

57

X-54-223234-X

TESIS 1999  
TD/454

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**FACULTAD DE DERECHO**

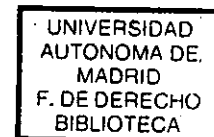
**LA DOCTRINA POLÍTICA DEL NACIONALISMO**

**CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y NORMATIVAS**

**Primera Parte**

**Luis Rodríguez Abascal**

RD. 109.373.  
30 cm



**Tesis doctoral**

**dirigida por el prof. Dr. D. Alfonso Ruiz Miguel**

**Madrid, 1999**

**LA DOCTRINA POLÍTICA DEL NACIONALISMO.**  
**CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y NORMATIVAS**

**Primera Parte**  
**Consideraciones Conceptuales**

**I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

1. Objetivo y Método.....	1
2. El nacionalismo entendido como una doctrina política .....	6
2.1. Doctrina, teoría, ideología .....	7
2.2. Nacionalismo y razonamiento práctico .....	10
2.2.1. Razones nacionalistas para la acción política .....	11
2.2.2. Voluntariedad y responsabilidad .....	15
2.3. Un solo concepto de nacionalismo .....	19
2.4. Ideas y causas en las grandes corrientes de interpretación del nacionalismo .....	25
2.4.1. Un producto del capitalismo y la modernización social.....	33
2.4.1.a. Una máscara de las relaciones de dominación.....	33
2.4.1.b. El estado de espíritu de la modernización.....	46
2.4.2. Un producto de la sociabilidad humana.....	56
2.4.2.a. Lazos genéticos de sociabilidad.....	56
2.4.2.b. Lazos culturales de sociabilidad.....	58
2.4.3. Algo más que difusionismo.....	70

**II. EL CONCEPTO NACIONALISTA DE NACION**

1. Las naciones como grupos identificables empíricamente.....	78
1.1. La insuficiencia de los rasgos objetivos.....	81
1.2. Problemas de un rasgo subjetivo: la voluntad de vivir en común.....	85
1.3. Problemas de otro rasgo subjetivo: 'nación' como creencia compartida.....	93
2. 'Nación' como concepto normativo.....	99
2.1. Legitimidad, soberanía y autoridad.....	110
3. Banco de pruebas.....	116
3.1. Nacionalismo y europeísmo: el principio de subsidiaridad nacional....	117
3.2. El concepto de 'nación' en la Constitución Española.....	127

### III. LOS POSTULADOS NORMATIVOS DEL NACIONALISMO

1. La doctrina central del nacionalismo.....	144
2. Reivindicaciones derivadas y complementarias.....	153
2.1. Reivindicaciones derivadas de la doctrinal central.....	156
2.1.1. Los miembros de la nación.....	156
2.1.1.a. Los rasgos de inclusión y exclusión.....	158
2.1.1.b. Nacionalismos condescendientes o intransigentes..	165
2.1.2. El ámbito nacional.....	191
2.1.3. Qué hacer con soberanía.....	193
2.1.4. Métodos de acción política.....	198
2.2. Reivindicaciones complementarias: la versatilidad del nacionalismo..	199
3. Alcance y límites de la descripción del nacionalismo .....	201
4. La verosimilitud del nacionalismo.....	203
5. La argumentación del nacionalismo:.....	212
5.1. Universabilidad.....	212
5.2. El nacionalismo como forma de argumentar.....	215
5.3. Las posibilidades argumentativas.....	217
5.3.1. Tautología .....	218
5.3.2. Naturalismo .....	220
5.3.3. Pragmatismo .....	225
5.3.4. Emotivismo .....	231
6. Más allá del nacionalismo .....	235
6.1. Política sin naciones .....	235
6.2. Argumentos no nacionalistas .....	241

## Segunda Parte

### Consideraciones Normativas

### IV. EL NACIONALISMO Y LA LIBERTAD

Introducción.....	250
1. El nacionalismo y la libertad negativa .....	252
1.1. Consideraciones generales sobre nacionalismo y neutralidad.....	252
1.1.1. Libertad negativa y neutralidad liberal.....	252
1.1.2. El nacionalismo perfeccionista.....	255
1.1.3. El nacionalismo intransigente sin intenciones perfeccionistas .....	259
1.1.4. Problemas de una clasificación: nacionalismo político y nacionalismo cultural.....	269

1.2. El nacionalismo y el comunitarismo .....	277
1.2.1. Alasdair MacIntyre frente al nacionalismo norteamericano..	286
1.2.2. Charles Taylor: las concesiones al nacionalismo de un federalista canadiense.....	292
1.2.3. Michael Walzer: las simpatías nacionalistas de un cosmopolita pluralista .....	301
1.3. El nacionalismo y el liberalismo .....	307
1.3.1. La compatibilidad entre el nacionalismo y el liberalismo .....	314
1.3.2. Algunos argumentos del nacionalismo liberal .....	320
1.3.2.i) El particularismo del nacionalismo liberal .....	321
1.3.2.i.a) Identidad nacional y autoestima .....	322
1.3.2.i.b) La pérdida de la cultura .....	327
1.3.2.i.c) Contexto nacional de elección .....	341
1.3.2.i.d) El valor de la diversidad .....	348
El valor de la diversidad por sí misma .....	348
El valor de la diversidad para el elector radical .....	355
1.3.2.i.e) El vínculo con la nación.....	368
1.3.2.ii) Universalismo con raíces nacionales .....	370
1.3.2.ii.a) Contra el universalismo sin naciones .....	370
1.3.2.ii.b) Cooperación social .....	371
2. El nacionalismo y la libertad positiva .....	389
2.1. De la autonomía individual a la autodeterminación nacional .....	391
2.2. El valor instrumental del derecho de autodeterminación .....	405
2.3. La democracia ante las reclamaciones de autodeterminación.....	415

## V. El Nacionalismo y la Igualdad

1. El Nacionalismo y la Igualdad.....	432
1.1. El principio de igualdad .....	432
1.2. El nacionalismo y la igualdad formal .....	437
1.2.1. Requisitos para justificar el trato desigual .....	441
1.2.2. Las razones nacionalistas para justificar el trato desigual.....	449
1.3. El nacionalismo y la igualdad material.....	454
1.3.1. Bolsas de riqueza nacional.....	454
1.3.2. Neutralidad cultural e igualdad de oportunidades .....	457
2. La delimitación de la comunidad política .....	468
2.1. Las relevancia práctica del nacionalismo .....	468
2.2. La contingencia y fragilidad de las comunidades políticas .....	476

## CONCLUSIONES

I. Conclusiones de la Primera Parte: la descripción del nacionalismo .....	484
II. Conclusiones de la Segunda Parte. la evaluación normativa del nacionalismo .....	489

BIBLIOGRAFIA .....	493
--------------------	-----

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES PRELIMINARES

#### 1. OBJETIVO Y MÉTODO

El objetivo de esta tesis doctoral es describir y evaluar a la doctrina política del nacionalismo. Para tratar de alcanzarlo utilizaré dos herramientas metodológicas, el análisis metateórico y la discusión normativa. Efectuar un análisis metateórico supone emprender una descripción del nacionalismo y una evaluación de su coherencia interna sin emitir juicios de valor sobre su contenido. El análisis metateórico puede servir para describir de un modo claro la estructura normativa de la doctrina política del nacionalismo; también puede ofrecer una revisión de la compatibilidad lógica de sus postulados; puede señalar en qué tipo de situaciones esa doctrina es relevante desde un punto de vista normativo; y, por último, puede mostrar a qué resultados pueden conducir esos principios y qué efectos están más allá de su alcance, es decir, cuáles son sus límites prácticos. Una exploración de ese tipo podría modificar el modo en que vemos el abanico de opciones que integran nuestra deliberación práctica, es decir, puede servirnos para descartar argumentos y cursos de acción que hasta ese momento habíamos considerado coherentes, válidos o justificados, y para añadir otros que habíamos considerado inválidos o sin fundamento. Así pues, la reflexión metateórica no es tan sólo un procedimiento para aclarar los problemas normativos. Sus conclusiones pueden traer implicaciones importantes sobre los materiales de nuestra deliberación práctica y sobre el modo de combinarlos y, por tanto, pueden no ser

normativamente inocuas.<sup>1</sup> La evaluación metateórica que acabo de describir será emprendida a lo largo de los tres primeros capítulos, en la primera parte de la tesis, a la que he titulado Consideraciones Conceptuales.

En segundo lugar, trataré de entablar una discusión con el nacionalismo que dé como resultado una valoración normativa. Una de las posibilidades de entender en qué consiste valorar normativamente con una doctrina política, la que voy a seguir en este trabajo, supone tomar como referencia criterios normativos que se consideren irrenunciables o razonablemente fundamentados y mostrar hasta qué punto la doctrina que está siendo evaluada es contradictoria o, por el contrario, compatible con ellos. En los capítulos IV y V me preguntaré si el nacionalismo es compatible con los diversos modos en que se han entendido dos valores centrales para el pensamiento occidental moderno, la libertad y la igualdad, y en qué sentidos se puede decir que los satisface o los vulnera. Entre el capítulo I y el final del trabajo responderé también, a veces de un modo explícito y en otros casos de forma indirecta, a la pregunta de si el nacionalismo es conceptualmente compatible con otras doctrinas políticas, como el liberalismo, el socialismo, el anarquismo o el fascismo, lo cual supone también un modo indirecto de valorarlo normativamente. Tanto al cotejarlo con las ideas de igualdad y libertad como al preguntarme por su compatibilidad con otras doctrinas, mi propósito es mostrar los contrastes y afinidades entre el nacionalismo y todos esos valores, pero en la mayor parte de las ocasiones evitaré pronunciarme sobre si estos últimos me parecen suficientemente justificados o no. Salvo cuando admita mi adhesión de un modo expreso, en el resto de las ocasiones utilizaré el punto de vista del observador no comprometido. Dejaré abierta la posibilidad de optar por la posibilidad que el lector considere preferible a la vista de los argumentos manejados y de las consecuencias a las que conduce la aplicación práctica de unos u otros

---

<sup>1</sup> Puede encontrarse una defensa del carácter normativo de la mera exploración de problemas filosóficos en Jeremy Waldron: "What Plato would allow", en I. Shapiro y J. Wagner DeCew (eds.): *Theory and Practice*. (Nomos XXXVII) Nueva York: New York University Press, 1995, pp.138-178.

principios.<sup>2</sup> No obstante, mi opinión valorativa acerca del nacionalismo aparecerá muy pronto. Haré un esfuerzo por explicarla con claridad y por justificarla a medida que la exponga.

Por supuesto, la valoración de cualquier doctrina política depende parcialmente de la descripción que hagamos de sus postulados, del concepto de ella que estemos manejando.<sup>3</sup> Así, a quien desease impugnar eficazmente la discusión propuesta en este trabajo le bastaría con rechazar que uno de los interlocutores de ese debate sea la 'verdadera' doctrina del nacionalismo o con alegar que la descripción de ella que he ofrecido es incompleta. Esa vía de escape queda más abierta aún cuando se comprueba que no hay acuerdo sobre qué se debe entender por 'nacionalismo' y que la gran heterogeneidad de los fenómenos que designamos habitualmente con ese nombre han llevado a muchos autores a pensar que ese acuerdo es imposible. En el capítulo III sostendré, contra ese punto de vista, que sí es posible describir un conjunto de prescripciones y creencias que guían a los agentes políticos individuales y colectivos, institucionales y sociales, organizados o espontáneos a los que habitualmente denominamos 'nacionalistas', un conjunto de prescripciones y creencias que individualizan a su doctrina y la distinguen de las demás.

Para obtener una descripción de la doctrina política del nacionalismo no voy a comenzar preguntándome cuáles son sus obras fundadoras a partir del estudio exhaustivo de fuentes primarias, como haría un historiador de las ideas; ni elaboraré un estudio comparativo de los movimientos nacionalistas sobre la faz de la tierra, como haría un científico político o un sociólogo; ni me voy a guiar principalmente por su

---

<sup>2</sup> Sobre el punto de vista no comprometido a la hora de describir el lenguaje normativo y sus implicaciones, véase J. C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991, p.27.

<sup>3</sup> David Miller se ha pronunciado en el mismo sentido en *On Nationality*. Oxford: Oxford University Press, 1995; hay trad. al esp., por la que se cita, de Ángel Rivero: *Sobre la Nacionalidad*. Barcelona: Paidós, 1997, p.18. Una reflexión similar acerca del concepto de "derechos humanos" puede encontrarse en Luis Prieto Sanchís: *Estudios sobre Derechos Humanos*. Madrid: Debate, 1990, p.18.

observación directa o por la reflexión acerca de los factores culturales implicados, como haría un antropólogo; ni voy a seguir el rastro de sus acciones políticas ni de sus manifestaciones literarias o plásticas a lo largo de la línea del tiempo, como haría un historiador. Para estar en condiciones de emprender todas esas actividades es preciso tener ya en nuestras manos un concepto de nacionalismo, la única herramienta que nos puede servir para saber cómo seleccionar las obras nacionalistas entre las fuentes primarias, para tener claro qué movimientos políticos debemos observar empíricamente a la hora de construir nuestro cuadro comparativo, o para haber identificado qué tipo de huellas deseamos buscar entre el número infinito de pisadas que los seres humanos han dejado sobre la línea del tiempo. La estrategia más habitual para romper ese círculo vicioso suele ser adoptar una definición estipulativa del objeto de estudio, una definición de trabajo.<sup>4</sup> Yo voy a escoger otra alternativa. Mi punto de partida será el estudio de la doctrina política que defiende un tipo específico de agentes políticos, aquellos que se consideran a sí mismos 'nacionalistas' y que son considerados 'nacionalistas' también por quienes les observan, en especial, por los académicos que les estudian. El resultado de observar su discurso político será un concepto de 'nacionalismo' que intenta describir las ideas de las personas a las que solemos llamar 'nacionalistas' tanto en el lenguaje ordinario como en el lenguaje académico especializado. Para alcanzarlo es preciso consultar y comparar las fuentes secundarias de mayor peso, las obras que se han ocupado de la descripción e interpretación de la actividad de los nacionalistas y de sus ideas. En el capítulo III sostendré que es posible extraer un mínimo común denominador de la forma de entender al nacionalismo propuesta por muchos de sus principales estudiosos, y que a partir de ese mínimo común denominador es posible describir al nacionalismo de un

---

<sup>4</sup> A. D. Smith sostiene que una definición de trabajo de "nación" y de "nacionalismo" es "la única posible y fructífera en el campo del nacionalismo, empíricamente borroso." A. D. Smith: *Theories of Nationalism*. Londres: Gerald Duckworth, 1971; hay trad. al español, por la que se cita, de Lluís Flaquer: *Las Teorías del Nacionalismo*. Barcelona: Península, 1976, p.233.



modo que resulta útil para comprender mejor a la doctrina política que habitualmente nombramos con ese término.

Sin duda, el concepto de 'nacionalismo' que manejaré en estas páginas puede dar lugar a desacuerdos y discusiones, acaso como la mayor parte de las que tienen por objeto conceptos políticos. No obstante, haré lo posible por mostrar que la descripción propuesta en este trabajo de la doctrina política del nacionalismo tiene algunas virtudes a la hora de comprender el uso que le damos a términos como 'nacionalismo' o 'nación' en el lenguaje político de nuestros días. Para descalificarla, será preciso rebatir primero las razones sobre las que se apoya.<sup>5</sup>

Por último, la formulación de una doctrina política alternativa, es decir, de una doctrina que pueda sustituir al nacionalismo en su mismo campo de interés de un modo más satisfactorio, no es el objetivo de esta investigación. No obstante, como contrapunto de la descripción de nacionalismo propuesta en las páginas que siguen, trataré de indicar qué cursos de acción alternativos tienen a su disposición los agentes políticos, lo cual supone describir en qué consiste rechazar el nacionalismo o qué

---

<sup>5</sup> Así, al mismo tiempo que dejo la puerta abierta a la posibilidad de que los conceptos políticos, o muchos de ellos, sean esencialmente discutibles, sostendré que dos de las tareas características de los filósofos políticos consisten precisamente en la descripción de los usos habituales de los términos políticos y en la selección, de entre ellos, de los usos más adecuados según los contextos y las intenciones del hablante. Cuando realiza esta segunda tarea, le corresponde a quien lo propone justificar por qué considera que cierto uso es preferible a los demás en una situación dada. Sigo aquí a David Miller: "Linguistic philosophy and political theory", en D. Miller y L. Siedentop: *The Nature of Political Theory*. Oxford: Clarendon Press, 1983, pp.35-51. Una discusión sobre este asunto puede seguirse en W. B. Gallie: "Essentially contested concepts". *Proceedings of the Aristotelian Society*, 56 (1955-56), pp.167-198; E. Gellner: *Words and Things. An explanation and an attack on linguistic philosophy*. Londres: Victor Gollancz, 1959, 2ªed. revisada en Londres: Routledge and Kegan Paul, 1979 (hay trad. al español, por la que se cita, de M. Acheroff: *Palabras y Cosas*. Madrid: Tecnos, 1962); id.: "The concept of a story", en *Contemporary Thought and Politics*. Londres: Routledge & Kegan Paul, 1974; W.E. Connolly: *The Terms of Political Discourse*. Lexington, Mass.: D.C. Heath, 1974; A. MacIntyre: "The essential contestability of some social concepts", *Ethics*, 84 (1973-74), pp.1-9; J. Gray: "On the contestability of social and political concepts", *Political Theory*, 5 (1977), pp.331-348; id., "On liberty, liberalism and essential contestability", *British Journal of Political Science*, 8 (1978), pp.385-402.

significa no ser nacionalista.

## 2. EL NACIONALISMO ENTENDIDO COMO UNA DOCTRINA POLÍTICA

Ver al nacionalismo como a una doctrina política significa considerarlo un sistema más o menos articulado de ideas acerca de cómo deben gobernarse los seres humanos, es decir, un conjunto de enunciados acerca de cómo deben regular sus relaciones sociales, su acción colectiva. Al entenderlo de este modo atiendo a la petición expresada por un académico nacionalista, Neil MacCormick, quien hace unos años se quejaba, con razón, de que la filosofía moral y política contemporánea, a pesar de considerar al nacionalismo un fenómeno político importante, no lo hubiera entendido como una posición política que contiene una propuesta en el plano de la filosofía normativa.<sup>5</sup> De esta manera de verlo, tomada en serio, se derivan algunas implicaciones importantes. En primer lugar, entender al nacionalismo como una doctrina política permite considerarlo también una teoría o una ideología, pero dados los múltiples significados que pueden tener esas dos últimas palabras en el lenguaje político, es preciso servirnos de ellas con precaución. En segundo lugar, considerar en serio al nacionalismo una doctrina política implica la convicción de que las ideas desempeñan o pueden desempeñar algún papel en el comportamiento de los agentes políticos; implica suponer que el razonamiento práctico actúa o puede actuar de algún modo en los movimientos nacionalistas y, por lo tanto, que de sus actos se desprende cierta responsabilidad moral. En tercer lugar, hablar de la doctrina política del nacionalismo presupone que es posible aislar ciertos elementos comunes a todos los

---

<sup>5</sup> Véase N. MacCormick: "On self-determination and other things", *Bulletin of the Australian Society of Legal Philosophy*, 15/54-55 (1990), pp.1-20. Volvió a repetir la misma observación en "Is nationalism philosophically credible?", en W. Twining (ed.): *Issues on Self-Determination*. Aberdeen: Aberdeen University Press, 1991, pp.8-19; hay trad. al español, por la que se cita, de N. López Calera y M. Escamilla Castillo: "¿Es filosóficamente creíble el nacionalismo?", *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, 31 (1994), pp.61-71.

movimientos nacionalistas y que su heterogeneidad surge de un tronco común. En cuarto lugar, y derivado de lo anterior, ubicar al nacionalismo entre las doctrinas políticas impide aceptar las conclusiones deterministas de algunos estudios de ciencias sociales, lo cual no exige privar de valor a los estudios mismos, pero sí rebajar sus pretensiones de explicar causalmente al nacionalismo y entenderlas, en todo caso, como estimaciones sobre la probabilidad de que esa doctrina sea propuesta o arraigue en ciertos contextos sociales. Cada una de esas cuatro consideraciones recibirá un breve desarrollo en las páginas siguientes.

### **2.1. Doctrina, teoría, ideología**

A pesar de haber calificado al nacionalismo como una doctrina política, también pueden usarse las palabras 'teoría política' o 'ideología política' para indicar la misma idea. Sin embargo, esos dos últimos términos, teoría e ideología, admiten más significados en este mismo contexto, el de la filosofía política. Para evitar equívocos es conveniente aclarar siempre en qué sentido los usamos. Cuando aparezcan en las próximas páginas serán utilizados siempre como un sinónimo de 'doctrina política', es decir, para señalar a un conjunto articulado de ideas que nos indican cómo debemos actuar en ciertas circunstancias relacionadas con el gobierno de los seres humanos. La equivalencia entre ese modo de entender 'doctrina' y el uso de la palabra 'teoría' está muy extendida, en especial en la filosofía política normativa de habla inglesa, a la que sus practicantes suelen denominar *teoría* política. Por ejemplo, caben pocas dudas de que ese es el sentido en el que lo usa John Rawls en *Una Teoría de la Justicia*. En otras disciplinas académicas, la palabra 'teoría' se aplica estrictamente a las generalizaciones científicas, explicaciones causales susceptibles de una verificación sistemática y de establecer predicciones correctas. En el terreno del discurso práctico, en cambio, la teoría suele ser entendida tal y como lo hizo Kant, como una actividad unida a la

práctica, orientada a transformar la realidad que tiene por objeto.<sup>6</sup> Por lo tanto, no es raro que los términos 'teoría' y 'doctrina' sean utilizados indistintamente para referirnos a conjuntos de ideas que nos dicen cómo debemos actuar, y así los voy a entender en lo que sigue.<sup>7</sup>

Algunos autores prefieren usar la palabra 'ideología' para referirse al mismo concepto.<sup>8</sup> Así, A. D. Smith considera al nacionalismo "una clara variante *ideológica* de un movimiento social y político", es decir, "un persistente conjunto de reivindicaciones y creencias con respecto a diversos ordenamientos políticos y sociales."<sup>9</sup> Sin embargo, en el campo de la filosofía política la palabra 'ideología' tiene una polisemia notable, sobradamente conocida. Desde que fue utilizada por primera vez por Destutt de Tracy en 1795 para nombrar una ciencia que debería explicar las relaciones entre las sensaciones y las ideas, y que terminaría con la ambigüedad del

---

<sup>6</sup> La diferencia entre las teorías científicas y las políticas la ilustra con gran claridad Charles Taylor: "[...] podemos decir que mientras que la teoría de la ciencia natural también transforma la práctica, la práctica que transforma no es la práctica sobre la que trata la teoría. Lo consideramos una 'aplicación' de la teoría. Sin embargo, en política la práctica es el objeto de la teoría. La teoría en este campo transforma a su propio objeto." C. Taylor: "Use and abuse of theory", en A. Parel: *Ideology, Philosophy and Politics*. Waterloo, Ontario: Wilfrid Laurier University Press, 1983, p.47.

<sup>7</sup> Por supuesto, se trata de una regla que admite excepciones, por ejemplo, B. de Jouvenel: *The Pure Theory of Politics*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press, 1963; hay trad. al esp., por la que se cita, de J. M. de la Vega: *Teoría Pura de la Política*. Madrid: Revista de Occidente, 1965. Aunque B. de Jouvenel mostró en esa obra su escepticismo con respecto al discurso práctico, hizo un uso abundante de él.

<sup>8</sup> Por ejemplo, B. Goodwin: *Using Political Ideas*. Londres: John Wiley, 1987; hay trad. al español, por la que se cita, de E. Lynch: *El Uso de las Ideas Políticas*. Barcelona: Península, 1988, p.40: "[...] una doctrina acerca de cuál es el modo correcto o ideal de organizar una sociedad y conducir la política, basada en consideraciones más amplias sobre la naturaleza de la vida humana y el conocimiento."

<sup>9</sup> A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.31, el subrayado es mío.

lenguaje,<sup>10</sup> la palabra 'ideología' ha conocido varios usos diferentes, entre los que el marxista ha sido, sin duda, el más consolidado durante décadas en el ámbito académico y en la práctica política. Marx entendió por 'ideología' al conjunto de creencias, valores e ideas procedente de la clase dominante que acaba imponiéndose en toda la sociedad. Al ser adoptado por la clase dominada sustituye a la verdadera conciencia de esta clase (a su verdadero sistema de creencias, valores e ideas) y gobierna su comportamiento en tanto que *falsa* conciencia. Según la interpretación marxista clásica, la ideología es útil para la clase dominante porque falsea o enmascara la realidad de la explotación y la disfraza de un aspecto de normalidad y naturalidad que aleja al proletariado de tomar conciencia de sí y de emprender la lucha de clases. No es preciso añadir que este significado permanece presente en todas las escuelas de tradición marxista hasta nuestros días y que ha tenido desarrollos de gran repercusión, en especial el propuesto por Mannheim.<sup>11</sup> Algunos marxistas, como Tom Nairn, piensan el nacionalismo es una ideología en el sentido característico que adquiere la palabra para esta escuela.<sup>12</sup> No obstante mi acuerdo en que el nacionalismo puede ser utilizado para enmascarar situaciones de dominación, discrepo de que sea una característica consustancial a esta doctrina política. Su versatilidad le permite asociarse

---

<sup>10</sup> B. Crick: *In Defense of Politics*. Londres: Weinfeld and Nicholson, 1962; hay trad. al español, por la que se cita, de J. Martín Ruiz-Werner: *En Defensa de la Política*. Madrid: Taurus, 1968, p.44; K. Minogue: "Bacon and Locke or ideology as a mental hygiene", en A. Parel (ed.): *Ideology, Philosophy and Politics*, p.180.

<sup>11</sup> K. Mannheim: *Ideology and Utopia*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1954; hay trad. al español de Eloy Terrón *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*. 3ªed. Madrid: Aguilar, 1973.

<sup>12</sup> Nairn considera que el nacionalismo es un producto de la superestructura del sistema capitalista, un "fenómeno burgués", aunque al mismo tiempo sostiene que ha sufrido transformaciones cualitativas fundamentales con las que justifica sus simpatías por los nacionalismos con orientación revolucionaria. Véase T. Nairn: *The Break-Up of Britain*. Londres: NLB, 1977; hay trad. al español, por la que se cita, de P. Di Masso: *Los Nuevos Nacionalismos en Europa. La desintegración de Gran Bretaña*. Barcelona: Península, 1979, esp. pp.88 y 92.

con otras doctrinas, el marxismo incluido, como el mismo Nairn y muchos otros marxistas se han encargado de demostrar pragmáticamente. Así lo defenderé en los capítulos III y IV al exponer qué entiendo por versatilidad del nacionalismo y mostrar cuál es su alcance. Por lo tanto, cuando describa como una ideología al nacionalismo, lo haré siempre en el sentido indicado más arriba, y no en el sentido marxista de la palabra.

## 2.2. Nacionalismo y razonamiento práctico

En las páginas anteriores he indicado que considerar al nacionalismo una doctrina política supone observar en él un proyecto práctico, una propuesta en el plano de la filosofía normativa, tal y como reclamaba MacCormick; supone concebirlo como un conjunto de ideas que nos dicen cómo debemos actuar, mientras que su dimensión política nos indica que esa actuación se refiere a ciertas situaciones relacionadas con el gobierno de los seres humanos. De esta manera de verlo voy a derivar tres ideas complementarias de gran importancia para este trabajo. En primer lugar, puesto que el carácter valioso o rechazable de su propuesta normativa dependerá de que nos ofrezca razones que la justifiquen de un modo adecuado o razonable, y dado que quienes deciden adoptar el nacionalismo lo consideran una doctrina política valiosa, creo que no es descabellado pensar que quienes se adhieren al nacionalismo lo hacen convencidos de que cuentan con buenas razones para ello. Si hay agentes que se adhieren a él de un modo irreflexivo, nada les impide evaluar racionalmente la doctrina que han adoptado y reafirmarse o rechazarla; como ante cualquier otra doctrina que les dice lo que *deben* hacer, los seres humanos son libres de tomar o dejar al nacionalismo tras haberlo sometido a una evaluación racional. En segundo lugar, al haber elegido libremente actuar según sus mandatos, son responsables de las acciones llevadas a cabo en su nombre. Este modo de entender al nacionalismo choca frontalmente con algunas interpretaciones de las que hablaré en seguida, que lo describen como el producto de

fuerzas ajenas a la voluntad consciente del individuo, ya sean éstas ciertas circunstancias materiales externas al sujeto o emociones procedentes de su interior. Antes deseo detenerme brevemente en las dos consideraciones que acabo de enumerar.

### 2.2.1. Razones nacionalistas para la acción política

Un modo posible de ver el carácter prescriptivo o normativo de una doctrina política es entenderlo como el producto de un razonamiento práctico. Bajo ese prisma voy a analizar al nacionalismo a lo largo de este trabajo. Entiendo por razonamiento práctico la inferencia cuya conclusión es un juicio normativo o valorativo que permite evaluar o guiar una acción;<sup>13</sup> o expresado de otro modo,

[...] el razonamiento que nosotros y los demás *podemos* usar tanto en la vida personal como en la política, no meramente para juzgar y valorar lo que está ocurriendo, ni simplemente para evaluar lo que ya ha sido realizado, sino también para guiar nuestra propia actividad. El abanico de actividades susceptibles de ser guiadas abarca desde la construcción de instituciones hasta la reforma de los actos cotidianos y de las actitudes de la vida personal.<sup>14</sup>

Cuando consideramos al nacionalismo una doctrina política más, junto con el conservadurismo, el liberalismo, el socialismo, el anarquismo o el fascismo, cobra pleno sentido exigir a los nacionalistas que muestren las razones por las que debemos hacer lo que su doctrina propone, que muestren con qué razones cuentan para justificar cursos de acción con los que pretenden guiar tanto su propia conducta como la de muchas otras personas que no opinan como ellos.

Algún tipo de razonamiento práctico está cuando menos implícito en las

---

<sup>13</sup> C. S. Nino: *Introducción a la Filosofía de la Acción Humana*. Buenos Aires: Eudeba, 1987, p.84.

<sup>14</sup> Onora O'Neill: *Towards Justice and Virtue*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p.2. La cursiva es mía.

doctrinas políticas, puesto que nos dicen cómo *debemos* actuar. Por lo tanto, un modo de reconstruir en qué consiste una doctrina política es verla precisamente como un conjunto articulado de razones que nos dicen por qué debemos actuar de cierto modo en vez de tomar otros cursos de acción alternativos. Esas razones pueden ser tanto principios normativos (razones operativas), como premisas descriptivas o creencias sobre hechos (razones auxiliares), que están relacionados entre sí de un modo más o menos sistemático, de tal forma que las posiciones concretas son la consecuencia de posiciones más abstractas, y éstas a su vez producto de otras más abstractas que todavía podrían ser el fruto de otras más abstractas aún.<sup>15</sup> Insisto en que este es un modo de reconstruir el razonamiento práctico de los agentes políticos de un modo coherente con sus palabras y sus acciones, lo cual no significa que todos ellos reflexionen de este modo al actuar. Por más que “no sería realista pensar que los ciudadanos de a pie y los políticos, o incluso los comentaristas políticos o los teóricos de la política organizan sus convicciones de ese modo; sin embargo, cualquiera que se piense a sí mismo adoptando decisiones políticas a partir de principios reconocerá que una organización de ese tipo es posible en teoría.”<sup>16</sup>

La comprensión del razonamiento práctico del nacionalismo nos permite evaluar si está válidamente justificado actuar de acuerdo con sus prescripciones. Su valoración normativa nos permite ponerlo a prueba con las razones morales que se le puedan oponer. Si el razonamiento práctico del nacionalismo fuese válido y además no hubiera razones mejores o de más peso que oponerle, entonces el comportamiento nacionalista estaría justificado, sería legítimo o correcto y no podría ser legítimamente

---

<sup>15</sup> Tomo la idea de que la estructura de toda doctrina política está compuesta por varios niveles de abstracción relacionados sistemáticamente de R. Dworkin: “Liberalism”, en S. Hampshire (ed.): *Public and Private Morality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978, [pp.113-143] p.116, nota 1; reeditado en R. Dworkin: *A Matter of Principle*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1985, pp.181-220.

<sup>16</sup> R. Dworkin: *ibid.*



impedido.<sup>17</sup> Por el contrario, si el razonamiento práctico del nacionalismo cometiese errores fácticos o inferencias incorrectas, o si fuera posible mostrar razones de mayor peso que ese razonamiento no tiene en cuenta y que conducen a una conclusión normativa o valorativa diferente, entonces podríamos decir que las acciones basadas en él no están justificadas; que no están apoyadas sobre buenas, sino sobre malas razones; que lo que sus seguidores consideran razones completas para actuar son, en realidad, el producto de inferencias inválidas; o, tal vez, que sus conclusiones normativas deben ceder el paso a otras de más importancia o de más valor. Tal y como advertí al comienzo del capítulo, se trata tan sólo de uno de los modos posibles de entender en qué consiste la evaluación moral. Presupone que es posible construir una escala de preferencias moralmente justificadas de acuerdo con las razones a nuestra disposición, y que tal vez en algunas situaciones o para algunos propósitos, unas preferencias pueden estar mejor apoyadas por buenas razones que otras. Rawls ha llamado 'constructivismo' a esta posición metaética, y Nino ha incluido en ella, entre otros, a Hobbes, a Kant y a K. Baier, R. M. Hare, J. Rawls, D. Richards, G. Warnock, T. Nagel, A. Gewirth, P. Singer, B. Ackerman, K. O. Apel, J. Habermas, entre otros.<sup>18</sup> No presupone que sea posible encontrar fundamentos absolutos o definitivos para cada curso de acción, sino que permite aceptar que la razón tiene límites, por lo que a veces se ha denominado también a esta postura "racionalismo crítico". Deja una puerta abierta al diálogo y a la deliberación pública acerca de la dirección que deben seguir las actividades humanas colectivas, pues admite que podría haber tanto razones para la acción relativas al agente, razones especificadas mediante principios universales que

---

<sup>17</sup> Tomo ese modo de presentar en qué consiste una fundamentación adecuada de C.S. Nino: *Introducción a la Filosofía de la Acción Humana*, p.113.

<sup>18</sup> Véase J. Rawls: "Kantian constructivism in moral theory", *Journal of Philosophy*, 77 (1980), pp.515-572 (hay trad. al español de M. A. Rodilla en J. Rawls: *La Justicia como Equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. Madrid: Tecnos, 1986, pp.137-186); y C.S. Nino: *Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación*. Buenos Aires: Paidós, 1984; 2ªed. revisada, Barcelona: Ariel, 1989, cap.V; id.: *El Constructivismo Ético*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

a pesar de todo se refieren de manera no eliminable a rasgos o circunstancias del mismo agente para quien son razones, como “razones neutrales respecto del agente”, que dependen de lo que todo el mundo debe valorar con independencia de la relación que tenga con él mismo”<sup>19</sup> Hasta aquí y en lo que sigue llamo simplemente ‘razones’ a cualquiera de las premisas de un razonamiento práctico, y ‘buenas razones para hacer algo’ a las razones completas, es decir, al conjunto de razones auxiliares y operativas que justifican válidamente una acción. Una razón operativa es una premisa normativa o deóntica de un razonamiento práctico; una razón auxiliar es un juicio fáctico que indica un medio para satisfacer una razón operativa; ambas son razones que podemos considerar ‘parciales’, porque llamaré ‘razón completa’ al conjunto de premisas no supérfluas de un razonamiento práctico válido.<sup>20</sup>

Así pues, entre las premisas del razonamiento práctico puede haber tanto juicios fácticos como principios valorativos y normativos. En el caso de las doctrinas políticas siempre aparecen combinados ambos tipos de elementos. A eso mismo se había referido hace años Bernard Crick al afirmar que toda doctrina política contiene necesariamente dos dimensiones, una descriptiva y otra valorativa,<sup>21</sup> o dicho con sus propias palabras, “[...] una doctrina política [...] necesariamente es evaluativa y predictiva. Porque una doctrina política siempre ofrece generalizaciones acerca de la naturaleza de las sociedades políticas, reales o posibles, pero siempre ofrece también razones, por discutibles que sean, para considerar deseable alguna de esas

---

<sup>19</sup> T. Nagel: *Equality and Partiality*. Oxford: Oxford University Press, 1991; hay trad. al español, por la que se cita, de J. F. Álvarez Álvarez: *Igualdad y Parcialidad*. Barcelona: Paidós, 1996, p.45.

<sup>20</sup> Véase J. Raz: “Introduction”, en J. Raz (ed.): *Practical Reasoning*. Oxford: Oxford University Press, 1978, p.15; id.: *Practical Reason and Norms*. Londres: Hutchinson, 1975; hay trad. al español de la 2ª ed. de 1990, por la que se cita, de J. Ruiz Manero: *Razón Práctica y Normas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pp.17-39; C. S. Nino: *Introducción a la Filosofía de la Acción Humana*, pp.84-84; J. C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, p.86.

<sup>21</sup> B. Crick: *En Defensa de la Política*, p.37.

posibilidades.”<sup>22</sup> Por ese motivo, una parte de la reflexión que de este trabajo sobre el nacionalismo tendrá como objeto la realidad social empírica y no sólo valores morales, principios o normas. El análisis y discusión de la parte descriptiva de las doctrinas políticas, de las razones auxiliares que forman parte de su razonamiento práctico, es un paso ineludible para su evaluación global.

### 2.2.2. Voluntariedad y responsabilidad

Considerar en serio al nacionalismo una doctrina política supone ver a sus seguidores como agentes morales, es decir, como personas con capacidad para evaluar los cursos de acción a su alcance y escoger el que más se ajuste a sus intereses después de haber establecido sus preferencias de un modo coherente. Aceptada esa capacidad, tratarles como agentes morales supone tomar como punto de partida que actúan o pueden actuar convencidos de tener *buenas razones* para comportarse del modo en que lo hacen y, por tanto, que pueden estar comportándose de forma racional si entendemos la racionalidad en un sentido laxo.<sup>23</sup> No estoy dando por sentado que, en efecto, los nacionalistas tengan buenas razones para ser nacionalistas. Podrían estar en un error acerca de algún hecho que forme parte de su razonamiento o haber cometido alguna equivocación en su deliberación práctica. Afirmar la racionalidad de los nacionalistas no implica afirmar la racionalidad del nacionalismo. Aunque sus creencias podrían ser

---

<sup>22</sup> B. Crick: *En Defensa de la Política*, p.37; en el mismo sentido, *ibid.*, pp.236 y 238. J. Breuilly observó esto mismo respecto del nacionalismo. Véase J. Breuilly: *Nationalism and the State*. Manchester: Manchester University Press, 1985; hay trad. español, por la que se cita, de J. M. Pomares: *Nacionalismo y Estado*. Barcelona: Pomares Corredor, 1990, p.352.

<sup>23</sup> Adoptó así el modo en que Rawls entiende el respeto de los demás en tanto que agentes morales. Véase J. Rawls: *A Theory of Justice*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1971, se cita por la edición en Oxford: Oxford University Press, 1973 (hay trad. al español de M. D. González Soler: *Teoría de la Justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1978), cap.VI, secc.51, p.338. Sobre la racionalidad entendida como la actuación en la creencia de tener buenas razones véase David A. J. Richards: *A Theory of Reasons for Action*. Oxford: Clarendon Press, 1971, p.54.

erróneas y/o su razonamiento inválido, lo que establece la racionalidad (según la he descrito) de su conducta es que están convencidos de tener razones para actuar de acuerdo con lo que prescribe la doctrina del nacionalismo o, al menos, que están seguros de no tener razones para no actuar de otro modo.<sup>24</sup> Por supuesto, se puede

---

<sup>24</sup> Acerca de estas dos posibilidades para entender que una acción está moralmente justificada, cuando hay razones morales concluyentes para realizarla y cuando es indiferente desde un punto de vista moral, véase J. C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, pp.77-78.

John Breuilly y Michael Hetcher, entre otros, han afirmado también la racionalidad del nacionalismo, pero han querido decir algo diferente. John Breuilly pensaba que el nacionalismo es una 'forma de política' (un tipo de acción política, un movimiento político, pero no principalmente una doctrina) por la que grupos sociales que no tienen formas efectivas de representar sus intereses en un Estado crean una forma de oposición contra él con el objetivo de construir un Estado para sí mismos, y en ese sentido, entendía que respondían a cierta racionalidad. Al sostener ese punto de vista, y también su corolario, a saber, que "el nacionalismo sólo conserva su idiosincrasia mientras no alcance el éxito. [...] En la medida que lo consigue, elimina sus propios fundamentos", se ve en aprietos para encajar en ese esquema al nacionalismo de Estado y, en especial, al fascismo, un tipo de nacionalismo que Breuilly tenía mucho interés en incorporar en su teoría y del que se ocupó con brillantez pese a esas dificultades de encaje que fue el primero en reconocer. (J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, p.392, véanse también cap.XIII y pp.383-403) Por otra parte, algunos expertos piensan que el nacionalismo es una de las formas en que los seres humanos se unen y actúan como grupos de interés y, por tanto, en busca de obtener ventajas o beneficios del uso de su acción colectiva. Uno de los primeros en aplicar las teorías de la elección racional a los movimientos nacionalistas fue Michael Hetcher desde planteamientos que provenían del marxismo, y más tarde algunos liberales han adoptado también ese punto de vista. La posición inicial de Hetcher, que veía al nacionalismo como la reacción racional de grupos económicamente desaventajados dentro del Estado (véase Hetcher: "The political economy of ethnic change", *American Journal of Sociology*, 79/5 [marzo de 1974], pp.1151-1178; idem: *Internal Colonialism. The Celtic fringe in British national development*. Londres: Routledge and Keagan Paul, 1975; idem: "Ethnicity and nationalism", *Ethnicity*, 3/3 [1976], pp.214-224), cambió con el paso de los años. Tras admitir las críticas que le refutaban con contraejemplos, como el nacionalismo catalán, el vasco, el quebequés o el nacionalismo Ibo (véase D. L. Horowitz: "Patterns for ethnic separatism", *Society for Comparative Study of Society and History*, 23 [1981], pp.165-195), reformó su teoría y sostuvo, en términos probabilísticos, que el nacionalismo tiende a surgir con más facilidad en Estados en los que está bloqueada la movilidad ascendente debido a la impermeabilidad de la división cultural del trabajo. (véase M. Hetcher: "Group formation and the cultural division of labor", *American Journal of Sociology*, 84/2 (1978), pp.293-318; idem: "El nacionalismo como solidaridad de grupo", en A. Pérez-Agoté (ed.): *Sociología del Nacionalismo*. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1989, pp.23-35). Con ese ajuste de su teoría la ha acercado a la de otros autores que han descrito de un modo similar la conducta de los nacionalistas o de sus élites, como Ernest Gellner y Benedict Anderson. No obstante su utilidad para describir la

adoptar el nacionalismo de una forma irreflexiva y, por tanto, irresponsable, pero lo mismo puede decirse de los partidarios de cualquier doctrina política. Alguien puede ser militante socialista porque su padre era socialista, y porque antes que él, su abuelo fue socialista, etc., pero también puede adoptar el socialismo o el nacionalismo o el liberalismo tras haber reflexionado y evaluado las razones sobre las que esas doctrinas apoyan sus proyectos. Lo que tomo como punto de partida de este trabajo es que la alternativa reflexiva y responsable siempre está a nuestro alcance, y no sólo con respecto al liberalismo o al socialismo, sino también cuando lo que está en juego es la adopción o el rechazo del nacionalismo. Con lo cual, dicho sea de paso, no trato de expulsar a las emociones o los sentimientos por completo fuera de la política, sino ubicarlos en el lugar que les debe corresponder.

Así pues, tomarse en serio que el nacionalismo es una doctrina política implica la convicción de que las ideas pueden desempeñar algún papel en el comportamiento de los agentes políticos; implica suponer que el razonamiento práctico actúa o puede actuar de algún modo en los movimientos nacionalistas y, por lo tanto, que de sus actos se desprende cierta responsabilidad moral. Cada individuo es libre de adoptar al nacionalismo como guía de su conducta y también de rechazarlo, pues los seres humanos tienen la capacidad de escoger entre cursos de acción alternativos una vez que han reflexionado sobre ellos, aunque en algunas ocasiones les resulte especialmente difícil o conlleve grandes costes personales escoger algunas de las

---

dinámica interna de muchos movimientos nacionalistas en el planeta y los intereses económicos subyacentes de las personas que los lideran y se unen a ellos, el problema de la teoría de Hetcher, al igual que ocurría con la de Breuille, es su gran dificultad para dar cuenta del nacionalismo de Estado. Pueden encontrarse aplicaciones de las teorías de la elección racional al nacionalismo en M. Banton: *Racial and Ethnic Competition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983; E. A. Tyrakian y R. Rogoswki (eds.): *New Nationalisms of the Developed West*. Boston y Londres: Allen & Unwin, 1985; y A. Breton, G. Galeotti, P. Salmon y R. Wintrobe (eds.): *Nationalism and Rationality*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press, 1995. El modo en que he entendido la racionalidad más arriba es menos específico que el de racionalidad instrumental que manejan esas teorías, y por lo tanto, es compatible con ellas.

opciones que se les presentan, y aunque su abanico de opciones no sea nunca ilimitado, sino siempre acotado (y en ese sentido puede decirse que cualquier elección está condicionada) por las circunstancias personales y sociales del sujeto. No podemos hablar de doctrinas políticas en el sentido en que las acabo de entender si no pensásemos que los seres humanos son capaces de ser autónomos dentro de esos límites, es decir, de actuar en cierto contexto de elección de acuerdo con razones que ellos mismos suscriben, pues la autonomía es un rasgo constitutivo de la racionalidad práctica.<sup>25</sup> Estaba en lo cierto Isaiah Berlin cuando escribió que para comprender adecuadamente las acciones y los conflictos que genera cualquier doctrina política es preciso "ante todo, entender las ideas o actitudes sobre la vida que van implicados en ellos, las cuales son las únicas que hacen que tales movimientos sean parte de la historia humana y no meros acontecimientos que ocurren en la naturaleza".<sup>26</sup>

Creo que ese modo de ver al nacionalismo, que lo considera en serio una doctrina política, muestra respeto por los nacionalistas. Los trata como agentes morales, como individuos responsables que son capaces de elegir sus cursos de acción de un modo reflexivo y que optan por el nacionalismo convencidos de su corrección o de su bondad, o al menos, seguros de que no hay nada malo en ello. Además, creo que describe bien el modo en que suelen entenderse a sí mismos. Aunque a menudo se les describe como la quintaesencia de la irracionalidad, los movimientos nacionalistas pocas veces han renunciado al reproche moral del adversario, a quien acusan con frecuencia de no tener *razón* y de sostener una postura opresora, es decir, *injusta o inmoral*, hacia su nación. Tampoco han renunciado nunca a convencer a ni a buscar prosélitos o adhesiones internacionales presentando las *razones* de su postura.

---

<sup>25</sup> Ese modo feliz de expresar el conocido principio kantiano autonomía procede de Juan Carlos Bayón: *La Normatividad del Derecho*, p.602.

<sup>26</sup> I. Berlin: *Two Concepts of Liberty*. Oxford: Clarendon Press, 1958; reimpresso en id.: *Four Essays on Liberty*. Oxford: Oxford University Press, 1969; hay traducción al español, por la que se cita, de J. Bayón: "Dos conceptos de libertad", en *Cuatro Ensayos sobre la Libertad*. Madrid: Alianza, 1988, p.190.

Por último, filósofos contemporáneos como Neil MacCormick, Will Kymlicka, Charles Taylor o Michael Walzer, entre otros, han hecho un esfuerzo por dar razones a favor de esa doctrina política y muestran bien a las claras que tras el nacionalismo hay un proyecto de filosofía práctica. El nacionalismo es una doctrina política, no un fenómeno de la naturaleza que debamos simplemente aceptar con resignación mientras observamos cómo se apodera de nuestros actos. Quien lo adopta para actuar en el terreno político está tomando una decisión y se le puede felicitar o pedir cuentas por ella. Por otra parte, puesto que está en nuestra mano adoptarlo o rechazarlo, también depende de nosotros adherirnos a uno u otro *tipo* de nacionalismo, y también de esa elección, como de cualquier otro acto que afecta a otros seres humanos, se derivan responsabilidades. En los capítulos III y IV veremos que hay una gran variedad donde elegir. El estudio de los movimientos nacionalistas desde las ciencias sociales puede aportarnos información muy útil acerca de las circunstancias que contribuyen a su difusión y arraigo, pero sus conclusiones deben dejar espacio para que sea posible dar cuenta de la dimensión normativa de las ideas que les guían.<sup>27</sup>

### 2.3. Un sólo concepto de nacionalismo

En tercer lugar, tomar en serio al nacionalismo en tanto que doctrina política supone entender que todos los nacionalistas comparten un conjunto de principios normativos comunes. Del mismo modo opinaron A.D. Smith o J. Breuilly, y creo como ellos que es posible identificar una doctrina central del nacionalismo, común a los

---

<sup>27</sup> Una defensa de la compatibilidad entre las ciencias sociales y la filosofía práctica en el terreno que nos ocupa puede encontrarse en C. Geertz: *The Interpretation of Cultures*. Nueva York: Basic Books, 1973; hay trad. al español, por la que se cita, de A. L. Bixio: *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa, 1997, pp.200-202. En el mismo sentido, Salvador Giner ha escrito que la sociología debe estudiar “la zona en que la libertad y el condicionamiento se entrecruzan”, S. Giner: *Sociología*. Barcelona: Península, 7ªed., 1990; p.46.

movimientos que se consideran a sí mismos nacionalistas y que nombramos con ese término de un modo pacífico.<sup>28</sup> Sin embargo, la idea contraria tiene bastantes partidarios, por lo que es preciso que me detenga brevemente en ella. Las siguientes palabras de Alter la exponen con claridad:

“Una conclusión inicial podría ser la siguiente: el nacionalismo no existe como tal, sino que lo que existe es una multitud de manifestaciones del nacionalismo. En otras palabras, es más apropiado hablar de nacionalismos en plural que de nacionalismo en singular.”<sup>29</sup>

Alter incurre en la flagrante contradicción pragmática de escribir un libro de teoría general sobre el nacionalismo inmediatamente después de haber hecho esa afirmación. En la misma contradicción incurre Monserrat Guibernau tras haber asegurado que "el análisis del nacionalismo en distintas situaciones y países conduce a afirmar la práctica imposibilidad de formular una teoría única aplicable a todos los casos."<sup>30</sup> Otros autores que comparten la misma opinión sobre la irreductibilidad del nacionalismo a un solo concepto demuestran tener más coherencia que Alter y Guibernau, pues renuncian a la teoría general y se limitan a estudiar casos concretos o agrupados por tipologías.<sup>31</sup> Esta es la perspectiva característica de muchos estudios

---

<sup>28</sup> Véase A.D. Smith, *Las Teorías del Nacionalismo*, p.31 y 44-56; y J. Breully: *Nacionalismo y Estado*, p.13.

<sup>29</sup> P. Alter: *Nationalismus*. Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1985. Se cita por la trad. al inglés de S. McKinnon-Evans: *Nationalisms*. Londres: Edward Arnold, 1989, p.5.

<sup>30</sup> M. Guibernau: *Nationalisms: the Nation-state and Nationalism*. Londres: Polity Press, 1996; hay trad. al español, por la que se cita, de C. Salazar: *Los Nacionalismos*. Barcelona: Ariel, 1996, p.55.

<sup>31</sup> Por ejemplo, Gurutz Jáuregui, quien opina que "constituye una quimera el pretender establecer una teoría general del nacionalismo", da a su investigación un alcance limitado "a algunas manifestaciones, no todas, de algunos nacionalismos vigentes en el ámbito de nuestro tiempo." G. Jáuregui Beréciartu: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*. Barcelona: Ariel, 1997, p.29.



de casos elaborados desde la ciencia política, la sociología, la antropología y la historia. Algunos, como John Coakley, han otorgado un alcance limitado a sus teorías al afirmar que no se puede generalizar sobre el nacionalismo y que sólo cabe emitir generalizaciones de corto alcance [*low-level generalizations*], idea no exenta de ambigüedad calculada, que parece permitirle proyectar sus conclusiones de un caso a otros sin reconocerlo abiertamente.<sup>32</sup> Gurutz Jáuregui también asegura que “constituye una quimera el pretender establecer una teoría general del nacionalismo”, y opta por investigar sólo algunos de *sus* aspectos.<sup>33</sup> El problema que les sale al paso a quienes opinan de este modo es que para estar en disposición de identificar siquiera un solo caso de nacionalismo en particular o para aislar alguno de sus aspectos es preciso saber primero qué es y cómo funciona el nacionalismo en general. Aunque esos trabajos dicen que no es posible formular una teoría general, siempre esconden como un presupuesto implícito una; sólo así pueden identificar y delimitar al movimiento nacionalista que tienen como objeto de estudio.

Si no fuera posible un concepto unívoco de nacionalismo, quien deseara estudiar a los movimientos *nacionalistas* sólo podría salvar ese obstáculo recurriendo a una definición de trabajo. Esto es lo que hace, por ejemplo, Liesbet Hooghe.<sup>34</sup> El principal problema estriba entonces en cómo se puede sostener que está estudiando movimientos *nacionalistas* o, al *nacionalismo*. Tendría que admitir que ignora si su objeto de estudio es o no nacionalismo, pero no parece muy dispuesto a hacerlo. De hecho, nos sorprende con la idea de que su definición de nacionalismo “excluye al

---

<sup>32</sup> J. Coakley: “The social origins of nationalist movements and explanations of nationalism: a review” y “Conclusion: nationalist movements and society in contemporary Western Europe”, ambos en *The Social Origins of Nationalist Movements*, pp.16 y 227 respectivamente.

<sup>33</sup> G. Jáuregui: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*, p.29, la cursiva es mía.

<sup>34</sup> L. Hooghe: “Nationalist movements and social factors: a theoretical perspective”, en J. Coakley (ed.): *The Social Origins of Nationalist Movements*, pp.21-24.

*nacionalismo* de Estado, al *nacionalismo* fascista o al *nacionalismo* que se dirige contra los inmigrantes.<sup>35</sup> Esta afirmación pone por fin al descubierto el problema de este tipo de enfoques. Hay algo extraño, o mejor, contradictorio, en la advertencia de que  $X_1$ ,  $X_2$  y  $X_3$ , no obstante ser  $X$ , no están incluidos en la definición de  $X$ . ¿Qué significa entonces "no obstante ser  $X$ "? No parece que podamos permitirnos el lujo de prescindir de algún concepto unívoco de nacionalismo, sea el que sea, si tenemos la intención de afirmar que es de nacionalismo, y no de otra cosa, de lo que estamos hablando.

Sin duda, en el lenguaje político contemporáneo aplicamos el término 'nacionalismo' a movimientos políticos muy diferentes, pero también ocurre lo mismo con las palabras 'socialismo', 'conservadurismo' o 'liberalismo' y no por ello renunciamos a manejar conceptos unívocos, abstractos, en nuestras discusiones normativas sobre ellos. Entre los autores liberales, por ejemplo, domina la opinión de que los distintos liberalismos comparten una o varias características que los diferencian con suficiente nitidez de las teorías políticas no liberales y que es posible hablar de la "unidad de la tradición liberal".<sup>36</sup> En un trabajo en el que pretendía describir los postulados del liberalismo, Ronald Dworkin propuso una lista de condiciones que debe cumplir toda descripción satisfactoria de los postulados constitutivos de una teoría política:

"(a) Debe sostener posiciones de las que tenga sentido suponer que podrían ser constitutivas de programas políticos en nuestra cultura [...]. (b) Debe estar lo suficientemente bien atrapado hasta el último postulado [...] de tal modo que pueda

---

<sup>35</sup> L. Hooghe: *ibid.*, p.21, las cursivas son mías.

<sup>36</sup> Véase en este sentido Ronald Dworkin: "Liberalism"; *id.*, *A Matter of Principle*, caps. VIII y XI; *id.*, *Foundations of Liberal Equality*. Salt Lake City: University of Utah Press, 1993; hay trad. al español, por la que se cita, de A. Domènech: *Ética Privada e Igualitarismo Político*. Barcelona: Crítica, 1990; o John Gray: *Liberalism*. 1986. Hay trad. esp. de M. T. de Mucha, revisión técnica de J.A. Pérez Alvájar; por la que se cita: *Liberalismo*: Madrid: Alianza, 1986, pp.10-12.

ser visto como constitutivo para todo el esquema. (c) Debe establecer principios constitutivos con el detalle suficiente para discriminar a una moral política liberal de las demás morales políticas competidoras; (d) Una vez que estos requisitos de autenticidad, plenitud y carácter distintivo [*distinction*] han sido satisfechos, entonces se preferirá la formulación de los principios constitutivos más sobria y más abarcadora antes que una menos sobria y abarcadora, pues la primera tendrá un mayor poder explicativo y proporcionará una prueba más ponderada de la tesis de que esos principios constitutivos preceden y sobreviven a los postulados concretos.”<sup>37</sup>

La descripción del nacionalismo que desarrollaré en este trabajo satisface los cuatro criterios de Dworkin, aunque será preciso esperar hasta el capítulo III para comprobarlo. El peligro de una descripción de ese tipo es que al dar prioridad a la formulación más sobria y abarcadora acabe teniendo un nivel de abstracción excesivo, muy alejado de la realidad de lo que se pretende describir. Este es el temor expresado por John Breuilly, no obstante haber propuesto él mismo un modo abstracto de entender a la doctrina central del nacionalismo

“Como historiador, sospecho de la teoría abstracta y de las breves referencias a ejemplos concretos, capaces de situar fuera de contexto las características de tales ejemplos. Sólo se puede aceptar un marco general para el estudio del nacionalismo si éste permite, y así lo demuestra, llevar adelante un análisis aceptable de nacionalismos concretos. Eso exige dos procedimientos. En primer lugar, se necesita desarrollar una tipología del nacionalismo. Las variaciones internas son demasiado amplias como para permitir un único método de investigación, de modo que se tiene que empezar por dividirlo en una serie de tipos susceptibles de ser examinados por separado. A continuación es posible localizar las similitudes esenciales existentes entre los distintos tipos de nacionalismo. En segundo lugar, se tiene que investigar por medio de la historia comparada.”<sup>38</sup>

Las cautelas de Breuilly sobre los modelos abstractos son razonables, aunque

---

<sup>37</sup> Ronald Dworkin: “Liberalism”, p.121.

<sup>38</sup> J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, p.12. Breuilly no es el primer ni el único historiador que ha expresado sus reticencias hacia las teorías generales sobre el nacionalismo. Antes que él, Hugh Seton-Watson se había pronunciado en el mismo sentido. Véase H. Seton-Watson: *Nations and States*. Boulder, Colorado: Westview Press, 1977, p.xiii.

salta a la vista que no son inocentes. En el texto citado no esconde su opinión de que sólo cabe estudiar al nacionalismo desde la historia comparada. En este trabajo trataré de demostrar que, al menos desde una de las disciplinas excluidas tácitamente por Breuilly, la filosofía política, cabe hacer alguna aportación de interés para comprender mejor al nacionalismo, aportación de la que quizá también se pudieran beneficiar los historiadores.

Resulta difícil comprender cuál es la alternativa a trabajar con modelos abstractos de las distintas teorías políticas, si no es renunciar a la idea misma de que es posible hablar de doctrinas políticas. Recientemente, Onora O'Neill ha escrito que la abstracción es inevitable en el razonamiento práctico,<sup>39</sup> y también J. Rawls ha sostenido que en filosofía política las abstracciones vienen impuestas por la importancia misma de los conflictos políticos que el filósofo describe y evalúa, por su profundidad.<sup>40</sup> Seguiré con Rawls, ahora parafraseado, y añadiré que los conflictos nacionalistas han sido persistentes al menos en los últimos doscientos años y han afectado tanto a la tradición democrática como a las tradiciones no democráticas. Por

---

<sup>39</sup> O'Neill distingue con acierto entre la abstracción y la introducción de premisas idealizadas que falsean la realidad. Véase O. O'Neill: *Towards Justice and Virtue*, esp. cap.2, pp.38-65; id. "Abstraction, idealization and ideology", en J.D.G. Evans (ed.): *Moral Philosophy and Contemporary Problems* (RIP Series). Cambridge: Cambridge University Press, 1988, pp.55-69.

<sup>40</sup> "Disputas de hondo calado y luengo pasado constituyen el suelo en el que se desarrolla la idea de la justificación razonable como un problema práctico, no epistemológico o metafísico. La filosofía política no se abstrae, como han pensado algunos, de la sociedad y del mundo. [...] Nos volvemos hacia la filosofía política cuando nuestros comunes acuerdos políticos [...] se quiebran, y también cuando nos sentimos nosotros mismos desgarrados. [...] Ninguna concepción política de la justicia podría ganar fuerza entre nosotros si no contribuyera a ordenar nuestras convicciones acerca de la justicia a todos los niveles de generalidad, desde lo más general a lo más particular. [...] El trabajo de abstracción, pues, no es gratuito: no se trata de la abstracción por la abstracción. [...] Tendríamos que estar dispuestos a aceptar que, cuanto más profundo es el conflicto, mayor es el grado de abstracción que hay que alcanzar para llegar a una visión clara y distinta de sus raíces." J. Rawls: *Political Liberalism*. Nueva York: Columbia University Press, 1993; hay trad. al español, por la que se cita, de A. Domènech: *El Liberalismo Político*. Barcelona: Crítica, 1996, pp.73-77.

lo tanto, podemos suponer que son profundos.<sup>41</sup> Cuando desde la filosofía política discutimos si es preferible el liberalismo, el socialismo o el conservadurismo, lo hacemos a partir de abstracciones de esas doctrinas que, en cuanto tales, no son *idénticas* a ningún régimen político concreto, ya sea presente o pasado. Las entendemos como modelos abstractos porque es la única forma de evaluarlas, lo único que nos puede llevar a considerarlas justificadas o, por el contrario, lo único que nos permite criticarlas y proponer correcciones o teorías alternativas.

#### **2.4. Ideas y causas en las grandes corrientes de interpretación del nacionalismo**

Quienes más han contribuido a presentar al nacionalismo como un fenómeno de la naturaleza que se apodera de los seres humanos y no como una doctrina política que éstos están en condiciones de evaluar y rechazar han sido las teorías que desde las ciencias sociales han propuesto explicaciones causales sobre su origen. Considerar al nacionalismo una doctrina política no requiere descalificar a las teorías causales sobre el nacionalismo, pero exige leer sus conclusiones explicativas de un modo que las haga compatibles con la autonomía individual y que permita emitir una valoración sobre el nacionalismo y quienes lo adoptan. En este apartado voy a utilizar la palabra 'teoría' en el segundo sentido que indiqué antes, es decir, para referirme a generalizaciones científicas, explicaciones causales susceptibles de una verificación sistemática y de establecer predicciones correctas. Muy pocas teorías sobre el nacionalismo lo consideran una doctrina política. Sin necesidad de conocer todos los estudios que se han escrito sobre el nacionalismo hasta el día de hoy, se puede afirmar que la mayoría de ellos lo han considerado un fenómeno producido por la naturaleza de las personas o un reflejo de sus circunstancias materiales, pues esas han sido y siguen siendo las

---

<sup>41</sup> Véase Rawls: *El liberalismo Político*, p.76.

grandes líneas de investigación sobre este objeto de estudio dominantes en las ciencias sociales. El beneficio que algunos movimientos nacionalistas han obtenido de esas teorías es difícil de calcular, pero me atrevo a sugerir que probablemente ha sido y sigue siendo grande. Si en el siglo XIX y la primera mitad del XX el nacionalismo tuvo una inestimable fuente de apoyo en dos ciencias que daban sus primeros pasos, la lingüística y la biología, en tras la Segunda Guerra Mundial lo ha obtenido de grandes sectores de la sociología y de la antropología, que han incorporado el vocabulario y las premisas básicas de éste en sus investigaciones.

Desde el punto de vista de la filosofía práctica, muchas de esas teorías dejan poco espacio para que los seres humanos ejerzan su autonomía ante el nacionalismo, dejan poco lugar para que los individuos lo rechacen o lo adopten libremente, pues presentan interpretaciones cuasideterministas de su origen. En puridad, si hubiera alguna *causa* que *explicase* su surgimiento, entonces la dimensión normativa de esta doctrina política sería irrelevante y habríamos de centrar nuestro interés en investigar las circunstancias que lo explican.<sup>42</sup> A partir de ese momento ya no sería necesario estudiar al nacionalismo entendiéndolo como una doctrina política. Habría que considerarlo *exclusivamente* un movimiento político, un “fenómeno”, como a muchos científicos sociales les gusta llamarlo, causalmente determinado, y sus seguidores estarían eximidos de toda responsabilidad al seguir sus consignas. Algunos de esos autores llegan incluso a poner en duda que el nacionalismo contenga una propuesta

---

<sup>42</sup> Sobre la diferencia entre razones que justifican y razones que explican véase J. Raz: “Introduction” a J. Raz (ed.) *Practical Reasoning*, pp.3-4; G. H. von Wright: “Explanation and understanding of an action”, en *Revue Internationale de Philosophie*, 35 (1981), pp.127-142 (también en *Practical Reason. Philosophical papers*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1983, pp.56-66; e id.: *Explanation and Understanding*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1971; hay trad. al español de L. Vega Reñón: *Explicación y Comprensión*. Madrid: Alianza, 1979); C. S. Nino: *Introducción a la Filosofía de la Acción Humana*, p.83; J. C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, pp.43-57; M. R. Redondo: *La Noción de Razones para la Acción en el Análisis Jurídico*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp.65-72.

normativa y, por tanto, que haya alguna consigna que seguir.<sup>43</sup> Ese modo de ver al nacionalismo no tiene en cuenta a los individuos como verdaderos agentes morales, no les considera capaces de guiar sus vidas a este respecto. Los presentan inermes cuando el nacionalismo entra en escena y cae sobre ellos. No es de extrañar que algunos nacionalistas protesten y rechacen que la doctrina política que ellos adoptan sea un “fenómeno” que deba ser explicado.<sup>44</sup>

Por otra parte, las explicaciones que ofrecen esas teorías son insuficientes. Su fuerza explicativa es muy limitada. Siempre es posible encontrar contraejemplos que demuestran que sea cual sea el contexto en el que surge un movimiento nacionalista determinado, algunos sujetos o grupos humanos optan por otras alternativas *políticas*, y no por el nacionalismo. No es posible encontrar una teoría que explique causalmente al nacionalismo porque la última palabra sobre su aparición y difusión la tienen los agentes sociales, los protagonistas de la vida política, que pueden escoger otras fórmulas para tratar de organizar su convivencia o para resolver sus problemas. Es muy probable que, como muchas teorías causales indican, haya ciertos contextos sociales más fértiles que otros para que las ideas nacionalistas arraiguen y broten con fuerza, pero su éxito depende a la postre de los individuos que las siembran, cultivan y recogen sus frutos, de los sujetos que *deciden* ponerlas en práctica. Esta forma de verlo no sólo permite dar cuenta de aspectos que se les escapan a las teorías causales, como la

---

<sup>43</sup> “A pesar del sufijo -ismo, el nacionalismo no es una ideología. Aparte de postular el principio de *Gemeinschaft* de que la propia nación es la unidad más importante y merecedora de fidelidad sin flaqueza, el término carece notoriamente de contenido.” W. Connor: “Democracia, etnocracia y el Estado multinacional moderno: paradojas y tensiones”, en Pérez-Agote (ed.): *Sociología del Nacionalismo*. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1989, p.123. En el mismo artículo Connor cometía la contradicción de afirmar que el principio de nacionalidad es una “forma de soberanía popular”, idea que considero sustancialmente correcta, pero incompatible con la anterior. Véase *ibidem*, p.121.

<sup>44</sup> D. Miller: *On Nationality*. Nueva York: Oxford University Press, 1995; hay trad. al español, por la que se cita, de Ángel Rivero: *Sobre la Nacionalidad*. Barcelona: Paidós, 1997, p.21.

variedad en el interior de cada movimiento nacionalista y su distribución irregular por las poblaciones donde tiene presencia, sino que es también el único punto de vista que nos permite emitir juicios de valor, positivos o negativos, sobre sus actividades, el único que trata a los nacionalistas y a quienes no lo son como agentes morales responsables de sus actos.

Si al hablar de 'nacionalismo' quienes dicen haber descubierto sus *causas* no se refieren a una doctrina política y a lo relativo a ella, ¿a qué se refieren entonces? A pesar de sus diferencias en otros muchos aspectos, las explicaciones causales tienden a responder lo mismo, en algunas ocasiones de un modo explícito y la mayoría de las veces de forma tácita. A su juicio, el nacionalismo es una *pasión* en el sentido humeano, un fenómeno que se origina en el lado irracional o inconsciente de la naturaleza humana, un sentimiento o una fe que lleva a los individuos a la acción política. No es que los autores que han suscrito ese punto de vista piensen que las propuestas normativas de *todas* las doctrinas políticas son simples expresiones de estados de ánimo. Al contrario, muchos de ellos sólo le aplican al nacionalismo esa explicación. Por eso no se puede decir que sean todos emotivistas, en el sentido que se da a esta palabra en la discusión contemporánea de filosofía moral.

Por otra parte, la misma opinión acerca de la naturaleza irracional del nacionalismo ha sido también compartida por especialistas que no han propuesto ninguna teoría causal. Si reunimos a todos los expertos que opinan que el nacionalismo es un sentimiento, una fe o una respuesta inconsciente; con explicación causal añadida o sin ella, observaremos que forman un grupo no sólo muy nutrido, sino muy prestigioso. Entre quienes han dicho explícitamente que el nacionalismo es un fenómeno emocional o una reacción del inconsciente se incluyen los filósofos políticos e historiadores de las ideas Isaiah Berlin, Kenneth Minogue y Maurizio Viroli; el filólogo Jon Juaristi; el hispanista Inman Fox; el científico político Liesbet Hooghe y



los sociólogos Miroslav Hroch o Monserrat Guibernau.<sup>45</sup> Otro buen número de especialistas, por ejemplo, de nuevo Jon Juaristi, junto con los historiadores Carlton H. Hayes, Hugh Seton-Watson y Antonio Elorza; o los antropólogos Benedict Anderson y Juan Aranzadi opinan que el nacionalismo está más cerca de las religiones que de las doctrinas políticas. Algunos de ellos incluso lo califican de 'religión política'.<sup>46</sup> Una vez que lo han caracterizado de ese modo, les resulta muy difícil

---

<sup>45</sup> Isaiah Berlin primero y Kenneth Minogue o Jon Juaristi más tarde escribieron que el nacionalismo es la reacción ante un sentimiento de agravio, si bien a Berlin le parecía un sentimiento bien fundado y una reacción correcta, mientras que a Minogue y a Juaristi les parece el producto de una creación intelectual, alimentado por la invención de mitos y leyendas elaborados con ese propósito. (Véase I. Berlin: *The Crooked Timber of Humanity*. Londres: Fontana Press, 1991 [hay trad. al español, por la que se cita, de J. M. Álvarez Flórez: *El Fuste Torcido de la Humanidad*. Barcelona: Península, 1992]; y K. R. Minogue: *Nationalism*. Nueva York: Basic Books, 1967.) Liesbet Hooghe opina que el nacionalismo "apela a un sentimiento, a una fuerza menos predecible que la razón". Véase L. Hooghe: "Nationalist movements and social factors: a theoretical perspective", p.21; en el mismo sentido parece apuntar la confusa frase de Inman Fox: "[...] el nacionalismo no es una ideología; ocupa más bien el terreno moral y emocional que de otra forma está en manos de una ideología sociopolítica.", I. Fox: *La Invención de España*. Madrid: Cátedra, 1997, p.23; Guibernau asegura que "el nacionalismo es un sentimiento [...] básicamente un fenómeno psicológico", M. Guibernau: *Los Nacionalismos*, pp.53 y 54, también pp.77, 89 y 150-151; M. Hroch lo vincula directamente con una crisis de identidad que se resuelve reforzando la identidad cuestionada, lo cual en su opinión es "un imperativo de la conducta, interno y no premeditado que es innato a cada individuo". M. Hroch: "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna", p.59.

<sup>46</sup> En este sentido, véase C.J.H. Hayes: *Nationalism: A Religion*. Nueva York: Macmillan, 1960, en especial cap.II, pp.11-19. Véase también H. Seton-Watson: *Nations and States*, p.465, si bien el paralelismo que establece con la religión lo extiende más allá del nacionalismo: "El nacionalismo se ha convertido en una religión *ersatz*. La nación, tal y como es entendida por los nacionalistas, es un sustituto de Dios; este tipo de nacionalismo bien podría llamarse *etnolatría*. Algo muy parecido podría decirse, por cierto, de la actitud de muchos marxistas o revolucionarios cuasimarxistas hacia la idea de clase." En el mismo sentido, B. Anderson: *Imagined Communities: Reflections on the origins and spread of nationalism*. Londres: Verso: 1983 (hay trad. al español, por la que se cita, de E.L. Suárez: *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993, p.23); J. Aranzadi: *El Milenarismo Vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*. Madrid: Taurus, 1982, pp.52-53; Antonio Elorza: *La Religión Política. El nacionalismo sabiniano y otros ensayos sobre nacionalismo e integrista*. San Sebastián: Haramburu, 1995. J. Juaristi, no obstante haber sostenido que nace como un sentimiento de agravio en las élites nacionalistas, lo percibe como una religión política en cuanto a su práctica cotidiana.

tomarlo en serio como doctrina política que puede ser adoptada o rechazada de un modo voluntario. Anderson expresó con mucha claridad el pensamiento de quienes lo ven como una religión: “se facilitarían las cosas si tratáramos al nacionalismo en la misma categoría que el ‘parentesco’ y la ‘religión’, no en la del ‘liberalismo’ o el ‘fascismo’.”<sup>47</sup> Viroli sirve muy bien de muestra de quienes lo ven como una pasión en sentido más genérico: “el lenguaje del nacionalismo es esencialmente retórico, busca resucitar, fortalecer y dirigir las pasiones [...] más que obtener la aceptación por parte de agentes racionales impersonales.”<sup>48</sup>

El gran problema de las explicaciones causales es que olvidan con frecuencia que los sujetos siempre tienen más de una alternativa para solucionar sus problemas o afrontar cualquier situación. Cuando se trata de tomar una decisión política, de elegir

---

Véase J. Juaristi: *El Bucle Melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Madrid: Espasa, 1997, pp.145, 196, 208 y 225. Como indica Marsal Angelet, la idea de que el nacionalismo es un sustituto funcional de la religión en las sociedades modernas se encuentra ya en forma embrionaria en Emile Durkheim y puede leerse en Talcott Parsons: *The Social System*. The Free Press: Nueva York, 1964, p.188. Cfr. en J. Marsal Angelet: “Nación, nacionalismo y ciencias sociales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 4 (octubre/diciembre de 1978), pp.29-46. Así lo reconoce explícitamente Juan Aranzadi cuando afirma que detrás de su teoría late definición de Durkheim de religión, según la cual la religión es “un sistema de ideas y prácticas por el que los individuos se representan y viven la sociedad a la que pertenecen y sus relaciones con ella”, y a partir de ella explica por qué, en su opinión, las doctrinas políticas son la religión de la modernidad. Por supuesto, no deben confundirse estas teorías, que ven al nacionalismo como un *tipo* de religión, con trabajos en los que se estudia la combinación del nacionalismo (en cuanto doctrina política laica) con las grandes religiones organizadas, por ejemplo, el de C.H. Hayes: “The church and nationalism. A plea for a further study on a major issue”, en *The Catholic Historical Review* 28 (abril de 1942), pp.1-12; el de S.W. Baron: *Modern Nationalism and Religion*. Nueva York: Harper and Brothers, 1947; reimprimido en Nueva York: Meridian Books, y Philadelphia: The Jewish Publication Society of America, 1960; o los trabajos editados por E. Gellner sobre nacionalismo árabe e islam, E. Gellner (ed.): *Islamic Dilemmas. Reformers, nationalists and industrialization*. Berlín: Mouton, 1985.

<sup>47</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.23.

<sup>48</sup> M. Viroli: *For Love of Country*. Oxford: Oxford University Press, 1985 (hay trad. al español de A. Ruano y C. Escobar: *Por Amor a la Patria*. Madrid: Acento, 1997, p.24; en el mismo sentido véanse también las pp.29, 33-34, 107, 181, 211 y 232.

una doctrina que dice a las personas como deben actuar, la adopción de uno u otro curso de acción no estaría *determinada a priori* aunque fuese verdad que todo individuo se siente unido afectivamente por una vinculación primordial a un grupo muy grande de personas al que se considera casi parte de la familia, ya sea por razones genéticas o culturales; ni tampoco si se puede demostrar con datos cuantitativos o con argumentos de antropología histórica que la modernidad ha llevado a todos sus sujetos sin excepción a una crisis psicológica que les sume en un vacío de identidad; cuya subsanación es urgente tras la pérdida de los lazos comunitarios premodernos, que según parece llenaban ese hueco de un modo muy satisfactorio; ni siquiera es definitivo a este respecto que el nacionalismo haya venido de la mano del capitalismo y éste lo use como máscara y lenitivo de su dominación alienante; ni que sea demostrable que la modernización ha dotado de una inusitada importancia al conocimiento de la cultura en la que funciona el mercado o que ha conseguido hacer creer a grandes grupos de personas que comparten un mismo destino. Lo relevante normativamente es que los problemas que surgen de esas y cualesquiera otras situaciones empíricas que afectan a la vida cotidiana de las personas pueden ser afrontados de muchos modos muy diversos, y que algunos son moralmente más aceptables o están más justificados que otros. Cuando se trata de orientar su lealtad política, siempre está en la mano de cada sujeto sumarse al nacionalismo o escoger otras alternativas, como también puede elegir un sistema de gobierno o una teoría de la justicia dentro de las posibilidades a su alcance. Quizá las circunstancias materiales descritas por las teorías causales pesen en la deliberación práctica de los agentes políticos a la hora de tomar esa decisión, pero precisamente por ser eso, una decisión, una elección entre alternativas, le corresponde a cada individuo decir la última palabra.

A continuación voy a reseñar brevemente cuatro grandes corrientes de interpretación del nacionalismo, de sus causas y de su naturaleza. De la mayoría de esas teorías voy a extraer ideas para el resto del trabajo, y muchos de sus autores

aparecerán citados de nuevo en otros apartados. Voy a agruparlas en categorías muy amplias y a describirlas a grandes trazos porque no son el centro de este estudio, sino tan sólo uno de sus puntos de partida, y su descripción detenida y exhaustiva exigiría un tiempo y un espacio que deseo dedicar otros objetivos. Por lo demás, ya han sido descritas con una mayor extensión y más detenimiento en otros lugares.<sup>49</sup> Quizá consiga recuperar a medida que las utilizo en los próximos capítulos algunos de los detalles que se pierdan ahora debido al grosor de la descripción genérica. Me interesa poner de relieve, ante todo, cuáles son sus conclusiones generales y con qué problemas se encuentran para ofrecer modelos explicativos de causa a efecto, simples o complejos, cuando tengan esa pretensión. Con ello quisiera mostrar que otro de los puntos de partida de este trabajo, a saber, la consideración del nacionalismo como una doctrina política sobre la que es posible emitir un juicio práctico, no es un axioma arbitrario o el producto de una petición de principio, sino la mejor forma de entenderlo, dada la insuficiencia de los modelos causales para ofrecernos una explicación completa con capacidad de emitir predicciones correctas a este respecto.

---

<sup>49</sup> Pueden encontrarse otras clasificaciones y descripciones de estas teorías en A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*; idem: "Nationalism: a trend report and bibliography", *Current Sociology*, 21/3 (1973); "Ethnicity and nationalism", en A.D. Smith: *Ethnicity and Nationalism*. Leiden: E.J. Brill, 1992, pp.1-4; Jaffrelot: "Los modelos explicativos del origen de las naciones y del nacionalismo. Revisión crítica.", en Delannoi y Taguieff: *Theories du Nationalisme*. Paris: Kimé, 1993 ( hay trad. al español de A. López Ruiz, por la que se cita: *Teorías del Nacionalismo*. Barcelona: Paidós, 1993, pp.203-254); W. Douglass: "Crítica de las últimas tendencias en el análisis del nacionalismo", en Pérez-Agote (ed.): *Sociología del Nacionalismo*; o por M. Guibernau: *Los Nacionalismos*, pp.9-12; Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat: "La nación y los nacionalismos", *Sistema*, 83 (marzo 1988), pp.57-73; John Coakley: "The social origins of nationalist movements and explanations of nationalism: a review", en J. Coakley (ed.): *The Social Origins of Nationalist Movements*. Londres: Sage, 1992, pp.1-20; E. A. Tyrakian: "Nacionalismo, modernidad y sociología", en Pérez-Agote: *Sociología del Nacionalismo*, cit., pp.143-161; id. "Nationalist movements in advanced societies: some methodological reflections", en J. Beramedi, R. Máiz y Núñez: *Nationalism in Europe. Past and Present*. vol. I. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1994, pp.325-352; J.G. Kellas: "The study of nationalism in Europe: the state of the art", en J. Beramedi, R. Máiz y Núñez: *Nationalism in Europe. Past and Present*. vol. I., pp.49-58.

## 2.4.1. Un producto del capitalismo y la modernización social

### 2.4.1.a. Una máscara de las relaciones de dominación

Comenzaré por el marxismo este recorrido a través de las teorías sobre el nacionalismo. Al igual que ocurre con el resto de las teorías de las que hablaré a continuación, sobre las relaciones entre el marxismo y el nacionalismo se han escrito muchos trabajos de calidad contrastada.<sup>50</sup> Apenas voy a ofrecer más que un resumen muy breve de la actitud de algunos marxistas prominentes hacia el nacionalismo. Me interesa, sobre todo, resaltar el poco margen de maniobra que las distintas interpretaciones marxistas dejan a la autonomía individual para aceptar o rechazar el nacionalismo.

Se ha dicho con frecuencia que el marxismo siempre ha subestimado al nacionalismo, pues sólo lo ha tenido en cuenta en sus reflexiones tácticas, y que ese

---

<sup>50</sup> Sobre la visión del nacionalismo desde el marxismo, puede verse, entre otros: H. Seton-Watson: *Nationalism and Communism*. Nueva York: Praeger, 1964; H.B. Davis: *Nationalism and Socialism. Marxist and labor theories of nationalism to 1917*. Nueva York: Monthly Review Press, 1967 (hay trad. al español, por la que se cita, de J. Cabanes: *Nacionalismo y Socialismo. Teorías marxistas y laboristas sobre el nacionalismo hasta 1917*. Barcelona: Península, 1972); Michael Löwy, y Georges Haupt: *Les Marxistes et la Question Nationale, 1848-1914*. París: Maspero, 1974 (hay trad. al español: *Los Marxistas y la Cuestión Nacional*. Barcelona: Fontamara, 1980); Walker Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory*. Princeton: Princeton University Press, 1984; R. Szporluk: *Communism and Nationalism. Karl Marx versus Friedrich List*. Oxford: Oxford University Press, 1988; John Schwarzmantel: *Socialism and the Idea of the Nation*. Nueva York: Haverster Wheatsheaf, 1991; J.L. Abellán: "La cuestión nacional en el marxismo", en *Sistema* 21 (noviembre de 1977), pp.81-86; José Ramón Recalde: *La Construcción de las Naciones*. Madrid: Siglo XXI, 1982, pp.245-326; Gurtuz Jáuregui Bereciartu: *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y a la cuestión nacional*. Madrid: Siglo XXI, 1986, pp.75-133; Andrés de Blas Guerrero: *Nacionalismo e Ideologías Contemporáneas*. Madrid: Espasa Calpe, 1984, cap.V, pp.105-127, más tarde revisado y ampliado en *Nacionalismo y Naciones en Europa*. Madrid: Alianza, 1994, cap.III, pp.73-99; A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, cap.IV; J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, pp.32-40; o W. Kymlicka: *Multicultural Citizenship*. Oxford: Clarendon Press, 1995, pp.181-182; hay trad. al español, por la que se cita, de C. Castells Auleda: *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós, 1996, pp.102-109.

ha sido uno de sus grandes errores.<sup>51</sup> Para haberlo subestimado, la producción teórica

---

<sup>51</sup> La subestimación del nacionalismo por el marxismo y su reducción a un mero problema estratégico o de oportunidad ha sido puesta de relieve casi de forma unánime. Por ejemplo, J.P. Marsal Angelet observa que “[...] una lectura directa de los textos fundadores del marxismo resulta en este aspecto más bien desconsoladora. La posición cambia según la lucha política y según que las circunstancias sean o no favorables a la causa socialista.” (J.P. Marsal Angelet: “Nación, nacionalismo y ciencias sociales”, p.35.) No es infrecuente encontrar autores marxistas que piensan que esta minusvaloración ha sido “el gran fracaso histórico del marxismo” (T.Nairn: “The modern Janus”, en *New Left Review* 94 [noviembre-diciembre de 1975]; p.3; reproducido en *Los Nuevos Nacionalismos en Europa*, cap.VIII.). Otros piensan que ha sido simplemente “una anomalía incómoda para la teoría marxista y que, precisamente por esa razón, se ha eludido en gran medida, antes que confrontado.” (B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.20). Y, por último, no ha faltado quien ha considerado incoherente esta actitud estratégica hacia los movimientos nacionalistas, actitud que llevaba a apoyarlos en los países no comunistas y a criticarlos (y suprimirlos) en los países socialistas (W. Kymlicka: *Ciudadanía Multicultural*, pp.105-106). Ahora bien, llama poderosamente la atención que esta crítica sobre la instrumentalización que hace el marxismo del nacionalismo, tan frecuente como justificada, rara vez se haya hecho extensiva al liberalismo, cuyos méritos a este respecto no parecen menores. Cuando se cuenta la historia de la relación del liberalismo con el nacionalismo parece que se ve con mejores ojos un uso estratégico idéntico. Los mismos autores liberales que aplican al marxismo esta crítica, con frecuencia opinan que el nacionalismo fue una doctrina positiva cuando sirvió para sacar a los Estados europeos de las monarquías del Antiguo Régimen, para dismantelar los viejos imperios ruso, austrohúngaro y español, o para la unificación de estados liberales como Italia o Alemania; incluso hoy en día, el nacionalismo es bienvenido por el liberalismo cuando favorece la estabilidad del Estado de Derecho; sin embargo, es juzgado con dureza cuando se le considera el causante de las dos guerras mundiales y de la desestabilización de las democracias liberales contemporáneas. Ejemplos de este uso de dos varas de medir pueden encontrarse en Kymlicka, *op.cit.*, y Andrés de Blas Guerrero: *Nacionalismo y Naciones en Europa*, p.17 y “Liberalismo, democracia y nacionalismo”, en A. de Blas (ed.): *Enciclopedia del Nacionalismo*. Madrid: Tecnos, 1997, pp.287-291. Por mi parte, no estoy tan seguro como Kymlicka de que estemos ante una contradicción, ni en el caso del marxismo que él señala, ni en el del liberalismo que pasa por alto. Para comprender completamente a qué se debe mi duda, habrá que esperar a ver en qué sentido podemos hablar de la versatilidad del nacionalismo. No obstante, desde este mismo momento puedo señalar un inconveniente considerable a la postura de Kymlicka: no acierto a ver qué hay de contradictorio en juzgar a las demás doctrinas políticas por el grado en el que se adecuan en cada ocasión a la que adoptamos como propia (por sus principios) o por el grado de utilidad que demuestran para los fines perseguidos por la nuestra (por sus consecuencias). Si la adecuación o la utilidad varían, es perfectamente coherente que nuestra valoración también lo haga. Acaso el problema no radique tanto en la volubilidad de quien juzga al nacionalismo, sea marxista o liberal, sino en la volubilidad del propio nacionalismo, que pese a ser siempre la misma doctrina nuclear, sus muchas variantes no afectan de la misma manera a los principios del liberalismo o a las consecuencias deseadas por el marxismo.

acerca del nacionalismo ha sido enorme. Hasta tiempos muy recientes, bastante mayor que la del liberalismo, sin ir más lejos. Los trabajos marxistas clásicos opinaban que el nacionalismo es un producto de las relaciones de producción, un producto de la superestructura, es decir, pensaban que el nacionalismo es una ideología en el sentido marxista del término, y la misma interpretación se ha mantenido casi inalterada hasta nuestros días. La principal discrepancia entre los marxistas trata sobre la conveniencia de aprovecharlo tácticamente a favor del socialismo en cada caso concreto. El nacionalismo era considerado por Marx como un instrumento de la burguesía para hacer pasar sus intereses de clase como si fueran los intereses de toda la sociedad.<sup>52</sup> En su opinión, al cesar las condiciones que lo crearon, el nacionalismo se evaporaría junto con la religión y las demás ilusiones políticamente potentes e históricamente condicionadas.<sup>53</sup> Aunque Marx y Engels lo subestimaron y le atribuyeron un papel marginal en la lucha socialista,<sup>54</sup> no vivían en una época en la que se pudiera pasar por

---

<sup>52</sup> W. Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Strategy*, p.7.

<sup>53</sup> I. Berlin: *El Fuste Torcido de la Humanidad*, p.233. En realidad, la teoría de Marx y Engels sobre el nacionalismo se encuentra dispersa a lo largo de toda su obra, y nadie se ha ocupado de su compilación exhaustiva. Acerca de la posición teórica de Marx y Engels sobre el nacionalismo puede verse: H. B. Davis: "Nations, colonies and social classes: the position of Marx and Engels", en *Science and Society* 29/1 (1965) pp.26-43; S. Bloom: *The World of Nations. A Study of the National Implications in the Work of Karl Marx*. Nueva York: AMS Press, 1967 (hay trad. al español, por la que se cita, de R. Bixio: *El Mundo de las Naciones*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1975); J.A. Petrus: "Marx and Engels on the national question", *Journal of Politics* 3/3 (1971), 797-824; G. Haupt y C. Weill: "Marx et Engels devant le problème des nations", en *Cahiers de l'Institut de Science Economique Appliquée* 10 (octubre de 1974), pp.1431-1486 (hay trad. al español de E. Ocina Aya: *Marx y Engels frente al Problema de las Naciones*. Barcelona: Fontamara, 1978); I. Cummins: *Marx, Engels and National Movements*. Croom Helm: Londres, 1980.

<sup>54</sup> Si bien esto es un lugar común por lo que se refiere a la teoría marxista, sin embargo no es del todo pacífico si realmente Marx y Engels dieron completamente de lado al nacionalismo en su fuero interno. Como es bien sabido, Bakunin (en *Estatismo y Anarquía*) les acusó de ser nacionalistas alemanes y señaló que su postura desembocaba sospechosamente en el dominio del Estado alemán sobre los demás. La crítica de Bakunin la han repetido, entre otros, Guillaume (*Karl Marx, Pangermaniste*. París, 1915); Bertrand

alto su fuerza. En el *Manifiesto Comunista* había quedado claro que los obreros del mundo no tienen patria. No obstante, con el propósito de aprovechar el potencial revolucionario del nacionalismo, Marx defendió el derecho de autodeterminación de los pueblos en el borrador que había preparado para la I Internacional y que fue aprobado por ésta en 1865 con el título de *Proclamación sobre la Cuestión Polaca*. Apenas un año después, instó a Engels a que publicase una aclaración pública de lo que la Internacional había querido decir en ese punto sobre la unificación polaca y el derecho de autodeterminación, para contrarrestar así las críticas de Proudhon sobre este particular.<sup>55</sup> Los beneficiarios del principio establecido por la Internacional, según Engels, eran sólo los grandes pueblos históricos y llenos de vitalidad a las que él consideraba *naciones*, como Polonia, Alemania, Italia o Hungría, y no esos otros que en su opinión eran reliquias del pasado perfectamente prescindibles a las que llamaba *nacionalidades*, como los escoceses, galeses, serbios, croatas, eslovaco o checos.<sup>56</sup> Así, Marx y Engels limitaron su apoyo explícito a los nacionalismos de Polonia e Irlanda, en ambos casos por razones puramente tácticas, pues pensaban que su éxito habría significado el menoscabo de cinco grandes potencias, cinco enemigos de la clase trabajadora: la independencia de Irlanda desestabilizaría a Gran Bretaña, feudo de la mayor acumulación de capital y de la industrialización más avanzada; también

---

Russell (*Freedom versus Organization*, Nueva York: 1934, pp.214-215); J. R. Recalde (*La Construcción de las Naciones*, pp.271-272); o G. Jáuregui: (*Contra el Estado-nación*, p.83). En contra de ver en Marx y Engels a dos nacionalistas, H.B. Davis, *Nacionalismo y Socialismo*, pp.66-67; S.F. Bloom: *El Mundo de las Naciones*, pp.189-197; y W. Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Strategy*, p.18.

<sup>55</sup> La aclaración tomó la forma de tres cartas enviadas al editor de la revista británica *Commonwealth* en 1866. Véase a este respecto W. Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Strategy*, p.22, nota 14.

<sup>56</sup> Sobre los pueblos sin historia escribe Engels en otro lugar: "Pueblos que jamás tuvieron una historia propia; que desde el instante en que ascienden los primeros y más toscos grados de la civilización ya se ponen bajo la férula extranjera o que sólo son compelidos a acceder a los primeros grados de la civilización por obra de un yugo extranjero no tienen ninguna viabilidad y jamás podrán llegar a autonomía alguna." Citado en J. R. Recalde: *La Construcción de las Naciones*, p.267.



conmocionaría a los Estados Unidos, donde la emigración irlandesa formaba un importante sector de población proletaria insatisfecha; y la unificación de Polonia desmembraría a Austria, Prusia y Rusia, ésta última no sólo bastión de la reacción en Europa, sino potencia que amenazaba con expandirse bajo la bandera del paneslavismo.<sup>57</sup> Sin embargo, las opiniones de Marx y Engels sobre Irlanda y Polonia y la valoración diferente que les merecieron los casos de Escocia, Gales, Serbia o Croacia sembraron el desconcierto entre muchos de sus seguidores.

Todavía hay una última característica del pensamiento de Marx sobre el nacionalismo que deseo resaltar. Marx dio por supuesta la existencia objetiva de las naciones de su tiempo, o lo que es lo mismo, legó a sus sucesores ideológicos la idea de que las naciones son entidades empíricamente observables. Aunque Marx habló con frecuencia de las naciones (y de las razas) como de entidades *naturales*, “no desarrolló ninguna generalización sobre tales características, ni tampoco las consideró permanentes o inmutables.”<sup>58</sup> Más aún, dejó escrito en el *Manifiesto Comunista* que la supremacía del proletariado llevaría a la rápida desaparición de las diferencias y antagonismos entre ellas.<sup>59</sup> Ahora bien, de acuerdo con Bloom, Connor, y las interpretaciones que hicieron muchos marxistas tras su publicación, esta afirmación del *Manifiesto* no significaba la predicción de que iban a desaparecer todas las diferencias

---

<sup>57</sup> En este sentido, J. R. Recalde: *La Construcción de las Naciones*, pp.253-254; G. Jáuregui: *Contra el Estado-nación*, pp.88-92.

<sup>58</sup> S. F. Bloom: *El Mundo de las Naciones*, pp.23-24.

<sup>59</sup> Bloom observa cómo Marx, durante su juventud, “aceptó más bien acriticamente juicios convencionales sobre el carácter de varias naciones”, juicios que se hicieron más infrecuentes a partir de su transición progresiva hacia el materialismo, pero que no llegaron a desaparecer nunca. Bloom recoge pasajes posteriores a 1845, fecha clave para su adopción del materialismo, en los que Marx se refiere a los eslavos como una “raza de tierra adentro”, “antimarítima”; y contrasta “el ardor revolucionario del obrero céltico” con “la naturaleza sólida, pero lenta, del obrero anglosajón”; así como un buen número de descripciones del carácter nacional como “el honrado calmuco”, “el mordvino, poético a pesar de su suciedad”, “el hábil, epicúreo y eficaz tártaro”, o “el talentoso pequeño ruso”. Véase S.F. Bloom: *El Mundo de las Naciones*, pp.21-23.

nacionales, sino sólo las agudas diferencias económicas y sociales.<sup>60</sup> En realidad, el uso que hizo Marx de la palabra 'nación' fue muy vago, pues en ocasiones lo utilizaba como sinónimo de 'país', otras de 'Estado' y algunas veces designaba con él a la clase gobernante de un Estado.<sup>61</sup> La falta de precisión de su vocabulario y de sus ideas relacionadas con el nacionalismo se debe a que éste ocupaba un lugar marginal en su teoría. A sus seguidores les quedó todo por hacer en este terreno. Desde entonces y salvo excepciones, quienes han tomado como propio el legado de Marx se han referido al nacionalismo como "la cuestión nacional", expresión que implica que hay una realidad material, las naciones, que plantea un problema, la cuestión. Puesto que Marx no se enfrentó directamente con 'la cuestión' y puesto que de sus escritos no puede extraerse más que una sucesión de pronunciamientos sobre casos concretos, en muchas ocasiones ambiguos y en algunas incluso contradictorios entre sí, el nacionalismo ha sido hasta nuestros días una causa de discrepancias entre los marxistas.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> Véase S.F. Bloom: *El Mundo de las Naciones*, p.34, y W. Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Experience*, p.8.

<sup>61</sup> S.F. Bloom: *El Mundo de las Naciones*, p.25. No obstante, parece que Marx tenía una idea clara de qué *no* son las naciones. En contra de la concepción dominante en su época, rechazó dividir al mundo político usando criterios lingüísticos: "Cuando se sugirió que los miembros germanohablantes se aunaran para formar una unidad en el seno de la organización de la I Internacional [...] Marx protestó diciendo que la clasificación por países era mucho más 'natural'. La proposición sustituiría por 'un plan artificial de conexiones lingüísticas arbitrarias' el estado real y las conexiones nacionales." La 'nación' no debía identificarse con el lenguaje." S.F. Bloom: *ibid.*, p.28, quien remite a su vez a K. Marx: *Briefwechsel*, IV, 213, 215; "An die Deutschen Sozialdemokraten", *Der Vorbote*, julio de 1869, p.105; "Zur Geschichte der Internationalen Arbeiter-Association", *ibid.*, p.109.

<sup>62</sup> Según Walker Connor, las contradicciones y ambigüedades de Marx y Engels dejaron abiertas tres opciones para sus sucesores, la antinacionalista, la estratégica y la nacionalista. W. Connor: *The National Question in Marxist-Leninist Theory and Strategy*, pp.19-20. Estoy violentando la terminología de Connor, pues él habla de "clásica" y no de "antinacionalista". Por otra parte, no es mi propósito defender aquí la opinión de Connor, según la cual las ambigüedades de Marx dejan también libre el tercer camino, el del nacionalismo marxista. A favor de esta opinión cabe mencionar no sólo los textos *La Lucha de Clases en Francia* en los que Marx apoyaba a la Comuna de París como clase nacional, citados por Connor en su apoyo, o una opinión similar de Bloom (*El Mundo de las Naciones*, pp.65-70), sino también el hecho de que tras la Segunda Guerra Mundial el nacionalismo marxista ha sido uno de los

La discusión sobre el nacionalismo polaco, que había sido resuelta de un modo paradójico por Marx y Engels, se reabrió en un famoso debate entre Lenin y Rosa Luxemburg. La polémica duró casi quince años y polarizó a toda la Internacional en dos opiniones irreconciliables sobre el nacionalismo. Puso de manifiesto que cada vez que el marxismo simpatizaba con un movimiento nacionalista o se fundía con él aparecía una gran tensión interna, pues se veía obligado a elegir entre dos cursos de acción que no pueden ser emprendidos simultáneamente: bien luchar primero por la independencia nacional o bien perseguir antes la destrucción del capitalismo mediante el internacionalismo socialista. Rosa Luxemburg optó por el internacionalismo, y junto a su posición se situaron, entre otros, K. Radek y G. Plejanov. Luxemburg escribió contra dos rivales claramente identificados, el Partido Socialista Polaco, que había adoptado una mezcla de socialismo y nacionalismo a la que Luxemburg llamaba "socialpatriotismo", y el dúo formado por Marx y Lenin, inspiradores directos de la redacción de dos documentos en los que se declaraba el derecho a la autodeterminación de los pueblos, respectivamente, la *Proclamación sobre la Cuestión Polaca* y el párrafo 9 del programa bolchevique.<sup>63</sup> La comunista polaca no era partidaria de la independencia de Polonia, sino de la unidad de acción entre los proletarios rusos y los polacos contra el absolutismo, y rechazaba la idea de luchar primero por la autodeterminación de Polonia codo a codo con el resto de los nacionalistas polacos, entre los que se encontraban sus enemigos de clase. El planteamiento que acabó imponiéndose como ortodoxo en la mayoría de las corrientes marxistas fue el leninista.

---

más activos en el planeta, sin que sus miembros parezcan acusar ningún tipo de contradicción perturbadora.

<sup>63</sup> El propio Lenin señala que el programa ruso no fue el primero en recoger este derecho, y que "de la autodeterminación de las naciones habla no sólo el programa ruso de 1903, sino también la decisión del Congreso Internacional de Londres de 1896." (Se refiere al cuarto congreso de la II Internacional) Véase V.I. Lenin: "Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación", en *Prosveschenie* 4, 5 y 6 (abril-junio de 1914); se cita por V.I. Lenin: *Obras Escogidas*. París: Editions de la Librairie du Globe, 1972, p.238 y 264-267. [pp.235-292].

Tras ser reafirmado por Stalin, se convirtió en la doctrina del marxismo oficial acerca del nacionalismo.<sup>64</sup> Ahora bien, a pesar de la distinta opinión sobre qué papel debía desempeñar Polonia en la revolución socialista, la polémica entre Rosa Luxemburg y Lenin no encerraba ninguna discrepancia acerca de cuál es el modo correcto de razonar desde el marxismo con respecto al nacionalismo: ambos lo consideraban un fenómeno ideológico. En lo que no estaban de acuerdo era en qué papel asignar al nacionalismo polaco en ese momento histórico de la lucha socialista. Otro punto de encuentro es que ambos daban al derecho de autodeterminación una interpretación puramente instrumental, completamente subordinada a su eventual utilidad para la lucha de clases.<sup>65</sup> Lenin consideraba que en Europa occidental la cuestión nacional ya estaba resuelta, pues según su parecer, en esta región del planeta ya habían culminado la formación de sus Estados nacionales burgueses “que, además, eran, como norma, Estados nacionalmente homogéneos.”<sup>66</sup> Así pues, limitaba el papel de este derecho a la Europa oriental y Asia, “nuestro oriente”, donde en su opinión había comenzado con retraso la época de las revoluciones burguesas.<sup>67</sup> En realidad, *necesitaba* el derecho a

---

<sup>64</sup> Stalin, en *El Marxismo y la Cuestión Nacional*, propuso una definición de ‘nación’ que se convertiría en un dogma para sus seguidores: “nación es una unidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología manifestada en la comunidad de cultura.” Lo traigo de C. Rodríguez Aguilera de Prat: “La nación y los nacionalismos”, *Sistema*, 83 (marzo de 1998), [pp.57-73] p.61.

<sup>65</sup> La oposición de Lenin al autogobierno de cualquier comunidad inferior al Estado le condujo a defender el “centralismo democrático” y a rechazar tanto la autonomía cultural nacional, defendida por la propia Luxemburg y los austromarxistas, como también el federalismo: “Los marxistas, como es natural, están en contra de la federación y la descentralización, por el simple motivo de que el capitalismo exige para su desarrollo Estados que sean lo más extensos y lo más centralizados. En igualdad de las demás condiciones, el proletariado consciente abogará siempre por un Estado más grande.” V.I. Lenin: “Notas críticas sobre la cuestión nacional”, publicado originalmente en *Prosveschenie* 10, 11 y 12 (1913); se cita por las *Obras Escogidas*, [pp.205-234], p.226.

<sup>66</sup> V.I. Lenin: “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, p.245.

<sup>67</sup> V.I. Lenin: “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, p.245.

la autodeterminación *precisamente por eso*.<sup>68</sup> Lenin decidió incluirlo en el párrafo 9 del programa bolchevique *sólo* porque estaba convencido (a partir de su propia interpretación materialista de los acontecimientos históricos que le eran próximos) de que sólo los pueblos orientales reclamarían su ejercicio, y veía claramente que, fuera quien fuese su reclamante entre esos pueblos, sólo reportaría beneficios para la causa socialista, pues o bien supondría un perjuicio para alguna gran potencia o bien conduciría a la creación de Estados modernos (y la consiguiente clase proletaria) en los precapitalistas países asiáticos de su época. Tenía una extraña forma de entender la expresión “tener un derecho”, pues la entendía de un modo *condicional*, subordinada a los intereses de la lucha de clases, “por eso, el proletariado se limita a la reivindicación negativa, por así decir, de reconocer el derecho a la autodeterminación, sin garantizarlo a ninguna nación, sin comprometerse a dar *nada a expensas* de otra nación.”<sup>69</sup> Todo dependía de su utilidad para la causa del proletariado. Al fin y al cabo, Lenin estaba en contra del nacionalismo, pues opinaba que es incompatible con el internacionalismo proletario.<sup>70</sup> Al contrario, pensaba que la burguesía “se confabula en todas partes con los terratenientes y con los curas” para difundir entre los obreros “la fe de una cultura nacional por encima de las clases.”<sup>71</sup>

A partir de la Segunda Guerra Mundial, mientras que la escuela soviética se mantuvo fiel al punto de vista del marxismo clásico, algunos marxistas occidentales

---

<sup>68</sup> “Precisamente y sólo porque Rusia, juntamente con los países vecinos, atraviesa por esa época, necesitamos nosotros en nuestro programa un punto sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación.” V.I. Lenin: “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, p.245.

<sup>69</sup> Véase V.I. Lenin: “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, p.245.

<sup>70</sup> “El marxismo no transige con el nacionalismo, por muy ‘justo’, ‘limpito’, sutil y civilizado que éste sea. En lugar de todo nacionalismo, el marxismo propugna el internacionalismo [...]” V. I. Lenin: “Notas críticas sobre la cuestión nacional”, p.218.

<sup>71</sup> V.I. Lenin: “Notas críticas sobre la cuestión nacional”, p.211.

dejaron a un lado el tradicional desprecio socialista por el nacionalismo.<sup>72</sup> Movidos por su simpatía hacia los llamados "movimientos de liberación nacional" anticoloniales, formularon teorías favorables hacia el nacionalismo y su potencial revolucionario, y en su mayoría lo hicieron sirviéndose de un concepto nuevo para la tradición marxista, el concepto de 'etnia'. Rex y Guibernau han escrito que la importancia para las ciencias sociales del concepto de 'etnia' creció exponencialmente durante el proceso de descolonización de África y Asia, en los años sesenta.<sup>73</sup> Esa forma de expresarlo podría conducir al equívoco y llevarnos a pensar que el concepto de etnia nació *en* las luchas africanas o asiáticas de independencia. Hay que aclarar que el uso de esa palabra se generalizó *durante* la descolonización, sí, pero *en* Europa y en América del norte. Resulta difícil encontrar a algún movimiento nacionalista durante la descolonización cuya base sociológica fuera un único grupo cultural homogéneo o alguno que lo haya creído de sí mismo. No fue en África y Asia, sino en Europa y Canadá, donde se vivió en los sesenta la aparición por primera vez de movimientos políticos que decían explícitamente de sí mismos surgir de un grupo cultural, de una 'etnia'. La izquierda radical europea se había quedado por entonces sin sujeto revolucionario. Las políticas de los Estados del bienestar y la bonanza económica habían conseguido que mayoría de los europeos ya no fueran proletarios, sino miembros de las nuevas clases medias 'pequeño burguesas'. La descolonización puso una vez más de manifiesto el potencial revolucionario del nacionalismo y al hacerlo despertó de nuevo las esperanzas emancipadoras de la izquierda *européa*. Al fin y al

---

<sup>72</sup> Véase J. Coakley: "The social origins of nationalist movements and explanations of nationalism: a review", en J. Coakley (ed.): *The Social Origins of Nationalist Movements*, p.7. Esa tendencia tuvo excepciones, como por ejemplo las de P. Worsley, muy fiel a la interpretación clásica, o H.B. Davis, que se limitó a hacer un exégesis erudita. Véase P. Worsley: *The Third World*. Londres: Weinfeld and Nicholson, 1964 (hay trad. al español de M. Soler: *El Tercer Mundo*. México: Siglo XXI, 1971); Horace B. Davis: *Nacionalismo y Socialismo*.

<sup>73</sup> M. Guibernau y J. Rex: *The Ethnicity Reader. Nationalism, Multiculturalism and Migration*. Oxford: Polity Press, 1997, p.1.

cabo, los movimientos de liberación nacional anticoloniales estaban demostrando la utilidad del nacionalismo para canalizar y conducir hacia el éxito a movimientos sociales revolucionarios.<sup>74</sup> Algunos creyeron haber hallado un nuevo sujeto político, las naciones que se enfrentan al Estado. De esa retórica se empaparon muchos movimientos nacionalistas europeos y americanos, como el quebequés, el vasco, el catalán, el irlandés, el bretón, el flamenco, el escocés y el galés, entre otros. Adoptaron el lenguaje de la descolonización y declararon que esos territorios eran colonias interiores, culturas oprimidas que luchaban por su liberación nacional, etnias en lucha por su liberación.<sup>75</sup>

Guy Héraud y Yann Fourée en los años sesenta, y Tom Nairn o Michael Hetcher en los años setenta, teorizaron ese paso de la clase a las naciones étnicas, o tal vez habría que llamarlas nacionesclase. En sus escritos no sólo pusieron en relación al nacionalismo con los grupos étnicos, sino que propusieron sus propios programas

---

<sup>74</sup> I. Berlin ha llegado a decir que "El nacionalismo apasionado parece ser el *sine qua non* de las revoluciones contemporáneas". (*El Fuste Torcido de la Humanidad*, p.235); y B. Anderson ha sostenido que se lo debe no sólo a su capacidad de movilización, sino a su potencial estabilizador, pues "[...] desde la Segunda Guerra Mundial, toda revolución triunfante se ha definido en términos *nacionales*: la República Popular de China, la república Socialista de Vietnam, etc. Y al hacerlo así se ha arraigado firmemente en un espacio territorial y social heredado del pasado revolucionario." B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.18.

<sup>75</sup> Andrés de Blas ha descrito ese proceso en que grandes sectores de la izquierda radical europea adoptaron el nacionalismo: "En España, en Francia, en Inglaterra, la inteligencia pequeño-burguesa se dispone al asalto del poder político, cultural y económico que pone al alcance de su mano el 'revival' nacionalista. Sociológicamente, la izquierda radical se encuentra inserta en esos sectores pequeño-burgueses (profesores, estudiantes, abogados, literatos y periodistas) beneficiarios naturales de la construcción de un nuevo Estado. Nada tiene de extraño que puedan sucumbir por ello a los encantos de una ideología que, a falta de transformaciones revolucionarias, ofrece posibilidades altamente consoladoras de disfrute casi exclusivo de un nuevo poder político." Véase A. de Blas Guerrero: *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*, pp.119-127; idem: *Nacionalismos y Naciones en Europa*. Madrid: Alianza, 1994, pp.91-99; véase también E. Hobsbawm: *Nations and Nationalism since 1780. Programme, myth, reality*. Cambridge: Cambridge University Press; hay trad. al español, por la que se cita, de J. Beltrán: *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1991, pp.159-160.

políticos para la construcción de un nacionalismo étnico y revolucionario.<sup>76</sup> Nairn es uno de los ejemplos más destacados de este cambio de actitud del marxismo hacia el nacionalismo y uno de los autores con más peso en el estudio del nacionalismo desde el marxismo en la década de los años setenta.<sup>77</sup> Ahora bien, el cambio en la valoración no supuso en ningún caso un cambio de su consideración puramente instrumental: el nacionalismo era visto simplemente como un paso táctico más en el camino hacia la verdadera revolución socialista.<sup>78</sup> Tampoco supuso un cambio epistemológico. La sociología del conocimiento marxista permaneció inalterada. El propio Nairn asegura que "[...] una explicación materialista puede dar perfecta cuenta de todos los síntomas más 'ideales', culturales o ideológicos, del nacionalismo, incluso de los más frenéticos."<sup>79</sup> De ahí que no lo considere una doctrina política susceptible de ser adoptada conscientemente, sino un sistema de creencias que domina en el mundo contemporáneo porque los grupos sociales que lo generan se encuentran en una posición de poder. En otras palabras, para Tom Nairn, como para el marxismo clásico, el nacionalismo forma parte de la superestructura de las sociedades capitalistas.<sup>80</sup>

---

<sup>76</sup> G. Héraud: *Le Europe des Ethnies*. París: Presses d'Europe, 1963. Véase también *idem*: *Fédéralisme et Communautés Ethniques*. Nalannes: Institut Jules-Destrée, 1971; y Yann Fourée: *L'Europe aux Cent Drapeaux*. París: Presses d'Europe, 1968.

<sup>77</sup> Nairn piensa, junto con el grueso de la tradición de pensamiento a la que pertenece, que el nacionalismo fue desde el principio "un fenómeno burgués", pero al mismo tiempo asegura que se ha producido un cambio cualitativo, y que desde el año 1870 "ha sido modificado por las sucesivas y decisivas experiencias de masas del imperialismo y de la guerra total". Véase T. Nairn: *Los Nuevos Nacionalismos en Europa*, pp.88 y 92. Véase también M. Hetcher: *Internal Colonialism*.

<sup>78</sup> I. Berlin: *El Fuste Torcido de la Humanidad*, p.233. A este respecto, véase A. de Blas Guerrero: *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*, p.109.

<sup>79</sup> Tom Nairn: *Los Nuevos Nacionalismos en Europa*, p.91; en el mismo sentido, "Nationalism and the uneven geography of development", en David Held et al (eds.): *States and Societies*. Oxford: Martin Roberston & The Open University, 1983, p.200.

<sup>80</sup> En este sentido, Nairn caracteriza al nacionalismo de la siguiente manera: "El nacionalismo es, entre otras cosas, el nombre que se da a la condición general del cuerpo



Aunque esta última interpretación marxista del nacionalismo todavía permanece políticamente activa, no es la única que un marxista puede adoptar a finales del siglo XX. Ante el pujante resurgir de una extrema derecha marcadamente nacionalista y xenófoba en Europa, algunos autores marxistas ofrecieron en la década de los ochenta valoraciones del nacionalismo que suponen un nuevo giro, contradictorias con las que produjo la mala conciencia y el impulso revolucionario de la época descolonizadora. Desde una Francia en la que Le Pen convierte a su partido fascista en la tercera fuerza política del país, Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein rechazan al nacionalismo, al que Balibar llega a vincular con el racismo, y regresan al viejo internacionalismo proletario.<sup>81</sup> No obstante su diferente valoración del nacionalismo respecto de la época de la descolonización, siguen manteniendo la idea de que el nacionalismo forma parte de la superestructura de las sociedades capitalistas. Aunque sus teorías no son idénticas, para ambos autores el nacionalismo es un complemento ideológico del sistema de Estados, el cual, a su vez, ha contribuido de forma decisiva a la internacionalización del capitalismo. La voluntad de los agentes individuales para adoptar el nacionalismo como guía de su conducta y la exigencia de responsabilidades morales por los actos llevados a cabo en su nombre sigue contando tan poco para los marxistas contemporáneos como hace ciento cincuenta años para Marx y Engels.

---

político moderno, más como el clima del pensamiento político y social que simplemente como otra doctrina." Véase T. Nairn, *Los Nuevos Nacionalismos en Europa*, p.82.

<sup>81</sup> Véase Etienne Balibar y Immanuel Wallerstein: *Race, Nation, Classe*. París: Editions La Découverte, 1988; hay trad. al español: *Raza, Nación y Clase*. Madrid: IEPALA, 1991, esp. pp.63-109.

### 2.4.1.b. El estado de espíritu de la modernización

En los años cincuenta, un grupo de académicos que practicaban la recién inaugurada ciencia política cuantitativa comenzó a publicar investigaciones acerca de la integración de los Estados occidentales industrializados desde una óptica cercana al funcionalismo. Esa corriente, que se conoce como la escuela de la construcción de las naciones, dio sus primeros pasos de la mano de Karl Deutsch, y a él se unieron más tarde aportando puntos de vista complementarios Stein Rokkan, Richard Merrit, Derek Unwin, Samuel Eisendstadt y un gran número de colaboradores.<sup>82</sup> De algunas de sus ideas y conclusiones son deudores teorías sobre el nacionalismo de gran importancia posterior, como las de Ernest Gellner y Benedict Anderson. Andrés de Blas, Juan Pablo Fusi, José Ramón Recalde y Ramón Máiz, entre otros, también han escrito algunos trabajos desde perspectivas próximas a esta corriente.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Entre las obras básicas de esta escuela se pueden citar K. W. Deutsch: *Nationalism and Social Communication. An inquiry into the foundations of nationality*. Cambridge, Mass.: MIT Press/Nueva York: Wiley, 1953; K. W. Deutsch y W. J. Folz (eds.): *Nation-building*. Nueva York: Atherton Press, 1963; K. W. Deutsch: *Nationalism and Its Alternatives*. Nueva York: Alfred Knopf, 1969 (hay trad. al español de C. R. Luis: *El Nacionalismo y sus Alternativas*. Buenos Aires: Paidós, 1971); K. W. Deutsch: *Tides among Nations*. Nueva York: The Free Press, 1979 (hay trad. al español de E. L. Suárez: *Las Naciones en Crisis*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981); R. L. Merrit y S. Rokkan: *Comparing Nations. The use of quantitative data in cross-national research*. New Haven: Yale University Press, 1966; S. N. Eisendstadt y S. Rokkan (eds.): *Building States and Nations*. Beverly Hills, Calif.: Sage Publications, 1973; S. Rokkan y D. Unwin (eds.): *The Politics of Territorial Identity: Studies in European Regionalism*. Londres: Sage, 1982; C. Tilly (ed.): *The Formation of National States in Western Europe*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1975.

<sup>83</sup> Véase J. R. Recalde: *La Construcción de las Naciones*; J. P. Fusi Aizpúrua: "Revisionismo crítico e historia nacionalista (a propósito de un artículo de Borja de Riquer)", *Historia Social*, 7 (primavera/verano de 1990), pp.127-135; id.: id.: "La aparición de los nacionalismos", *Revista de Estudios Constitucionales*, 11 (1992), pp.181-195; Andrés de Blas Guerrero: *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*; id., *Nacionalismos y Naciones en Europa*; R. Máiz: "¿Etnia o política? Hacia un modelo constructivista para el análisis de los nacionalismos", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3 (mayo de 1994), pp.102-121; id.: "Nacionalismo y movilización política: un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones", *Zona Abierta*, 79 (1997), pp.167-216.

La primera característica de la teoría de la construcción de las naciones fue su método comparado y cuantitativo. Deutsch y su escuela desarrollaron modelos de investigación cuantitativos, probabilísticos y combinatorios que pudieran explicar tanto lo que ellos llamaban 'la integración de las naciones' (que no era otra cosa que la integración estatal), como la ascensión de los movimientos nacionalistas.<sup>84</sup> La clave de la integración social de las sociedades modernas, sostuvo Deutsch, se encuentra en la intensidad de las transacciones sociales, económicas y políticas. En su opinión, cuando tenemos una unidad que muestra niveles más intensos de comunicación de mensajes, bienes y personas que sus vecinas, ahí tenemos una nación. "Una nación - pensaba Deutsch-, es un pueblo en posesión de un Estado.[...] Un pueblo, a su vez, es una red de comunicación de seres humanos, grande y de propósitos múltiples."<sup>85</sup> De acuerdo con esta corriente de estudio del nacionalismo, esas mismas características de las naciones, que en el vocabulario de Deutsch significa 'características de los Estados modernos', hacen que los individuos que viven bajo ellos cobren conciencia y den una nueva e intensa importancia a su propia cultura. La modernización, es decir, la apertura de un Estado a las nuevas tecnologías, a los medios de comunicación de masas, al uso

---

<sup>84</sup> En la misma línea de trabajo, Rokkan emprendió un estudio comparado de las relaciones entre el centro y la periferia de diecisiete países de Europa occidental. (Véase S. Rokkan y S.N. Eisenstadt (eds.): *Building States and Nations* ) Delimitó esas relaciones mediante tres elementos (la economía, el territorio y la cultura) a lo largo de cuatro épocas, añadió seis variables intermedias, y a partir del cruce de todas ellas obtuvo seis conclusiones explicativas de esas relaciones, que en los años setenta serían "resumidas, mezcladas con algunos errores y vulgarizadas por Johan Galtung." (K. W. Deutsch: "Towards the understanding of nationalism and national development", *European Journal of Political Research*, 15 [1987], pp.653-666; ahora en G. Delannoï y P. A. Taguieff [eds.]: *Teorías del Nacionalismo*, pp.407-424: "Hacia una comprensión científica del nacionalismo y del desarrollo nacional: la aportación crítica de Stein Rokkan", por donde se cita.) Las diferencias encontradas por Rokkan entre el centro y la periferia de los Estados europeos influyeron en las teorías que en los años setenta sostuvieron que el nacionalismo es una reacción contra el colonialismo interior, como las de Robert Lafont, Michael Hetcher y Tom Nairn. R. Lafont: *La Révolution Régionaliste*. Paris: Gallimard, 1967 (hay trad. al español de : *La Revolución Regionalista*. Barcelona: Ariel, 1971); M. Hetcher: *Internal Colonialism*; T. Nairn: *Los Nuevos Nacionalismos en Europa*.

<sup>85</sup> K. W. Deutsch: *Las Naciones en Crisis*, p.351.

del dinero y al comercio con lugares alejados y gente relativamente extraña, el aumento de la alfabetización y de las ocupaciones no agrícolas, de la urbanización, del trabajo asalariado y de la participación política, todos esos ingredientes que aumentan la integración social, según Deutsch aumentan también las posibilidades de que surja el nacionalismo. En su opinión, "la [modernización] social vuelve a los hombres potencialmente más nacionalistas y más inclinados a percibir sus diferencias frente a otros pueblos."<sup>86</sup> El modo de plantear su conclusión, como una probabilidad, dejaba espacio para ver al nacionalismo como una doctrina política.

En la década de los ochenta, las teorías de Ernest Gellner y Benedict Anderson profundizaron en las relaciones entre el nacionalismo y la modernización, aunque desde una perspectiva metodológica diferente, la antropología histórica. Ambos tuvieron, además, dos predecesores notables en el terreno de la antropología, la teoría de D. Lerner, que vinculó al nacionalismo con el doloroso paso a la modernidad de las sociedades tradicionales e insistió en la importancia del nuevo modelo educativo, y la de Clifford Geertz, en lo que tuvo de insistencia en la ideología nacionalista como representación simbólica de un universo cultural.<sup>87</sup>

El gran mérito de Gellner fue mostrar por qué la cultura es importante para la "industrialización", eufemismo que este antimarxista fuertemente influido por Marx usaba para nombrar al capitalismo. La industrialización, sostuvo Gellner, genera nacionalismo.<sup>88</sup> La conclusión no era novedosa. Antes que él todo el marxismo había sostenido la misma idea. La originalidad de su teoría residía en su peculiar descripción

---

<sup>86</sup> K. W. Deutsch: *Las Naciones en Crisis*, p.355.

<sup>87</sup> D. Lerner: *The Passing of Traditional Society*. Nueva York: The Free Press, 1958. Un resumen de la teoría de Lerner puede encontrarse en A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, cap.V. Acerca de Geertz, véase el epígrafe siguiente.

<sup>88</sup> E. Gellner: *Thought and Change*. Londres: Weindfeld and Nicholson, 1964; id.: *Naciones y Nacionalismo*. Ithaca: Cornell University Press, 1983 (hay trad. al español, por la que se cita, de Javier Setó: *Naciones y Nacionalismo*. Madrid: Alianza, 1983; id.: *Culture, Identity and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987 (hay trad. al español, por la que se cita, de A. L. Bixio: *Cultura, Identidad y Política*. Barcelona: Gedisa, 1989.

de los elementos básicos que componen a una sociedad capitalista y en cómo consideraba que influyen en el surgimiento del nacionalismo.<sup>89</sup> Su punto de partida es una característica central que Gellner destaca del proceso industrializador, la movilidad social. Por tal entendía no sólo la movilidad geográfica y el movimiento vertical de cambio de *status* económico y social, sino también y sobre todo la movilidad funcional horizontal, la posibilidad de pasar de un puesto de trabajo a otro del mismo nivel. En ella reside la peculiar flexibilidad y capacidad de adaptación del sistema capitalista, de tal modo que el mercado puede distribuir a los trabajadores por sectores de producción y trasladarlos de una empresa a otra, de un sector a otro, según las crisis de unos y las necesidades de otros. El sistema económico de libre mercado consigue hacer esos traslados funcionales de un modo espontáneo y más o menos eficiente. Sin embargo, para que esa movilidad sea posible, es precisa una agencia de coordinación que se ocupe de una tarea que a menudo pasa inadvertida: la educación de los niños, los futuros trabajadores, hasta un nivel de conocimientos que una vez en el mercado

---

<sup>89</sup> Sin embargo, mucho tiempo, antes un austromarxista que no he nombrado en el espacio dedicado al marxismo, había ofrecido razones similares a las que presentó Gellner. Otto Bauer explicó lo que él interpretaba como el resurgir de la nación alemana dando razones similares a las que muchos años después la escuela de la construcción de las naciones, y Lerner, y Gellner y Anderson, entre otros, usaron para explicar el nacionalismo. En opinión de Bauer, la comunidad cultural germana se desintegró al volverse sedentaria y agrícola durante la Edad Media. Sólo el capitalismo la sacó de nuevo del letargo en el que, según Bauer, había vivido durante siglos: "Sólo el capitalismo moderno volvió a generar una cultura verdaderamente nacional del pueblo entero, que saltó por sobre los estrechos límites de la democracia aldeana. Y lo llevó a cabo erradicando a la población, arrancándola de la fijación social, cambiándola de lugar y de profesión [...]. Llevó a cabo su obra por medio de la democracia, que es su producto, a través de la escuela elemental, el servicio obligatorio y el sufragio censitario." (O. Bauer: *Die Nationalitätenfrage und die Sozialdemokratie*, 1907; hay trad. al español, por la que se cita, de C. Ceretti, R. Burkhart e I. Carril, e incluye una introducción de José Aricó: *La Cuestión de las Nacionalidades y la Socialdemocracia*. Madrid: Siglo XXI, 1979, p.103.) La gran diferencia entre el punto de vista de Bauer y el de Gellner, Anderson y la escuela de la construcción de las naciones es que aquél creía que la existencia de las naciones era previa al Estado o al nacionalismo, como lo ha creído la mayor parte del marxismo, mientras que todos los autores contemporáneos mencionados han sostenido que las naciones son hechos sociales construidos por el Estado, en el caso de la escuela de Deutsch, o por el propio nacionalismo, en el caso de Gellner y Anderson.

laboral les permita cambiar de trabajo sin tener que aprender su nueva tarea partiendo de cero, como ocurría en el sistema medieval de aprendizaje en el interior de cada gremio. El nuevo tipo de trabajo ya no requiere la manipulación de cosas, sino de significados, y para su desempeño sin excesivos costes los trabajadores deben llegar a la empresa con un bagaje cultural que les permita aprender sus nuevas funciones con rapidez. El conocimiento de la lengua en que los trabajadores reciben las instrucciones y la cultura en que se comunica el sistema productivo es una necesidad para sobrevivir en él. La lengua y la cultura que se enseñan en la escuela pasan a ser, dice Gellner, los bienes sociales más apreciados, y de pronto el control de la escuela, el monopolio de la legítima educación, se convierte en más importante que el monopolio de la legítima violencia.<sup>90</sup> De acuerdo con su teoría, el nacionalismo surge en tres situaciones distintas: (i) Cuando quienes no tienen poder político tampoco tienen acceso a la educación en la cultura del mercado, que es dominada de forma monopólica por un grupo que controla el poder. Los desheredados en lo económico y en lo cultural deciden luchar por independizarse y crear una alta cultura, una cultura desarrollada apta para el mercado, que con grandes dosis de esfuerzo y propaganda puede que consigan estandarizar y extender. Este fue, según Gellner, el caso de los nacionalismos del Imperio Austrohúngaro y sus alrededores al sur y al este. (ii) Cuando al llegar el capitalismo, varios grupos sin poder que están separados por fronteras políticas pero unidos por una misma cultura desarrollada y apta para el mercado deciden unificar sus territorios para mejorar su protección política y su eficacia. En opinión de Gellner, ese fue el caso de los nacionalismos que condujeron a la unificación de Alemania e Italia. (iii) Cuando, al llegar el capitalismo, se rompe el equilibrio en algunas sociedades dotadas de una división cultural del trabajo, de modo que su administración y finanzas era llevada por grupos culturalmente minoritarios cuya diferencia cultural era una garantía de neutralidad hacia sus administrados. En el nuevo sistema económico, esos grupos prosperan con rapidez, dado su excelente manejo de una alta cultura bien

---

<sup>90</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.52.

dotada precisamente para el nuevo sistema, pero su prosperidad ya no es percibida como el justo precio de una función estratégica, sino como una situación de privilegio. En esta situación se encontraron judíos, griegos, armenios y parsis, y su nacionalismo de búsqueda de un territorio en el que fundar un Estado propio era, en opinión de Gellner, la lucha por una alternativa viable a la persecución a la que les condenaban las nuevas circunstancias. Por tanto, de acuerdo con la teoría de Gellner el nacionalismo consiste “en el ingreso, participación e identificación con una cultura desarrollada común a toda una unidad política y a toda su población, cultura que debe ser de esta clase si quiere ser compatible con el tipo de división del trabajo, el tipo o modo de producción en el que esta sociedad está basada.”<sup>91</sup>

La teoría de Gellner, a pesar de sus muchas virtudes, presenta algunos problemas. Apenas enunciaré brevemente algunos de los más importantes. El más notable, su determinismo. El segundo, su dificultad para explicar el nacionalismo de Estados consolidados y asentados en el capitalismo, por ejemplo, el nazismo en Alemania, o el gaullismo y el lepenismo en Francia.<sup>92</sup> El tercero, su dificultad para explicar los nacionalismos divisivos o secesionistas en lugares donde la diferencia cultural no implica una barrera de comunicación, como sucede hoy en la mayor parte de la Europa occidental. El cuarto, la presencia de movimientos comúnmente considerados nacionalistas y que se reconocen de ese modo en lugares donde la industrialización no había llegado todavía, por ejemplo, en los Balcanes del siglo XIX. La crítica procede de Elie Kedourie

“[...] este intento de ver el nacionalismo como un requisito de la

---

<sup>91</sup> E. Gellner: *ibid.*, p.129.

<sup>92</sup> Smith atribuyó este problema de Gellner a que éste ve a la Historia como una sucesión de escalones, de tal modo que entre las mesetas de estabilidad hay momentos de transición en los que las condiciones socioeconómicas se transforman radicalmente. Véase A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.203. En mi opinión, el problema reside, una vez más, en el determinismo de Gellner y las teorías con pretensiones explicativas.

industrialización o una reacción ante ella no se adecua ni a la cronología del nacionalismo ni de la industrialización. La doctrina nacionalista se articuló en los países de lengua alemana en los que todavía [no] había apenas industrialización alguna [...]. Además la ideología nacionalista se difundió en zonas como Grecia, los Balcanes y otras partes del Imperio otomano cuando nada sabían de la industrialización.<sup>93</sup>

El quinto problema de la teoría de Gellner es que no todos los movimientos que se consideran a sí mismos nacionalistas y que son considerados nacionalistas de un modo pacífico utilizan a la cultura como rasgo definidor de la nación. El nacionalismo de Franco, me parece un ejemplo suficientemente claro, y no es el único. A pesar de que incluyera algunos componentes culturales en su forma de entender a la nación española, en especial la lengua, su rasgo más notable era su identificación de España con una ideología ultraconservadora que tenía su epicentro en el catolicismo tradicionalista. El propio Gellner se dio cuenta de que el franquismo le planteaba un problema, y lo calificó de "pertinaz excepción" a su teoría.<sup>94</sup> Según ésta, los nacionalismos vinculados con ideologías deberían haber desaparecido de la Europa industrializada. Nunca mostró un modo aceptable para hacer encajar a ese tipo de nacionalismo en su teoría. El sexto y último problema del punto de vista de Ernest Gellner es que opinaba que los movimientos nacionalistas obran impulsados por sentimientos y por las exigencias del sistema productivo, y no por ideas. Sin embargo, incurrió en la contradicción de definir al nacionalismo a partir de un principio normativo. Más aún, dejó escrito que "el nacionalismo es un principio político" e hizo de esa definición el punto de arranque de su trabajo principal sobre este tema, en el que paradójicamente pretendió demostrar la poca importancia de los principios normativos

---

<sup>93</sup> E. Kedourie: *Nacionalismo*, p.118.

<sup>94</sup> Véase E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.106. Por supuesto, no era la única excepción. Más adelante usaré los ejemplos del nacionalismo dominante en los Estados Unidos y en Cuba como casos equivalentes al nacionalcatolicismo franquista a este respecto.



para comprender al nacionalismo.<sup>95</sup>

El punto de partida de Benedict Anderson es que el nacionalismo no es una doctrina política consciente, sino una manifestación de un sistema cultural determinado. Su trabajo es una investigación sobre el proceso de formación del sistema cultural que ha dado origen al nacionalismo: el sistema cultural que hizo posible imaginar ese tipo de comunidades llamadas naciones. En su opinión, el tronco del nacionalismo brota de tres raíces culturales. En primer lugar, brota del miedo a la muerte: cumple la función de proporcionar un sentido de continuidad que los seres humanos necesitamos para no temerla. Por lo tanto, sostiene que el nacionalismo está directamente emparentado con las religiones. Todas las grandes religiones utilizaron una lengua sagrada como instrumento de unidad. El nacionalismo también utiliza la lengua como instrumento de unidad, pero es otra lengua la que utiliza: no una que deriva de la divinidad, sino una que deriva de la imprenta. En efecto, es a partir del siglo XVI -y sobre todo a partir de 1640, s.XVII- cuando el mercado del libro se diversifica y el latín deja de ser, poco a poco, la lengua de la *intelligentsia* europea.

La segunda de las raíces culturales del nacionalismo es, en opinión de Anderson, la necesidad del Estado moderno de legitimar de otra manera su poder a partir del siglo XVII, una vez que la forma religiosa de justificar el poder de la monarquía comenzó su declive. La tercera raíz cultural del nacionalismo es una nueva concepción del tiempo que sustituye a la concepción dominante durante la Edad Media. La creencia en la inminencia del fin del mundo impedía que el hombre medieval imaginase un largo futuro para el género humano. Lo que vino a sustituirlo fue, en palabras de Walter Benjamin, la idea de un "tiempo homogéneo, vacío", en el que aparece el concepto de simultaneidad transversal, a través del tiempo, medida por el reloj y el calendario. Comprender esta nueva concepción del tiempo es, en opinión de Anderson, imprescindible para investigar la génesis del nacionalismo, porque sólo

---

<sup>95</sup> E. Gellner: *ibid*, p.13.

a partir de ella es posible comprender dos formas de imaginar que florecieron por primera vez en la Europa del siglo XVIII: la novela y el periódico. La principal característica de la novela moderna es la de narrar escenas que ocurren simultáneamente -simultaneidad acotada por la fecha o por la hora, es decir, por el calendario o por el reloj-, y que a veces no tienen más conexión entre sí que la de acontecer en un mismo espacio imaginado, implícito, y en el mismo tiempo, en la categoría desconocida en la literatura medieval de "mientras tanto". Lo mismo ocurre con los periódicos: las noticias de distintas partes del mundo que aparecen en una primera página están conectadas por un vínculo imaginado -que justifica que aparezcan juntas- que tiene dos fuentes: una, la coincidencia en el calendario de los hechos que narran (la fecha en la cabecera del periódico); esto implica la existencia de un mundo que camina incesantemente hacia adelante. Si Mali no aparece durante meses en un periódico, sus lectores no piensan que Mali ha desaparecido, sino que están convencidos de que Mali avanza calladamente, y esperan su próxima aparición en la trama. La segunda fuente que une los acontecimientos del mundo entre sí en la primera página de un periódico -un partido de fútbol y un discurso del presidente del país- es la conciencia de la simultaneidad de su lectura, o más bien, de su consumo. "Hegel observó que los periódicos servían al hombre moderno como un sustituto de las oraciones matutinas", recuerda Anderson. La lectura de un periódico es una ceremonia repetida día tras día con la certeza de que está siendo repetida simultáneamente por miles de desconocidos que forman una comunidad imaginada de lectores.

La consecuencia sobre el nacionalismo de todo lo expuesto es clara. Sólo la idea de simultaneidad y los instrumentos que la apoyan hacen posible imaginar comunidades de gran tamaño en las que sus miembros no se conocen ni se relacionan de un modo directo. En opinión de Anderson, el nacionalismo es el ambiente cultural en que se imaginan y comparan comunidades políticas de un modo colectivo y generalizado. Al entenderlo como un sistema cultural, Anderson coincidía con la parte

central de la teoría de Clifford Geertz, el concepto semiótico de cultura y el de ideología como sistema cultural, de tal modo que el nacionalismo sería entonces un conjunto de imágenes esquemáticas del orden social que ayuda a los seres humanos a orientarse especialmente en períodos de tensión y crisis, en los que faltan recursos culturales para dar sentido a esas tensiones y necesitan estructuras simbólicas que las doten de sentido.<sup>96</sup> No obstante, Geertz admite que la ideología tal y como él la entiende tiene pretensiones normativas, quiere mover a la acción.<sup>97</sup> Las élites económicas, culturales o políticas tratan de controlar ese proceso imaginativo, y cuando se ponen manos a la obra las luchas nacionalistas están servidas. Anderson, en cambio, deja a un lado el importante papel que las élites nacionalistas desempeñan en su propio relato y prefiere considerar al nacionalismo más cercano a las religiones que a las ideologías. Esa es mi principal objeción en su contra. Sin embargo, la teoría de Anderson no sólo es compatible, sino que complementa a la de Gellner, y creo que, si dejamos a un lado sus pretensiones explicativas y su rechazo de cualquier enfoque que haga referencia a las ideas de esa doctrina política, su uso conjunto es un instrumento poderoso para comprender algunas de las condiciones que han hecho posible el gran desarrollo del nacionalismo en los últimos doscientos años, en el caso de Anderson, y para tener una idea más clara de los problemas que realmente están en juego en las reivindicaciones del nacionalismo culturalista, en el caso de Gellner. En adelante haré referencias a ambos autores en apoyo de alguna de mis posiciones en este trabajo, por lo cual he querido presentar sus teorías con más extensión y detalle que a las demás.

---

<sup>96</sup> Véase C. Geertz: *La Interpretación de las Culturas*, esp. caps. I-III y VIII.

<sup>97</sup> C. Geertz: *La Interpretación de las Culturas*, p.200.

## 2.4.2. La defensa de la sociabilidad humana

### 2.4.2.a. Lazos genéticos de sociabilidad

Algunos sociobiólogos, cuyo punto de referencia es Pierre van den Berghe, han sostenido que el nacionalismo, el etnocentrismo, el tribalismo y el racismo son un mismo *sentimiento* de sociabilidad que surge espontáneamente de los grupos de parentesco y que da una ventaja selectiva a los grupos en los que aparece sobre los que carecen de él, es decir, que el nacionalismo es una “extensión de la selección por parentesco” [*kin selection*].<sup>98</sup>

La sociobiología es una estrategia de investigación que intenta explicar algunas diferencias y semejanzas socioculturales en términos de selección natural, a partir del principio de eficacia biológica inclusiva [*inclusive fitness*].<sup>99</sup> E. O. Wilson, la cabeza de esa escuela, admitía que la mayor parte de las diferencias entre los pueblos no tienen que ver con sus diferencias genéticas, pero sostuvo que algunas sí son de origen genético.<sup>100</sup> No debe confundirse con el determinismo racial que dominó las ciencias sociales de finales del siglo XIX y principios del XX: La mayor parte de los

---

<sup>98</sup> P. L. van den Berghe: “Race and ethnicity: a sociobiological perspective”, *Ethnic and Racial Studies*, 1/4 (octubre de 1978), p.404. Véase también P. L. van den Berghe: *Race and Ethnicity*. Nueva York: Basic Books, 1970; id.: *Class and Ethnicity in Peru*. Leiden: Brill, 1974; id.: *Race and Racism*. Nueva York: Wiley, 1978; id.: *Man in Society*. Nueva York: Elsevier, 1978; *The Ethnic Phenomenon*. Nueva York: Elsevier, 1981; P. L. van den Berghe y D. P. Barash: “Inclusive fitness and human family structure”, *American Anthropologist*, 79/4 (1977), pp.809-823; P. L. van den Berghe: “¿Does race matter?”, *Nations and Nationalism*; 1/3 (noviembre de 1995), pp.357-368. Véase también, V. Reynolds, V. Falger e I. Vine (eds.): *The Sociobiology of Ethnocentrism*. Londres: Croom Helm, 1987.

<sup>99</sup> M. Harris: *Cultural Anthropology*. Nueva York: Harper and Row, 1980, 2ªed.; hay trad. al español, por la que se cita, de V. Bordoy y F. Revuelta: *Antropología Cultural*. Madrid: Alianza, 1990, p.51.

<sup>100</sup> Véase W. O. Wilson: *Sociobiology: The New Synthesis*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1977; idem: *Human Nature*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1978; hay trad. al español: *Sobre la Naturaleza Humana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

sociobiólogos han admitido, en cambio, que la herencia genética básica que define la naturaleza humana es una sola (los trabajos de Wilson y la mayor parte de la obra de Van den Berghe se escribieron cuando la investigación sobre el genoma humano estaba aún lejos de dar frutos), y rechazan que las razas o las clases sociales tengan diferentes genotipos que expliquen diferencias de inteligencia u otros rasgos de conducta.<sup>101</sup>

También Van den Berghe trata de orientar su investigación en el mismo sentido, apartada del determinismo racial o genético. La idea central de sus trabajos es que las sociedades que introdujeron normas de etnocentrismo “tuvieron una gran ventaja selectiva sobre las que no lo hicieron (suponiendo que haya existido alguna vez una sociedad de este último tipo), porque la selección por parentesco ha sido el proyecto básico para la sociabilidad animal.”<sup>102</sup> En su opinión “los humanos, como otros animales, son seleccionados para favorecer a los parientes, y utilizarán cualquier cosa que haga el trabajo de diferenciar a los parientes de los no parientes de forma rápida.”<sup>103</sup> Por lo tanto, “los grupos étnicos y raciales dominan nuestra lealtad no razonada porque son, de hecho, o al menos en teoría, superfamilias.”<sup>104</sup>

El lenguaje de van den Berghe conduce a menudo a la confusión porque en su teoría conviven elementos contradictorios. Para empezar, mientras que parece sostener que allí donde hay nacionalismo hay una familia biológica, sin embargo, esa no es exactamente su posición. En realidad, entiende por ‘raza’ el grupo que comparte *la creencia* en que sus miembros tienen un mismo origen sanguíneo. También llama a esos grupos ‘etnias’. Según el propio Van den Berghe, esos grupos utilizan casi siempre para identificar a sus miembros “fenotipos biológicamente triviales, y también es típico que se correspondan sólo de manera muy imperfecta con poblaciones aisladas

---

<sup>101</sup> Véase M. Harris: *Antropología Cultural*, pp.48-52.

<sup>102</sup> P. L. van den Berghe: *ibid.*, p.405.

<sup>103</sup> P. L. van den Berghe: *ibid.*, p.408.

<sup>104</sup> P. L. van den Berghe: *ibid.*, p.408.

genéticamente.”<sup>105</sup> Al mismo tiempo que sostiene que los seres humanos “son seleccionados para favorecer a los parientes”, dice no creer que tengamos un gen del etnocentrismo ni tampoco un gen para reconocer el parentesco.<sup>106</sup> Van den Berghe reconoce que nuestra capacidad para aislar a los pariente mediante los rasgos fenotípicos que utiliza el nacionalismo “es muy imperfecta”. En efecto, la enorme diversidad de los movimientos nacionalistas y de los criterios por los que reconocen a sus miembros haría de ellos un instrumento muy imperfecto para aislar poblaciones emparentadas genéticamente. Si lo que nos está diciendo van den Berghe, en cambio, es que los sujetos se mueven por la creencia en que se trata de sus parientes, aunque no lo sean, entonces su teoría no se encuentra tan lejos como parece del grupo que veremos en el próximo apartado.

#### 2.4.2.b. Lazos culturales de sociabilidad

En la reflexión académica sobre el nacionalismo, una amplia corriente de opinión que atraviesa varias escuelas de la sociología y de la antropología lo considera un sentimiento de vinculación grupal que surge (algunos piensan que de forma espontánea y otros que de un modo inducido por circunstancias percibidas como amenazantes) de ciertos grupos culturales a los que suelen llamar ‘etnias’ o ‘grupos étnicos’. Como complemento de este punto de vista, sus partidarios suelen añadir que

---

<sup>105</sup> P. L. van den Berghe: *ibid.*, p.406. El concepto de etnia que usa Van den Berghe es exactamente el mismo que manejó Max Weber, y también observó Weber que el rasgo que esas poblaciones pueden escoger para identificar a quienes supuestamente compartén la misma sangre puede ser cualquiera, por superficial que nos pueda parecer. Sorprendentemente, Van den Berghe no hace ninguna referencia a Weber en sus escritos. Véase M. Weber: *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der verstehenden soziologie*. Tubinga: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1922; hay varias traducciones al español. Se cita por la de J. Medina, J. Roura, E. Ímaz, E. García Maynez y J. Ferrater Mora: *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1944, pp.316-322.

<sup>106</sup> P. L. van den Berghe: *ibid.*, p.405.

el sentimiento nacionalista tiene su origen en la peculiar vinculación del individuo con su cultura, la cual le ha moldeado de tal modo que se ha convertido en una parte central de su identidad, y que esa importancia les moviliza para la acción política bien de forma espontánea, bien porque las circunstancias sociales le conduzcan a percibirla en peligro y a acudir en su defensa. Una última nota que caracteriza de forma genérica a los autores que reúno en esta categoría es que coinciden en considerar a las etnias grupos premodernos cuyos orígenes remontan *al menos* hasta la Edad Media.<sup>107</sup> Por el mayor peso relativo de este punto de vista en el conjunto contemporáneo de las teorías sobre el nacionalismo voy a dedicarle algo más de espacio que a los demás.

Antes de continuar, deseo insistir en que me estoy refiriendo a un grupo de teorías con pretensiones explicativas, y no a un grupo de herederos de Herder. La obra de Herder es probablemente el apoyo teórico más antiguo del nacionalismo culturalista, el nacionalismo que identifica a las naciones mediante uno o varios rasgos culturales distintivos.<sup>108</sup> Sin embargo, en sus trabajos Herder no estudió ni trató de *describir* ningún movimiento político de defensa cultural, ni mucho menos pretendió *explicar* su causa. Con esta obviedad quiero distinguir una vez más, y no será la última, entre el discurso normativo, propio de los filósofos morales y políticos como Herder y quienes le sucedieron en la defensa política de los grupos culturales, por un lado, y las teorías explicativas, propias de las ciencias sociales, por otro. La diferencia entre sus actividades típicas debería estar clara, aunque en el caso de algunos de los autores que veremos a continuación resulte difícil separar ambas cosas:

Las ciencias sociales occidentales que siguieron a la Segunda Guerra Mundial

---

<sup>107</sup> Nótese que no cualquier teoría que ponga en *relación* al nacionalismo con la cultura cae en este grupo. Por ejemplo, tanto Ernest Gellner como Benedict Anderson pensaban que hay una relación necesaria entre nacionalismo y cultura, pero no que la cultura fuese la causa del nacionalismo ni que el nacionalismo surgiera de los grupos culturales, razón por la cual los veremos en otro apartado.

<sup>108</sup> J. G. Herder: *Ideen zur Philosophie der Geschichte der Menschheit*, 1784; hay trad. al esp., por la que se cita, de J. Rovira Armengol: *Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad*. Buenos Aires: Losada, 1959.

han considerado al nacionalismo casi de forma unánime un fenómeno que se produce *en el seno* de los grupos culturales, pero ahora nos interesan quienes sostuvieron que el origen del nacionalismo está en los grupos culturales mismos. Los primeros pasos de esta corriente son difusos o, mejor dicho, dispersos. Podemós encontrar este punto de vista en la obra de Frederick Hertz en una obra publicada durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>109</sup> Acabada la guerra, el punto de vista de Hertz tuvo que esperar casi veinte años hasta encontrar continuadores, años en los que la investigación sobre el nacionalismo estuvo dominada por los estudios cuantitativos de la escuela de la construcción de las naciones hasta que ésta comenzó a perder su posición dominante. Ocurrió en la década de los sesenta del siglo XX, en el clímax del proceso descolonizador y en pleno auge de una oleada de nacionalismo de imitación en Europa y América, que llamaba a la liberación de todas las etnias oprimidas del mundo, incluidas la que consideraba 'colonias interiores' en el mundo occidental. Por aquellos años, desde el ámbito académico norteamericano, pero desde disciplinas diferentes, Rupert Emerson, Clifford Geertz y Joshua Fishman publicaron trabajos que tendrían un gran repercusión en este campo de estudio, en los que hicieron notar la importancia de las lenguas (Emerson), la perdurabilidad de los "sentimientos primordiales" (Geertz) y de los grupos étnicos (Fishman) bajo las diferentes estructuras políticas en las que vivían, las de los Estados coloniales en el caso de Emerson y Geertz, y las de la cristiandad y el islam medievales en el de Fishman. Además, estos autores relacionaban directamente el sentimiento especial que une ciertos grupos humanos con la aparición de los movimientos nacionalistas en los casos objeto de su investigación.<sup>110</sup> Emerson, Geertz y Fishman disientían de las teorías que veían en el

---

<sup>109</sup> F. O. Hertz: *Nationality in History and Politics. A study on the psychology and sociology of national sentiment and character*. Londres: Kegan Paul/Trench Trubner, 1944.

<sup>110</sup> Véase R. Emerson: *From Empire to Nation. The Rise to Self-Assertion of Asian and African Peoples*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1960; C. Geertz: "The integrative revolution: primordial sentiments and civil politics in the new states", en C. Geertz (ed.): *Old Societies and New States*. Nueva York: The Free Press, 1963, pp.105-157 (luego



nacionalismo un fenómeno causado por la modernización. Si sus opiniones tenían un alcance limitado a sus respectivos objetos de estudio, acotados en el espacio y en el tiempo, Benjamin Akzin, Anthony D. Smith y Walker Connor utilizaron esa misma idea de la perdurabilidad e intensidad del sentimiento de vinculación a las etnias para proyectarla con carácter universal y sostener que en ese sentimiento se encuentra el origen de todo nacionalismo.<sup>111</sup> Los trabajos posteriores de H. R. Isaacs, John A. Armstrong, Miroslav Hroch, G. A. Williams, John Kellas, T. Hylland Eriksen, José R. Llobera, C. Williams, Monserrat Guibernau, Gurutz Jáuregui, Michael Keating y muchos otros han abundado en esa tesis y de ellos ha salido reforzada.<sup>112</sup> Sería una

---

publicado en *La Interpretación de las Culturas*, cap.X, pp.219-261, por donde se cita) Joshua A. Fishman: *Language Problems in Developing Countries*. Nueva York: John Wiley, 1968; Joshua A. Fishman (ed.): *The Rise and Fall of the Ethnic Revival*. Berlin, Nueva York y Amsterdam: Mouton, 1985. Aunque menos influyente en la literatura posterior, y algo más tardío, en el mismo sentido de Fishman apuntó más tarde el trabajo de un grupo de historiadores notables, coordinado por C. Tipton (ed.): *Nationalism in the Middle Ages*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1972. Por otra parte, en la misma época había también trabajos herederos directos Herder, es decir, trabajos que en el plano normativo sostuvieron que era preciso defender a las culturas, para ser más precisos, a ciertos grupos culturales europeos a los que se comenzó a denominar 'etnias' o 'grupos étnicos', por ejemplo, G. Héraud: *Le Europe des Ethnies*. Paris: Presses d'Europe, 1963. Véase también id.: *Fédéralisme et Communautés Ethniques*. Nalines: Institut Jules-Destrée, 1971; y Yann Fourée: *L'Europe aux Cent Drapeaux*. Paris: Presses d'Europe, 1968. Véase también R. Breton: *Les Ethnies*. Paris: Presses Universitaires de France, 1981. No obstante, su objetivo no era mostrar la causa o el origen del nacionalismo, del que apenas se ocupan como objeto de estudio, sino intentar *causarlo*.

<sup>111</sup> B. Akzin: *State and Nation*. Londres: Hutchinson, 1964 (hay trad. al español de E. de la Peña: *Estado y Nación*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968); Anthony D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*; id.: *The Ethnic Origins of Nations*. Londres: Blackwell, 1986; idem: *National Identity*. Londres: Penguin Books, 1991 (hay trad. al español de A. Despujol Ruiz-Jiménez: *Identidad Nacional*. Madrid: Trama, 1997); W. Connor: *Ethnonationalism. The quest for understanding*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1994; hay trad. al español, por la que se cita, de M. Corniero: *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama, 1998.

<sup>112</sup> M. Gordon: "Toward a general theory of racial and ethnic group relations", en N. Glazer y P. Moynihan (eds.): *Ethnicity*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1975, pp.84-110; H.R. Isaacs: "Basic group identity", en N. Glazer y P. Moynihan (eds.): *Ethnicity*, pp.29-52; John A. Armstrong: *Nations before Nationalism*. Chapel Hill: The University of

labor interminable hacer un elenco de los autores que han escrito sobre el nacionalismo y han tomado el mismo postulado como lugar de partida o punto de referencia para sus investigaciones sin llegar a detenerse en su defensa teórica.

Entre muchos de esos estudiosos se pueden observar discrepancias sobre extremos importantes que distinguen sus puntos de vista, por ejemplo, sobre la mayor o menor modernidad del nacionalismo (no obstante mantener la antigüedad de los grupos humanos a los que atribuyen su origen); sobre la necesidad o no de un factor externo que desencadene el movimiento político y, en tal caso, sobre cuál o cuáles son esos factores. No obstante la diversidad de sus posiciones en esos y otros aspectos, creo posible agruparlos juntos atendiendo al modo en que explican al nacionalismo, pues todos están de acuerdo en señalar que primero debemos constatar la presencia de ciertos grupos humanos peculiares caracterizados por una fuerte vinculación por lazos culturales de sociabilidad, etnias, nacionalidades, protonaciones o naciones, y luego estudiar cómo surge de ellos el nacionalismo. Por supuesto, muchos de esos estudios presentan hallazgos valiosos. Tomados en conjunto, han tenido la virtud de insistir en que para la mayor parte de los individuos contemporáneos, sus características culturales forman una parte central del concepto que tienen de sí mismos y han señalado también con acierto que muchos sujetos piensan que esa es una razón suficiente para la acción política. Incluso algunos de esos autores han conseguido

---

Carolina Press, 1982; Miroslav Hroch: *Social Preconditions for National Revival in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985; G. A. Williams: *When was Wales?* Londres: Penguin, 1985; J. Kellas: *The Politics of Nationalism and Ethnicity*. Londres: MacMillan, 1991; T. Hylland Eriksen: *Ethnicity and Nationalism: Anthropological Perspectives*. Londres: Pluto Press, 1993; J. R. Llobera: *The God of Modernity. The development of nationalism in Western Europe*. Oxford: Berg, 1994; hay trad. al español, por la que se cita, de R. Sarró Maluquer: *El Dios de la Modernidad*. Barcelona: Anagrama, 1996; C. Williams: *Called unto Liberty. On language and nationalism*. Clevedon, RU: Multilingual Matters, 1994; M. Guibernau: *Los Nacionalismos*; Gurutz Jáuregui: *Contra el Estado Nación*; id.: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*; M. Keating: *Nations against the State. The new politics of nationalism in Quebec, Catalonia and Scotland*. Londres: Macmillan, 1996 (hay trad. al español de J. Beltrán: *Naciones contra el Estado. El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia*. Barcelona: Ariel, 1996).

mostrar que ese comportamiento o algo muy similar se ha producido en algunos grupos antes de que llegara la era moderna. Sin embargo, ninguno ha conseguido demostrar la relación causal necesaria entre los grupos étnicos y el nacionalismo.

Ninguna de esas teorías tienen la suficiente coherencia ni capacidad explicativa. Para negarles capacidad explicativa no es preciso adoptar el individualismo metodológico ni rechazar que sea posible identificar 'grupos étnicos'. Como cualquier otro concepto sociológico, es perfectamente posible utilizar el concepto de 'etnia' para identificar poblaciones si está definido con precisión, si sabemos con claridad qué estamos buscando o de qué estamos hablando. Sin embargo, una primera espita por la que esas teorías comienzan a perder fuerza es la extraordinaria vaguedad con la que utilizan esa familia de palabras, 'etnia', 'grupo étnico' y 'etnicidad', y la sorprendente facilidad con la que lo admiten.<sup>113</sup> La palabra 'etnia' se ha utilizado de modos muy diversos en la historia de las ciencias sociales, y el acuerdo de uso más compartido entre antropólogos y sociólogos es un acuerdo sobre un uso aún muy vago. El concepto de 'etnia' de Max Weber, que acabamos de ver utilizado también por Pierre van den

---

<sup>113</sup> A. D. Smith, unas pocas líneas antes de definir a las naciones como un tipo de etnias, escribió en su primera e influyente monografía que entendía por 'étnico' "cultural, en general", y en otro lugar asegura que "los grupos lingüísticos son tan ambiguos e imprecisos como los étnicos" (A. D. Smith: *Las teorías del nacionalismo*, p.261 y 258, respectivamente). Años más tarde hizo un esfuerzo por precisarlo mucho más. Enumeró seis características de las etnias que en su opinión las distinguen de las religiones y de las comunidades políticas: tienen un nombre, un mito de los orígenes, comparten una misma historia, una cultura que les distingue de las etnias vecinas, están vinculadas a cierto territorio y tienen sentido de la solidaridad (A. D. Smith: *The Ethnic Origins of Nations*, pp.22-30). Todavía es una categoría excesivamente amplia. Sin ir más lejos, algunas viejas universidades caerían dentro de ella sin mucha dificultad, al igual que un abrumador número de municipios, muchas sectas religiosas y, mal que le pese a Smith, casi cualquier comunidad política. Hroch se limita a decir que entiende por 'etnia' un grupo lingüístico o religioso (M. Hroch: "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna"); G. Jáuregui afirma que un grupo étnico es "una colectividad que sustenta elementos culturales comunes y un intenso sentimiento de pertenencia a esa colectividad" (G. Jáuregui: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*, p.28; véase también *Contra el Estado Nación*, pp.182-183), con lo cual agrupa a las sociedades gastronómicas con los clubes de fútbol y a éstos con las aldeas, las comunidades religiosas y un sinnúmero de grupos humanos que satisfacen esos requisitos. Bastan los ejemplos mencionados para mostrar un problema que es general en este enfoque.

Berghe, puede servir de ejemplo de uno de esos usos menos aceptados de la palabra en nuestros días. Sin embargo, la forma dominante de utilizar la palabra 'etnia' en las ciencias sociales contemporáneas no es la de 'grupo que cree tener la misma sangre'. Lo más habitual es que con ella se señale de un modo extraordinariamente ambiguo a los grupos culturales. Sin embargo, el acuerdo termina ahí, en el lugar donde comienza la discusión sobre si deben contar más los rasgos culturales objetivos o la percepción subjetiva de los individuos y cómo identificar los límites de cada grupo étnico. Cuando se intenta precisar un poco más vemos que aún es un asunto nada pacífico que sigue siendo muy debatido qué *deba* entenderse por grupo cultural.<sup>114</sup> En un viejo trabajo con el que pretendían recuperar esta categoría para las ciencias sociales, Glazer y Moynihan manejaban un concepto 'etnicidad' del que decían con satisfacción que abarcaba "fenómenos tan variados como los lingüísticos, nacionales, religiosos, tribales, raciales y *similares*."<sup>115</sup> Pues bien, esa amplitud y vaguedad del concepto permanece en la mayor parte de las teorías a las que me estoy refiriendo. Por este motivo, y a pesar de que el uso del concepto ya no es el que le dio Weber, creo que su conclusión sobre él sigue siendo válida. Si la única utilidad que conseguimos extraer de él es la descripción de una categoría vaga y maleable al gusto de cada investigador, es preferible seguir el consejo del propio Weber y "arrojar por la borda el concepto

---

<sup>114</sup> Sobre las discrepancias en este sentido basta con ver la discusión que se entabla en algunas obras de referencia. Por ejemplo, N. Glazer and D.P. Moynihan: *Ethnicity. Theory and Experience*. Cambridge, Mass., y Londres: Harvard University Press, 1975; A. Pérez-Agote: *Sociología del Nacionalismo*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 1989, en especial el excelente artículo de Jesús Azcona: "Definición de etnicidad", pp.259-262; M. Guibernau y J. Rex: *The Ethnicity Reader*. Cambridge: Polity Press, 1997. Véase también: C. F. Keyes: "Towards a new formulation of the concept of ethnic group", *Ethnicity*, 3 (1976), pp.202-213; y J. McKay y F. Lewins: "Ethnicity and the ethnic group: a conceptual analysis and reformulation", *Ethnic and Racial Studies*, 1/4 (octubre de 1978), pp.412-427; F. Barth: *Ethnic Groups and Boundaries. The social organization of culture difference*. Londres: Georg Allen and Unwin, 1969; hay trad. al español: *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

<sup>115</sup> N. Glazer y D. Moynihan: "Introduction" a id. (eds.): *Ethnicity. Theory and Experience*, p.2; en el mismo sentido, también p.25. La cursiva es mía.

global 'étnico'. Pues es un término genérico completamente inoperante para toda investigación rigurosamente exacta". Tal vez habría que hacer lo mismo con el concepto sociológico de 'nación', porque como observó el propio Weber, "al concepto de comunidad 'étnica', que se disipa ante una rigurosa formación conceptual, se asemeja en cierto grado otro concepto, cargado para la mayoría de nosotros de acentos patéticos, el de *nación*, tan pronto como se trata de aprehenderlo sociológicamente."<sup>116</sup> Pero quizá esto último sea adelantar conclusiones que requieren de mucha más explicación.

Sucede en muchos grupos humanos que sus miembros establecen vínculos afectivos con el grupo como entidad abstracta, desde la comunidad de drogodependientes que se inyectan juntos heroína en un ritual diario hasta las sectas religiosas (no sólo los amish, sino el hare crishna o muchos otros grupos similares) en que todos sus miembros comparten hábitos, normas, lenguaje, creencias y en muchos casos, incluso territorio.<sup>117</sup> Sin embargo, llamar 'nacionalismo' a ese sentimiento de vinculación grupal parece erróneo. La razón de que nos parezca un *error* es que no es ese el uso que le damos habitualmente a la palabra 'nacionalismo'. No la usamos para señalar las actividades cotidianas de grupos como esos ni los sentimientos que los unen, sino que nos referimos con ella a movimientos políticos o a convicciones políticas. Por supuesto, los científicos sociales pueden proponer estipulativamente llamar 'nacionalismo' a cualquier fenómeno, pero la oportunidad y utilidad de esa u otra palabra depende en gran medida en la proximidad del significado que se le asigne

---

<sup>116</sup> M. Weber: *Economía y Sociedad*, p.324. No obstante su capacidad de tomar distancia como científico social, Weber fue él mismo un nacionalista en su vida privada. Véase a este respecto, los ensayos de Raymond Aron, Hans Paul Bahrdt, Wolfgang J. Mommsen y Karl W. Deutsch en R. Ebbinghausen (éd.): *Max Weber un die Sociologie heute: im auftrage der deutschen gesellschaft für soziologie / herausgegeben von professor Otto Stammer*. Turinga: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1965; F. Ferrarotti: *Max Weber: fra Nazionalismo e Democrazia*. Nápoles: Liguori, 1995; M. Guibernau: *Los Nacionalismos*.

<sup>117</sup> Véase E. Lamo de Espinosa: "Vicios privados y virtudes públicas. Consideraciones sobre ética, derecho penal y marginación social", *Sistema*, 53 (marzo de 1983), pp.3-28.

con el dominante hasta ese momento en el contexto de uso donde se pretende utilizar. Llamar 'nacionalismo' a cualquier sentimiento de vinculación con un grupo que comparte una misma cultura conduce a la confusión y aclara muy poco en qué consisten y de dónde proceden los movimientos políticos que habitualmente denominamos 'movimientos nacionalistas' o la doctrina política que les guía. Si se quiere ofrecer una teoría útil para conocer mejor a esos movimientos políticos a partir del estudio de los grupos étnicos, entonces es imprescindible precisar más el concepto de 'grupo cultural'.

Gellner demostró con su brillantez característica que si utilizamos el concepto de 'grupo cultural' con un *mínimo* de rigor o precisión vemos que la relación entre los grupos culturales y el nacionalismo no es de causa y efecto. Repitamos una vez más el experimento de Gellner y apliquemos el concepto de 'grupo cultural' de forma provisional tan sólo a los grupos lingüísticos, y al hacerlo olvidos por un momento que se trata de un modo todavía poco pacífico de delimitar el concepto de 'grupo cultural', pues separar entre lenguas y dialectos levanta siempre agrias polémicas. Tal y como propuso Ernest Gellner, "admitamos que la diferencia de lenguaje trae aparejada una diferencia de cultura (aunque no necesariamente al contrario)."<sup>118</sup> Pues bien; la observación de los grupos así delimitados nos dice bien a las claras que no de todos ellos han surgido movimientos nacionalistas, lo cual refuta empíricamente las pretensiones explicativas de las teorías que estamos examinando. La equivalencia entre separaciones lingüísticas y separaciones culturales muestra que la causa del nacionalismo no son los sentimientos que nos vinculan a todos con los grupos culturales.<sup>119</sup> Pese a la longitud de la cita, creo que vale la pena reproducirla literalmente:

---

<sup>118</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.64. A Smith se le escapó esta ecuación cuando, no obstante criticar la equivalencia que algunos autores han hecho entre lengua y nacionalismo, mantuvo a renglón seguido la equivalencia entre nacionalismo y cultura. Véase A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, pp.253 y ss.

<sup>119</sup> En el mismo sentido, véase D.L. Horowitz: "Patterns of ethnic separatism".

“Tenemos entendido que el número estimado de lenguas que se hablan en el globo ronda las ocho mil, cifra que indudablemente puede incrementarse si contamos los dialectos separadamente. [...] En la actualidad el número de estados que hay en el mundo ronda los doscientos. A éste puede añadirse el de todos los nacionalismos irredentos que aún no han conseguido un estado (y que tal vez jamás lo hagan), pero que están luchando por ello y, por tanto, tienen legítimo derecho a que se los cuente entre los nacionalismos reales, y no meramente potenciales. Por otra parte, deben restarse todos aquellos estados que han llegado a existir sin la ventaja que supone la bendición de un respaldo nacionalista y que no sólo no satisfacen los criterios de legitimidad política nacionalista, sino que los desafían, por ejemplo, la multitud de miniestados que salpican el globo como supervivencias de una era prenacionalista y que en ocasiones nacieron como concesión a los accidentes geográficos que a causa de un compromiso político. Una vez restados éstos, la cifra resultante no irá probablemente mucho más allá de los doscientos. Pero supongamos caritativamente que tenemos cuatro veces el número de nacionalismos módicamente reales existentes, es decir, ochocientos. Creo que es mucho más de los que los hechos justificarían, pero dejémoslo pasar.

Aún así, el cálculo aproximado todavía nos sigue dando tan sólo *un* nacionalismo real por cada diez potenciales (!).

[...] Así pues, parece que, después de todo, el afán de hacer de la sustituibilidad cultural mutua la base del estado no es tan fuerte. Los miembros de *algunos* grupos sí tienen ese afán, pero está claro que no ocurre lo mismo con los de la mayoría de grupos que [podrían sostener pretensiones análogas].”<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, pp.65-66. Los corchetes finales indican que la traducción de esas palabras es mía. El texto de Gellner tiene por conclusión una frase incongruente: “The members of *some* groups do indeed feel it, but members of most groups, with analogous claims, evidently, did not.” La incongruencia reside en que Gellner afirma simultáneamente que sólo los miembros de ciertos grupos culturales sienten la necesidad hacer coincidir a su cultura con el poder político (*sólo algunos* tienen esas pretensiones), mientras que no ocurre lo mismo con los miembros de la mayoría de los grupos que tienen las mismas pretensiones (*los demás también* tienen esas pretensiones). El traductor al español, Javier Setó, parece haber observado el problema, y tal vez intentó salvar la incongruencia mediante sustitución de ‘pretensiones’ [*claims*] por ‘derechos’. La traducción al español publicada en Alianza quedó como sigue: “Los miembros de *algunos* grupos sí tienen ese afán, pero está claro que no ocurre lo mismo con los de la mayoría de grupos que tienen análogos derechos.” Probablemente la mejor opción sea traducir con literalidad y dejar en esa línea el *lapsus linguae* de Gellner. Por esta razón he puesto entre corchetes una traducción alternativa, que altera lo que escribió el autor pero que completa la frase de acuerdo con el sentido de su pensamiento en el resto de la obra. En cualquier caso, creo que la palabra ‘derechos’ puede dar lugar a equívocos sobre la opinión valorativa de Gellner acerca de esas pretensiones. Aunque a lo largo de este trabajo expresaré otras discrepancias de detalle con la traducción al español de este texto, deseo añadir que con ellas no pongo en cuestión el trabajo general del

Ahora bien, ya he dicho más arriba que entre los muchos autores que he reunido en esta categoría hay diferencias notables, y una de ellas es relevante en este momento. Algunos sostienen que el nacionalismo es un sentimiento que surge de un modo *espontáneo* de *todos* los grupos étnicos, mientras que otros opinan que sólo aparece en *algunos*, *inducido* por los nacionalistas o *provocado* por ciertas circunstancias sociales. Los primeros se ven seriamente afectados por la crítica de Gellner, pero los segundos no. La mayoría, debo añadir, han oscilado entre las dos posiciones de forma un tanto contradictoria o han mantenido una cómoda ambigüedad. No obstante, quienes se libran de la crítica de Gellner lo hacen porque pueden argüir que sólo cuando se ven amenazados o en peligro, los miembros de esos grupos sienten con fuerza la llamada de sus sentimientos étnicos y cobran conciencia de ser un grupo distintivo por cuya defensa deciden movilizarse políticamente. En ese momento -afirman- el grupo ha dejado de ser simplemente una etnia y se ha convertido en una nación. Esto último ha sido sostenido, por ejemplo, por A.D. Smith o W. Connor, y también Gurutz Jáuregui comparte la misma opinión. Sin embargo, creo que también a ellos les afecta la tercera y última crítica que viene a continuación.

En tercer y último lugar, las teorías que afirman que el motor del nacionalismo es el sentimiento de vinculación con los grupos culturales no pueden dar cuenta del nacionalismo de Estado cuando éste no tiene un contenido cultural, sino ideológico, que no puede ser atribuido a ningún grupo cultural que pretenda la hegemonía. Por ejemplo, así fue en algunos casos el nacionalismo del proceso descolonizador. Tampoco puede dar cuenta de por qué surgen movimientos pan-nacionalistas que entran en contradicción con nacionalismos culturales de ámbito más reducido, por ejemplo, cómo puede ser que hayan convivido en el tiempo y en el espacio el paneslavismo con

---

traductor. Al contrario, en mi opinión consiguió darle una forma amena y bien trabada a una obra ya de por sí difícil en el idioma original.



el nacionalismo serbio o con el polaco.<sup>121</sup> Tampoco está en condiciones de explicar la actitud de muchos otros grupos humanos cuya lealtad política no corre pareja con el contenido de su cultura. El ejemplo clásico de ese caso son los habitantes de Alsacia y Lorena, que no obstante compartir la lengua alemana y otros elementos culturales con los habitantes del otro lado de la frontera política, desean ser ciudadanos franceses.<sup>122</sup> Un ejemplo contemporáneo sobresaliente es la elección del hebreo moderno por el movimiento sionista, pues no sólo creó una lengua nueva cuya pronunciación era diferente de la que se usaba en las sinagogas europeas, sino que debió rechazar el yiddish, que por entonces “era la lengua del 95 por 100 de los judíos askenazis del este de Europa y de sus emigrantes al oeste: es decir, la lengua de una mayoría considerable de todos los judíos del mundo.”<sup>123</sup> Otro tanto puede decirse del ilirismo de Ludevít Gaj, quien escogió una variedad dialectal que no era la suya para fundar el primer nacionalismo yugoslavista.<sup>124</sup> La lista de ejemplos es interminable.

Así,

“Entre los hombres de la santa tierra del Tirolo que se sublevaron contra los franceses en 1809 bajo Andreas Hofer estaban tanto los alemanes como los italianos, así como, sin duda, los que hablaban romanche. El nacionalismo suizo, como sabemos, es pluriétnico. Para el caso, si fuéramos a suponer que los montañeses griegos que se sublevaron contra los turcos en tiempos de Byron eran nacionalistas, lo que hay que reconocer que es improbable, no podemos por menos de notar que algunos de sus luchadores más formidables no eran helenos, sino albaneses (los

---

<sup>121</sup> Sobre el pan-nacionalismo puede verse L. L. Snyder: *Macro-Nationalisms. A history of the pan-movements*. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1984.

<sup>122</sup> Sin ir más lejos, en Max Weber: *Economía y Sociedad*, pp.324-327, pueden encontrarse además del ejemplo de Alsacia y Lorena, el de los polacos de la Alta Silesia y el de los alemanes del báltico de su época, grupos culturales en los que Weber observaba que no se había generado ningún ‘sentimiento nacional’ pese a habitar en estados en los que su cultura no era dominante.

<sup>123</sup> E. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*, p.120.

<sup>124</sup> Véase I. Banac: *The National Question in Yugoslavia. Origins, history, politics*. Ithaca: Cornell University Press, 1984, p.72.

suliotas).<sup>125</sup>

En fin, el problema general que estos casos presentan a las teorías que estamos tratando es que los movimientos políticos a los que comúnmente llamamos nacionalistas y se consideran a sí mismos de este modo surgen también de grupos humanos culturalmente muy heterogéneos o que sólo de un modo muy superficial puede decirse que están tratando de defender la cultura que realmente utilizan en su vida diaria.

Tanto este último como los demás defectos apuntados tienen la suficiente entidad para poner en duda la capacidad explicativa de esas teorías, salvo que aceptásemos el concepto de nacionalismo que manejan, un concepto muy recortado del uso común de la palabra y sobre el que aún no han conseguido una formulación unívoca ni medianamente clara.

### 2.4.3. Algo más que Difusionismo

Hay un modo de estudiar al nacionalismo que sí lo ha considerado una doctrina política, aunque a veces se le ha acusado de olvidar el papel del contexto material sobre las acciones de los seres humanos. Se trata del enfoque al que algunos de sus críticos llaman 'difusionismo', usando así un concepto sociológico que indica la transmisión de rasgos culturales de una sociedad a otra. En esta corriente agrupo a los historiadores que escribieron los primeros grandes estudios monográficos sobre el nacionalismo, entre los que destacaron Hans Kohn y Carlton Hayes. A su punto de vista y metodología se unieron más tarde otros historiadores, como Boyd Shafer, Eric Hobsbawm y John Breuilly, y algunos filósofos políticos, como Elie Kedourie y

---

<sup>125</sup> E. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*, p.73. La razón, bien fundada, de sus reticencias para llamar 'nacionalismo' a la primera sublevación griega contra el imperio otomano puede encontrarse en la p.85.

Kenneth Minogue.<sup>126</sup> El difusionismo sostiene que *las ideas* nacionalistas surgieron en algún momento de la historia de la humanidad, en alguna zona geográfica concreta, y que con el tiempo se extendieron al resto del planeta. La versión más extendida de difusionismo considera que el nacionalismo se originó por primera vez en el occidente de Europa entre los siglos XVI y XIX y que se esparció por el resto del mundo en un proceso de contacto y reacción en el que influyeron decisivamente las guerras napoleónicas y las administraciones coloniales.<sup>127</sup>

Sin embargo, el difusionismo se encuentra con una dificultad inicial de importancia: cómo mostrar con claridad los postulados de la doctrina política cuya expansión por el planeta dice estar describiendo. Cuando el difusionista es un historiador de las ideas como Hans Kohn, por ejemplo, que busca una línea de obras y pensadores que se influyen en cadena, la dificultad aumenta mucho más, si cabe. Parte de los problemas que plantea describir de una forma clara, universalizable y pacífica los postulados normativos del nacionalismo reside en la dificultad de

---

<sup>126</sup> H. Kohn: H. Kohn: *The Idea of Nationalism*. Nueva York: The Macmillan Co., 1944; hay trad. al español, por la que se cita, de S. Cossío Villegas: *Historia del Nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1949; C. J. H. Hayes: *Essays on Nationalism*. Nueva York: Macmillan, 1926; id.: *The Historical Evolution of Modern Nationalism* Nueva York: Richard Smith, 1931; id.: *Nationalism: a Religion*. Nueva York: Macmillan, 1960; B. C. Shafer: *Nationalism. Myth and reality*. Nueva York: Harcourt, Brace and World, 1955; id.: *Faces of Nationalism. New realities, old myths*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovic, 1972; id.: *Nationalism: its Nature and Interpreters*. Washington, DC: American Historical Association, 1976; E. Hobsbawm: *The Age of Revolution. Europe, 1789-1848*. Londres: Weidenfeld and Nicholson, 1964, esp. cap. VII (hay trad. al español, por la que se cita, de F. Ximénez de Sandoval: *Las Revoluciones Burguesas*. Barcelona: Labor, 1981); id.: *Naciones y Nacionalismo desde 1780*; Elie Kedourie: *Nationalism*. Londres: Hutchinson, 1966 (hay trad. al español, por la que se citó, de J.J. Solozábal: *Nacionalismo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988); K. R. Minogue: *Nationalism*.

<sup>127</sup> Ahora bien, A. D. Smith ha observado acertadamente que no todos los historiadores que aceptan la modernidad del nacionalismo están dispuestos a aceptar el correlato de esta idea, es decir, la modernidad de las naciones. Algunos creyeron ver naciones en la Antigüedad, y otros identificaron a franceses, ingleses, escoceses y suizos entre las naciones medievales. Véase A.D. Smith: "Nationalism and the historians", en A.D. Smith: *Ethnicity and Nationalism*. pp.58-80.

encontrar una o varias obras teóricas en las que hayan sido formulados de forma clara y explícita. Gellner pensaba que esa carencia sirve para explicar "por qué los filósofos políticos académicos han prestado relativamente poca atención al nacionalismo pese a su indudable importancia: no había suficiente cantidad de doctrinas y textos de calidad, que son la clase de material al que les suele gustar hincar el diente."<sup>128</sup> Tiene razón Gellner. Se trata de un tipo de material muy relevante para el trabajo filosófico y también para teorías cercanas a la historia de las ideas políticas, como el difusionismo, pero el nacionalismo no se lo pone fácil. Kohn, Shafer, Hayes, Kedourie, Minogue, Berlin, los historiadores de las ideas que se han ocupado de trazar la genealogía del nacionalismo coinciden en que Herder y Rousseau sentaron algunas de las bases para la aparición posterior de esta doctrina política. Berlin incluye también a Vico, y coincide con Kedourie en que el pensamiento de Kant, o mejor dicho, la mala interpretación de alguno de sus seguidores, en especial de Fichte, contribuyó junto con otros elementos intelectuales a la aparición del nacionalismo. Ahora bien, desde esos inductores más o menos indirectos o predecesores, los historiadores de las ideas dan el salto y pasan a describir movimientos nacionalistas específicos, cada uno con algún autor señero, por ejemplo, Sieyès en Francia, Fichte en Alemania o Mazzini en Italia. Ninguno de los inductores ni de los primeros nacionalistas escribió un texto que contenga una exposición sistemática y clara de las justificaciones y pretensiones del nacionalismo, ni mucho menos que pueda considerarse la obra fundadora. En realidad, las doctrinas políticas occidentales no se han construido de forma consciente bajo el rótulo con el que las conocemos hoy, tal vez a excepción del socialismo marxista, desarrollado a partir de la obra y dirección de Karl Marx y bajo los auspicios de la primera y segunda internacionales.<sup>129</sup> Locke no escribió los *Dos Tratados sobre*

---

<sup>128</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.160.

<sup>129</sup> Jeremy Waldron: "Theoretical foundations of liberalism", en *Philosophical Quarterly* 37 (1987), pp.127-50, reimprimido en *Liberal Rights*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993, por donde se cita, p.36.

el *Gobierno Civil* para fundar el liberalismo, ni fue consciente de ser un liberal y la ocurrencia misma parece absurda; otro tanto puede decirse de la intención con la que Burke escribió las *Reflexiones sobre Francia*, probablemente muy alejada de la fundación del conservadurismo moderno, etc.<sup>130</sup> Ahora bien, en el caso del nacionalismo, al contrario de lo que ocurre con esas otras doctrinas políticas, ni siquiera podemos identificar una obra fundadora o, al menos, fundamental, que hiciera de clave para comprender a los autores que vinieron luego.<sup>131</sup> Gellner ha llegado a decir que los pensadores nacionalistas "en realidad, no se diferenciaron demasiado entre sí. Si uno hubiera caído, otros habrían ocupado su lugar. (A ellos les gustaba decirse algo parecido a esto, pero no en el sentido que se le quiere dar aquí.) Nadie era imprescindible."<sup>132</sup> Quizá por este motivo el historiador Eric Hobsbawm no nombra ni una sola fuente primaria en la breve lista de lecturas que considera imprescindibles para el estudio del nacionalismo.<sup>133</sup> Bajo estas circunstancias, en las que apenas se puede establecer con claridad el corpus de obras e ideas del que se está hablando, resulta difícil sostener una versión lineal de difusionismo para describir el proceso de expansión del nacionalismo.

La principal crítica contra el difusionismo va un poco más allá de la objeción anterior y dice que el estudio de las ideas nacionalistas o de la sucesión temporal de movimientos y autores nacionalistas no puede explicar dónde reside su enorme poder de llamamiento, pues hay una clara desproporción entre los méritos teóricos de esta doctrina política y su enorme éxito social.<sup>134</sup> Desde el punto de vista de su desarrollo

---

<sup>130</sup> Ibid.

<sup>131</sup> En este sentido, véase E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.160.

<sup>132</sup> E. Gellner: *ibid.*

<sup>133</sup> Véase E. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, pp.9-13.

<sup>134</sup> Hobsbawm ha sostenido que hay una gran desproporción entre la importancia del nacionalismo y la poca entidad del pensamiento de filosofía política que lo sustenta (E.

teórico, señalan con acierto los críticos, no se puede decir que su calidad ni la de sus apologistas sea mayor que la de las demás doctrinas políticas ni explica por qué es la más extendida en todo el mundo, por qué consigue derrotar a las demás teorías políticas o como mínimo, convivir con ellas sin poder ser derrotada.<sup>135</sup> Algunos aseguran que se trata precisamente de todo lo contrario, que es su menor calidad, su estólida simplicidad lo que la hace tan popular.<sup>136</sup>

Quizá sea posible encontrar un modo de comprender la gran pervivencia en el tiempo y la apabullante extensión en el espacio del nacionalismo, pero acaso no tenga que ser por medio de una explicación causal. Tal vez sea posible llegar a comprender por qué los seres humanos modernos hasta ahora lo han preferido a otras alternativas

---

Hobsbawm: "Some reflections on nationalism", en T. J. Nossiter, A.H. Hanson, S. Rokkan et al. [eds.]: *Imagination and Precision in Social Science. Essays in Memory of Peter Nettl*. New Jersey: Atlantic Heights, 1972); en el mismo sentido, B. Anderson indica que "[...] el nacionalismo no ha producido jamás sus propios grandes pensadores: no hay por él un Hobbes, ni un Tocqueville, ni un Marx o un Weber." B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.22; también Jon Juaristi ha señalado esto mismo, véase *El Bucle Melancólico*, p.155; en un sentido muy similar, aunque no idéntico, véase también E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.160, nota 1.

<sup>135</sup> Que el nacionalismo es la doctrina política dominante en el mundo contemporáneo se ha convertido en un lugar común entre sus estudiosos. Por ejemplo, Hans Kohn bautizó felizmente a la modernidad como "la era del nacionalismo" (H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.9 y ss.); B. Anderson opina, en el mismo sentido, que "la nación-alidad es el valor más universalmente legítimo, en la vida política de nuestro tiempo" (B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.19); y Birch demuestra su entusiasmo por esta idea cuando asegura que: "El nacionalismo es la ideología con más éxito de la historia de la humanidad." (A.H. Birch: *Nationalism*. Londres: Unwin Hyman, 1989, p.3).

<sup>136</sup> Así opinaba, por ejemplo, Unamuno: "En nuestro país hay recelo y hasta ojeriza a las formas más elevadas y sutiles, que a la vez son las más inquietantes, de pensamiento. De aquí su dogmatismo, y de aquí el éxito que alcanza toda forma simple y cortante de doctrina. El favor que el *bizkairratismo* ha hallado se debe, ante todo y sobre todo, a que es una doctrina de una simplicidad horrible y al alcance de las inteligencias más modestas. Se basa en una serie de prejuicios, de leyendas, de afirmaciones gratuitas, de errores históricos, sociológicos y etnológicos. Su fuerza consiste no en desarrollar argumentos, sino en repertirlos." Miguel de Unamuno: "Por qué se emborracha el vasco", *El Coitao*, 3 (9 de febrero de 1908), citado en P. Unzueta: *Los Nietos de la Ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*. Madrid: El País, 1988, p.24.

a su alcance mediante el uso de su capacidad de elección. A. D. Smith se pregunta irónicamente, con afán de ridiculizar este punto de vista, cómo es posible que una simple idea difundida de boca en boca consiga tocar una fibra tan sensible [*to strike such a deep chord*] de los seres humanos en circunstancias sociales y culturales tan diferentes y durante un lapso de tiempo tan largo.<sup>137</sup> También Ernest Gellner le dedicó líneas ácidas al difusionismo.

“Es posible que se haga revivir lenguas muertas, que se inventen tradiciones y que se restauren esencias originales completamente ficticias. Pero este aspecto culturalmente creativo e imaginativo, positivamente inventivo, del ardor nacionalista, no capacita a nadie para concluir erróneamente que el nacionalismo es una invención contingente, artificial, ideológica, que no habría surgido si esos condenados y entrometidos pensadores europeos que no tienen otra cosa que hacer no lo hubieran urdido e inculcado fatídicamente en la sangre de comunidades que de cualquier otro modo habrían sido viables políticamente.”<sup>138</sup>

Gellner y Smith se equivocan a este respecto. Me parece acertado pensar que el éxito del nacionalismo no puede comprenderse *sólo* atendiendo a sus méritos teóricos,<sup>139</sup> pero no es preciso negar de antemano que acaso pueda tenerlos y que tal vez hayan desempeñado algún papel en su gran aceptación social en contextos muy distintos. De hecho, así lo creo, si bien tendremos que esperar hasta el final del trabajo para comprender en qué sentido me parece que sus méritos teóricos han favorecido su difusión y arraigo. Tal y como escribió Isaiah Berlin, "no sólo fueron las ideas y teorías

---

<sup>137</sup> Véase A.D. Smith: "Nationalism and the historians", p.72; en el mismo sentido, M. Hroch: *Social Preconditions of National Revival in Europe*, p.3; G. Jáuregui Bereciartu: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*, p.25.

<sup>138</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.80; en el mismo sentido, véase id.: *Thought and Change*. Londres: Weinfeld and Nicholson, 1964, p.169;

<sup>139</sup> Me parece que tenemos pruebas empíricas suficientes de que, en el terreno de las ideas políticas, 'tener razón' y 'tener gran aceptación social' no siempre van unidos, porque si fueran unidos, hace tiempo que habríamos abandonado, por superfluas, las *discusiones* entre opiniones contradictorias sobre cómo deben actuar los seres humanos en este terreno.

las que llevaron a todos esto: las ideas no nacen sólo de ideas: no hay partenogénesis en la historia del pensamiento. Pero tampoco debe subestimarse el papel de las ideas."<sup>140</sup> La crítica contra el difusionismo acierta plenamente en que "el nacionalismo entendido como doctrina política sólo puede arrojar una luz muy limitada sobre los logros alcanzados por los movimientos nacionalistas."<sup>141</sup> La historia de las ideas contada como una sucesión lineal de autores y obras no puede explicar por sí sola la fuerza que el nacionalismo ha adquirido en el mundo contemporáneo. Dudo que sea capaz de decir algo interesante de algún otro movimiento político. Tal y como ha sostenido Fernando Vallespín, el método de la historia de las ideas requiere flexibilidad e interdisciplinariedad, y probablemente los enfoques que sólo usan una herramienta metodológica sólo puedan ofrecer conclusiones con un alcance muy parcial sobre su objeto de estudio.

"Nuestro objeto es lo suficientemente complicado y difícil como para aceptar ser sometido a la camisa de fuerza de rígidos postulados metodológicos; es, por supuesto, tanto historia como filosofía e ideología, sin que se pueda olvidar nunca la tremenda complejidad del fenómeno de la política. Los 'purismos' e 'impurismos', sean del signo que sean, chocan frontalmente contra esta peculiar naturaleza del objeto. Tan esencial es elaborar nuestro estudio desde una sensibilidad histórica como a partir de una cierta capacitación filosófica. Y no consideramos que sea posible escaparse tampoco de una lectura desde las preocupaciones e intereses presentes."<sup>142</sup>

---

<sup>140</sup> I. Berlin: "Kant como un origen desconocido del nacionalismo", en I. Berlin: *The Sense of Reality. Studies in ideas and their history*. Londres: Chatto y Windus, 1996; hay trad. al español, por la que se cita, de P. Cifuentes: *El Sentido de la Realidad. Sobre las ideas y su historia*. Madrid: Taurus, 1998, pp.352-353. El pensamiento poco sistemático de Berlin le llevó, sin embargo, a afirmar en el mismo texto que el nacionalismo es un fenómeno emocional e irracional. Resulta difícil sostener esto último y lo anterior al mismo tiempo.

<sup>141</sup> J. Breuille: *Nacionalismo y Estado*, p.28.

<sup>142</sup> Fernando Vallespín Oña: "Aspectos metodológicos de la historia de las ideas políticas", en F. Vallespín (ed.): *Historia de la Teoría Política*, vol I. Madrid: Alianza, 1990, p.50.



Muchas de las investigaciones que hemos visto más arriba producidas por las ciencias sociales han dado pasos hacia una mejor comprensión de cuáles son los terrenos sociológicamente más fértiles para el nacionalismo, y la historia de las ideas puede trabajar junto a otros enfoques en esa dirección. De un modo muy limitado e insuficiente, ya trataron de hacerlo autores considerados difusionistas, como Boyd Shafer, Elie Kedourie o Kenneth Minogue, y con una mayor atención hacia los estudios procedentes de las ciencias sociales, lo han puesto en práctica Eric Hobsbawm y John Breuilly.

No sólo es posible combinar coherentemente los estudios de las ciencias sociales con los análisis conceptuales y con la historia de las ideas políticas, sino que puede resultar fructífero y esclarecedor. El presente trabajo se mueve en los terrenos del análisis de conceptos y de la filosofía práctica, no de la historia de las ideas ni de las ciencias sociales. Sin embargo, haré lo posible por incorporar en sus páginas, mediante referencias frecuentes estudios de esas otras disciplinas, y tal vez al hacerlo consiga mostrar la compatibilidad de las conclusiones de mi investigación con las de algunos especialistas en el nacionalismo que lo han estudiado desde esos otros puntos de vista.

## CAPITULO II

### EL CONCEPTO NACIONALISTA DE NACIÓN

Todas las teorías que vimos en el capítulo anterior han considerado que las naciones son el elemento clave o principal para comprender qué es el nacionalismo y cómo funciona. En este capítulo me propongo desentrañar el uso que dan al concepto de 'nación' quienes son habitualmente calificados como 'nacionalistas' y se reconocen a sí mismos de ese modo, los agentes políticos estudiados por esas teorías. Acaso una reflexión sobre cómo utilizan los nacionalistas este concepto nos ayude a comprender mejor su doctrina política y nos deje en condiciones de describirla en el próximo capítulo.

#### 1. LAS NACIONES COMO GRUPOS IDENTIFICABLES EMPÍRICAMENTE

El nacionalismo, como todas las demás doctrinas políticas, pretende servir de guía de las acciones relacionadas con el gobierno de los seres humanos, y por lo tanto, se dirige a gente de carne y hueso. No importa cuán abstractos o metafísicos sean los términos en los que presenta sus argumentos o sus descripciones, a la postre interpela a un grupo delimitado de personas. A ese grupo, destino de su doctrina, lo denomina 'nación'. No estoy enunciando sólo la constatación fáctica de una regularidad en los movimientos nacionalistas, sino una necesidad práctica de esa doctrina política. En tanto que doctrina política, tiene la vocación de ser utilizada como guía de las acciones de los seres humanos, y para poder cumplir ese propósito debe señalar al sujeto político al que se dirige o al que se refiere, la nación concreta de la que nos habla. Puesto que identificar empíricamente a sus destinatarios es una necesidad práctica de la doctrina del nacionalismo, es posible afirmar sin ninguna duda que todos los nacionalistas han

considerado que las naciones son entidades susceptibles de ser identificadas de un modo empírico, o mejor dicho, que la cualidad de 'ser una nación' es susceptible de tal cosa.

Los nacionalistas y buena parte de sus críticos y de sus estudiosos piensan que la operación de delimitar los contornos de una nación es una labor de descubrimiento, una tarea de observación de la realidad que puede llevar, en algún momento, a resultados correctos o verdaderos. La corrección de cualquier observación empírica se mide por su universalidad. Si fuera *correcta* la descripción que un nacionalista hace de lo que convierte a su grupo en una nación, entonces esa misma definición sería aplicable a todos los casos que se encuentren en las mismas circunstancias. Tendríamos por fin un concepto claro de 'nación', un instrumento para dirimir las disputas nacionalistas a lo largo y ancho del planeta desde una posición imparcial.

Algunos de los primeros trabajos de reflexión cuyo contenido es relevante para conocer mejor al nacionalismo se construyeron a partir de esta premisa, es decir, a partir de la creencia en que a través de un meticuloso estudio comparado es posible encontrar los rasgos comunes de las naciones y, por tanto, llegar a una definición de 'nación' que sirva para todos los casos. El más célebre de estos estudios es la conferencia que Ernest Renan dictó en la Sorbona en el año 1882 con el título *¿Qué es una Nación?* Apenas se ha reparado en que, veintiún años antes, John Stuart Mill había publicado un razonamiento similar, si bien más breve y menos exhaustivo, en el capítulo XVI de sus *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*.<sup>1</sup> El método utilizado por Mill y Renan fue el mismo, y también lo fue el resultado al que llegaron ambos.

---

<sup>1</sup> J.S. Mill: *Considerations on Representative Government*. Londres: Parker, son and Bourn, 1861; hay trad. al español, por la que se cita, de A. Guzmán Balboa: *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*. San José de Costa Rica: Universidad Autónoma de Centroamérica, 1987. Aunque Mill no las llama naciones, sino nacionalidades, el paralelismo entre los argumentos empleados y los ejemplos seleccionados por ambos autores me parecen suficientes para considerar que se están refiriendo al mismo concepto.

Las conclusiones de Mill y Renan son prácticamente idénticas. Mill la sitúa al comienzo de su ensayo, cuando escribe

“Puede decirse que una parte de la humanidad constituye una nacionalidad si es que la unen afinidades que no existen entre sus miembros y otros -que los hacen cooperar entre sí con mayor disposición que con otros pueblos, que les proporcionan el deseo de vivir bajo un mismo gobierno, que sea dirigido sólo por ellos. Ese sentimiento de nacionalidad puede formarse debido a diversas causas. Algunas veces es el efecto de una identidad de raza y origen; la comunidad de idioma y religión es también una contribución importante, los límites geográficos son una de sus causas; pero lo que más fuerza tiene para su formación es la identidad de antecedentes políticos: la posesión de una historia nacional, y la comunidad consecüente de recuerdos; el orgullo, la humillación, el placer y el arrepentimiento colectivos que se relacionan con los mismos incidentes del pasado. *Sin embargo, ninguna de estas circunstancias es indispensable o, por necesidad, suficiente.*”<sup>2</sup>

Renan, por su parte, establece en las últimas páginas del suyo que

“Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas, en verdad, tan sólo hacen una, constituyen este alma, este principio espiritual. La una está en el pasado, la otra en el presente. La una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa. [...] Una nación es, pues, una gran solidaridad constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de los que aun se está dispuesto a hacer. Supone un pasado, pero se resume, sin embargo, en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es (perdonadme esta expresión) un plebiscito de todos los días [...]”<sup>3</sup>

Con su conclusión común Mill y Renan no consiguieron, lamentablemente,

---

<sup>2</sup> J.S. Mill: *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, cap.XVI, p.279, el subrayado es mío.

<sup>3</sup> E. Renan: *Qu'est qu'une Nation?*, publicada por primera vez en E. Renan: *Discours et Conférences*. París: Calmann Levy, 1887. Hay varias traducciones al español. Se cita por la de Rodrigo Fernández-Carvajal: *¿Qué es una Nación?* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983, pp.36-38. También puede encontrarse traducido y con un estudio preliminar de Andrés de Blas Guerrero: *¿Qué es una Nación? Cartas à Strauss*. Madrid: Alianza, 1987.

alcanzar su objetivo de modo satisfactorio, pues, por un lado, *su argumento* o es tautológico o es arbitrario, pero en ningún caso se puede considerar aceptable, y por otro, *la conclusión* que nos proponen presenta un gran número de problemas que trataré de exponer y que no parece posible solucionar, incluso si la entendemos por sí sola, aislada del argumento sobre el que la apoyan. A pesar de esos inconvenientes, voy a tomar su razonamiento como guía para mi exploración inicial. Me serviré de él para examinar la manera en que el nacionalismo retrata a las naciones, pues Mill y Renan reflexionaron tanto sobre los rasgos objetivos con los que muchos nacionalismos identifican a las naciones (la lengua, la raza, la historia, la cultura, etc.) como sobre un rasgo subjetivo, la voluntad de vivir en común.

### 1.1. La insuficiencia de los rasgos objetivos

El método utilizado por Mill y Renan para responder a la pregunta de qué es una nación fue, como se sabe, comparar unas cuantas naciones (Francia, Alemania, Suiza y otras) y tratar de extraer algún rasgo común a todas, al menos un rasgo que, por inducción, pudiese predicarse de cualquier nación sobre el planeta. En eso consiste una inducción, en un razonamiento que invoca ejemplos y generaliza a partir de ellos. Tanto Mill como Renan se encontraron al comienzo de su empresa de descubrimiento inductivo, a la que Renan llegó a calificar de "casi, vivisección",<sup>4</sup> con la misma dificultad previa: antes de poder elaborar un estudio comparado del que poder inducir cuáles son los elementos comunes de cierto objetos, elementos que nos permitan describirlos de forma universal, es preciso contar con objetos que comparar. Antes de poder practicar vivisecciones, tenemos que tener unas cuantas ranas encima de la mesa del laboratorio. Para tener ranas hay que ir al campo y capturarlas, y al hacerlo, prestar mucha atención para no meter en el saco salamandras, sapos, peces o serpientes. Por

---

<sup>4</sup> Véase E. Renan: *¿Qué es una nación?*, p.8.

lo tanto, antes de poder proceder a su análisis anatómico sobre la mesa del laboratorio, tendremos que habernos servido de algún criterio previo con el que identificar a las ranas que metimos en el saco. Aquí empezaban los problemas de Mill y Renan. Su método inductivo les exigía saber *cuáles* son las naciones antes de saber *qué* son las naciones y precisamente para saberlo. Ninguno de los dos pareció percibir este problema. Su exploración daba por sentado que Francia, Alemania o Suiza (las ranas sobre la mesa) eran nacionalidades, según la terminología de Mill, o naciones, según la de Renan, a pesar de que todavía no estaban en condiciones de decir qué es una nación o nacionalidad.

Sin duda, ambos contaban con algún criterio *previo* que les permitía saber que esos grupos humanos eran naciones, pero no lo hicieron explícito. Me tomo la licencia de suponer que ese criterio era la simple convención lingüística, es decir, que ambos daban por bueno el uso habitual de la palabra 'nación' en su época, y que tomaron por naciones a los referentes más pacíficos de esa palabra en su contexto lingüístico. Nos encontramos frente a una limitación intrínseca al método inductivo: para poder elaborar un razonamiento cuyo punto de partida sean ejemplos de la extensión semántica de una palabra, la única posibilidad es acudir a sus referentes habituales y pacíficos. Por lo tanto, Mill y Renan trabajan con sus ejemplos dando por supuesto que nadie discutía en aquellos momentos que Francia, Alemania o Suiza fueran naciones o nacionalidades.<sup>5</sup> Dar por sentado que son naciones les debió parecer un punto de partida seguro. No advirtieron que este punto de partida tiene una limitación inevitable. El científico que, a sabiendas de que tiene un grupo de ranas sobre la mesa, se dispone a analizarlo, ya no se pregunta *qué son* las ranas, pues para reunir las ha tenido que responder a esa pregunta previamente, conoce la *intensión* del término 'rana', las características de las ranas. Al abrirlas y comparar sus órganos, al medir sus

---

<sup>5</sup> Para mi argumento es irrelevante que Mill y Renan se equivocaran al considerar que algunas de las naciones nombradas por ellos eran indiscutidas en su época. Lo relevante para mis objetivos es que partían de esa convicción para montar su razonamiento.

extremidades, al observar sus distintos colores, el científico puede pretender aumentar su conocimiento sobre los elementos anatómicos de los que están compuestos esos ejemplares sobre su mesa y comprobar si, en efecto, pertenecen a la científicamente convencional superclase de los gnathostomados, una clase de lo que se denomina por acuerdo entre los biólogos 'anfibios', la subclase que la comunidad científica ha acordado en delimitar y llamar 'subclase de los anuros', es decir, comprobar si son ranas según el uso científico del término en estos momentos. Quizá su estudio le permita afinar en su clasificación, en la comprensión de cómo funcionan sus órganos, etc., pero la lógica no le autoriza a preguntarse en ese estadio avanzado de su investigación qué son las ranas. Sin embargo, la pregunta que Mill y Renan querían responder con ese mismo método era esa pregunta ontológica que el propio método les vetaba. Pretendieron llegar a saber *qué son* las naciones precisamente por medio de un análisis comparativo de ese tipo, sin ser conscientes de que ese no era el método adecuado ni darse cuenta de que ya habían respondido a esa pregunta implícitamente al aislar a un grupo de objetos para su estudio.

Continuemos por un momento con la hipótesis anterior y supongamos que Mill y Renan se dejaron llevar por la *convención lingüística* de su época para identificar a unas cuantas naciones, meterlas en su saco, y practicarles una vivisección. Lo que define a las convenciones lingüísticas es precisamente el *acuerdo* sobre cómo usar un término. Por tanto, de haber interpretado correctamente la convención lingüística, entre sus lectores prácticamente nadie habría discutido que Francia, Alemania o Suiza son naciones. El defecto de tomar esto como punto de partida es que si *nadie* discute que Francia, Alemania o Suiza son naciones, 'nadie' supone no sólo que ningún observador externo discrepa de esa apreciación, sino que tampoco discrepan los lectores que residen en Francia, Alemania o Suiza. Dicho con otras palabras, presupone que el carácter de nación de Francia, Alemania o Suiza es también indiscutible para sus habitantes en esos momentos. Quizás ahora nos resulte más sencillo comprender por qué cuando ambos autores analizaron uno por uno sus objetos de estudio y

descubrieron que no es la raza, ni la lengua, ni la religión, ni la geografía, ni la historia de sus instituciones lo que compartían, llegaron a la conclusión de que lo único que todos tenían en común era, naturalmente, que sus habitantes no cuestionaban su carácter de nación, es decir, el criterio por el que todos los casos habían sido seleccionados. Así pues, el argumento de Mill y Renan era tautológico: tomaba como punto de partida lo que pretendía demostrar. Quizá presumir que Mill y Renan comenzaron su razonamiento a partir de los usos lingüísticos de la palabra 'nación' pueda parecer demasiado aventurado, una licencia excesiva. En ese caso, sólo nos queda pensar que escogieron a Francia, Alemania, Suiza y los demás objetos de su comparación de forma arbitraria, lo cual invalida su argumento de una forma aún más rotunda, esta vez desde el mismísimo punto de partida.

A pesar de la crítica precedente, considero que el trabajo de análisis de Mill y Renan tiene una gran virtud: demostró, en una época muy temprana del estudio del nacionalismo, que el uso que se daba habitualmente en su época a la palabra 'nación' en el lenguaje político (la época tanto de las revoluciones nacionalistas liberales como del nacionalismo romántico) designaba a entidades sociales muy diferentes, que no compartían ni tan siquiera una sola característica empíricamente observable, salvo la voluntad de vivir juntos.<sup>6</sup> Demostraron que el cemento de lo que se entendía habitualmente por naciones no podía ser la lengua, ni la raza, ni la geografía, ni la historia común de sus instituciones, ni la vinculación a una dinastía... Estos rasgos -nos dicen Mill y Renan- favorecen la existencia de una nación, pero ninguno de ellos es *necesario*. Hasta aquí, su análisis me parece extraordinariamente lúcido y valioso para este trabajo. Años después, Max Weber llegaría a la misma conclusión, y para sustentarla repitió prácticamente el razonamiento de Renan y Mill: "la 'nación' es un

---

<sup>6</sup> Que consideraban a la voluntad de vivir en común como una característica empíricamente constatable aparece meridianamente claro en Renan: "Una nación [...] supone un pasado, pero se resume, sin embargo, en un *hecho tangible*: el consentimiento [...] El voto de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo." E. Renan: *¿Qué es una Nación?*, pp.38-39, el subrayado es mío.



concepto que, si se considera como unívoco, no puede ser nunca definido de acuerdo con las cualidades empíricas que le son atribuidas.”<sup>7</sup> Esta conclusión no ha perdido vigencia, pues hoy en día muchos agentes políticos siguen calificando como ‘naciones’ a los mismos grupos analizados por Mill y Renan (si bien de forma mucho menos pacífica que en su época) y a muchos otros grupos dotados de características empíricas aún más heterogéneas, si cabe.

Por supuesto, cabe la posibilidad de que Mill y Renan escogieran un camino equivocado para defender algo verdadero. En ese caso, demostrar que su argumentación estaba equivocada no sería suficiente para descartar la conclusión. Si la conclusión encerrase una proposición correcta, entonces no debería verse perjudicada porque haya sido defendida con argumentos inadecuados. Sin embargo, me temo que el argumento compartido por Mill y Renan no es lo único que presenta problemas difíciles de superar. También la conclusión padece el mismo tipo de problemas. En realidad, del argumento desarrollado por Mill y Renan se pueden extraer válidamente no una, sino dos conclusiones. Renan llegó a sacar incluso una tercera de forma tramposa. Veamos por qué ninguna de ellas sirve para el uso que quisieron darles.

### **1.2. Problemas de un rasgo subjetivo: la voluntad de vivir en común**

La conclusión que se extrae con más frecuencia de sus reflexiones, a la que llamaré la versión estándar de la postura de Mill y Renan sobre las existencia observable empíricamente de las naciones, dice que una nación es un grupo humano que quiere vivir en común. Su principal problema es paralelo al que Cicerón y, siguiendo sus pasos, también Agustín de Hipona plantearon al concepto de Estado, y ha sido utilizado tanto por Anthony D. Smith como por Ernest Gellner contra esa

---

<sup>7</sup> M. Weber: *Economía y Sociedad*, p.679; véanse también las pp.324-325 y 678-682.

forma de ver a las naciones.<sup>8</sup> En palabras de Gellner

“[...] desgraciadamente, esta definición se puede aplicar asimismo a la mayoría de los clubes, conspiraciones, bandas, equipos y partidos -por no hablar de las incontables comunidades de asociaciones de la era preindustrial [...] En otras palabras, aun cuando la voluntad sea la base de una nación (parafraseando la definición idealista de Estado) lo es a la vez de tantas cosas [más] que no nos permite definir el concepto de nación de esta forma.”<sup>9</sup>

La crítica de Gellner y Smith contra la versión estándar del criterio de Mill y Renan para identificar de un modo empíricamente observable a las naciones es demoledora. Ahora bien, ¿por qué es demoledora? ¿por qué nos parece absurdo que un criterio para identificar naciones incluya entre ellas a las sectas religiosas, a las bandas de delincuentes callejeros o a ciertos clubes? Lo consideramos absurdo porque a ellos nunca les aplicaríamos esa palabra, porque no es ese el uso que hacemos de la palabra ‘nación’ habitualmente y, lo que importa especialmente en este trabajo, no es el uso que le dan a esa palabra a quienes llamamos ‘nacionalistas’. Aquí reside la fuerza del argumento de Gellner y Smith. Más adelante retomaré esta idea para ofrecer una alternativa al criterio de Renan y Mill. Convendría, por tanto, que la retuviésemos en lo que sigue.

Vayamos ahora con la segunda conclusión que puede extraerse del argumento acerca de la existencia observable empíricamente de las naciones propuesto por Mill y Renan, a la que llamaré la ‘versión implícita’ de su postura. Pues bien, a pesar de que la crítica de Gellner sea demoledora para la versión estándar, Mill y Renan podrían escapar de ella por la misma puerta por la que escaparon Cicerón y Agustín de Hipona: aludiendo a la dimensión política (o jurídica) de lo que se está tratando, en este caso,

---

<sup>8</sup> Cicerón: *Leyes*, II, v; Agustín de Hipona: *De Civitate Dei*, IV, 4.

<sup>9</sup> Ernest Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.78. La misma crítica se encuentra en A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.264.

del concepto de 'nación'.<sup>10</sup> Ni a Mill ni a Renan se les escapa esta dimensión, aunque la ubican en un lugar equivocado.<sup>11</sup> Mill se refirió a la dimensión política del concepto de nación de forma explícita al escribir que los miembros de una nacionalidad están unidos por afinidades "que les proporcionan el deseo de *vivir bajo un mismo gobierno*, que sea dirigido sólo por ellos."<sup>12</sup> Si bien en la conferencia de Renan la dimensión política del concepto de nación no se hace explícita, sí está presente de un modo implícito. Renan estaba interesado en la idea de nación por sus repercusiones políticas, y la convivencia en común de la que habla es una convivencia en el interior de fronteras políticas dotadas de cierta soberanía efectiva. Toda su conferencia transcurre entre su malestar inicial por el hábito común en su época de atribuir a los grupos etnográficos o lingüísticos "una *soberanía* análoga a la de los pueblos realmente existentes" y su insistencia en que debe ser la voluntad de los individuos, y no ningún criterio etnográfico objetivo, el que sirva para delimitar a las *comunidades políticas*. De ahí su consejo: "si se promueven dudas sobre sus fronteras, consultad a los pueblos disputados."<sup>13</sup> Como esta no es la forma habitual de leer la conocida frase de Renan "una nación es un plebiscito cotidiano", creo que es preferible llamarla la concepción de Mill y Renan implícita. Una formulación posible de esta versión implícita podría ser la siguiente: para identificar a las naciones que pueblan la Tierra basta con buscar a lo largo y ancho del planeta grupos de personas que deseen vivir en

---

<sup>10</sup> En realidad, Cicerón y Agustín de Hipona aludieron a la dimensión jurídica de la vida política. Ambos entendieron que el Estado es un pueblo asociado por una voluntad común de vivir *según el Derecho* y reunidos por su común utilidad. Para una mayor aclaración del alcance de que ambos atribuyeron a estas ideas, véase G. Fassò: *Historia de la Filosofía del Derecho*, vol.I, pp.143-144; y A. Truyol y Serra: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, vol.I, pp.268-269.

<sup>11</sup> Véase en ese mismo capítulo, p. ???.

<sup>12</sup> J.S. Mill: *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, cap.XV, p.279. La cursiva es mía.

<sup>13</sup> E. Renan: *¿Qué es una Nación?*, p.41.

común en una misma comunidad política.

A pesar de que esta segunda formulación del criterio de Mill y Renan consigue escapar con éxito de la crítica de Smith y Gellner, sigue siendo insatisfactoria como criterio empírico de identificación de las naciones. Para que este criterio tenga la utilidad que se propone, es decir, para que nos sirva para identificar a un grupo humano cuyas dimensiones, contorno y ubicación *desconocemos* de antemano, no podemos usarlo preguntando a un grupo de personas previamente seleccionado, pues la existencia del grupo es precisamente lo que está por determinar. Por lo tanto, la voluntad de vivir en una misma unidad política habrá de ser recabada persona por persona a lo largo y ancho del planeta, de tal modo que sea la encuesta final, y no ninguna idea preconcebida acerca de la comunidad en su conjunto, la que nos diga por qué personas está compuesto el grupo que desea vivir políticamente en común, cuáles son su tamaño y sus contornos. Como puede verse, el criterio implícito de Mill y Renan, tomado en serio, no es equivalente a un referéndum de autodeterminación. Antes de convocar cualquier referéndum ya se han tomado algunas decisiones previas que condicionan el resultado final, decisiones que el criterio implícito de Mill y Renan, en cambio, no da por supuestas por adelantado.<sup>14</sup> En un referéndum sabemos muchas cosas antes de que el primer voto haya entrado en una urna. Sabemos quiénes van a ser los votantes, a qué ámbito geográfico y personal va a afectar su decisión y cuál será el porcentaje de votos exigido para considerar válido cada uno de los posibles resultados.

La versión implícita del criterio de Mill y Renan supone convertir en voluntario algo que hasta ahora es obligatorio, la pertenencia a una comunidad política concreta. Poder pertenecer a cualquier comunidad política que se nos antojase es una de las muchas cosas que sólo una minoría de seres humanos puede escoger. Que la

---

<sup>14</sup> Renan, sin embargo, siempre pensó en que el referéndum era defendible desde su teoría acerca de las naciones, o dicho una vez más con sus propias palabras, que "El voto de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo, aquel al que siempre es necesario volver." E. Renan: *¿Qué es una nación?*, p.39; véase también p.41.

pertenencia a los Estados no es voluntaria ya lo observó David Hume:

“En la mayoría de las partes del mundo, allí donde predicasas que las conexiones políticas han de encontrarse en el consentimiento mutuo o en la promesa mutua, el magistrado pronto te haría arrestar, por sedicioso, por debilitar los vínculos de obediencia.”<sup>15</sup>

Sin duda, la teoría del contrato social nació con el propósito de presentar a los Estados como comunidades políticas voluntarias, pero si tenemos en cuenta que para la mayoría de las personas no hay alternativas prácticas a la pertenencia a cierto Estado específico, la voluntariedad de esa pertenencia tiene una relevancia moral mínima.<sup>16</sup> Hasta ahora la mayoría de los seres humanos no pueden elegir qué Estado desean que les gobierne, y ninguna descripción de las comunidades políticas que ignore esta circunstancia puede servirnos para comprender el mundo en el que vivimos (aunque sí para intentar cambiarlo) ni presentarse a sí misma como un retrato fiel de la realidad. Por lo tanto, la aplicación del criterio implícito de Mill y Renan no daría como resultado a ninguno de los grupos de personas que el grueso del lenguaje político moderno, y mucho menos los movimientos nacionalistas aparecidos hasta la fecha, han denominado ‘naciones’. En tanto que criterio empírico para identificar a las naciones, fracasa a la hora de ofrecernos grupos humanos que podamos reconocer como asociados habitualmente con el uso de ese concepto, ya sea en el lenguaje nacionalista

---

<sup>15</sup> D. Hume: “Of the original contract”, en *Essays Moral, Political and Literary* en *Essays Moral, Political and Literary*. Edición, introducción y notas de Eugene F. Miller. Indianápolis, Indiana: Liberty Fund, 1985, p.470 y ss. Observaciones similares sobre el carácter no elegible de esa pertenencia ha sido repetidas con frecuencia. Véase, por ejemplo, R. Dahl: *Democracy and Its Critics*. New Haven: Yale University Press, p.41; T. Nagel: *Igualdad y Parcialidad*, p.41; o M. Walzer: *Obligations: Essays on Disobedience, War and Citizenship*. Nueva York: Simon and Schuster, 1970, p.18. Toda la obra de Walzer puede interpretarse como un intento de rebajar la importancia de esa pertenencia obligatoria, de modo que el verdadero protagonismo moral y político en el gobierno del Estado lo tengan las asociaciones voluntarias que lo componen.

<sup>16</sup> M. Walzer: *Obligations: Essays on Disobedience, War and Citizenship*, p.18.

o en cualquier otro contexto de uso. Los grupos humanos que resultarían extraños al uso habitual de la palabra 'nación' serían al menos dos: a) el formado por todos aquellos de entre los actuales habitantes de zonas pobres del planeta que, si pudieran elegir, preferirían ser miembros de unidades políticas más ricas; y b) el formado por los simpatizantes de cada uno de los proyectos de comunidad política propuestos hasta la fecha de hoy.<sup>17</sup> Así, probablemente llegaríamos a dos conclusiones sorprendentes. Por un lado, observaríamos que media humanidad forma una sola nación, la nación estadounidense (o quizá tres, con la japonesa y la europea); y por otro, que en algunas zonas del planeta hay muchas más naciones de lo que sospechábamos. Tomemos como ejemplo del segundo caso al País Vasco. Al aplicar allí ese criterio nos encontramos, por un lado, con tantas naciones vascas como proyectos de nación vasca se ofrecen en la actualidad, y por otro, con tantos proyectos de *nación española en el País Vasco* como haya al alcance de los habitantes del País Vasco que desearan formar parte de ellos.<sup>18</sup> Habría tantas porque lo relevante para este criterio no es *el nombre* que le demos a la nación, sino si la comunidad política de la que los individuos consultados desean formar parte es *la misma*. Que la nación vasca en la que piensa el PNV no es la misma comunidad política en la que piensa HB/EH salta a la vista una vez que observamos sus discrepancias en cuanto a los rasgos de inclusión y exclusión, la forma de gobierno y el proyecto de convivencia que propone cada grupo. Afinando un poco más, dentro de HB/EH, del PNV y de EA probablemente encontraremos ideas de la

---

<sup>17</sup> Una reflexión muy similar, pero hecha desde un tipo específico de nacionalismo, el nacionalismo etnicista, puede encontrarse en Guy Hermé: *L'Europe des Ethnies*, p.56.

<sup>18</sup> Nada más lejos de mi intención que interpretar que en el País Vasco viven en la actualidad dos naciones, idea que habría hecho las delicias de Sabino Arana. Lo que estoy diciendo, en cambio, es que *si* el criterio implícito de Mill y Renan fuese el adecuado para indicarnos cuántas naciones hay en el País Vasco, obtendríamos como resultado muchas más de dos. Este resultado no es más que la reducción al absurdo de un criterio que demuestra ser, así, inútil para identificar a las naciones como hechos sociales objetivos. Sobre la división sociológica entre nacionalistas y no nacionalistas en el País Vasco, véase J.A. Garmendia, F. Parra y A. Pérez-Agote: *Abertzales y Vascos*. Madrid: Akal, 1982.

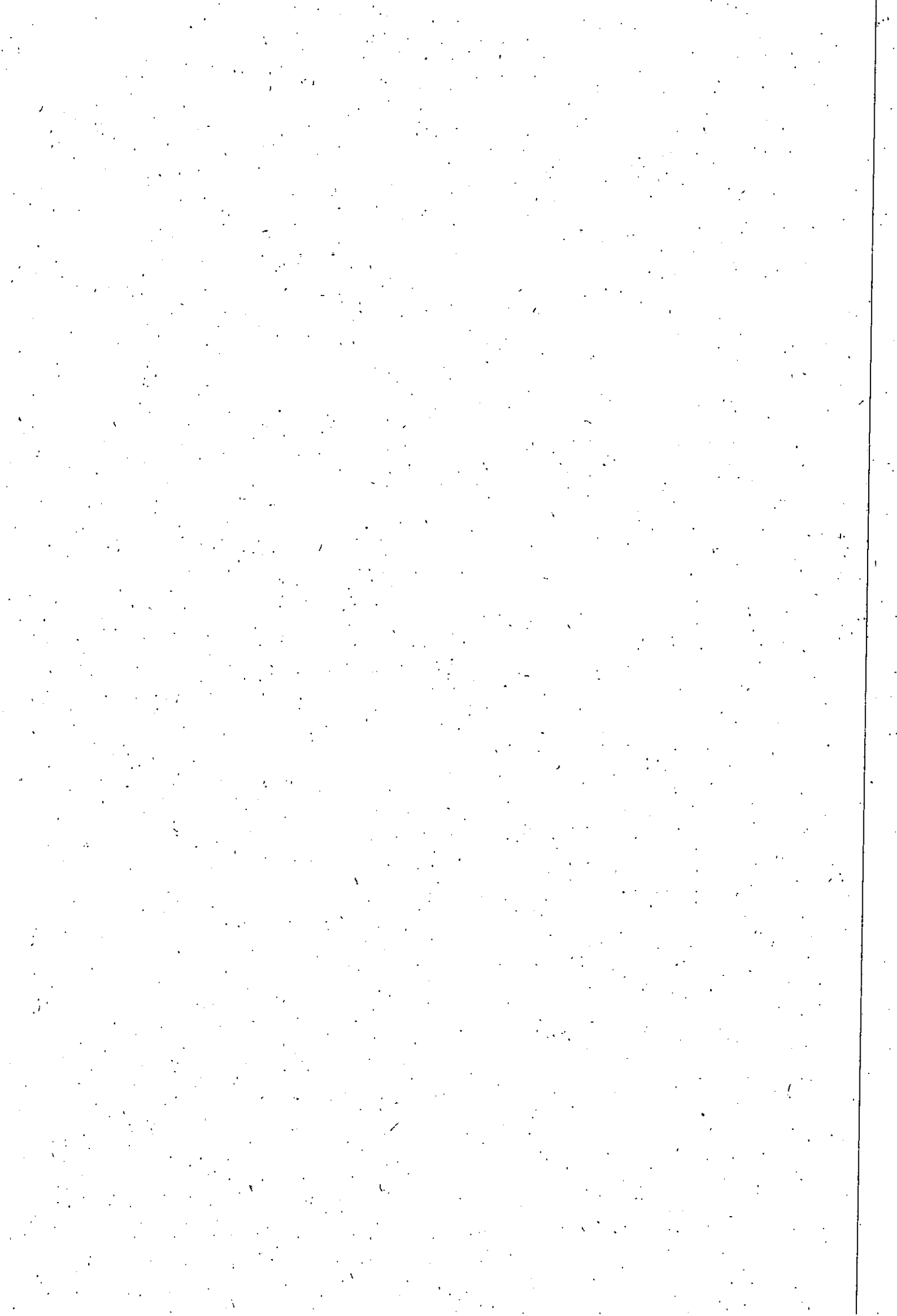
nación vasca diferentes entre sí. Los grupos de simpatizantes de uno u otro proyecto de naciones vascas deben ser contados como naciones independientes en el cómputo de Mill y Renan si seguimos el criterio que está implícito en sus escritos. Del mismo modo, nos encontraríamos con una nación anarquista, otra socialista y otra liberal cuyos miembros estarán desperdigados por el planeta, como los miembros de otras probables naciones compuestas por personas que compartan proyectos universales de sociedad para los que es irrelevante el territorio. Si nos parece absurdo llamar naciones a tales comunidades de opinión es porque, de nuevo, este no es el uso que hacemos de la palabra 'nación' habitualmente, ni tampoco se corresponde, y esto es lo relevante para este trabajo, con el uso que le dan los nacionalistas a ese término. Michael Walzer observó con acierto que la teoría del contrato social, que exige que la pertenencia a una comunidad sea voluntaria, "se aplica mejor a las sectas, congregaciones, partidos, movimientos, sindicatos y clubes en los que las opciones individuales se hacen explícitas y se muestran activamente de algún modo público"<sup>19</sup> Después de lo visto, creo que cabe añadir al punto de vista de Walzer que la teoría del contrato social es inútil para *describir* lo que en su propio lenguaje los nacionalistas llaman 'naciones'.

Hasta aquí he examinado dos formas posibles de entender la conclusión de Mill y Renan. Todavía falta una tercera que, sin embargo, es una conclusión tramposa, pues no se deriva correctamente de su razonamiento. Sin embargo, es probablemente la conclusión que se extrae de él con mayor frecuencia. Esta tercera posibilidad fue formulada por el propio Renan de forma indirecta en su conferencia. Hemos visto más a atrás que, en un momento de su alocución, Renan resuelve que en caso de duda hay que consultar a los habitantes "de los *pueblos* disputados".<sup>20</sup> Lo consideraba una forma segura de dirimir las disputas porque opinaba que la voluntad de vivir juntos es "un

---

<sup>19</sup> M. Walzer: *Obligations: Essays on Disobedience, War and Citizenship*, p.11. Walzer hacía esa observación para sostener que la doctrina del contrato social, de la que se declara partidario, es menos útil, en cambio, para hablar de grupos más grandes.

<sup>20</sup> E. Renan: *¿Qué es una nación?*, pp.39 y 41, la cursiva es mía.





hecho tangible”, es decir, un rasgo observable de un modo tan empírico como lo pueda ser la lengua o la religión.<sup>21</sup> En esto último no se equivocaba, pero nada en su razonamiento le permitía llegar hasta ahí. La inferencia lógica correcta a partir de su idea de nación, acorde con su pulcro razonamiento de científico social positivista, habría sido acogerse a lo que he llamado ‘la concepción implícita’ de su punto de vista, es decir, proponer que se invitase a todos los habitantes *del planeta* a expresar si desean formar parte de la nación *X* o no. Todos los que hubiesen respondido que sí, *darian forma* a la nación *X* a partir de ese mismo momento. Como he dejado dicho más arriba, para que el rasgo de la voluntad de vivir en común tenga alguna utilidad, es decir, para que nos sirva para identificar a un grupo humano cuyas dimensiones, contorno y ubicación *desconocemos* de antemano, no podemos usarlo preguntando a un grupo de personas previamente seleccionado, al que ya consideramos ‘un pueblo’, pues la existencia del grupo es precisamente lo que está por determinar. La trampa de Renan fue evitar esta conclusión e impedir que fuese así, de una manera espontánea y no premeditada, como las naciones adquiriesen su forma, tal y como se derivaba de su argumento. Al contrario, entendió por “consultar a los habitantes” la convocatoria de un referéndum en una zona previamente delimitada del planeta en la que se decidiría por la regla de la mayoría si quienes residen en ella son o no una nación. La decisión mayoritaria arrastraría consigo tanto a los que votasen a favor como a los que votasen en contra.

En una situación de ese tipo, el problema, la trampa, consiste en que no es el deseo de vivir en común lo que se está usando como criterio para establecer el contorno y carácter de la nación, sino alguna idea preconcebida de cuál es el grupo que debe ser consultado y de cuáles son sus opciones. La decisión que establece que ese conjunto de personas va a vivir bajo las mismas instituciones políticas ya ha sido tomada sin contar con su voluntad. Sin duda, se le pide su opinión para saber si prefiere vivir asociado con otros grupos o de forma independiente, *pero no si desea*

---

<sup>21</sup> E. Renan: *ibid.*, p.38.

*vivir en común*, aunque se nos intenta hacer creer que ese ha sido el criterio utilizado para decidir sobre su condición de 'nación'. Acaso Ortega y Gasset se refería a esa trampa cuando escribió: "Y sin embargo Renán anula o poco menos su acierto, dando al plebiscito un contenido retrospectivo que se refiere a una nación ya hecha, cuya perpetuación decide."<sup>22</sup>

### 1.3. Problemas de otro rasgo subjetivo: 'nación' como creencia compartida

Según una opinión que goza de mucha popularidad entre los estudiosos del nacionalismo, 'nación' significa 'grupo de personas que comparten la creencia de ser una nación'. No debe confundirse esa idea con ninguna de las formas posibles de entender el criterio de Mill y Renan para identificar a las naciones, que acabo de exponer. Una cosa es '*querer* vivir juntos' y otra muy diferente '*creer* ser algo', aunque del creer al querer puede que sólo haya un paso. Sirva de muestra de este concepto de 'nación' como creencia colectiva la conocida reflexión de Hugh Seton-Watson

"Así, he llegado a la conclusión de que no se puede elaborar ninguna definición 'científica' de nación; sin embargo, el fenómeno ha existido y existe. Todo lo que podemos descubrir que se puede decir al respecto es que una nación existe cuando un número significativo de personas en una comunidad considera que forma una nación, o se comportan como si lo formaran."<sup>23</sup>

El acuerdo de Eric Hobsbawm con Seton-Watson no puede ser mayor a este respecto, pues Hobsbawm también trata "como nación a cualquier conjunto de personas suficientemente nutrido cuyos miembros consideren que pertenecen a una

---

<sup>22</sup> J. Ortega y Gasset: *La Rebelión de las Masas*. Madrid: Espasa-Calpe, 1980, 3ªed., segunda parte, secc.14, parágr.8, p.194.

<sup>23</sup> H. Seton-Watson: *Nations and States*, p.5.

nación.<sup>24</sup> Del mismo modo ha opinado muchos otros autores, entre los que se encuentran algunos partidarios del nacionalismo.<sup>25</sup> Dejaré para más adelante a los que, no obstante usar el mismo concepto de nación como creencia compartida, añaden un elemento más al que atribuyo una gran importancia.

A este modo de entender qué es una nación se le presenta un escollo contra el que se precipita si no añadimos nada más. Puede que sea posible encontrar personas que compartan esa creencia común específica, la creencia de ser una nación, pero constatar su existencia no nos ayuda a comprender el significado que esos creyentes dan al concepto 'nación'. ¿Qué creen exactamente sobre sí mismos? La fórmula 'Una nación es lo que el grupo *X* se considera a sí mismo' carece de contenido informativo, pues es equivalente a la verdad analítica 'El grupo *X* se considera a sí mismo lo que se

---

<sup>24</sup> E.J. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*, p.17.

<sup>25</sup> D. Miller se ha pronunciado en el mismo sentido, pues en su opinión "las naciones no son agregados de personas que se distinguen por sus rasgos físicos o culturales, sino comunidades cuya existencia misma depende del reconocimiento mutuo." La cita procede de D. Miller: *Sobre la Nacionalidad*, p.40; véase también *ibidem*, pp.38-45 e id.: "The ethical significance of nationality", *Ethics*, 98 (julio de 1988), [pp.647-662], p.648; id.; Connor sostiene que "la nación es un grupo autodefinido, y no definido desde fuera" Walker Connor: "A nation is a nation, is a state, is an ethnic group, is a...", *Ethnic and Racial Studies* 1/4 (octubre de 1978), [pp.377-400], p.380 (ahora también en W. Connor: *Etnonacionalismo*, pp.86-111); o también que "los criterios objetivos no bastan por sí mismos para determinar si un grupo constituye una nación. La esencia de la nación es el vínculo psicológico que une al pueblo y, en la convicción subconsciente de sus miembros, lo distingue de una forma decisiva del resto de la humanidad." W. Connor: *Etnonacionalismo*, p.185, la cursiva es mía. La obra de Connor, que pasa por ser una de las pocas en las que hay un esfuerzo de aclaración conceptual en esta materia, también presenta, sin embargo, los vaivenes conceptuales inevitables en una carrera académica larga. Así, a pesar de que en muchos trabajos, la mayoría, deja vacío el contenido de la creencia 'ser una nación', en la Introducción a la recopilación de sus artículos teóricos escritos durante un cuarto de siglo añadía un contenido a esa creencia: "grupo de personas que creen poseer una ascendencia común". Véase W. Connor: *Etnonacionalismo*, p.xiii, el subrayado es mío. El problema de este concepto corregido no es que modifique sustancialmente su obra anterior, sino que no encaja con el concepto de 'nación' que han manejado un número enorme de nacionalismos, empezando por la mayoría de los que lucharon por la descolonización y terminando por el grueso de los nacionalismos de Estado, en los que predicar la ascendencia común resulta especialmente inverosímil, por lo que han solido presentar a la nación de muchos otros modos alternativos.

considera a sí mismo'.<sup>26</sup> Dejar vacía la creencia de 'ser una nación' supone caer en un regreso al infinito, pues equivale a decir 'El grupo *X* cree ser una nación, lo cual significa que cree ser un grupo que cree ser un grupo que cree ser un grupo...' Para que ese concepto de 'nación' se vaya a pique es suficiente con ese escollo. No es preciso abrir el resto de sus vías de agua, como la imposibilidad de explicar desde sus propios términos qué significa 'comportarse como si formaran una nación' o cuántas personas caben en 'un número significativo de personas'.

Una variedad de este concepto de nación es el que usa una combinación de elementos objetivos sobre los que se establece esa creencia colectiva. Así, Charles Taylor ha escrito que

"Las naciones existen no sólo donde se da el hecho objetivo de hablar la misma lengua y compartir la misma historia, sino donde esto se refleja subjetivamente en las identificaciones de la gente. Parodiando la jerga marxista, las naciones no sólo pueden ser *an sich*, deben ser también *für sich*."<sup>27</sup>

Sin embargo, esta combinación de elementos objetivos y subjetivos tampoco aclara nada el significado de 'nación'. Me cuesta trabajo pensar en un grupo humano que posea una lengua o una historia sin ser consciente de que posee una lengua o una historia. En especial, porque desconozco qué significa tener una historia y no conocerla, y creo que el propio Taylor compartiría conmigo esa perplejidad. Del mismo modo, me resulta sencillo imaginar grupos que comparten lengua e historia y que son conscientes de ello, pero a los que ninguno de nuestros contemporáneos llamaría naciones, por ejemplo, un incontable número de municipios del planeta. Por último,

---

<sup>26</sup> Tampoco sirve la respuesta que proporcionó Hume, según el cual "una nación no es más que una agregación de individuos", porque él no añadió que se trata de una comunidad de *creencia* y tiene un contenido informativo igual de escaso. D. Hume: "Of national characters", p.198.

<sup>27</sup> C. Taylor: *Reconciling the Solitudes. Essays on Canadian federalism and nationalism*. Montreal: McGill-Queen's University Press, 1993, p.56.

y esto creo que es decisivo, a la parte objetiva de la definición le afectan los problemas que pusieron de relieve Mill y Renan.

Por supuesto, quienes sostienen que 'X es una nación' atribuyen a 'nación' un significado que va más allá de la simple convicción en que otras personas están de acuerdo con ellos en usar una palabra vacía para calificarse a sí mismos y a muchos de quienes les rodean. El lenguaje del nacionalismo es el de una doctrina política, y el concepto de nación tiene una fuerte carga política. En el epígrafe siguiente presentaré una hipótesis sobre el contenido político que esas personas otorgan a su creencia. De momento, lo único que nos interesa en este momento es dejar bien claro que una cosa es el significado que el lenguaje común otorga a 'unicornio' y otra la existencia objetiva de unicornios. Entender que las naciones son comunidades de personas que creen que son naciones es epistemológicamente inaceptable, pues con esa solución se le está otorgando a una creencia colectiva (o mejor dicho, al número de creyentes) la capacidad de convertir lo creído en real u objetivo. En un teatro abarrotado, los *efectos* de gritar ¡Fuego! son reales, pues puede provocar la creencia generalizada en que el local está ardiendo y, por lo tanto, puede tener consecuencias de mucha gravedad, pero ni la importancia de sus consecuencias ni el que los agentes actúen *como si* hubiera fuego nos permite decir que el fuego mismo sea real.<sup>28</sup> Tampoco parece una buena idea aceptar como prueba de la existencia de algún dios a los millones de seres humanos que mueve esa creencia a lo largo y ancho del planeta, ni su enorme número o su carácter mayoritario en algunos lugares justificaría por sí solo que les llamásemos 'hijos del dios verdadero'. Parece más acertado llamarles sólo 'creyentes del islam' o 'del judaísmo' o 'del cristianismo', etc. Por la misma razón, parece preferible

---

<sup>28</sup> Por supuesto, la idea misma de a qué debemos considerar 'fuego' está creada socialmente, es el fruto de una convención social. Es una puera convención social si es correcto o verdadero gritar fuego al ver un cigarro encendido o un mechero en la oscuridad o si, por el contrario, el uso correcto de la palabra fuego cuando es gritada en un local abarrotado debe limitarse a otros referentes, como cuando vemos que el telón comienza a arder. Pero una vez que conocemos la convención, tenemos un criterio socialmente creado de verdad que nos permite distinguir entre el fuego real y el de cartón piedra.

denominar 'nacionalistas vascos, catalanes o españoles' a los fieles de la nación, y no 'naciones', salvo que estemos utilizando el término 'naciones' en un sentido distinto del nacionalista.

La forma correcta de describir una situación en la que el nacionalismo tiene una gran aceptación social, es decir, cuando ha arraigado en grandes sectores de la sociedad, no es considerar que esos sectores o la sociedad en la que son mayoritarios se convierten en la realidad que es creída o imaginada y, por tanto, que pasan a ser naciones, sino que la mejor descripción que podemos hacer de ellos resulta de la aplicación del teorema de Thomas "cuando los seres humanos creen una situación como real, es real en sus consecuencias".<sup>29</sup> Las consecuencias de creer que hay fuego en un local no son las mismas que las de creer que se es miembro de una nación. Creer que hay fuego en un espacio cerrado mueve a salir del lugar lo más rápidamente posible, lo cual no tiene ninguna relación con la actividad política. Creer que se es miembro de una nación sí suele mover a la acción política. ¿Por qué? Porque esa creencia sólo se activa cuando una doctrina política, a la que llamamos nacionalismo, ha gritado con algún propósito normativo ¡Fuego!, o mejor dicho, ha gritado ¡X es una nación!<sup>30</sup> Por este motivo tiene una relevancia para la práctica política la creencia generalizada en que se es miembro de una nación, porque el nacionalismo no nombra a la nación en vano, sino que siempre lo hace con el propósito de mover a la acción a los individuos, o lo que es lo mismo, por el carácter eminentemente normativo que el concepto de nación tiene en el lenguaje nacionalista. Por eso nos interesa como doctrina política.

---

<sup>29</sup> El teorema de Thomas, redescubierto y popularizado por Robert Merton (*Teoría y Estructura Sociales*. México: FCE, 1980, p.505), procede de la obra de W.I. Thomas y D. Swaine Thomas: *The Child in America*. Nueva York: Knopf, 1928. En esta dirección apunta también A. Pérez-Agote: *La Reproducción del Nacionalismo. El caso vasco*, pp.3 y 35, aunque no termina en la misma conclusión que propongo en estas páginas, como veremos enseguida:

<sup>30</sup> Que los nacionalistas usan 'nación' siempre *para algo*, que tiene siempre el propósito de llamar a la acción ha sido bien visto por J. R. Recalde: *Crisis y Descomposición de la Política*. Madrid: Alianza, 1995, p.16

El pánico en un teatro porque alguien gritó ¡Fuego! sólo le interesa a la sociología, pero no a la filosofía práctica; las acciones derivadas de creerse una nación, en cambio, no sólo le interesan a la sociología, sino también a la filosofía moral y política, pues de esa creencia algunos seres humanos derivan razones para actuar en asuntos acerca de cómo deben ser gobernados, razones que es preciso analizar y con las que quizá haya que discutir. Desde la filosofía práctica es preciso reflexionar sobre cómo debemos comportarnos cuando el nacionalismo obtiene adhesiones entre la población; preguntarse qué hacer ante esas acciones y reivindicaciones guiadas por la creencia colectiva cargada de cierto contenido político; examinar si de esa creencia surgen derechos, etc. La cuestión atañe directamente a la reflexión sobre la democracia cuando la creencia en que 'X es una nación' está muy generalizada y concentrada geográficamente. Sin embargo, lo que he tratado de poner de relieve en este momento no ha sido la respuesta normativa o prudencial que debemos dar a esas cuestiones, sino que una cosa es analizar cómo se debe reaccionar frente a los efectos de una creencia generalizada y otra muy distinta es *certificar que la creencia está justificada* porque genera efectos de mucha entidad.<sup>31</sup> Los nazis compartían dos creencias absurdas, la de

---

<sup>31</sup> Deseo anticiparme a una crítica que podría surgir contra mi modo de entender a las naciones: se podría pensar que cada vez que escribo la palabra 'nación', por ejemplo, al comienzo de esta misma frase, contradigo mi tesis de su falta de referente empírico. La primera respuesta contra esta crítica tentadora debe recordar la distinción, básica en la filosofía del lenguaje, entre uso y mención, la diferencia entre usar una palabra y simplemente mencionarla. Siempre que aparece la palabra nación en este trabajo estoy mencionándola, pero no usándola. Si bien la convención filosófica me obliga a entrecomillar todas las menciones, para distinguirlas así de los usos, ha habido ocasiones en que las menciones eran continuas y he preferido no entrecomillarlas para mejorar en lo posible la fluidez del texto. La segunda respuesta a esa crítica a la que me estoy anticipando debe aclarar que del hecho de que en estas páginas mencione con frecuencia la palabra 'nación' no se deriva ninguna consecuencia objetivista acerca de las naciones en un sentido ontológico (no me obliga a aceptar que aquello que designo con la palabra 'exista') ni epistémico (no me fuerza a admitir que lo designado por ella sea cognoscible de forma empírica), sino que tan sólo se deriva de ese uso frecuente de la palabra nación una consecuencia semántica, es decir, que opino que esa palabra alude a ciertas propiedades. Los aspectos del uso de las palabras ontológico, epistémico y semántico son lógicamente independientes, pues, como ha indicado Nino, si no lo fueran nos sería imposible interpretar a las mitologías como tales. C. S. Nino: *Ética y Derechos Humanos*, p.19.

ser una raza y la de ser una raza superior. A nadie se le ha pasado por la cabeza decir que tenían razón porque estaban convencidos de ambas, eran muchos y se encontraban concentrados en un mismo territorio.

## 2. 'NACIÓN' COMO CONCEPTO NORMATIVO DEL NACIONALISMO

El problema que ha quedado abierto es que no sabemos qué significa 'nación', ni en el contexto nacionalista ni en ningún otro, aunque espero que el recorrido que hemos hecho hasta aquí nos haya servido para dejar a un lado algunos de los significados que se le han atribuido. Para saber qué significado otorgan los nacionalistas la palabra 'nación', la mejor herramienta es el análisis de su lenguaje, el de las personas que se consideran a sí mismas partidarias del nacionalismo y que son, al mismo tiempo, consideradas nacionalistas por quienes les observamos y les estudiamos. Para analizar el concepto nacionalista de nación es preciso formular un concepto provisional extraído de la observación de ese discurso y del descarte de los conceptos insatisfactorios, y a partir de ese concepto provisional iniciar un proceso continuo de ajustes que lo mejoren para su uso teórico.<sup>32</sup> En este capítulo estoy tratando de mostrar precisamente ese proceso de delimitación conceptual. Hasta aquí he trazado un recorrido por distintos conceptos provisionales de 'nación' que han demostrado ser insatisfactorios. Hemos tenido ocasión de comprobar que cuando los

---

<sup>32</sup> De acuerdo con Nino, el proceso de análisis conceptual es siempre "un proceso de ajustes mutuos entre la elucidación conceptual y la elaboración de la teoría en cuyo marco opera el concepto: se comienza con una caracterización provisoria de la noción en cuestión tomando en cuenta rasgos que se supone *a priori* teóricamente relevantes. Ello permite articular una teoría sustantiva que requiere la identificación de los fenómenos o situaciones denotados por tal noción. La articulación de la teoría hace posible, a su vez, perfilar mejor el concepto en cuestión, tal vez incluyendo en su designación propiedades teóricamente relevantes que habían pasado inadvertidas al comienzo del proceso o excluyendo rasgos que no son teóricamente significativos." C.S. Nino: *Ética y Derechos Humanos*, p.13. Este modo de presentar el análisis conceptual de Nino es a su vez el producto de reelaborar una idea de Alchourrón y Bulygin: *Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales*, p.29.



nacionalistas hablan de naciones no parecen referirse a grupos que podamos identificar *a priori* por uno o varios rasgos observables, ya sean éstos de origen objetivo o subjetivo. Llegados a este estadio, deseo avanzar una hipótesis alternativa no ensayada todavía.

Para llegar a ella analizaré con algo más de detalle el concepto de nación como creencia compartida. Hemos visto que su mayor problema era dejar en el vacío el significado de 'nación'. También he indicado que muchos de los partidarios de este modo de entender a las naciones subsanaron ese error, y atribuyeron a esa creencia un contenido político. Al poner antes algunos ejemplos de autores que entienden a las naciones como comunidades de creencias compartidas advertí que algunos autores que opinan de ese modo, sin embargo añaden algo que considero muy importante a su concepto de nación. Lo que añaden, si bien de un modo diagonal o de paso, es precisamente ese contenido político, un elemento en el que, sin embargo, apenas parecen haber reparado los mismo autores que lo mencionan. Por ejemplo, Fichte pensaba que debíamos llamar 'nación' al estado de opinión que se genera cuando se tiene conciencia de ser una comunidad moral y de su *función política*.<sup>33</sup> Según Max Weber, se trata de un grupo que se caracteriza sobre todo "por la creencia en la existencia de una unidad 'nacional'" y por "el resultado específico al que *orienta su acción* comunitaria y éste no es otro que la *unión política particular*."<sup>34</sup> Del mismo modo, Benedict Anderson opina que las naciones son comunidades que se imaginan a sí mismas como *limitadas y soberanas*.<sup>35</sup> Neil MacCormick ha escrito que "las naciones son comunidades significativas formadas por grupos de individuos que comparten la conciencia común de ser una comunidad cultural importante, basada en

---

<sup>33</sup> Véase José Luis Villacañas: "Fichte y los orígenes del nacionalismo alemán moderno", en *Revista de Estudios Políticos* 72 (abril-junio de 1991), pp.129-172. La cursiva es mía.

<sup>34</sup> M. Weber: *Economía y Sociedad*, p.324. La cursiva es del original.

<sup>35</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.23. La cursiva es mía.

una historia común y en una herencia de usos y tradiciones, lo cual es considerado acumulativamente como la *base de la legitimidad* del gobierno.”<sup>36</sup> Gurutz Jáuregui ha sostenido expresamente que el segundo elemento que caracteriza a las naciones de otro tipo de grupos humanos “es el hecho de que la nación tiene un carácter y *contenido esencialmente político*. [...] La nación surge en el momento en que una colectividad humana concreta, una etnia, *decide* convertirse en *sujeto soberano*.”<sup>37</sup> También Monserrat Guibernau ha sostenido que una nación es “un grupo humano consciente de formar una comunidad, que comparte una cultura común, está ligado a un territorio claramente delimitado, tiene un pasado común y un *proyecto colectivo* para el futuro y *reivindica* el derecho a la autodeterminación.”<sup>38</sup> Etcétera.

Veamos el resultado de superponer esas definiciones de ‘nación’. Así pues, según esos autores las naciones presentan un rasgo característico, y es que tienen una función política; función que consiste en orientar su acción hacia un tipo de unión política particular; un tipo de unión que se entiende a sí misma como limitada y soberana, es decir, como base de la legitimidad del gobierno, como sujeto soberano, todo lo cual constituye un proyecto que se reivindica para el futuro. Si no he entendido

---

<sup>36</sup> Neil MacCormick: “Of self-determination and other things”, la cursiva es mía. MacCormick ha insistido explícitamente en la carga política del concepto de nación al escribir que “No obstante, en cualquier contexto, ‘nación’ es un término que tiene *ciertas* implicaciones políticas. Esto es algo que debe decirse con el fin de completar el análisis ofrecido con anterioridad, que a pesar de distinguir entre ‘Estado’ y ‘nación’, no conseguía diferenciar de una manera adecuada a las naciones de otras comunidades con algún tipo de conciencia histórica o cultural.” Véase N. MacCormick: *Legal Right and Social Democracy*. Oxford: Oxford University Press, 1982; hay trad. al español, por la que se cita en la mayor parte de las ocasiones, de M. L. Gozález Soler: *Derecho Legal y Socialdemocracia*. Madrid: Tecnos, 1990, p.206, si bien la traducción es mía en este caso. En el mismo sentido, véase MacCormick, “Igualdad, libertad y nacionalismo”, *Sistema*; 130 (enero de 1996), p.44, donde añade, además, que esto supone establecer una relación “entre la existencia de una nación y las condiciones en las que se percibe la legitimidad política.”

<sup>37</sup> G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, p.191. La cursiva es mía.

<sup>38</sup> M. Guibernau: *Los Nacionalismos*, p.58. La cursiva es mía. En un sentido similar véase también Ignasi Álvarez Dorronsoro: *Diversidad Cultural, Conflicto Nacional*. Madrid: Talasa, 1993, p.11.

de un modo forzado ese elemento político en cada definición, y creo no haberlo hecho, parece que esos modos de entender a las naciones son cuando menos complementarios. Resulta entonces que las naciones son creencias colectivas acerca de la legitimidad del poder o de la soberanía de un grupo de personas. Creo que ahora sí tenemos un concepto con el que poder trabajar.

Ahora bien, ya hemos visto la diferencia que media entre afirmar que en algún lugar hay un grupo de creyentes, por un lado, y afirmar la verdad de su creencia, por otro. Aplicado a este nuevo concepto de nación, una cosa es que los nacionalistas denoten con 'nación' el significado 'grupo titular de soberanía legítima' y otra muy diferente que la mera creencia (por muy generalizada que esté) convierta en real u objetiva la soberanía afirmada o creída. Sólo hay un modo de resolver este problema final, y es el que voy a poner a prueba en el resto del presente trabajo. La única forma correcta de describir el uso del concepto nacionalista de nación así entendido es sostener que no tiene un significado descriptivo, sino que su significado es normativo, a pesar de que sus usuarios se lo apliquen a grupos de personas que, sin duda alguna, pueden ser descritos empíricamente. Así pues, como puede observarse en los conceptos de nación que manejan los autores que acabo de mencionar y otros que iremos viendo a lo largo de este trabajo, en el lenguaje del nacionalismo 'nación' tiene el siguiente significado normativo: "grupo humano al que corresponde legítimamente la soberanía, la titularidad del poder político último, originario, fuente y origen de los demás poderes y normas; grupo de personas dotado de autoridad legítima sobre cierto ámbito, etc."<sup>39</sup>

Mi convicción en que ese concepto de nación es el que mejor describe el

---

<sup>39</sup> Max Weber estuvo muy cerca de este concepto cuando escribió "Siempre el concepto de 'nación' nos refiere al 'poder' político, y lo 'nacional' -si en general es algo unitario- es un tipo especial de *pathos* que, en un grupo humano unido por una comunidad de lenguaje, de religión, de costumbres o de destino, se vincula a la idea de una organización política propia, ya existente o a la que se aspira y cuanto más se carga se carga el acento sobre la idea de 'poder', más se carga el acento sobre ese sentimiento patético." M. Weber: *Economía y Sociedad*, p.327. No obstante, uso también el concepto de 'nación' menos desarrollado que vimos hace un instante.

utilizado por el nacionalismo está basada sobre tres puntos de apoyo. En primer lugar, creo que esta forma de entenderlo evita los problemas que hemos visto aparecer en los conceptos de nación examinados hasta ahora. En segundo lugar, creo poder apoyar el concepto nacionalista de 'nación' que acabo de proponer sobre la utilidad que demuestra tener para la comprensión de la doctrina política del nacionalismo en su conjunto. Me gustaría creer que esa utilidad va haciéndose visible a medida que se pasan las páginas de este trabajo y que se verá con claridad cuando se haya llegado a la última. A mi juicio, su utilidad no reside sólo en que permite una mejor comprensión de las reclamaciones y actividades de los movimientos nacionalistas, sino también en que hace posible interpretar de forma coherente grandes partes de la obra de algunos observadores del nacionalismo que de otro modo parecen incompatibles entre sí, estudios de relieve cuyo aprovechamiento conjunto me parece indispensable para comprender cabalmente esta doctrina política, a saber, los trabajos de H. Kohn, Bernard Crick, Elie Kedourie, John Breuilly, Benedict Anderson, Ernest Gellner, E. Hobsbawm, Hugh Seton-Watson y A.D. Smith, por sólo citar algunos de los muchos que aparecen en distintos momentos de este trabajo y que han inspirado y sustentan de algunas conclusiones parciales sostenidas en él. Muchos de ellos manejaron un concepto de nación del que hablaré en el apartado siguiente, en el que está implícito el contenido normativo de la palabra, si bien algunos lo confundieron con una característica empíricamente observable. Al comienzo del próximo capítulo tendremos ocasión de comprobarlo.

En tercer y último lugar, también me apoyo en los estudios semánticos que nos proporcionaron hace décadas Hans Kohn, Guido Zernatto y Aira Kemiläinen sobre la palabra 'nación'.<sup>40</sup> Sin embargo, esos clásicos del estudio del nacionalismo no me parecen un pilar suficientemente sólido *por sí solo* sobre el que edificar ninguna

---

<sup>40</sup> H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*; G. Zernatto: "Nation: the history of a word", *Review of Politics*, 6/1944, pp.351-366; A. Kemiläinen: *Nationalism. Problems concerning the word, the concept and classification*. Jyväskylä: Turun Yliopisto, 1964, pp.15 y 55.

construcción teórica, más allá de su indudable interés, pues como Kemiläinen entrevé sin llegar a desarrollarlo con la suficiente profundidad, el nacionalismo se sirve con frecuencia de otras palabras además de 'nación', como nacionalidad, patria, país, pueblo, etcétera, para expresar lo mismo, que hay en algún lugar comunidades políticas ideales básicas y necesarias. Por otro lado, la palabra nación ha tenido, como esos estudios semánticos demuestran, muchos significados a lo largo de su historia. Para comprender el significado que el concepto de 'nación' tiene para el nacionalismo (insisto una vez más, *el concepto* nacionalista de 'nación', y no *la palabra* 'nación') es preciso estudiar el lenguaje de quienes consideramos habitualmente nacionalistas, y no sólo o principalmente el lenguaje común o una sola palabra, como hicieron los autores mencionados al mezclar definiciones de diccionario con el estudio semántico del vocabulario de activistas y de filósofos políticos, algunos relacionados con el nacionalismo y otros con una relación muy lejana. Por eso creo que los tres primeros puntos de apoyo son los fundamentales para sustentar mi punto de vista, y no tanto este último. Ahora bien, no obstante su insuficiencia para sostener sin ayuda todo el peso de mi argumento, los estudios semánticos de Kohn, Zernatto y Kemiläinen también contribuyen a soportar esa carga, pues confirman y abundan en la tesis sostenida aquí. En efecto, en su rastreo a lo largo de la historia semántica de la palabra 'nación' encontraron en una época reciente *se generaliza* un uso que le asigna un significado normativo relacionado con la atribución de soberanía a un grupo de personas, el uso que aquí considero característico del nacionalismo.<sup>41</sup>

Por lo tanto, me reafirmo en la posición avanzada más arriba: las naciones no son unidades humanas identificables *a priori* porque lo que se designa con esa palabra es un concepto primariamente normativo. La proposición 'X es una nación' no es ni

---

<sup>41</sup> Raymond Polyn observó que ni en el siglo XVI Maquiavelo o Bodin, ni en el XVII Grocio, Pufendorf, Hobbes o Locke utilizaron la palabra nación, y las raras veces en que alguno de ellos lo hizo, su significado no tiene nada que ver con el moderno. Véase R. Polyn: "L'existence des nations", en Albertini et al.: *L'Idée de Nation*. Paris: Presses Universitaires de France, 1969, pp.37-48.

verdadera ni falsa. Si a Gurb, el extraterrestre literario de Eduardo Mendoza, le pidiésemos que identificase a las naciones de la Tierra y le diésemos como única instrucción que debe buscar grupos de personas depositarios legítimos de la soberanía o de la autoridad sobre cierto ámbito, enseguida comprendería que partiendo de un concepto normativo no se puede alcanzar un resultado descriptivo, y pronto daría a su tarea por imposible.<sup>42</sup> La diferencia entre Gurb y muchos estudiosos del nacionalismo reside en que el marciano es un observador externo, un observador que no aceptaría que las naciones son hechos observables hasta que hubiese encontrado alguna forma de identificarlas empíricamente, mientras que los estudiosos que han aceptado la idea de que las naciones tienen una existencia empíricamente observable trabajan inmersos en la Era del Nacionalismo y parecen no haber conseguido distanciarse lo suficiente del presupuesto central de la doctrina a la que estudian. A esto mismo se ha referido con brillantez Alfonso Pérez-Agote al señalar que en el estudio del nacionalismo se ha producido una confusión nefasta entre algunos investigadores y los agentes sociales nacionalistas, que son su objeto de estudio, de tal modo que

“En tanto que científicos, han actuado como actúan los actores. El fenómeno social de la Nación y del nacionalismo surge en un momento histórico en ciertas realidades sociales de nuestro planeta. En esos momentos unos actores sociales (y entre ellos ciertos científicos, algunos muy influyentes) definen su realidad social en términos de Nación, afirmando que la Nación consiste en la comunidad de una serie de elementos, elementos que toman como símbolos y que se dedican a ensalzar. Los científicos sociales, al reflexionar sobre este fenómeno, han tratado de hacer ‘científicamente’ lo que hacían los actores: definir una realidad social en términos de una comunidad de elementos objetivos, de los cuales han tratado de investigar cuáles eran los esenciales. Y así se han producido conceptos a priori, objetivos de Nación, evacuando de esta manera el fenómeno que se trataba de explicar: por qué y cómo los

---

<sup>42</sup> E. Mendoza: *Sin Noticias de Gurb*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1991. El uso de alienígenas con el fin de ayudar a la exposición no es extraño en los estudios sobre el nacionalismo. Eric Hobsbawm recurrió a esta misma estrategia expositiva en *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Sin embargo, Hobsbawm no le sacó el partido que espero sacarle aquí: representar lo más claramente posible el punto de vista del observador externo a un discurso normativo.

actores llegan a categorizar así la realidad y qué consecuencias se derivan de ello.”<sup>43</sup>

La acertada opinión de Pérez-Agote pide una explicación complementaria. Si los actores sociales no están nombrando un hecho social objetivo cuando dicen ‘X es una nación’ (puede que X sí sea un hecho social objetivo, pero su cualidad de ‘nación’ no lo es), según nos indican tanto Pérez-Agote como el análisis y descarte de las reflexiones y conclusiones de Mill y Renan, entonces ¿a qué se refieren? Pérez-Agote recurre entonces a la idea de la realidad como consenso que acabo de criticar y señala que no se refieren a una “realidad científica”, sino a una “realidad social”, es decir, que en su opinión “la nación es una lectura, una representación de la realidad [...] como tal representación es objetiva en cuanto que existe [...] La nación, una nación es realidad en tanto que es una representación de una realidad social y no en tanto que la idea de nación recubra objetivamente la realidad social que represente.”<sup>44</sup> No dudo de que esa sea la mejor manera de describir a los grupos humanos. De hecho, me parece la más convincente que se ha propuesto hasta la fecha. Tiene tras de sí una importante elaboración teórica y muy buenos argumentos.<sup>45</sup> Sin embargo, creo que el uso que se da en el lenguaje nacionalista a la palabra nación no permite que apliquemos esa idea en este caso, y el apartado 1:2. de este capítulo ha sido un intento de mostrar por qué.

Lo que sostengo en este trabajo es un modo que considero más satisfactorio de responder a la misma pregunta. Tiene razón Pérez-Agote en que los nacionalistas, cuando hablan de naciones, no nombran con ese término a un hecho social objetivo o, según las palabras de Seton-Watson citadas antes, a un hecho que sea definible

---

<sup>43</sup> Alfonso Pérez-Agote: *La Reproducción del Nacionalismo. El caso vasco*, pp.1-2.

<sup>44</sup> A. Pérez-Agote: *ibid.*, pp.46-47.

<sup>45</sup> La obra clásica de referencia a este respecto es el famoso libro de P. L. Berger y T. Luckmann: *The Social Construction of Reality*. Nueva York: Garden City, 1966; hay trad. al español de Silvia Zuleta: *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1968. Conclusiones complementarias desde la antropología pueden encontrarse en F. Barth: *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. Un enfoque filosófico, en J. R. Searle: *The Construction of Social Reality*. Nueva York: The Free Press, 1995.

científicamente. Ahora bien, cuando los nacionalistas dicen 'X es una nación' no se refieren a ninguna *realidad*, ni "científica" ni "social", no nombran nada de lo que se pueda predicar su verdad o falsedad, sino que nombran un proyecto político, un ideal normativo. Se refieren a grupos humanos a los que atribuyen la autoridad legítima sobre cierto ámbito que ellos mismos definen.

Sólo añadiré un ejemplo más para mostrar de otro modo a qué me refiero y por qué no sólo las circunstancias objetivas, sino tampoco la teoría que nos dice que los grupos humanos son todos imaginados por sus participantes nos sirven para identificar a las naciones tal y como las entienden los nacionalistas. Imaginemos por un momento que en el territorio que algún sector del nacionalismo vasco define como propio del País Vasco absolutamente toda la población, sin exceptuar a una sola persona, hablase correctamente el euskera. Imaginemos que también todas esas personas, sin excepción, fueran partidarios del mismo tipo de nacionalismo vasco, un nacionalismo lingüístico que dijera que 'Euskadi es una nación porque comparte la misma lengua'. Tenemos frente a nosotros una conducta y una creencia. Ambos pueden servir de objetos de estudio científico tanto desde el punto de vista de un observador como desde el punto de vista de los participantes.<sup>46</sup> Así, el científico social puede comprobar, situándose en el punto de vista del observador, qué porcentaje de la población habla euskera. Gracias a sus investigaciones desde esa perspectiva externa habremos sabido que en nuestra Euskadi hipotética toda la población delimitada por el territorio que el nacionalismo considera propio de su nación habla esa lengua y que todas esas personas adoptan el nacionalismo para guiar su conducta. Quizá incluso nos muestre si ese compromiso político es divisible en varias corrientes que luchan entre sí o si hay diferencias de

---

<sup>46</sup> A esas dos perspectivas diferentes desde las que estudiar la cultura algunos antropólogos las llaman *etic* y *emic*, respectivamente. Véase, por ejemplo, M. Harris: *Antropología Cultural*, p.28; o *idem: Cultural Materialism*, pp.31-41. Sobre la utilidad de la distinción para la sociología, véase también F. Murillo Ferrol: *Estudios de Sociología Política*. Madrid: Tecnos, 1963, p.111. Sobre su utilidad en la teoría del derecho, véase J. C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, pp.24-26.



grado entre clases sociales, edad, nivel cultural o cualquier otra variable que considere relevante y que pueda ayudarnos a comprender los intereses subyacentes de sus protagonistas u otras características de ese *hecho* social. Desde el punto de vista de los participantes, el científico social puede recoger encuestas, ordenarlas y elaborar una descripción de las razones que los sujetos alegan para tener esa convicción y qué consecuencias sacan de ella, como sugería más arriba Pérez-Agote. Sin embargo, los resultados de esas investigaciones no autorizarían a los científicos sociales a certificar que, en efecto, Euskadi es una nación. A partir de ellos se podrá concluir que 'el grupo humano que cierto tipo de nacionalismo vasco nombra como Euskadi es una unidad lingüística homogénea en la fecha presente', o 'el grupo humano que cierto tipo de nacionalismo vasco nombra como Euskadi cree unánimemente ser una nación y alega estas y aquellas razones o sentimientos'. Pero de esas conclusiones no se puede inferir nunca válidamente que 'Por ser una unidad lingüística homogénea o por compartir la creencia de ser una nación, el grupo humano que cierto tipo de nacionalismo vasco nombra como 'Euskadi' es, en efecto, una nación en el sentido que le dan sus miembros, es decir, el sentido nacionalista de la palabra nación, y por tanto es un grupo humano dotado de autoridad legítima.' La cualidad de tener o no autoridad legítima sobre cierto ámbito no puede afirmarse sólo porque un grupo de personas cree en ella, y desde luego, asegurar que un grupo es el titular de autoridad legítima sobre cierto ámbito está más allá de lo metodológicamente permitido a las ciencias sociales. Se trata de un juicio normativo, y, por tanto, no se puede predicar de él su verdad o falsedad. Por el contrario, es una valoración sobre cómo deben ser gobernadas ciertas personas, y sólo es susceptible de recibir un juicio lógico y otro normativo, según se tengan en cuenta, por un lado, la validez de las razones que se ofrecen para sustentarlo, y por otro, sus consecuencias y/o el posible conflicto con bienes y valores que se consideren valiosos. El conjunto de esta última operación está vetado a las ciencias sociales tal y como las hemos entendido desde Max Weber hasta nuestros días, guiadas

por un difícil esfuerzo de seguir el principio de neutralidad axiológica.<sup>47</sup>

Nadie ha conseguido hasta el momento explicar de un modo inteligible a qué se refiere cuando dice que el carácter de 'ser una nación' es un hecho susceptible de ser observado. En el apartado anterior he tratado de mostrar por qué incluso los intentos más respetados de apuntar en esa dirección, entre los cuales el llevado a cabo por Mill y Renan ha sido el más notable, presentan razonamientos y conclusiones insatisfactorias. En este apartado he tratado de refutar también un punto de vista muy extendido entre partidarios y críticos del nacionalismo, según el cual las naciones son grupos de personas que se creen naciones. A mi juicio lo más correcto, dado el estado actual de la investigación en esta materia, es suscribir las palabras de Gellner: "Las naciones, como una forma natural, dada por Dios, de clasificar a los hombres [...] son un mito."<sup>48</sup> y entender que ha quedado invertida la carga de la prueba. Cualquier estudio del nacionalismo debe tener este postulado como punto de partida. No parece que siga siendo posible mantener la existencia observable de las naciones y pretender hacer de ella un objeto de análisis. Sin embargo, esto último ocurre con demasiada frecuencia, y no sólo entre los partidarios del nacionalismo, sino entre muchos de sus críticos. Tenía razón Ernest Gellner cuando observó que "los críticos del nacionalismo que lo denuncian como movimiento político pero aceptan tácitamente la existencia de las naciones no van lo suficientemente lejos".<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Véanse M. Weber: *Gesammte. Aufsätze zur Wissenschaftslehre*. Tubinga: Mohr, 1922 (hay una traducción parcial al español de M. Faber-Kaiser: *Sobre la Teoría de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Península, 1971); y las conferencias *Politik als Beruf* y *Wissenschaft als Beruf*, 1919, de las que hay trad. al español de F. Rubio Llorente con una introducción de Raymond Aron: *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza, 1967.

<sup>48</sup> Ernest Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.70.

<sup>49</sup> Ernest Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.70. La traducción es mía. En el original Gellner escribió que quienes así actúan "do not go far enough", lo cual ha sido traducido en la versión en español como "no hacen nada positivo". Al reproducir la cita he preferido ofrecer una traducción más literal: "no van lo suficientemente lejos".

## 2.1. Legitimidad, soberanía y autoridad

Al definir el concepto nacionalista de 'nación' he utilizado deliberadamente varias formulaciones, y no una sola. Su significado era similar en lo sustancial y complementario en lo que tenían de diferente. Cada una de ellas giraba alrededor de una palabra distinta, legitimidad, soberanía y autoridad. A continuación voy a tratar de aclarar qué relación tienen esos términos con la idea de 'nación' tal y como la entiende el nacionalismo y en qué consiste esa similitud y complementariedad.

Comenzaré por la idea según la cual una nación es una unidad política legítima. Estoy usando aquí la palabra 'legitimidad' en un sentido normativo. Atribuir legitimidad a un poder en este sentido "es una forma de expresar la aceptación de razones para hacer lo que ordene y, por tanto, el concepto de legitimidad es de índole práctica o normativa".<sup>50</sup> Este modo de entender el significado de 'legitimidad del poder político' procede de uno de los dos extremos de la consabida y útil distinción entre *el hecho* de que el poder político sea obedecido habitualmente por buena parte de los sometidos a él de un modo voluntario, que algunos autores han llamado la *legitimación* del poder, del *juicio de valor* que nos lleva a opinar que debemos obedecerlo, que es lo que en estas páginas llamo *legitimidad*.<sup>51</sup> Cuando el nacionalismo entiende que las naciones son comunidades políticas legítimas quiere decir que pueden reclamar obediencia de un modo justificado, no que ejerzan un poder efectivo o de hecho. Otra

---

<sup>50</sup> J.C. Bayón Mohino: *La Normatividad del Derecho*, p.611.

<sup>51</sup> Acerca de esta distinción véase E. Díaz: *De la Maldad Estatal y de la Soberanía Popular*. Madrid: Debate, 1984, pp.22 y ss.; J. Raz: *The Authority of Law. Essays on Law and Morality*. Oxford: Clarendon Press, 1979 (hay trad. al español de R. Tamayo Salmorán: *La Autoridad del Derecho. Ensayos sobre Derecho y Moral*. México: UNAM, 1982); id., *The Morality of Freedom*. Oxford: Clarendon Press, 1986, p.65; E. Garzón Valdés: "Acerca del concepto de legitimidad", *Anuario de Derechos Humanos*, 5 (1988-89), pp.343-366; F. Laporta: "Ética y derecho en el pensamiento contemporáneo", en V. Camps (ed.): *Historia de la Ética*. vol.II. Barcelona: Crítica, 1989, pp.[221-295], pp.282-294; J.C. Bayón Mohino: *La Normatividad del Derecho*, pp.609 y ss.; M. A. Ródenas Calatayud: *Sobre la Justificación de la Autoridad*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp.24-27.

manera de llamar en el lenguaje de la filosofía política contemporánea (en especial en el característico del mundo académico de habla inglesa) a ese poder político cuya capacidad normativa consideramos legítima o justificada es mediante el uso normativo de la palabra 'autoridad' o 'autoridad normativa'. Se trata tan sólo de uno de los dos modos posibles de entender la idea de autoridad, pues al igual que ocurre con las ideas de legitimidad y soberanía, admite concepciones descriptivas, que se refieren a la *autoridad efectiva*, y concepciones normativas, que se refieren a la *autoridad legítima*. Cuando aparezca asociada con el concepto de nación, la idea de autoridad que manejaré será siempre normativa. Al decir que el concepto nacionalista de 'nación' significa que cierto grupo tiene autoridad legítima sobre cierto ámbito quiero indicar que a cierto individuo o grupo se le atribuye un *título o derecho* para ejercer el poder.<sup>52</sup>

En cuanto al concepto de soberanía, también se mueve en el terreno normativo cuando está relacionado con el concepto nacionalista de nación. No es lo mismo afirmar la soberanía que afirmar la legitimidad del poder, pero sí se puede decir que cuando se afirma la soberanía de un poder se está afirmando un modo de entender la legitimidad, se está afirmando su legitimidad de origen; junto con ciertos atributos específicos.<sup>53</sup> Así se entendió a la soberanía desde sus primeros pasos en el vocabulario político occidental, pues el concepto nació para dotar al poder político de una *justificación* laica que sustituyera al modo que había prevalecido hasta entonces para justificar el poder del príncipe, su origen divino, a su vez, también un modo de entender la legitimidad de origen. En efecto, "[...] el concepto de Estado entró en vigor al mismo tiempo que el concepto de soberanía, servía al mismo propósito y tenía sustancialmente el mismo significado. Ambos conceptos vinieron a proporcionar

---

<sup>52</sup> J. Friedman: "On the concept of authority in political philosophy", en R. E. Flathman: *Concepts in Social and Political Philosophy*. Londres: Macmillan, 1973; ahora en J. Raz (ed.): *Authority*. Oxford: Basil Blackwell, 1990, pp.56-91, por donde se cita.

<sup>53</sup> Una forma de vincular la soberanía y la legitimidad de origen puede encontrarse en B. de Jouvenel: *De la Souveraineté*. Paris: Editions Genin, 1955; hay trad. al español, por la que se cita, y prólogo de L. Benavides: *La Soberanía*. Madrid: Rialp, 1957, p.34.

símbolos seculares para sustituir a la fundamentación religiosa, en decadencia, de la autoridad.”<sup>54</sup> Uno de los recursos más utilizados durante la modernidad para justificar no sólo la concentración del poder político en una sola institución, sino también la competencia del Estado para ejercer su poder sobre cierto ámbito, ha sido la idea de que el Estado y sus confines coinciden con una nación de la que *procede* su soberanía, una nación de la que el Estado *deriva* su poder y que equivale a las fronteras de sus competencias. A ese modo de justificar el poder del Estado sobre el ámbito en que ese poder es ejercido se llegó a lo largo de un proceso de secularización del poder político y, por tanto, de los modos de justificarlo, que culminó en la modernidad. Todavía en 1914 la mayoría de los Estados del mundo eran reinos, pero las dinastías ya no apoyaban su poder sobre su origen divino, sino sobre "una credencial nacional".<sup>55</sup> John Breuilly ha mostrado de un modo convincente en su trabajo de historia comparada que “el desarrollo del concepto político de nación estuvo relacionado con las formas en que el Estado absolutista o preabsolutista configuró el pensamiento y la acción política a principios de la Edad Moderna.”<sup>56</sup> Nótese que Breuilly habla del “desarrollo” del concepto de nación, y no de su primera aparición. Deja así abierta la posibilidad de que ese mismo concepto, señalado con la misma palabra u otra diferente, haya sido

---

<sup>54</sup> B. Crick: "Soberanía", en David L. Shills (ed.): *The Encyclopaedia of Social Sciences*. Londres: Crower and Macmillan, 1968 (hay trad. al español, por la que se cita: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol.9. Madrid: Aguilar, 1974, p.768). Sobre la historia del concepto de 'soberanía', véase A. Truyol Serra: "Souveraineté", *Archives de Philosophie du Droit* 35 (1990), pp.313-326; A. Iglesia Ferreirós: "Soberanía y autonomía: una consideración histórica", en A. Iglesia Ferreirós (ed.): *Soberanía y Autonomía*. Madrid: Marical Pons, 1996, pp.11-42. Estudios que combinan la historia con la crítica hacia el concepto pueden verse, por ejemplo, B. de Jouvenel: *Soberanía*; L. Ferrajoli: *La Sovranità nel Mondo Moderno. Nascita e crisi dello stato nazionale*. Milán: Anabasi, 1995; aparecido luego íntegramente como artículo, por el se cita, en *Quaderni della Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, 2 (1996), pp.19-73.

<sup>55</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.43.

<sup>56</sup> J. Breuilly: *Estado y Nación*, p.370.

utilizado antes de la modernidad en la acción y el discurso políticos. Esa posibilidad está abierta también en las conclusiones de este trabajo. Lo que sí parece un fenómeno moderno es el uso *generalizado* a lo largo y ancho del planeta, casi monopolístico, del concepto de nación. Uno de los factores que han influido en esa enorme extensión de su uso, indica Breuilly, ha sido la extensión del concepto de soberanía que ha acompañado a la generalización del modelo de Estado moderno. Con el paso del tiempo, éste y otros conceptos que crecieron a la sombra del Estado acabaron volviéndose en su contra; el concepto de nación [...] terminó por revolverse, bajo ciertas condiciones, contra la propia monarquía.<sup>57</sup> Se trata, en efecto, de una paradoja.

“[...] la paradoja del pensamiento revolucionario, que será además la paradoja del pensamiento liberal del siglo XIX, al menos hasta Tocqueville, [consiste en que] los revolucionarios primero y los liberales después emplearán contra el Estado -entiéndase bien: contra el Estado absolutista del *Ancien Regime*- precisamente las ideas a cuya afirmación éste había contribuido de forma determinante: individuo, sociedad civil, nación.”<sup>58</sup>

Así pues, el concepto de soberanía que he manejado al definir el concepto nacionalista de ‘nación’ se refiere, una vez más, a un concepto normativo de ‘poder’ y no al poder *de facto* o soberanía efectiva.<sup>59</sup> Cuando una nacionalista afirma que ‘X es una nación’ está afirmando la soberanía (en sentido normativo) de un grupo de personas sobre cierto ámbito, lo cual, a su vez, significa afirmar que le corresponde a ese grupo la titularidad del poder político último, originario, fuente y origen de los demás poderes y normas moralmente vinculantes.<sup>60</sup>

---

<sup>57</sup> J. Breuilly: *ibid.*, p.377.

<sup>58</sup> M. Barberis: “L’ombra dello stato. Sieyès e le origini rivoluzionarie dell’idea di nazione”, en *Il Politico* LVI/3 (1991), pp.516-517.

<sup>59</sup> Sobre la mejor forma de entender la distinción entre poder *dè iure* y poder *de facto* véase, por todos, Juan Carlos Bayón, *La Normatividad del Derecho*, p.605.

<sup>60</sup> Las ideas ‘derecho al poder’, ‘poder político originario’, ‘poder político último’, ‘facultad de decir la última palabra sobre cualquier norma’ en el lenguaje técnico de la política

Lo que distingue a los conceptos de soberanía y autoridad son los atributos que han caracterizado durante siglos a la idea de soberanía. Desde Bodin hasta Rousseau se ha caracterizado a la soberanía por ser un poder último (no deriva de otros poderes), indivisible (sólo hay un soberano), inalienable (no se puede renunciar a la titularidad de la soberanía) e imprescriptible (pues la falta de ejercicio no provoca su pérdida).<sup>61</sup> Las características de la soberanía o de la autoridad entendidas de ese modo normativo, como soberanía o autoridad *legítimas* según su origen nacional, son las siguientes: a) visto desde lo alto de la cadena de transmisión de validez de las normas, la soberanía crea una cadena normativa en la que la norma superior transmite su validez a la inferior y así sucesivamente, mirando hacia arriba desde el nivel inferior, la soberanía sirve de techo normativo, es decir, pone fin a la cadena normativa y evita así que ésta continúe

---

se condensan a menudo en una sola palabra, soberanía, si bien han sido nombradas con otros muchos términos: soberano, (véase Ernesto Garzón Valdés: "Acerca de las limitaciones legales del soberano legal", en *Sistema* 43-44 [septiembre de 1981], pp.43-56); autoridad preinstitucional suprema (véase José Luis Pérez Triviño: *Los Límites Jurídicos al Soberano*. Madrid: Tecnos, 1998); poder constituyente (por contraposición a poder constituido); norma fundante (véase Gregorio Peces-Barba Martínez: *Los Valores Superiores*. Madrid: Tecnos, 1984, pp.91 y 104-105), etc. Esa no es la única manera posible de entender el término 'soberanía' en el lenguaje político. En un artículo sobre el concepto de soberanía publicado en 1955, Stanley Benn identificó seis sentidos en que podía utilizarse significativamente esa palabra. En 1967 ya había encontrado uno más, aunque sorprendentemente los otros usos que enumeró en su segunda lista no coincidían del todo con los seis de la primera. El uso de 'soberanía' que maneja el nacionalismo se corresponde con la primera acepción aparecida en la lista de Benn de 1967, si bien su formulación no es del todo coherente, pues combina elementos normativos con descriptivos. Véase S. I. Benn: "The uses of 'sovereignty'", en *Political Studies* 3 (1955), pp.109-122 (hay trad. al español de E.L. Suárez, en A. Quiton [ed.]: *Filosofía Política*. México: FCE, 1974, pp.106-129); e id., "Sovereignty", en P. Edwards (ed.): *The Encyclopedia of Philosophy*. Nueva York: Crower Collier and Macmillan, 1967, pp.501-505.

<sup>61</sup> Véase Jean Bodin: *Les Six Livres de la République*, 1576, Libro I, caps.VIII y X (hay trad. al español, por la que se cita, de P. Bravo Gala: *Los Seis Libros de la República*. Madrid: Tecnos, 1985); y J.J. Rousseau: *Du Contract Social*, 1762, , Libro II, caps.I-IV (hay trad. al español con prólogo y anotaciones, por la que se cita, de Mauro Armíño. *El Contrato Social*. Madrid: Alianza, 1980).

rumbo hacia el infinito;<sup>62</sup> b) no tiene sentido predicar de ella límites jurídicos y, por lo tanto, implica una competencia absoluta sobre cierto ámbito.<sup>63</sup> Digamos que un poder soberano, entendido de este modo, es un tipo cualificado de autoridad. El nacionalismo ha adoptado una por una esas características y les ha asignado un titular, el grupo social al que considera una nación.

Con el fin de mostrar la utilidad de comprender cómo entiende la soberanía el nacionalismo, voy a tratar de reconstruir con esa herramienta el modo en que los nacionalismos catalán y español ven las relaciones entre Cataluña y España. Para el nacionalismo catalán, Cataluña es una nación y, por tanto, el poder político ejercido sobre los catalanes *proviene* de los propios catalanes, quienes *por el momento* han decidido ceder su ejercicio a dos instituciones, el Estado español y la Comunidad Autónoma de Cataluña,<sup>64</sup> que la titularidad de ese poder no puede entenderse nunca compartida con España, sino radicada siempre en la nación catalana, pues la soberanía es indivisible; que el hecho de haber cedido su ejercicio parcialmente al Estado español no puede implicar en ningún caso que se haya renunciado a su titularidad, pues la soberanía de la nación catalana es inalienable; y por último, que el hecho de no haber participado en el ejercicio de ese poder durante el tiempo en que fue ejercido en exclusiva por el Estado español (desde el 11 de septiembre de 1714 hasta el 6 de

---

<sup>62</sup> En este sentido, véase, entre otros, Von Wright: *Norma y Acción*, p.198. Nótese que esta ubicación como pieza angular del sistema normativo supone que la soberanía está en la misma posición en que Kelsen situó a la norma básica o fundamental. En efecto, la idea de la soberanía como fuente suprema y no derivada es la base de todo el aparato conceptual del positivismo jurídico. En este sentido, véase Francisco Laporta: "Norma básica, constitución y decisión por mayorías", *Revista de las Cortes Generales* 1 (1984), pp.35-57; o L. Ferrajoli: "La sovranità nel mondo moderno", p.42; y de acuerdo con este último, si bien propone que se considere además a los valores superiores dentro de la norma básica del sistema español, Gregorio Peces-Barba: *Los Valores Superiores*. Madrid: Tecnos, 1984, pp.90-105.

<sup>63</sup> Véase J.L. Pérez Triviño: *Los Límites Jurídicos al Soberano*.

<sup>64</sup> *Por el momento*, no se olvide. Ya lo dice *Els Segadors*, el himno del nacionalismo catalán y hoy himno también de la Comunidad Autónoma: "Que tiemble el enemigo / al ver nuestra bandera / igual qué hacemos caer espigas de oro / cuando conviene segamos cadenas." La cursiva es mía.



diciembre de 1978, con el paréntesis del período 1931-1936) no supuso una prescripción adquisitiva a favor de éste, pues la soberanía es imprescriptible. Por supuesto, para mis propósitos es irrelevante que las palabras que se utilizan en el debate político sean exactamente éstas. Lo que trato de mostrar es que las disputas nacionalistas son *reducibles* a ese lenguaje, y que hacerlo puede tener la virtud de aclarar los términos de la discusión y revelarnos cuál es su objeto.

Caben pocas dudas de que el nacionalismo español sostiene exactamente lo mismo con la variante del sujeto titular: que España es una nación y, por tanto, que el poder político ejercido sobre los españoles proviene de los propios españoles, entre los que incluyen a los catalanes; que en uso de su soberanía la nación ha decidido descentralizar su ejercicio y repartirlo entre el Estado y las Comunidades Autónomas; que esa descentralización no supone en ningún caso ni haber partido la soberanía en diecisiete pedazos, pues la soberanía es indivisible, ni haber renunciado definitivamente a su ejercicio centralizado cuando la ocasión lo requiera, pues la titularidad de la soberanía de la nación española es inalienable; y por último, que el hecho de haber compartido su ejercicio con las Comunidades Autónomas durante los últimas dos décadas no supone su pérdida parcial de su titularidad a favor de éstas, pues la soberanía es no sólo indivisible, sino también imprescriptible. Enseguida volveré sobre este modo incompatible de entender la titularidad del poder político legítimo en el Estado conocido en la actualidad como 'España'.

### 3. BANCO DE PRUEBAS

Si el modo en que he entendido el concepto nacionalista de nación tiene alguna utilidad, debe poder encajar en las principales reivindicaciones del nacionalismo contemporáneo. En los dos próximos apartados voy a cotejarlo con el discurso de algunos nacionalistas en dos grandes zonas de acción política, la construcción de entidades supraestatales, por un lado, y la elaboración de textos constitucionales Estatales, por otro. No se trata de estudiar esas dos grandes tareas políticas, sino de ver

cómo utiliza el nacionalismo su concepto de 'nación' para influir en ellas y, al hacerlo, poner a prueba la forma en que lo he descrito algunas páginas más atrás.

### 3.1. Nacionalismo y europeísmo: el principio de subsidiaridad nacional

A continuación me propongo poner a prueba mi forma de entender el concepto nacionalista de nación con la opinión de tres autores nacionalistas contemporáneos, Neil MacCormick, Gurutz Jáuregui y Ferrán Requejo. Su modo de presentar las demandas del nacionalismo, cada vez más extendido entre los nacionalismos europeos, plantea un reto aparente al modo en que he presentado el concepto nacionalista de nación. Los tres defienden simultáneamente el nacionalismo y el rechazo de la soberanía de los Estados europeos. En varios escritos, MacCormick ha sostenido que con la construcción de la Unión Europea el principio de subsidiaridad ha sustituido al de soberanía.<sup>65</sup> Ambas ideas son repetidas con frecuencia por muchos movimientos nacionalistas en Europa. Cada vez con más convicción afirman y exigen la disolución de la soberanía del Estado y la aplicación de la máxima descentralización posible a lo que ellos consideran 'naciones' a partir de la aplicación del principio de subsidiaridad o de principios similares bajo el eslogan de una "Europa de los pueblos", "de las regiones" o "de las naciones". Gurutz Jáuregui y Ferrán Requejo también han mantenido esta postura hacia la soberanía y la forma de articular la pluralidad a finales del siglo XX.<sup>66</sup> Exploremos de la mano de Jáuregui, Requejo y MacCormick cómo debe entenderse la soberanía para que sea una herramienta útil para su posición

---

<sup>65</sup> N. MacCormick: "Sovereignty, democracy and subsidiarity", en *Rechtstheorie* 25 (1994), pp.281-290.

<sup>66</sup> G. Jáuregui Bereciartu: *Contra el Estado Nación*; id., *La Nación y el Estado Nacional en el Umbral del Nuevo Siglo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990; id., *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*; F. Requejo Coll: *Federalisme Per a Què? L'acomodació de la diversitat en democràcies plurinacionals*. Barcelona: Edicions 34, 1998.

política.

De acuerdo con lo sostenido más arriba, el concepto nacionalista de nación va ligado a un modo de entender la soberanía, de modo que podría parecer que los nacionalistas que declaran que la soberanía no es importante ponen en aprietos el concepto nacionalista de 'nación' que acabo de presentar. Sin embargo, debo insistir una vez más en que lo relevante no son las palabras (soberanía, autoridad, subsidiariedad o cualquier otra), sino los conceptos que éstas tienen como referente y, en este caso, los principios normativos que construimos con ellas. Atendamos primero a qué entiende MacCormick por 'soberanía' y 'subsidiariedad' y comprenderemos por qué puede afirmar la desaparición de la soberanía de un modo compatible con su profesión de nacionalismo. Quizá también nos ayude a entender un poco más a fondo cómo funciona el principio nacionalista de legitimidad del poder político.

MacCormick, en efecto, piensa que la soberanía es una cualidad que se adscribe convencionalmente a los Estados o a sus gobernantes.<sup>67</sup> Esto no tiene nada de extraño, pues la atribución de la soberanía al Estado es un lugar común para la teoría del derecho, la filosofía política y el derecho internacional de la modernidad, como ya he indicado más arriba. Lo aparentemente extraño y embarazoso para mi teoría es que lo afirme un nacionalista y que no atribuya la soberanía a las naciones. Ahora bien, la extrañeza comienza a desaparecer cuando observamos que si MacCormick asigna la soberanía al Estado es para poder *negársela* en la práctica política cotidiana, pues según su opinión, los Estados europeos hoy están "más allá del Estado soberano".<sup>68</sup> Con eso quiere decir que los Estados europeos ya no tienen un poder absoluto efectivo, ni desde un punto de vista político ni desde un punto de vista jurídico, en sus asuntos.

---

<sup>67</sup> N. MacCormick: "Sovereignty, democracy and subsidiarity", 282.

<sup>68</sup> Véase N. MacCormick: "Of self-determination and other things"; id.: "Beyond the sovereign state"; en *The Modern Law Review* 56/1 (enero de 1993), pp.1-19; *idem*, "Sovereignty, democracy and subsidiarity"; e id.: "Democracy, subsidiarity and citizenship in the 'European Commonwealth'", en *Law and Philosophy* 16/4 (julio de 1997), pp.331-356.

internos, o lo que es lo mismo, que ya no gozan de soberanía *de facto* o que ésta ha perdido uno de sus atributos clásicos, el carácter absoluto. Desde su punto de vista, la nueva situación nos brinda una oportunidad de construir formas mejores, “mas refinadas”, de democracia, para lo cual propone un orden jurídico europeo “pluralista” organizado a partir del principio de subsidiariedad. En su opinión, el principio de subsidiariedad debe llegar hasta el nivel regional, “aunque mucha gente en algunas de las llamadas regiones consideraría importante caracterizar a su propia región y a otras como ‘naciones’.”<sup>69</sup>

El principio de subsidiariedad es un principio descentralizador no exento de vaguedad, pues sólo dice que la adopción de decisiones debe ser efectuada desde el nivel más *adecuado*. MacCormick opina que “en ese contexto, la mejor democracia (*y la mejor interpretación de la soberanía popular*) es la que insiste en niveles de democracia adecuados para los distintos niveles de adopción de decisiones.”<sup>70</sup> De este modo vemos cómo conecta el principio de subsidiariedad con la soberanía popular. En efecto, MacCormick piensa que la soberanía de los Estados es conceptualmente distinta de la soberanía del pueblo, la soberanía *de facto* de la soberanía *de iure*.<sup>71</sup> Sólo así se comprende que pueda hablar de la superación de la soberanía y seguir siendo nacionalista. Cuando dice que la soberanía ha sido superada, se refiere siempre a la soberanía estatal *de facto*. MacCormick presenta a la soberanía estatal como un concepto que describe un estado de cosas, un concepto que fue útil mientras se mantuvo ese estado de cosas, pero que hoy ha sido “superado”. La soberanía popular, en cambio, tal y como la concibe MacCormick no describe nada, sino que en su opinión es “un principio de moralidad política”, según el cual “todo poder político y jurídico debe descansar sobre la voluntad y el consentimiento de aquellos sobre

---

<sup>69</sup> N. MacCormick: "Sovereignty, democracy and subsidiarity", 289.

<sup>70</sup> N. MacCormick: "Sovereignty, democracy and subsidiarity", 290. La cursiva es mía.

<sup>71</sup> N. MacCormick: *id.*, 285.

quienes se ejerce ese poder.”<sup>72</sup> Por supuesto, esto plantea una última pregunta. ¿Cómo debemos identificar al último escalón del principio de subsidiariedad cuando el poder de la Unión Europea se ejerce sobre tantos niveles distintos de agrupaciones humanas hasta llegar al individuo? MacCormick no lo duda. El último escalón de la subsidiariedad deben ser las naciones.<sup>73</sup>

“Declaro como un principio que deben respetarse las diferencias nacionales y que deben adoptarse formas de gobierno adecuadas a esas diferencias.”<sup>74</sup>

Esto último, a su vez, debe leerse a la luz de la idea rectora del nacionalismo de MacCormick, a saber, que las naciones son titulares de un derecho muy especial:

“[...] una nación es la de un agrupamiento que tiene o aspira o se concibe a sí mismo como titular de un derecho a alguna forma de expresión gubernamental o institucional específicamente apropiada para él.”<sup>75</sup>

¿A quién le corresponde valorar qué expresión institucional es “específicamente apropiada” para una nación? La respuesta del nacionalismo es siempre la misma: ‘a la propia nación’, lo cual significa indefectiblemente a sus representates. Esa es la respuesta que ofrece también MacCormick. ¿Por qué? Porque, como se verá más adelante, el nacionalismo es la doctrina política que piensa que todo poder político

---

<sup>72</sup> N. MacCormick: id., 285.

<sup>73</sup> En el mismo sentido, véase J. Bengoetxea: “European union, nation-states and stateless nations”, en *Challenges to Law at the End of the 20th Century. XVII International Assotiation Philosophy of Law and Social Philosophy World Congress*. Bolonia: Univesità degli Studi di Bologna, 19954, vol.IV, pp.148-154.

<sup>74</sup> N. MacCormick: *Derecho Legal y Socialdemocracia*, p.207, la traducción es mía, pues la traductora al español, M<sup>a</sup> Dolores González Soler, tradujo "I assert" por "Acepto" y no por "Afirmo" o "Declaro".

<sup>75</sup> N. MacCormick: *Derecho Legal y Socialdemocracia*, p.260, la cursiva y la traducción son mías.

ejercido sobre la nación debe emanar de ella misma.<sup>76</sup> Por lo tanto, utilice o no la palabra soberanía para nombrar al principio nacionalista de legitimidad, ese principio es la columna vertebral de su teoría nacionalista. Con su teoría no consigue demostrar que el nivel más adecuado para adoptar decisiones políticas sobre los escoceses sea Escocia. Su razonamiento es tautológico o circular, pues toma como presupuesto inicial lo que desea demostrar, a saber, que la nación es el nivel más adecuado para que se detenga el principio de subsidiariedad. Por lo tanto, no ha conseguido demostrar por qué no debe ser el Estado, una vez rebajada su soberanía absoluta, ese nivel último del principio de subsidiariedad, o por qué no son el municipio o la demarcación administrativa departamental o provincial, o los barrios en las grandes ciudades, las unidades más adecuadas para ocuparse de ciertos asuntos. Sin embargo, sí nos ha mostrado que el nacionalismo puede reivindicar cualquier tipo de medida descentralizadora, y no sólo la independencia. En el próximo capítulo volveré a insistir en que el nacionalismo distingue perfectamente entre la titularidad de la autoridad que le atribuye a la nación y su ejercicio.

En realidad, el punto de vista de MacCormick y de muchos otros nacionalistas europeos contemporáneos que consideran que el principio de subsidiariedad es su aliado ya había sido apuntado como una mera posibilidad por Seton-Watson hace bastantes años:

“Las controversias contemporáneas sobre los peligros de la soberanía y sobre la obsolescencia del Estado nación se basan normalmente en la suposición de que si las lealtades nacionales han de ser debilitadas, serán reemplazadas por lealtades más amplias basadas en unidades regionales mayores o en ideas que pretenden ser universales. Sin embargo, uno debería considerar también el fenómeno opuesto: la

---

<sup>76</sup> En el mismo sentido, el propio MacCormick reconoce abiertamente que ninguna descripción le cuadra mejor al principio de dice que "quienes pertenezcan a naciones distintas deben tener gobierno diferentes basados en sus propias leyes y costumbres distintivas" que el término "nacionalista". N. MacCormick: "Nation and Nationalism", en id.: *Legal Right and Social Democracy*, p.260.

sustitución por lealtades más estrechas.”<sup>77</sup>

En efecto, cada vez es más frecuente que los nacionalismos europeos que no han alcanzado el poder de un Estado propio ni tienen muchos deseos de conseguirlo en un mundo en creciente interdependencia, apuesten a favor de la Unión Europea y postulen a la propia nación como la instancia mediadora entre Europa y los individuos que la habitan. Su esperanza es que si se completa el proceso de erosión de la soberanía estatal (entendida como poder absoluto de hecho de los Estados), quizá consigan que el principio de subsidiariedad, usado para mediar entre Europa y los individuos, no sea aplicado en el nivel Estatal, sino en el nivel que ellos consideran ‘nacional’. Proponen a los grupos humanos que denominan ‘naciones’ como los candidatos no ya mejor cualificados por razones pragmáticas, que es lo que exige la aplicación de ese principio, sino con un mayor *derecho* o con un mejor *título*: como los candidatos legítimos. Buscan conseguir una aplicación nacionalista del principio de subsidiariedad.

Murillo Ferrol ha puesto en duda con un buen argumento que el proceso de unificación europea haya provocado causalmente el resurgir de los nacionalismos infraestatales en el continente, o que la crisis de muchos Estados no europeos por la creciente interdependencia económica e internacionalización de los mercados conduzca también a una crisis en su interior y provoque sin remedio el ascenso del nacionalismo. En su opinión, entre un fenómeno y otro, internacionalización y nacionalismo, no hay ninguna conexión empírica evidente, y quien los pone en relación, como Seton-Watson, debe aportar alguna explicación adicional. No basta con limitarse a afirmar que los dos ocurren simultáneamente y que no puede ser una casualidad. Una cosa es decir que internacionalización y nacionalismo son compatibles en el plano lógico, como he tratado de hacer ver en estas páginas, y otra muy distinta es afirmar que van juntos *necesariamente*. En realidad, apunta Murillo como

---

<sup>77</sup> H. Seton-Watson: *Nations and States*, p.478.

contrapunto de Seton-Watson, hay razones para pensar que en el plano empírico la relación podría perfectamente ser la contraria

“Incluso parece que el argumento debiera ir en dirección opuesta: el proceso de integración entre Estados soberanos, cada vez más acentuado, parece que debiera acompañarse de una integración *hacia adentro* [...]. Si la centralización es condición de la eficacia hacia arriba, no se acaba de ver por qué no ha de serlo también hacia abajo.”<sup>78</sup>

Gurutz Jáuregui ha ofrecido una explicación desde el nacionalismo. Su punto de partida es que “la cuestión nacional constituye un problema que no fue debidamente resuelto en el momento de la formación de los Estados nacionales en Europa.”<sup>79</sup> En su opinión, los Estados trataron de anular las diferencias culturales entre sus ciudadanos, pero no consiguieron acabar con la “conciencia nacional difusa” de muchas “naciones” que, tras un período de “letargo” o “hibernación” en el que no se integraron de un modo “real y efectivo” en el Estado, han acabado rebelándose contra él.<sup>80</sup> Jáuregui cree que hay una relación “de causa a efecto” entre la pujanza de los movimientos nacionalistas occidentales y la situación de las sociedades desarrolladas.<sup>81</sup> Sin embargo, las razones que ofrece muestran que los términos “causa a efecto” no son los más precisos para expresar su punto de vista, pues no se refiere en realidad a causas que explican, sino a causas que justifican.<sup>82</sup> Así, opina que la tendencia de la sociedad

---

<sup>78</sup> Francisco Murillo Ferrol: “La nación y el ámbito de la democracia”, *Sistema*, 26 (septiembre de 1978), pp.3-19.

<sup>79</sup> G. Jáuregui: *La Nación y el Estado Nacional en el Umbral del Nuevo Siglo*, p.46; en el mismo sentido, id.: *Contra el Estado Nación*, p.168.

<sup>80</sup> Véase G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, p.170.

<sup>81</sup> G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, p.170; id.: *La Nación y el Estado Nacional en el Umbral del Nuevo Siglo*, p.48.

<sup>82</sup> Sobre la diferencia entre ambas, véase el aptdo. 2.4. del capítulo anterior, en especial la nota 42.



tecnológica a la uniformización y la homogeización *justifican* las reivindicaciones “de las naciones”, que interpreta como un movimiento legítimo de defensa de la diversidad cultural. Mi primera discrepancia con Jáuregui es que no son “las naciones” las protagonistas de esas reclamaciones, sino el nacionalismo. En el capítulo IV me ocuparé con algo más de detalle de ese modo de justificar al nacionalismo, que lo presenta como el único posible defensor de la diversidad cultural. Lo que me interesa ahora es señalar que la solución de “la cuestión nacional” en Europa, según Jáuregui, pasa por buscar una alternativa al Estado nacional moderno y combatir la tendencia homogeneizadora de la sociedad tecnológica. Considera imprescindible construir organizaciones supraestatales, como la Unión Europea, pero de un modo tal que no reproduzcan los viejos defectos de los Estados nacionales, y para eso considera preciso que el nuevo poder asignado a las naciones no sea usado para reproducir ese viejo modelo estatal.<sup>83</sup> Así, ha dirigido buena parte de sus críticas contra los movimientos nacionalistas que insisten en repetir reivindicaciones y argumentos propios del nacionalismo decimonónico. Las etnias, sostiene Jáuregui, no deben reclamar un Estado propio, porque eso repetiría los errores que tratan de combatir, sino exigir un “poder político suficiente”, que según su parecer debe incluir como mínimo los siguientes “derechos de las etnias”: a la vida, a la existencia colectiva y a la identidad; al territorio; a la autodeterminación; a la lengua; a la cultura étnica; a los recursos naturales; a los beneficios de explotación; a trabajar en el país y vivir en él; a la protección del mercado; y a la organización autocentrada.<sup>84</sup> El mejor modo de proteger esos derechos sin caer en los errores del pasado es, en su opinión, el federalismo que tenga como protagonistas a las naciones, o una de sus variantes, la

---

<sup>83</sup> Véase G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, pp.168-178 y cap.VIII; e id.: *La Nación y el Estado Nacional en el Umbral del Nuevo Siglo*, caps.V-VII

<sup>84</sup> G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, p.212. Jáuregui sigue aquí a R. Breton: *Les Ethnies*.

regionalización europea.<sup>85</sup>

Ferrán Requejo también ha calificado de “obsoleta” la reivindicación de independencia ante las puertas del siglo XXI. Su firme defensa de un nacionalismo liberal y democrático en su opinión “pasa por un *autogobierno* en el seno de todo un conjunto de estructuras políticas, económicas y tecnológicas mucho más amplias y complejas que las de los Estados tradicionales.”<sup>86</sup> Piensa que el proceso de la unión europea se encamina hacia la disolución de la importancia de los estados en tanto que organizaciones” y que “la disolución del estatismo será un proceso lento y lleno de obstáculos”, pero al mismo tiempo tiene la convicción en que “es muy probable que [...] la regulación europea de los distintos tipos de pluralismo nacional y una auténtica ciudadanía europea serán dos partes del mismo proceso.”<sup>87</sup> En el plano europeo, un primer paso es que “Maastrich ha comenzado a considerar a las regiones *actores políticos legítimos*, a diferencia de los tratados comunitarios anteriores”, es decir, “ha comenzado a reconocer que la integración europea y la regionalización son dos aspectos del mismo proceso.”<sup>88</sup> En el plano Estatal, Requejo propone organizar la convivencia mediante el federalismo asimétrico “para mejorar, ética y funcionalmente, las reglas del juego liberal democrático.”<sup>89</sup> Los beneficiarios de esa asimetría deben ser en todo caso, de acuerdo con su posición nacionalista, los “hechos diferenciales”, las “realidades nacionales”. Más en concreto, eso supone “alcanzar el nivel más alto posible de reconocimiento y de autogobierno democrático (presencia simbólica,

---

<sup>85</sup> G. Jáuregui: *La Nación y el Estado Nacional en el Umbral del Nuevo Siglo*, cap.VII; id: *Los Nacionalismos Minoritarios y la Unión Europea*, pp.130-180.

<sup>86</sup> F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, p.64, la cursiva es mía.

<sup>87</sup> F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, pp.145 y 146.

<sup>88</sup> F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, p.145, la cursiva es mía.

<sup>89</sup> Requejo sigue aquí a C. D. Tarlton: “Symmetry and asymmetry as elements of federalism: a theoretical speculation”, *Journal of Politics*, 27/4 (1965), pp.861-874. La misma también fue sostenida para Canadá por C. Taylor: *Reconciling the Solitudes*, cap.VII.

institucional y funcional/financiera) en aquellas áreas que refuercen y desarrollen la personalidad nacional de Cataluña.<sup>90</sup> En su opinión, esas áreas deben abarcar, al menos, en el campo simbólico, la regulación exclusiva de los símbolos nacionales y su uso y la representación deportiva de Cataluña en los acontecimientos europeos, mundiales y olímpicos; la primacía de la lengua catalana en Cataluña; la reforma del Senado, de tal modo que *a)* los senadores sean elegidos por las comunidades autónomas (por el ejecutivo autonómico o por el parlamento) y no por el voto directo de los ciudadanos, *b)* las comunidades autónomas que manifiesten rasgos culturales y lingüísticos similares puedan unirse bajo el nombre de 'regiones', y *c)* el Senado tenga la decisión final en las decisiones relacionadas con la política autonómica, tanto estatal como europea; la federalización del poder judicial, de modo que (i) la composición del Tribunal Constitucional "refleje el carácter plurinacional del Estado", y (ii) el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se convierta en el tribunal supremo en asuntos culturales y lingüísticos y en los relacionados con el autogobierno de Cataluña; abrir mecanismos de cooperación ejecutiva entre comunidades autónomas y entre éstas y el gobierno central; la disolución de las provincias como unidades administrativas; la capacidad de dictar medidas políticas lingüística y culturales sin interferencias, materias en las que "deberían ser capaces de actuar como estados independientes, es decir, con una 'soberanía cultural' que incluyera la dimensión internacional de estas políticas"; competencias sobre seguridad social, derecho civil, orden público, poder local, infraestructuras, educación e inmigración; presencia de Cataluña en organismos internacionales, por ejemplo, la UE y la Unesco; y, por último, derechos exclusivos de recaudación de impuestos en su propio territorio para usarlos en su autogobierno, de modo que contribuiría con una cantidad previamente acordada al gobierno Español y a la UE.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, p.131.

<sup>91</sup> Véase F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, pp.131-142.

Los tres puntos de vista que acabamos de ver son teorías normativas, y en las tres se usa la palabra nación con una fuerte carga normativa. Las naciones son etnias que deciden convertirse en *sujetos soberanos*, escribe Jáuregui.<sup>92</sup> La mejor interpretación de la *soberanía* popular exige que las naciones sean las titulares del poder político, afirma MacCormick. El autogobierno asimétrico es una exigencia ética de tratamiento equitativo de las diferencias nacionales, sostiene Requejo, y debe incluir, entre otras potestades, la soberanía cultural. Ninguno de los tres está pensando en el concepto clásico de soberanía en un sentido descriptivo ni reclama el control de todo el poder de facto sobre el territorio que considera propio de la nación. 'Nación' tiene para ellos, como para cualquier posición nacionalista, un significado primariamente normativo relacionado con la titularidad del poder de gobierno o soberanía sobre cierto ámbito, el que consideran propio de su nación, aunque cada uno tenga una idea ligeramente distinta sobre qué debe hacer su propia nación con ese poder o derecho cuya titularidad le atribuye.

### 3.2. El concepto de 'nación' en la Constitución Española

La idea de un poder último, origen de los demás poderes, cuya titularidad faculta para decir la última palabra sobre los asuntos de gobierno en cierto ámbito es precisamente el concepto de soberanía que se maneja habitualmente en los textos constitucionales. El primero en usarlo fue el artículo 1 del título II de la Constitución Francesa de 1791: "La soberanía es una, indivisible, inalienable e imprescriptible. Pertenece a la nación; ninguna sección del pueblo ni ningún individuo puede atribuirse su ejercicio." También la Carta de las Naciones Unidas utiliza la palabra 'soberanía' en un sentido similar cuando afirma en su art.2.1 que "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros." Sin duda, la ONU es una

---

<sup>92</sup> Véase G. Jáuregui: *Contra el Estado Nación*, pp.190-191.

organización de Estados, pero, no lo olvidemos, de Estados que se consideran a sí mismos naciones, como nos recuerda permanentemente el nombre de la organización.<sup>93</sup>

Ese concepto nacionalista de 'nación' estuvo muy presente también en el proceso de redacción de la Constitución Española de 1978. Me dispongo a ofrecer una visión de su articulado leído con las gafas del nacionalismo. No tengo la intención de llevar a cabo un estudio constitucional exhaustivo, ni mucho menos proponer la mejor interpretación del texto constitucional ajustada a derecho. Mi propósito es servirme del articulado de la Constitución, de las actas de la deliberación de las distintas comisiones y plenos de las Cortes Constituyentes y de los comentarios de algunos de sus protagonistas para poner a prueba, una vez más, el vocabulario nacionalista tal y como lo he presentado en las páginas anteriores.<sup>94</sup> El texto constitucional relevante en esta materia es el siguiente.

-Preámbulo: La nación española, [...] *en uso* de su soberanía, proclama su voluntad de...

-art.1.2: La soberanía nacional *reside* en el pueblo español, del que *emanan* los poderes del Estado."

-art.2: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y *reconoce* y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

-art.8: [...] las fuerzas armadas [...] tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España [...]

-Disposición Adicional Primera: La Constitución ampara y respeta los derechos

---

<sup>93</sup> Véase J. Mayall: *Nationalism and International Society*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

<sup>94</sup> Estudios mucho más exhaustivos sobre el tratamiento de esta materia en la Constitución de 1978 pueden encontrarse, entre otros, en X. Bastide: *La Nación Española y el Nacionalismo Constitucional*. Barcelona: Ariel, 1998, caps.II y III; J.J. Solozábal: "Nación, nacionalidades y autonomías en la Constitución de 1978. Algunos problemas de la organización territorial del Estado", *Revista de Derecho Político*, 13 (primavera de 1982), pp.53-74; id.: "El Estado autonómico como Estado nacional", *Sistema*, 116 (septiembre de 1993), pp.67-84; id.: "Nación y Estado en la Constitución Española", en A. de Blas (ed.): *Enciclopedia del Nacionalismo*, pp.339-341; o J. Guimón: *El Derecho de Autodeterminación*. Bilbao: Deusto, 1995, cap.VI.

históricos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.<sup>95</sup>

Desde el punto de vista del lenguaje del nacionalismo, la Constitución Española de 1978 resuelve de forma paradójica el problema de a quién atribuir la soberanía. En realidad, esa paradoja nacionalista procede de la imposible pretensión de querer satisfacer a las dos posiciones que pugaban en este asunto durante el proceso de su redacción: los nacionalistas vascos y catalanes, por un lado, y los nacionalistas españoles, por otro. Los constituyentes, entre los que se encontraban diputados nacionalistas vascos, catalanes y españoles, y también otros ajenos al nacionalismo, buscaban la unanimidad y, por lo tanto, tuvieron que comprometerse a no aprobar ninguna disposición constitucional que resultara completamente intolerable para ninguno de ellos.<sup>96</sup> El resultado fue la afirmación de que la soberanía reside en el pueblo español y, simultáneamente (y aquí reside la paradoja), el *reconocimiento del derecho* a la autonomía de las nacionalidades y regiones y también el de derechos históricos como si se trataran de derechos morales previos a su declaración jurídica.<sup>97</sup>

---

<sup>95</sup> Las cursivas son mías.

<sup>96</sup> Manuel Fraga Iribarne utilizó durante los debates constituyentes una forma muy gráfica de expresarlo: hubo que evitar el “trágala constitucional” y llegar a “un compromiso, entendido en el sentido británico, de un acuerdo basado en mutuas concesiones [que] sólo puede ser tal si las partes entran en un verdadero compromiso (en el sentido español, ahora) con lo pactado, no considerándolo como una astucia, una etapa hacia otras metas.” En opinión de Fraga esto exigía “también que las estipulaciones y las palabras del pacto constitucional signifiquen claramente lo mismo para todos, lo que obliga a huir de toda ambigüedad o contradicción en los términos.” Véase F. Sáinz Moreno: *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*. Madrid: Publicaciones de las Cortes Generales, 1980, p.657.

<sup>97</sup> No quisiera que se confunda lo que expondré a continuación con una controvertida tesis hermenéutica de Herrero de Miñón, quien ha edificado sobre esa disposición adicional una teoría completa acerca del modo en él entiende que la Constitución estableció la configuración territorial del Estado. Se trata de un intento de defender la indisoluble vinculación del País Vasco y Navarra a España mediante la original e ingeniosa estrategia de afirmar su carácter de “comunidades historicopolíticas” que, al redactar la Constitución de 1978, participaron como “actores constituyentes” o “fragmentos de constitución” en una unión

El reconocimiento de derechos es una fórmula muy habitual en los textos constitucionales aplicada a los derechos individuales fundamentales, y con ella se expresa la idea de que los derechos fundamentales no pueden ser rescindidos por la misma voluntad soberana que los ha creado porque no los *crea* ella (pues son derechos morales), sino que simplemente los *reconoce* jurídicamente.<sup>98</sup> Al mismo tiempo que

---

de voluntades o un acuerdo colectivo. El mecanismo historicista ideado por Herrero, con frecuencia mal interpretado, no da la razón al nacionalismo secesionista, sino que se la quita, pero le concede a cambio un gran reconocimiento de sus reclamaciones en el interior del Estado. Al negar que en el momento constituyente hubiera pacto de soberanías o un contrato, evita que se pueda hablar de partes libres que puedan desear romperlo. Al considerar el reconocimiento de derechos históricos “una regla permanente” o una “situación jurídica objetiva” que no puede ser alterada por la voluntad de las partes, pues no la crean ellas, los petrifica hacia el futuro unidos al resto del Estado, en cuyo seno deben entenderse de acuerdo con cualquier interpretación histórica. Mis principales diferencias con su punto de vista son las siguientes: *a)* no voy a ofrecer ninguna interpretación completa del texto constitucional a este respeto; *b)* por razones que veremos más adelante, rechazo el historicismo (Herrero cita con fruición a Savigny y evoca el espíritu del pueblo como argumento) como herramienta hermenéutica y normativa; *c)* pese a tener razón en el carácter previo e inviolable que la Constitución otorga a los derechos históricos, el resto de su teoría no se sostiene cuando se hace una interpretación sistemática del articulado y se confrontan éstos con el art.1.1; y *d)* incurre en algunos defectos argumentales que ya hemos visto aparecer: los problemas de los criterios de Renan y Mill estándar e implícito (secc.1.2. de este mismo capítulo), y también concepto de nación como creencia colectiva (secc.1.3.). Tiene razón Rubio Llorente cuando dice que en la teoría de Herrero los derechos históricos “se convierten en una categoría abstracta, equivalente a la de soberanía originaria.” (F. Rubio Llorente: “La patria de los españoles y sus naciones”, p.278). Mirado a la luz de lo que sostendré en el próximo capítulo, Miguel Herrero hace suyas las tesis centrales del nacionalismo para construir esa interpretación. Véase M. Herrero de Miñón: *Idea de los Derechos Históricos*. Madrid: Espasa Calpe, 1991. Aunque Herrero usó la Disposición Adicional Primera como piedra angular de su teoría, recientemente ha utilizado también como argumento a su favor el reconocimiento que hace el art.2 al derecho a la autonomía. Véase M. Herrero de Miñón: “La dinámica de una constitución abierta”, en M. Herrero (ed.): *Veinte Años Después. La Constitución cara al siglo XXI*. Madrid: Taurus, 1998, p.84.

<sup>98</sup> En realidad, la idea de soberanía siempre se ha encontrado con este problema desde sus primeras formulaciones. Bodin exceptuaba del carácter absoluto de la soberanía el respeto a las leyes divina y natural y a algunas leyes del reino (J. Bodin: *Los Seis Libros de la República*, cap.VIII). Tal y como observó Bertrand de Jouvenel acerca de las primeras medievales del poder soberano, el poder político soberano también ha tenido límites ante sus súbditos que no podía traspasar: si tenemos en cuenta que el poder del monarca no podía invadir ni la *potestas in se ipsum* ni la *potestas in re*, el carácter absoluto de la soberanía

admite con ese reconocimiento que hay un límite previo a la soberanía del poder constituyente, la Constitución también limita la potestad reconocida a las nacionalidades y regiones y la reduce al mero ejercicio de la autonomía política. Además, no reconoce a los derechos históricos como derechos fundamentales, sino que ocupan un lugar marginal en el texto constitucional, recogidos en una disposición adicional, e incluye un segundo párrafo acerca de su desarrollo que los ata legalmente al “marco constitucional”. Así pues, sin abandonar el prisma nacionalista, la limitación de soberanía funciona en los dos sentidos. Del pacto constitucional se desprende que el único ejercicio admisible de esos derechos de autonomía que se reconocen como previos a la soberanía estatal es el ejercicio según lo dispuesto en el título VIII, y que la única actualización foral admisible debe tener lugar en el marco de la Constitución. Así, esos derechos también nacen con un límite previo, y por tanto tampoco dan lugar a ningún poder soberano en sentido estricto. El Tribunal Constitucional se encargó de insistir en ello algunos años más tarde: “Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía -y aún este poder

---

quedaba en entredicho desde la misma aparición del concepto (B. de Jouvenel: *Soberanía*, p.326). Un modo de explicar esos límites al poder soberano fue decir que en realidad son límites que el propio soberano se impone a sí mismo. La idea de que el soberano puede autolimitarse fue sugerida por primera vez por Gerber y elaborada por Jellinek, quien habla de “auto-obligación del Estado” aplicada al reconocimiento constitucional de derechos individuales inviolables por el propio Estado. (Véase L. Ferrajoli: “La sovranità nel mondo moderno”, p.51, nota 88) En la discusión sobre el carácter autolimitado o heterolimitado del Estado está en juego si los derechos fundamentales son inviolables. Tras la tesis según la cual el Estado, al incluir ciertos derechos fundamentales en su sistema jurídico, está autolimitando su soberanía, late la idea antigarantista de que los límites que se pone el soberano a sí mismo pueden ser rescindidos por la misma voluntad que los creó. En el caso que nos ocupa no se trata de derechos a los que la Constitución incluya en su listado de derechos fundamentales. Sin embargo, los límites que reconoce la Constitución de 1978 a la soberanía nacional (el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, y los derechos históricos) son formulados como previos al momento constituyente. En ningún caso estamos ante una limitación legal sobre el poder constituyente. Ernesto Garzón Valdés ha sostenido con acierto que una limitación de esa naturaleza sería extraña a la idea misma de un poder constituyente. Véase E. Garzón Valdés: “Acerca de las limitaciones legales del soberano legal”.



tiene sus límites- [...]”<sup>99</sup>

A los nacionalistas que participaron en la redacción constitucional la solución definitiva les pareció preferible a la victoria del adversario y a la ruptura de las negociaciones, a pesar de tratarse, desde su perspectiva, de una paradoja. A la luz de los debates de las distintas ponencias, comisiones y plenos de las Cortes Constituyentes y de las intervenciones de los nacionalistas de todos los signos, no queda ninguna duda de que el pacto constitucional fue un acuerdo para construir una nueva comunidad política plural y descentralizada. Incluso el partido político que se mostró más reacio a la redacción final, el PNV, nunca declaró la ruptura completa con el acuerdo y se limitó a pedir la abstención, y no el voto en contra, durante el referéndum por el que se aprobó el texto. Todos los nacionalistas prefirieron construir al Estado sobre una paradoja antes que no construirlo o que hacerlo sobre el reconocimiento de una derrota; y los no nacionalistas accedieron a satisfacer a partes iguales la retórica de ambos sectores con tal de llegar a un acuerdo unánime, pues al fin y al cabo, la discusión terminológica les parecía de una importancia menor, cuando no irrelevante, en un asunto en que estaba en muy grave peligro el acuerdo Constitucional.

Tanto en el preámbulo como en el art.1 se está manejando el concepto normativo de soberanía entendida como fuente de la legitimidad de origen: la soberanía es entendida como un *derecho* al que se da *uso*, un derecho que *reside* en un titular. En el art. 2 se afirma una de las características clásicas de la soberanía, la indivisibilidad, al mismo tiempo que se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. La redacción de este último artículo está cuidada para dejar claro que la Nación española (con mayúscula) es la titular de la soberanía, mientras que las nacionalidades y regiones (con minúscula) son titulares de un derecho a la autonomía. En este sentido Gregorio Peces-Barba, explicó años más tarde que

---

<sup>99</sup> STC 4/1981.

“Este tema de la soberanía estaba vinculado al reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades, porque no queríamos en ningún caso que se pudiese apoyar en la Constitución un federalismo originario [...]. Eramos un Estado unitario, con una única soberanía residente en el pueblo español, que pretendía descentralizarse y establecer la autonomía política a unos entes (comunidades autónomas) que no eran soberanos. [...] Frente a la oposición constante y desde el principio de Fraga al término ‘nacionalidades’, otros pensábamos que era el reconocimiento de una realidad, siempre que no se diese el salto lógico de sostener que eso llevaba aparejado el reconocimiento de una soberanía propia en esas ‘nacionalidades’. Por eso era necesario impedir ese argumento con el artículo 1.2, que residenciaba exclusivamente la soberanía en el pueblo español.”<sup>100</sup>

La redacción definitiva no sólo impedía las veleidades secesionistas dentro del marco constitucional. Ese efecto jurídico podría haber sido aceptable para los grupos nacionalistas que participaban en la redacción constitucional, pues en aquellos momentos ninguno de ellos mantenía una posición independentista abierta. Su insatisfacción con ese artículo y con el siguiente no se debió tanto a sus efectos jurídicos como la forma de expresarlos, a su redacción, que chocaba frontalmente con el concepto que cada partido nacionalista tenía de lo que consideraban sus propias ‘naciones’ y con la soberanía (en sentido normativo) que les atribuyen. Según el punto de vista del PNV, muy conocido, entre Euskadi y la Corona española se estaba produciendo un pacto de soberanías.

“[...] desde 1908 el PNV concretó sus aspiraciones en la fórmula ‘derogación de la ley de 25 de octubre de 1939’, esto es, derogación de la ley [que abolió los] Fueros. Desde la perspectiva nacionalista, que definía los Fueros como códigos de soberanía vasca, aquella fórmula equivalía a demandar la recuperación de una soberanía supuestamente perdida en el año indicado o, cuando menos, a reivindicar para el País Vasco amplias facultades de autogobierno, y definir su asociación con España como un pacto entre pueblos soberanos.”<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> G. Peces-Barba: *La Elaboración de la Constitución de 1978*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988, p.48.

<sup>101</sup> J. P. Fusi: “Política y Nacionalidad”, en J.P. Fusi Aizpúrua y F. García de Cortázar: *Política, Nacionalidad e Iglesia en el País Vasco*. San Sebastián: Txertoa, 1988, p.24.

La idea de la soberanía y libertad originaria del pueblo vasco y del pacto entre las provincias vascongadas y Castilla ya se encontraba presente en las obras escritas en el siglo XVIII por el jesuita Manuel de Larramendi, aunque su propósito fuese el de resaltar la *especial nobleza* de las tierras vascongadas *entre las demás* tierras de España.<sup>102</sup> No es de extrañar, por tanto, que durante los debates de las Cortes constituyentes, el presidente del PNV, Javier Arzalluz Antia, hiciera ver a la cámara de diputados que su partido interpretaba a la Constitución que estaban redactando entre todos como “la renovación del pacto con la Corona”, pues en su opinión “el valor especial y específico de la Corona en este momento es el constituir, precisamente, el punto de confluencia y el lazo de unión de pueblos libres que autolimitan su soberanía, cediendo aquella parte que consideran necesaria para potenciarse a sí mismos en la unión y solidaridad de los demás.”<sup>103</sup> Lo de menos era admitir el pacto o la asociación política en la que, en efecto, el PNV estaba participando al entrar en proceso de redactar una constitución. Lo que consideraba irrenunciable era formularlo de ese modo.

En cuanto al art.2, tal y como quedó redactado la Nación española *reconoce* el derecho a la autonomía. Por supuesto, a los constituyentes no se les escapaba que *reconocer* un derecho, al contrario que *proclamarlo*, implica aceptar su carácter previo e inviolable.<sup>104</sup> Peces-Barba explicó más tarde que precisamente por ser conscientes

---

<sup>102</sup> J. P. Fusi: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*. Madrid: Alianza, 1984, pp.187-188.

<sup>103</sup> Véase Fernando Sáinz Moreno (ed.): *Constitución Española*, vol.I., p.679; véase también la enmienda 694 al Anteproyecto de Constitución. La idea de que allí donde hubo una vez un poder político ese poder no prescribe se la debemos al concepto normativo de soberanía y su atributo de la imprescriptibilidad. Esta es la segunda razón (la primera es su carácter naturalista) por la que el nacionalismo recurre a la historia siempre que cree poder demostrar que el grupo al que considera su nación es el descendiente de otro que una vez tuvo un poder político sobre el ámbito declarado nacional.

<sup>104</sup> Desde Esquerra Catalana, Barrera Costa lo había dicho explícitamente sobre otros artículos de la constitución que no eran consecuentes con ese *reconocimiento*: “Las libertades de las nacionalidades que el anteproyecto constituye en comunidades autónomas no deberían.

de ello, en una segunda fase los siete ponentes constitucionales añadieron a la primera redacción del art.2 elaborada por la ponencia para el primer anteproyecto, un conjunto de apostillas que él mismo denomina “elementos aseguradores”; es decir, las expresiones “patria común de todos los españoles” e “indisoluble unidad de la nación española”; y el calificativo de “nacional” añadido a la afirmación de soberanía del pueblo español.<sup>105</sup> Peces-Barba recuerda sus reticencias iniciales a esas acotaciones, pero explica que poco a poco empezó a comprender que “el adjetivo ‘nacional’ cerraba la preocupación de la utilización del reconocimiento del derecho a la autonomía para sostener la soberanía originaria de las nacionalidades”,<sup>106</sup> como sostenían los ponentes de UCD y de AP. A mi modo de ver, lo que Peces-Barba empezaba a comprender es cómo funciona el lenguaje del nacionalismo. Solé Tura ha indicado con razón que en la redacción final del art.2 “se dan cita, de manera desordenada, las dos grandes concepciones de España, enfrentadas no sólo en el terreno de las ideas, sino también en el de las armas: la concepción de España como una nación única e indivisible y la concepción de España como un conjunto articulado de pueblos diversos, de nacionalidades históricamente formadas y regiones.”<sup>107</sup>

Ese esfuerzo por satisfacer a ambas partes sólo podía dar lugar a un resultado paradójico desde el punto de vista de cualquiera de esos dos tipos de nacionalismo. El

---

ser ni solicitadas ni autorizadas, sino que deberían haber sido *reconocidas* de entrada como realidades previas. Y es el Estado el que debería haber visto legitimadas sus funciones a través de *cesiones parciales y expresas de soberanía* por parte de cada una de las naciones que lo integran.” *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*, p.695. La cursiva es mía.

<sup>105</sup> Peces-Barba lo explica de la siguiente manera: “Me parecía ridículo y retórico, pero no me opuse, como tampoco lo hicieron Roca y Solé, para evitar más problemas. En todo caso era más elegante, más sobrio y más propio de una norma jurídica el texto del anteproyecto. Esta reiteración de lo que me parecía obvio era como un tranquilizante para las suspicacias.” G. Peces-Barba: *La Elaboración de la Constitución*, p.109.

<sup>106</sup> Véase G. Peces-Barba: *La Elaboración de la Constitución*, pp.48-49.

<sup>107</sup> J. Solé Tura: *Nacionalidades y Nacionalismos en España*. Madrid: Alianza, 1985, p.101.

artículo 2 se aprobó pese a la insatisfacción de ambos sectores. Por un lado, nunca se granjeó el apoyo completo del nacionalismo español. Se aprobó con la palabra 'nacionalidades' a pesar de que Fraga mantuvo su voto particular en contra y a pesar también de las ocho enmiendas que habían propuesto suprimirlo del Anteproyecto de Constitución, presentadas por separado por Jarabo Payá, De la Fuente, Gómez de las Rocas, Carro Martínez, Fernández de la Mora, Silva Muñoz, García Garrido y Rosón Pérez. Fraga justificó su voto particular diciendo que "la palabra 'nacionalidades' es equívoca y llena de posibles complicaciones. No puede aceptarse más que una 'nación': España, ni más que una 'nacionalidad': la española."<sup>108</sup> Por otro, tampoco satisfizo completamente las pretensiones de los nacionalistas catalanes y vascos, ni siquiera de los no independentistas, quienes "aceptaron el modelo, pero siguieron planteando el combate político como si nada hubiese cambiado, como si el adversario común siguiese siendo el mismo y como si el modelo no fuese definitivo, es decir, poniéndolo constantemente en cuestión."<sup>109</sup> El diputado de Esquerra Catalana expuso de forma diáfana dónde radicaba el problema de este artículo para el nacionalismo no españolista:

"El apartado 2 del artículo 1º del anteproyecto dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español, cuando habría debido decir, si la Constitución hubiese sido realmente hecha a la medida de España, que para cada una de las naciones de ésta, la soberanía reside en su pueblo, y que estos pueblos, todos ellos separadamente soberanos, se asocian en un Estado [...]"<sup>110</sup>

"[...] es absolutamente *erróneo* aplicar a España entera los conceptos de Nación y de Patria. [...] España no es una nación, sino un Estado formado por un conjunto de naciones [...] Si España no es una nación, entonces tampoco es una patria,

---

<sup>108</sup> *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*, p.36.

<sup>109</sup> J. Solé Tura: *Nacionalidades y Nacionalismos en España*, p.64.

<sup>110</sup> *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*, vol.I, p.695.

como dijo un gran catalán de tendencia conservadora, Enrique Prat de la Riba [...]”<sup>111</sup>

Por último, el inquietante art.8, que designa un guardián de la unidad, parece funcionar como una amenazadora norma de clausura. Al fin y al cabo, cuando un conflicto es irresoluble desde una instancia superior sólo caben dos opciones, la negociación permanente o la imposición del más fuerte. Los constituyentes y la ciudadanía apostaron por la negociación permanente y, de momento, la fórmula escogida ha demostrado un éxito en la satisfacción parcial de todas las partes que le estaría vedado al uso de la fuerza.<sup>112</sup>

La elección del término ‘nacionalidades’ es otro buen ejemplo de cómo la Constitución consiguió una redacción que, gracias a las posibilidades de ser interpretada en varios sentidos y a la cesión de todas las partes, consiguió satisfacer suficientemente tanto a los nacionalistas no españoles como a los nacionalistas españoles y a los no nacionalistas. El sentido en el que la Constitución usa el término ‘nacionalidad’ no parece claro, y provocó los debates más agrios durante las primeras fases de su redacción, dentro y fuera de las Cortes Constituyentes. Sin duda, se trataba de un término mucho menos habitual que ‘nación’ y parecía susceptible de interpretaciones más dispares que éste. Peces-Barba enunció una intuición que parece a todas luces bien encaminada sobre la razón que llevó a escoger éste y no otro término: “probablemente, en su origen esté también presente aquel lenguaje críptico que se usaba durante el franquismo para enmascarar o dulcificar a palabras no

---

<sup>111</sup> *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*; en el lado contrario, el diputado de UCD, Pérez Llorca, replicó: “Es necesario que en este artículo quede claro que España es una nación soberana y que esa nación soberana decide que la titularidad del poder soberano en el interior la tiene el pueblo español [...]” *Ibid.*

<sup>112</sup> La única fuerza política que presentó una enmienda contra este artículo fue Euskadiko Ezkerra, y la justificación de su portavoz en la comisión del congreso, Francisco Letamendía Belzunce, dejó en evidencia que había otra posibilidad de regulación constitucional de este asunto: “En nuestra opinión, el Ejército, como cualquier otro sector de la Administración, es un agente del Estado, y como tal no tiene más misión que obedecerlo.” *Constitución Española. Trabajos parlamentarios*, vol.I, p.700.

admitidas en la terminología oficial.<sup>113</sup>

Además de esa razón, había otra relacionada con los varios significados posibles de la palabra, y es que el término es lo suficientemente versátil como para que tanto los partidos no nacionalistas como los representantes del nacionalismo secesionista y también los del nacionalismo federalista pudieran verlo con agrado.<sup>114</sup> En primer lugar, podía satisfacer a los nacionalistas no españoles, pues no sólo interpretaban que 'nación' y 'nacionalidad' eran sinónimos, sino que, además, eran muy conscientes de que 'el principio de las nacionalidades' era el nombre que había recibido el derecho de toda nación a dotarse de una organización política propia desde que Mancini lo enunciara de ese modo y con ese nombre en 1851.<sup>115</sup> El mismo principio que fue aplicado en la Europa recién salida de la I Guerra Mundial, entre 1919 y 1920, por el Congreso de Versalles, impulsado por el presidente norteamericano Woodrow Wilson. Si bien su aplicación práctica se había reducido a una breve etapa de la historia del continente, el nacionalismo europeo había seguido aludiendo a él con frecuencia.

En segundo lugar, algunos no nacionalistas pensaron que el término 'nacionalidades' aplicado al País Vasco, Cataluña y Galicia, combinado con el de 'nación' aplicado a España, era una buena manera, no reiterativa, de expresar que 'España es una nación de naciones'. Peces-Barba, recordando aquellos días, afirma que el texto que él había propuesto para el art.2 estaba redactado en otros términos que a él le parecían "menos polémicos, al no incluir el término 'nacionalidades'", y que si aceptó la redacción actual fue porque: a) los socialistas catalanes preferían ese término;

---

<sup>113</sup> G. Peces-Barba: *La Elaboración de la Constitución*, p.236.

<sup>114</sup> Solé Tura ha contado que fueron los nacionalistas y los comunistas, apoyados inicialmente por los socialistas, quienes consiguieron incluir el término en el artículo 2 y en otros preceptos. Véase J. Solé Tura: *Nacionalidades y Nacionalismos en España*, p.94.

<sup>115</sup> P. E. Mancini: *Della Nazionalità como Fondamento del Diritto delle Genti*. Turín, 1851; hay trad. al español por la que se cita, de M. Carrera Díaz, : *Sobre la Nacionalidad*. Madrid: Tecnos, 1985.

y b) en su opinión España es una nación de naciones.<sup>116</sup> Merece la pena que nos detengamos un momento en esta última idea. Que España es una nación de naciones es un enunciado que se escucha con cierta frecuencia de quienes, como Peces-Barba, Solé Tura, Tomás y Valiente, Rubio Llorente o Lamo de Espinosa, entre muchos otros, ajenos o indiferentes al significado que el nacionalismo otorga a estos términos, han deseado de buena fe contentar a nacionalistas de ambos signos (españolistas, por un lado, y nacionalistas vascos, catalanes y gallegos, por otro) u otorgar cierta razón a unos y otros sin concedérsela toda.<sup>117</sup> El sentido que le atribuyen es, sin duda, no nacionalista, pero es preciso reparar en que las raras veces en que al pronunciarla obtienen el acuerdo de los nacionalistas puede que no se deba a una verdadera coincidencia de posiciones, a un acuerdo en el fondo de la cuestión, sino a que hay también al menos un modo nacionalista de entenderla. Ambas interpretaciones de la misma frase, la nacionalista y la no nacionalista, la dotan de plena coherencia, pero cada una termina en una conclusión política diferente. Pronunciada por alguien ajeno al nacionalismo suele significar que España es un Estado ('nación' entendida como sinónimo de 'Estado') en el que habitan varias culturas ('nación' entendida como unidad cultural distintiva, sin ninguna connotación política añadida a la idea de cultura). Esa interpretación supone que el hablante está utilizando dos sentidos distintos de la palabra nación en una sola frase, lo cual ya es bastante confuso de por sí y razón suficiente para preferir un modo más explícito de expresar la misma idea.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> G. Peces-Barba Martínez: *La Elaboración de la Constitución de 1978*, p.44, véase también *ibidem*, pp.236-244.

<sup>117</sup> Véanse J. Solé Tura: *Nacionalidades y Nacionalismos en España*, p.101; F. Tomás y Valiente: *A Orillas del Estado*. Madrid: Taurus, 1996, p.92; E. Lamo de Espinosa: "¿Tiene España un lugar en Cataluña? España como nación de naciones", en X. Bru de Sala y J. Tusell (eds.): *España/Cataluña. Un diálogo con futuro*. Barcelona: Planeta, 1998, pp.133-164; y F. Rubio Llorente: "La patria de los españoles y sus naciones", *ibidem*, pp.273-289.

<sup>118</sup> Rubio Llorente es consciente de que en esa expresión la palabra 'nación' debe tener un significado distinto del de la palabra 'naciones' para salvar la contradicción y, no obstante, ha tratado de defender su uso aplicado a España. El único problema de su brillante



En cuanto a la interpretación nacionalista, el enunciado 'España es una nación de naciones' puede ser interpretada de tal modo que exprese precisamente la forma en que una gran corriente del nacionalismo catalán ha entendido desde el siglo XIX las relaciones entre Cataluña y España, según la cual Cataluña es una unidad natural (entendida como 'nación natural', en la terminología de la época), miembro de un Estado ('nación política', según el mismo vocabulario). Esta idea cuenta con una gran tradición y elaboración doctrinal en el nacionalismo federalista catalán, desde que Almirall propusiera construir a España como un "Estado compuesto" por las unidades a las que les corresponde la "soberanía natural", y Prat de la Riba recogiera la misma fórmula y propusiera una federación de Estados nacionales, un "Estado" de "Estados nacionales".<sup>119</sup> Más aún, los nacionalistas partidarios de una solución federal para España tenían dos precedentes muy conocidos del uso del término 'nacionalidades' para estructurar una propuesta federalista tanto en la obra de Francesc Pi i Margall como en la de John Stuart Mill.<sup>120</sup> En realidad, la ambigüedad de la frase 'nación de naciones' es tal que uno de los primeros en enunciarla, Montesquieu, le dio un significado distinto a todos los anteriores, pues se refería a 'civilización que engloba varias culturas', sin mayor contenido político en ninguno de los dos conceptos de nación; "Europa no es más que una nación compuesta de naciones [*composée de plusieurs*]" - aseguraba-, y de haber aceptado el uso que se ha hecho de su fórmula en España, tendría que haber rectificado y haber dicho que Europa es una nación de

---

argumentación es que tal vez lo mismo que el quiere significar con esa expresión podría decirse con más claridad con la frase "España es un Estado en el que habitan varias culturas". Véase F. Rubio Llorente: "La patria de los españoles y sus naciones", p.282. La ambigüedad y los varios usos de la expresión han sido también señalados por F. Requejo: "Estado plurinacional y 'democracia avanzada': política liberal del reconocimiento y federalismo plural", en X. Bru de Sala y J. Tusell (eds.): *España/Cataluña*, esp. pp.246-247.

<sup>119</sup> Véase N. Bilbeny: *La Ideología Nacionalista a Catalunya*. Barcelona: Laia/L'Entrellat, 1988, pp.53, 105 y 224.

<sup>120</sup> Francisco Pi i Margall: *Las Nacionalidades*, 1876; J.S. Mill: *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, esp. cap.XVII: "De los gobiernos representativos federales".

naciones de naciones. Etcétera.<sup>121</sup>

Por último, a quienes no satisfacía la inclusión de la palabra 'nacionalidades' en el texto constitucional era a los nacionalistas españoles, con Manuel Fraga a la cabeza, que lo percibían como una amenaza contra la unidad de la comunidad política e hicieron lo posible por suprimirla. Rechazaban el término 'nacionalidades' exactamente por la misma razón por la que la alusión a la soberanía nacional del pueblo español había disgustado a los nacionalistas catalanes y vascos (también a la federación de Cataluña del PSOE)<sup>122</sup> y había motivado su oposición frontal durante los debates constituyentes. Así, todos los nacionalistas perdían y todos ganaban. Todos, los nacionalistas españoles y los demás, colocaron una pieza en el tablero constitucional que consideraban clave para la defensa futura de sus intereses y que resultaba incómoda para su rival; pero, al mismo tiempo, todos tuvieron que admitir que su rival colocará una pieza molesta para ellos. Sólo de este modo se pudo alcanzar el acuerdo entre nacionalistas cuyas pretensiones eran y siguen siendo incompatibles.<sup>123</sup>

Desde las posiciones ajenas al nacionalismo, la discusión terminológica tenía una importancia menor. Si se vacía de contenido normativo a los términos 'nación' y 'nacionalidades', el pacto constitucional se convierte simplemente en eso, en un pacto, en un acuerdo acerca de cómo articular la convivencia en un espacio en el que algunos

---

<sup>121</sup> Montesquieu: *Reflexions sur la Monarchie Universelle en Europe*. Burdeos, 1891; se cita por Montesquieu: *Oeuvres Complètes*. Paris: Seuil, 1964, p.196. La misma frase parece haber sido aplicada a los Estados Unidos por H. M., Kallen: *Culture and Democracy in the United States*. Nueva York: Boni y Liveright, 1924, citado en M. Walzer: "The communitarian critique to liberalism", *Political Theory*, 18/1 (febrero de 1980), p.21.

<sup>122</sup> Véase G. Peces-Barba: *La Elaboración de la Constitución*, p.48.

<sup>123</sup> Se ha dicho hasta la saciedad que la Constitución de 1978 es el fruto de un consenso que no podía dar satisfacción plena a ninguna de las partes, en el que todos los participantes tuvieron que recortar sus programas máximos, y los primeros en decirlo han sido siempre sus redactores. Véase, por ejemplo, G. Cisneros: "La constitución, clave del arco de la libertad", en M. Herrero de Miñón (ed.): *Veinte Años Después*, [pp.15-55] p.39; G. Peces-Barba: "La Constitución Española ayer y hoy", *ibidem*, [pp.95-125] p.104; M. Roca i Junyent: "Commemorando un hecho excepcional", *ibidem*, [pp.155-174] p.159.

de los agentes políticos que debían pactar eran nacionalistas y representaban a varios centenares de miles de personas que compartían sus ideas. Una vez que los reunidos declaran estar fundando o refundando una comunidad política, pierde relevancia si sus disposiciones son revestidas con el lenguaje de los derechos previos al momento constituyente. La clave del texto pasa a estar en el texto mismo, en el hecho del acuerdo y en su contenido, en el resultado del trabajo del poder constituyente y en el refrendo popular posterior. Desde esta óptica la distinción clave no es si hubo uno o varios depositarios de la soberanía originaria, “la distinción clave es la que separa el poder constituyente y los poderes constituidos, y soberano o titular de la soberanía es aquel en quien reside el primero de tales poderes. La soberanía es constituyente.”<sup>124</sup>

Maritain aseguró que quienes participaron junto con él en la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos habían llegado a un acuerdo acerca de cuál debía ser su contenido a condición de que no se les preguntase por qué.<sup>125</sup> Después de lo visto, creo que se puede afirmar lo mismo de la redacción de la Constitución española en lo que respecta a los artículos acerca de la soberanía y la estructura territorial del Estado. Todos los sectores del nacionalismo que participaron en su redacción y los grupos ajenos a esa doctrina política estuvieron de acuerdo en construir el Estado de las autonomías... siempre y cuando no se les preguntara por qué. Herrero de Miñón ha llamado a esto un “compromiso apócrifo”, es decir, un compromiso “donde el acuerdo entre los redactores versa sobre las palabras, no sobre su significado.”<sup>126</sup> Quizá, pero un compromiso, después de todo, pues en su lugar

---

<sup>124</sup> F. Tomás y Valiente: “Soberanía y autonomía en las constituciones de 1931 y 1978”, en A. Iglesia Ferreirós: *Autonomía y Soberanía. Una consideración histórica*. Madrid: Marcial Pons, 1996, [pp.113-131], pp.117-118. Véase también M. Lorente: “Autonomía y soberanía: entre la historia conceptual y la historia del derecho”, *Initium. Revista Catalana d'Historia del Dret*, 3 (1998), pp.487-530. Sobre mi posición acerca de la utilidad del concepto de soberanía me remito al cap.V.

<sup>125</sup> Citado en E. Pérez Luño: *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Madrid: Tecnos, 1984, 4ªed., 1991, pp.24-25.

<sup>126</sup> M. Herrero de Miñón: “La dinámica de una constitución abierta”, p.79.

siempre hubo otra opción, siempre estuvo abierta la posibilidad de romper, de oponerse sin matices. Por otro lado, que el acuerdo fuese sobre palabras no lo convierte en papel mojado. Entre esas palabras “hay expresiones de significado unívoco con las que no cabe jugar sin salirse de la Constitución.”<sup>127</sup> Claro que ese acuerdo sobre mínimos no soluciona las discrepancias interpretativas, pero ha permitido que, por primera vez en la historia de esta zona del planeta, durante veinte años siguiésemos discutiendo sobre ellas e interpretando sus términos en el debate público y en las consultas electorales. Algo insólito por estos pagos. Ha conseguido la “estabilidad sin cercenar la libertad política.”<sup>128</sup> Su ambigüedad, su capacidad para generar varias lecturas diferentes, no le ha restado valor ni utilidad, de igual modo que la reserva mental a la que se refirió Maritain no ha restado valor ni utilidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

---

<sup>127</sup> F. Rubio Llorente: “La patria de los españoles y sus naciones”, p.277.

<sup>128</sup> F. Rubio Llorente: “La patria de los españoles y sus naciones”, p.277.

## CAPITULO III

### LA DOCTRINA POLÍTICA DEL NACIONALISMO

#### 1. LA DOCTRINA CENTRAL DEL NACIONALISMO

Con el fin de aclarar las páginas que siguen, voy a anticipar desde el primer momento la conclusión de este capítulo. La doctrina política del nacionalismo debe ser descrita atendiendo exclusivamente a sus postulados mínimos, a su doctrina central, y a partir de ella derivar el resto de sus contenidos. El núcleo de esa doctrina central es el concepto nacionalista de nación que vimos en el capítulo anterior. La descripción que voy a presentar es el mínimo común denominador de un gran número de teorías sobre el nacionalismo, y tengo la convicción, que pondré a prueba con ejemplos, de que retrata con fidelidad al discurso de los movimientos nacionalistas. Espero además que los ejemplos alivien la aridez expositiva del capítulo, lleno de distinciones y clasificaciones tediosas que considero imprescindibles para comprender cómo funciona el nacionalismo. Así pues, voy a sostener que el nacionalismo es la doctrina que utiliza a las naciones como razones válidas para la acción política, al concepto de 'nación' en el núcleo de sus argumentos. Tal vez parezca insuficiente para dar cuenta de una doctrina política a simple vista tan compleja y con tantas ramificaciones. Este capítulo está dedicado a mostrar y a analizar todas las implicaciones prácticas que se derivan del uso del concepto de nación en el razonamiento práctico de los agentes políticos.

Comenzaré por expresarlo de un modo algo más extendido. El contenido mínimo del nacionalismo, su doctrina central, afirma que la titularidad del poder político último sobre cierto ámbito, que los mismos nacionalistas se encargan de definir, sólo le corresponde legítimamente a un grupo humano, al que considera una unidad política necesaria y básica y al que habitualmente denomina 'nación'.

Nacionalista es quien deriva y hace depender de ese postulado pretensiones y proyectos políticos, es decir, quien lo adopta como una razón adecuada para emprender acciones relacionadas con el gobierno de los seres humanos.

Veamos por separado cada uno de los elementos que componen ese contenido mínimo de la doctrina del nacionalismo. En primer lugar, el nacionalismo puede ser entendido y descrito no sólo como una emoción o como un movimiento político, sino también como una doctrina política, extremo que he tratado de defender en el capítulo I y en el que no voy a detenerme más. En segundo lugar, sostiene que es posible identificar a ciertos grupos sociales a los que les corresponde legítimamente el poder político último, originario, fuente de los demás poderes sobre cierto ámbito que el propio nacionalismo identifica como el ámbito de la nación. Por supuesto, esto mismo se puede expresar de muchas formas distintas. Por ejemplo, se podría decir que el nacionalismo sostiene que sólo cierto grupo social (o sus representantes) tiene legitimidad para decir la última palabra acerca de cualquier medida política aplicada en cierto ámbito; o también que según el nacionalismo la legitimidad del poder político sobre cierto ámbito depende de si es respetado el derecho de ese grupo que el nacionalismo considera 'la nación' (o de sus representantes) a decir la última palabra acerca de cualquier medida política que se desee aplicar en cierto ámbito; o que la nación debe ser soberana para decidir sobre cualquier asunto relacionado con su ámbito, etc. Sea cual sea la fórmula que adoptemos, todas tendrán en común el estar describiendo un principio sobre la legitimidad del poder político. En ese principio se afirma que cierto grupo social es el titular legítimo del derecho a ejercer en el grado que lo desee el poder político sobre cierto ámbito, y que es precisamente la legitimidad del poder que le atribuye lo que otorga una especial fuerza moral a sus reivindicaciones políticas, ya sean éstas exigencias de autogobierno o de defensa o difusión de ciertos rasgos que considera característicos del grupo. Ya indiqué en el capítulo anterior que

el concepto de legitimidad es de índole práctica o normativa.<sup>1</sup> Así pues, nos encontramos ante el elemento normativo de la doctrina central del nacionalismo:

No es ninguna novedad entre los estudiosos del nacionalismo entender que esta doctrina política es una doctrina acerca de la legitimidad del poder y, en particular, acerca de la titularidad de la soberanía entendida ésta de un modo normativo, como fuente y origen de los demás poderes. Al contrario, considero que esta forma de entender al nacionalismo recoge el mínimo común denominador de algunos de los estudios más importantes sobre esta materia, si bien en la mayoría de esos trabajos, salvadas las excepciones de Elie Kedourie y Bernard Crick, no se le atribuye un papel fundamental ni se intenta su análisis teórico o su evaluación moral.

Apenas comenzada su famosa conferencia, Renan escribía una frase que ha pasado inadvertida, eclipsada por su idea del plebiscito cotidiano, pero que a mi juicio refleja con gran claridad carácter normativo del concepto de nación, al que Renan apenas prestó más atención en el resto de su discurso: "En nuestros días se comete un error más grave aún: se confundió a la raza con la nación, y se atribuye a grupos etnográficos, o más bien lingüísticos, una *soberanía* análoga a la de los pueblos realmente existentes."<sup>2</sup> En la cita anterior, Renan dice que al llamar 'nación' a las razas se les está atribuyendo soberanía. Ya en el siglo XX, Hugh Seton-Watson, Walker Connor y Benedict Anderson y John Breuilly, tras haber estudiado y comparado numerosos movimientos nacionalistas en zonas geográficamente alejadas y en épocas distintas, repitieron de nuevo esa idea que se encontraba de forma seminal en el pensamiento de Renan. Seton-Watson, con evidente desprecio, escribió que el nacionalismo "en tanto que doctrina política, no es muy interesante, pues se trata fundamentalmente de una variante de las doctrinas de la *soberanía popular* del siglo

---

<sup>1</sup> Véase cap.II, aptdo.2.1.

<sup>2</sup> E. Renan: *¿Qué es una Nación?*, p.8. Todas las cursivas de esta y las próximas notas, salvo la que llevan las palabras en latín, son mías.

dieciocho”<sup>3</sup> Benedict Anderson indicó que el nacionalismo imagina a la nación como una comunidad política inherentemente limitada y *soberana*.<sup>4</sup> John Breuilly sostuvo que una de las tres afirmaciones básicas de la doctrina política del nacionalismo dice que “la nación tiene que ser tan independiente como sea posible. Habitualmente, esto exige al menos la obtención de la *soberanía* política.”<sup>5</sup> Ahora bien, ¿acaso no es una aspiración de muchos nacionalismos obtener precisamente la soberanía? A Renan, Seton-Watson y Anderson no se les pudo escapar algo tan obvio. ¿A qué se referían entonces al decir que con la palabra ‘nación’ o con la doctrina del nacionalismo se *atribuye* soberanía? El capítulo anterior ha sido un intento de anticipar la respuesta a esa pregunta. Todos esos autores se referían a la soberanía entendida de un modo normativo. Las reflexiones de H. Kohn, Elie Kedourie, B. Crick y más tarde C. Geertz, Ernest Gellner y A.D. Smith, cada uno con su propia y peculiar teoría sobre el nacionalismo, nos han ayudado a comprender mejor a qué se refiere un nacionalista cuando atribuye soberanía a un grupo humano. Kohn, uno de los historiadores de las ideas pioneros en el estudio del nacionalismo, observó que el nacionalismo sirve “de *justificación* a la autoridad del Estado, a la *legitimidad* del uso de la fuerza tanto contra los propios ciudadanos como contra los demás Estados.”<sup>6</sup> Un paso más hacia adelante en la comprensión cabal del fenómeno, Kedourie supo ver que la doctrina del nacionalismo “sostiene que la humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones, que las naciones se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único tipo de gobierno *legítimo* es el autogobierno nacional.”<sup>7</sup> Según Bernard Crick, “un nacionalista es un hombre que cree, sea lo que sea una

---

<sup>3</sup> H. Seton-Watson: *Nations and States*, p.3.

<sup>4</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.23.

<sup>5</sup> J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, p.13; en el mismo sentido, véase también la p.379.

<sup>6</sup> H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.30.

<sup>7</sup> E. Kedourie: *Nacionalismo*, p.113.



nación (y toda percepción de nacionalidad es subjetiva y arbitraria), que la *única unidad justa* de gobierno es la que coincide en sus límites con una nación.”<sup>8</sup> Clifford Geertz acertó plenamente cuando observó que el nacionalismo hace sus propuestas para demarcar “unidades sociales máximas, autónomas, candidatas a forjar la nacionalidad [...] la *fons et origo* de la *autoridad legítima*”<sup>9</sup> Ernest Gellner, en la misma dirección que Crick, Kedourie y Geertz, observó que el nacionalismo entiende a las naciones como depositarias naturales de la *legitimidad política*.<sup>10</sup> Otra manera de expresar la misma idea es la utilizada por A. D. Smith, quien asegura que para el nacionalismo el *origen* de todo poder político es la nación.<sup>11</sup>

Tal vez se haya observado que algunos de esos autores nombran de forma casi imperceptible los otros dos elementos de la doctrina política del nacionalismo que considero claves para comprender en qué consiste y cómo funciona. Recordemos que estamos hablando de una doctrina política que considera a un grupo humano, del que proclama la titularidad de la soberanía, el único grupo sobre el que puede recaer esa titularidad y el molde necesario de la comunidad política, es decir, lo considera la comunidad política *básica y necesaria*. Básica porque opina que no es divisible en unidades políticas independientes de menor tamaño ni admite que una entidad mayor lo sustituya en la *titularidad* de la autoridad. Al afirmar que es titular de autoridad legítima la entiende como a un todo, sin admitir que pueda hablarse de porciones iguales de autoridad o soberanía de cada una de sus partes por separado. Además, la entiende como básica en un segundo sentido, más cercano al significado etimológico de la palabra, como la base, fundamento o apoyo principal en el que descansa la

---

<sup>8</sup> B. Crick: *Political Theory and Practice*. Nueva York: Basic Books, 1973, p.242.

<sup>9</sup> C. Geertz: *La Interpretación de las Culturas*, pp.223 y 230.

<sup>10</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, pp.13 y 80.

<sup>11</sup> A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.47. Todas las cursivas de las notas anteriores, salvo la que llevan las palabras en latín, son mías.

legitimidad del poder político *de facto* ejercido sobre ese ámbito. Cuando Crick decía que el nacionalismo concibe a cierto grupo como “la única unidad justa de gobierno” se refería precisamente a ese carácter básico que le atribuye. Necesaria porque le otorga unas características y un valor definidos *a priori*, y no lo hace depender de otras consideraciones, como la utilidad que otorgarles autoridad pueda tener para quienes habitan ese ámbito. Cuando Kedourie y Gellner decían que el nacionalismo ve a las naciones como depositarias naturales del poder se referían a esta característica de su necesidad, a la vez ontológica y normativa.<sup>12</sup> Tal y como escribió Benedict Anderson, “La magia del nacionalismo es la conversión del azar en destino.”<sup>13</sup> El nacionalista católico conservador francés Barrès aseguró que “nación es la aceptación de un determinismo”;<sup>14</sup> y antes que él, Sièyes había escrito que “una nación no puede decidir que no será la nación.”<sup>15</sup>

En tercer lugar, ‘nación’ es la palabra que el nacionalismo utiliza *con más frecuencia* para designar al grupo humano que, según esta doctrina política, es una unidad política necesaria y básica, el único titular legítimo de un supuesto poder político último u originario sobre un ámbito que el propio nacionalismo se encarga de especificar. Por lo tanto, cuando un nacionalista dice ‘X es una nación’ no está emitiendo una afirmación fáctica, sino un juicio normativo. Cobrar plena conciencia de que el nacionalismo hace un uso normativo de la palabra ‘nación’ ayuda a comprender *sobre qué* están discutiendo los agentes políticos cuando entran en debates aparentemente absurdos acerca de si el grupo X es una nación o simplemente una provincia, una región, una comunidad lingüística, un grupo religioso, etc. Lejos de ser

---

<sup>12</sup> En un sentido muy similar, véase también F. Savater: *Contra las Patrias*. Barcelona: Tusquets, 1984; se cita por la 2ª edición, revisada y ampliada, de 1996, p.37.

<sup>13</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.29.

<sup>14</sup> Barrès: *Scènes et Doctrines du Nationalisme*, 1902, citado en P.A. Taguieff: “El nacionalismo de los nacionalistas”, p.113.

<sup>15</sup> E. Sièyes: *¿Qué es el Tercer Estado?*, pp.155-156.

discusiones puramente nominales sin relevancia política, son pugnas en las que los hablantes disputan por definir mediante la asignación de la palabra 'nación' a uno u otro grupo cuál es la unidad política básica y necesaria en cierto contexto, y por tanto y según el razonamiento nacionalista, cuál es la unidad que puede decir legítimamente la última palabra sobre los asuntos propios de su ámbito.<sup>16</sup>

Por supuesto, el nacionalismo puede utilizar en ocasiones otras palabras para designar al mismo concepto, palabras como 'nacionalidad', 'pueblo', 'patria', 'país' u otras que se usan a menudo como sinónimos en este contexto. Lo relevante para identificar a un nacionalista no es si usa con mucha frecuencia la palabra 'nación' en su discurso político, sino si sostiene el principio nacionalista de legitimidad del poder político que el nacionalismo suele nombrar con ella y que acabo de reproducir más arriba. Del mismo modo que un nacionalista puede utilizar otras palabras para designar la misma idea (la machacona insistencia nacionalista del franquismo en la "sagrada e indisoluble unidad de la *patria*" ilustra bien a qué me refiero), también en el lenguaje ordinario se encuentran con frecuencia usos no nacionalistas de la palabra 'nación'. Cuando se le da un uso no nacionalista se suele designar con ese término simplemente a una comunidad política o un grupo humano sin que el hablante tenga la intención de predicar de ese grupo la condición de unidad política originaria y básica. Por ejemplo, en los Estados Unidos es de uso corriente decir 'la nación' para referirse al conjunto de la federación, a los Estados Unidos, y no a cada uno de los Estados federados, para los cuales se suele reservar la palabra "estado". Ese uso es diáfano en el siguiente texto

---

<sup>16</sup> Un ejemplo reciente de este tipo de discusiones lo protagonizaron el presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, y el ministro portavoz del Gobierno, Josep Piqué, los pasados días 6 y 9 de octubre de 1998. Pujol afirmó en un programa de televisión que "Cataluña es una nación mientras que España no lo es", y varios días después recibió la respuesta de Piqué, quien se limitó a afirmar exactamente lo contrario. El presupuesto implícito en la discusión era que ambos opinaban que ser una nación tiene alguna relevancia política y parecían estar de acuerdo en cuál era esa relevancia a la que no se refirieron explícitamente. Ese tipo de discusiones se producen entre agentes políticos que han aceptado, consciente o inconscientemente, los parámetros del discurso nacionalista. La polémica apareció recogida en los diarios los días 7 y 10 de octubre de 1998.

de Ronald Dworkin

“En el momento álgido del escándalo del Watergate aparecieron adhesivos para el coche que decían ‘No me eches la culpa a mí, yo soy de Massachusetts.’ No decían, ‘No me eches la culpa a mí; yo voté contra Nixon’, y la diferencia es importante. La gente pedía ser exonerada por un error cometido por un grupo al que pertenecían (*la nación*), no por su inocencia individual, sino por pertenecer a una comunidad diferente y más inmediata que había actuado bien, *un estado* no había votado a favor de un presidente deshonesto.”<sup>17</sup>

Por supuesto, el nacionalismo norteamericano también llama ‘la nación’ al mismo objeto, pero le da otro significado a la palabra. Un ejemplo más de la polisemia de la palabra ‘nación’ lo vimos en el capítulo anterior al hablar de quienes sostienen que España es una nación de naciones. Ya dije que en esa expresión lo más frecuente es que se esté utilizando la palabra ‘nación’ con dos significados, uno cuando aparece en singular y otro distinto cuando está en plural. Rubio Llorente, que se encuentra entre sus partidarios, lo explica de este modo:

“Para salvar la contradicción es indispensable, naturalmente, atribuir al vocablo nación, en singular, un sentido distinto al que se le da al utilizarlo en plural en la segunda parte de la expresión, pero esta distinción me parece ahora no sólo posible, sino plausible, y sólidamente fundada en la muy diferente relación que la nación y las naciones guardan con el territorio en el que se asientan.”<sup>18</sup>

Lo que ponen de relieve esos ejemplos es que para poder determinar cuándo un uso de la palabra ‘nación’ es nacionalista es preciso conocer el sentido que le otorga el hablante. La palabra ‘nación’, por sí sola, no dice lo suficiente. Para tildar a alguien de nacionalista por haberla usado debemos saber primero qué sentido le atribuye.

En cuarto y último lugar, ese poder que el nacionalismo atribuye a la nación se

---

<sup>17</sup> R. Dworkin: *Law's Empire*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1986; se cita por la edición en Londres: Fontana, 1986, p.172 (hay trad. al español de C. Ferrari: *El Imperio de la Justicia*. Barcelona: Gedisa, 1988), las cursivas son mías.

<sup>18</sup> F. Rubio Llorente: “La patria de los españoles y sus naciones”, p.282.

predica sobre cierto ámbito definido también por el propio nacionalismo, que puede ser tanto personal como territorial. En el ámbito que el nacionalismo considere 'nacional' pueden quedar contenidas personas a las que el nacionalismo no incluya en su idea de 'la nación', y la actitud de los nacionalistas hacia ellas puede ser muy diversa, como tendremos ocasión de comprobar un poco más adelante.

Acabamos de ver, primero de una sola pieza y luego descompuesta en cuatro elementos de un modo sumario, a la doctrina mínima, central, nuclear o constitutiva del nacionalismo.<sup>19</sup> Tanto los sentimientos nacionalistas como los movimientos nacionalistas deben ser definidos a partir de ella, o lo que es lo mismo, a partir del principio rector del nacionalismo, como sostuvo Ernest Gellner.<sup>20</sup> Así, el sentimiento nacionalista es el sentimiento de malestar o de ira provocado por la violación de ese principio o el sentimiento de satisfacción provocado por su cumplimiento; y un movimiento nacionalista es un movimiento que obra impulsado por ese principio.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> La idea de que el nacionalismo debe ser descrito o definido identificando su doctrina central no es nueva. A.D. Smith y J. Breuilly lo indicaron hace ya bastante tiempo. Sin embargo, no parece que su propuesta haya sido tomada muy en serio, ni siquiera por ellos mismos, quizá porque se trata de un aspecto tangencial de su teoría, pues ninguno de los dos especialistas estaba interesado en estudiar al nacionalismo en cuanto que doctrina política, sino que sus trabajos se ocupaban más bien de las dimensiones sociológica e histórica, respectivamente, de los movimientos nacionalistas. Tampoco se ocuparon de especificar qué hay más allá de la doctrina central ni cuál es la relación entre el núcleo de la doctrina nacionalista y los demás postulados normativos del nacionalismo. Véase A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.47 y J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, p.13.

<sup>20</sup> Véase E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.13.

<sup>21</sup> E. Gellner, *ibid.*

## 2. REIVINDICACIONES DERIVADAS Y COMPLEMENTARIAS

La definición que acabó de proponer tiene un enorme grado de generalidad, o dicho de otro modo, ofrece criterios más formales que materiales para identificar al nacionalismo, pues apenas especifica qué reivindicaciones concretas sostiene esta doctrina política. Creo que eso no es un defecto, sino su mayor virtud. Tengo la convicción de que sólo mediante una formulación principalmente formal o general es posible ofrecer una definición de 'nacionalismo' capaz de incluir a la mayor parte de los movimientos y doctrinas políticas a los que habitualmente identificamos con ese nombre. Muchos estudiosos del nacionalismo utilizan exactamente la estrategia contraria e incluyen en la definición alguna reivindicación concreta sobre el poder político que consideran característica del nacionalismo (la más señalada, poseer un Estado propio),<sup>22</sup> o especifican los rasgos que el experto considera que caracterizan a

---

<sup>22</sup> Así lo hacen, por ejemplo, H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.29; K. R. Minogue: *Nationalism*, p.12; M. Cranston: "The roots of nationalism", en M. Albertini et al.: *L'Idée de Nation*. Paris: PUF, 1969, p.63; A. D. Smith: *Teorías del Nacionalismo*, p.240 (si bien Smith cambió su opinión a este respecto, como ha señalado acertadamente José Aricó: "La teoría del nacionalismo de Anthony D. Smith"); E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, pp.13 y ss.; F. Whelan "Democratic theory and the boundary problem", p.28; J. Coackey: "The social origins of nationalist movements", p.1; A. Giddens: *The Nation and Violence*. Cambridge. Cambridge University Press, 1985, p.116; A. W. Orridge: "Variedades de nacionalismo", en L. Tivey (ed.): *The National State. The formation of modern politics*. Oxford: Martin Roverston & Basil Blackwell, 1981; hay trad al español, por la que se cita, de M. A. Galmarini: *El Estado Nación*. Barcelona: Península, 1987, p.71. Otros autores, algo más cerca del punto de vista defendido en este trabajo (si bien, como se verá, todavía se trata de definiciones que sustituyen a los nacionalistas en una de sus tareas doctrinales típicas), han sostenido que la pretensión normativa central del nacionalismo consiste en reivindicar algún tipo de autonomía política (que puede llegar hasta la independencia) para la nación, pero no necesariamente un Estado propio. Así lo entienden, por ejemplo, A. D. Smith tras haber cambiado su posición inicial, y también J. Breuille, J. R. Recalde o C. Berry. A. D. Smith sostuvo que la finalidad del nacionalismo es "la obtención de autonomía o la devolución al yo y a la comunidad a su genuino e incontaminado estado." (A.D. "Nationalism: A trend report and bibliography") John Breuille considera que la principal reivindicación del nacionalismo es que la nación debe *obtener* al menos la *soberanía* política (J. Breuille: *Nationalism and the State*, p.13, las cursivas son mías). Según Recalde, "el nacionalismo es una práctica de objetivos políticos y de contenido ideológico que pretende establecer formas de autonomía para los miembros de

las naciones (la cultura, la lengua, la historia, la identidad...).<sup>23</sup> Al incluir esos y otros detalles en la definición de 'nacionalismo', el académico está optando por una sola de las muchas posibilidades que tienen los nacionalistas de especificar los contenidos de su doctrina y les hurta esa tarea de elección, que sólo les corresponde a ellos. En realidad, el observador que obra de ese modo no nos está describiendo la doctrina política del nacionalismo, sino alguna de sus variedades; nos está proponiendo una definición parcial, metonímica, que toma a alguna de las versiones del nacionalismo por la doctrina política misma. El núcleo del nacionalismo, tal y como lo he descrito más arriba, exige para ser puesto en práctica que alguien dé una mayor especificación a cuatro materias que veremos en seguida. Quienes la observamos y estudiamos no somos los llamados a completarlas, sino que esa tarea le está reservada a cada nacionalista.

Así pues, la doctrina central permite un amplio margen de maniobra a quienes la adoptan, pues deja abiertas cuatro grandes cuestiones que se derivan directamente de ella, cuatro *cuestiones derivadas* que cada nacionalista debe necesariamente responder a su modo: (i) quiénes son los miembros de la nación; (ii) cuál es el ámbito sobre el que ésta despliega su poder originario; (iii) qué hacer con ese poder; (iv) qué método utilizar en la persecución de sus reivindicaciones.<sup>24</sup> Por otra parte,

---

una colectividad que titula nación" (J. R. Recalde: *La Construcción de las Naciones*, p.39). Del mismo modo, Berry opina que "la pretensión raíz del nacionalismo es que una nación debería autogobernarse" C. Berry: "Nations and norms", *The Review of Politics*, 43 (1981), [pp.75-87], p.75.

<sup>23</sup> El ejemplo más claro de esto último es toda la corriente que entiende al nacionalismo como el movimiento político de los grupos étnicos y lo estudia bajo ese prisma. Véase cap.I, aptdo.2.4.2.b.

<sup>24</sup> Así pues, el usuario de la palabra "nación" tiene ante sí una tarea creativa. Creo que esta es la manera correcta de dar sentido a una idea que vimos en el capítulo anterior, sostenida por varios autores con grados diversos. Así, algunos especialistas han afirmado que el nacionalismo inventa a las naciones, y otros, menos críticos con esta doctrina política, han preferido decir que las "imagina". Anderson subraya que las naciones son comunidades imaginadas, pero no imaginarias. Se refiere a que, en su opinión, no cabe hablar de

la doctrina central calla absolutamente sobre algunos asuntos políticos muy importantes, por ejemplo, qué teoría de la justicia y qué sistema de gobierno adoptar. Estos son asuntos de los que el nacionalismo, simplemente, no se ocupa. Cuando incluye en su acción o en su discurso reivindicaciones sobre alguna de esas cuestiones serán siempre reivindicaciones no nacionalistas, *reivindicaciones complementarias* del nacionalismo.

La conexión lógica entre el núcleo del nacionalismo y las reivindicaciones nacionalistas derivadas reside en la necesidad práctica de dar contenido al núcleo formal para que el nacionalismo pueda funcionar como una doctrina política, esto es, como una guía para la acción política.<sup>25</sup> Tal y como observó Fernando Savater, “el carácter mismo de nación o sus límites o lo que se entienda por autogobierno son conceptos que no pueden ser sin más establecidos sin una serie de presuposiciones que terminan por abarcar toda una concepción política explícita o implícita, toda una doctrina política acerca de lo primordial en la vida y orden de la comunidad.”<sup>26</sup> Aunque todos los nacionalistas deben pronunciarse acerca de esas cuatro materias y darles

---

comunidades “verdaderas” y de comunidades “falsas”, sino que “todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo (y quizá incluso éstas) son imaginadas.” B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, pp.23-24. Sin embargo, ni los unos ni los otros han intentado explicar qué papel desempeña la *doctrina* política nacionalista en esa invención o imaginación.

<sup>25</sup> A.D. Smith y J. Breuilly se limitaron a hablar de una doctrina central del nacionalismo, pero no añadieron cuáles eran a su juicio las demás reivindicaciones nacionalistas ni tampoco qué relación tienen éstas con el núcleo de la doctrina. Véase A.D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, y J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*. No obstante, la posición de A.D. Smith presenta demasiadas contradicciones. Primero asegura que la doctrina central del nacionalismo sostiene que “las naciones sólo pueden realizarse en sus propios Estados”; “la lealtad la Estado nación es superior a las demás lealtades”; y “la condición primaria de la libertad y armonía globales es el fortalecimiento del Estado nación” (*Las Teorías del Nacionalismo*, p.49), y en la misma obra, pocas páginas más adelante, afirma algo mucho más acertado, que apunta en la misma dirección mantenida en este trabajo: “La doctrina deja abierta la forma de autodeterminación así como el contenido de la expresión de la individualidad nacional.” (Ibid., p.53)

<sup>26</sup> F. Savater: *Contra las Patrias*, p.36.



algún contenido (la necesidad de llevar a cabo esa tarea es precisamente lo que todos tienen en común), no todos los nacionalistas les dan *el mismo*. En efecto, a pesar de que esa operación de relleno es exigida por la doctrina central, y por lo tanto, deriva directamente de ésta, cada nacionalista la resuelve de un modo diferente.<sup>27</sup> El distinto contenido que cada nacionalismo da a las reivindicaciones derivadas de la doctrina central es precisamente lo que distingue a unos nacionalistas de otros. Veamos con algo de detenimiento cada una de esas reivindicaciones derivadas.

## 2.1. Reivindicaciones derivadas de la doctrina central

### 2.1.1. Los miembros de la nación

El nacionalismo es una doctrina política, un conjunto articulado de prescripciones que pretende dirigir la acción de seres humanos de carne y hueso en los asuntos relativos a su gobierno. Por lo tanto, ni en sus versiones más metafísicas puede mantenerse aislado de los seres humanos concretos a los que se dirige. Señalar a los miembros de la nación, ya lo vimos en el capítulo anterior, es su primera necesidad práctica. Para identificar empíricamente a la nación, el nacionalismo debe optar por unos u otros rasgos de inclusión y exclusión, rasgos empíricamente verificables que permitan distinguir entre quiénes son los miembros de la nación y quiénes no lo son. En este apartado analizaré los distintos modos en que el nacionalismo puede realizar esa operación y propondré algunas tipologías relevantes para su posterior calificación moral.

---

<sup>27</sup> La distinción entre posiciones constitutivas y derivadas de una doctrina política puede encontrarse desarrollada en R. Dworkin: "Liberalism", p.116, nota 1. A mi juicio se trata de una aplicación a la estructura normativa de las doctrinas políticas de la conocida y útil distinción hartiana entre "concepto" y "concepciones", utilizada más tarde por John Rawls y por el propio Dworkin, entre muchos otros. Véase H.L.A. Hart: *The Concept of Law*. Oxford: Clarendon Press, 1961, pp.153-156 (hay trad. al español de la 2ª ed. de G. Carrió: *El Concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1980); J. Rawls: *A Theory of Justice*, pp.3 y ss.; id. *El Liberalismo Político*, p.44, nota 15; R. Dworkin: *Law's Empire*, pp.70-72.

Sin duda, en todo intento de justificar cualquier tipo de comunidad política surge automáticamente la misma necesidad práctica que acabo de describir del nacionalismo: es preciso señalar a sus miembros. Incluso si pensamos que sólo debe haber una comunidad política mundial, estaremos identificando a sus miembros, los seres humanos, con algún criterio. Por lo tanto, lo que distingue al nacionalismo de otras doctrinas políticas a este respecto no es que tenga que escoger unos u otros rasgos de inclusión y exclusión. Lo que distingue al nacionalismo es que otorga a esos rasgos una vinculación ontológica y normativamente necesaria con su doctrina política. Supongamos que un nacionalista replica a la frase anterior que él es muy consciente de que lo que llama nación no es ni más ni menos que un proyecto político que desea construir en cierto ámbito y que tiene buenas razones para proponerlo y defenderlo, razones que tienen que ver, precisamente, con los rasgos que ha escogido para acotarlo. Lo que sigue haciendo de él un nacionalista es el valor absoluto, necesario, que otorga a los rasgos de inclusión y exclusión con los que delimita ese proyecto. Su cualidad de nacionalista se pone de manifiesto en que no los aprecia por el bien o la utilidad que puedan obtener de ellos los seres humanos, sino por el valor que él les atribuye para delimitar a lo que considera su nación y distinguirla en el mundo. Esta es la característica distintiva del nacionalismo respecto de la definición de los miembros de la comunidad política: el grupo nombrado como 'nación' no es delimitado de cierto modo porque el nacionalismo sostenga que hacerlo así y atribuirle autoridad política es una forma útil o beneficiosa para quienes habitan ese ámbito. Cuando se atribuye un valor instrumental a los rasgos de inclusión y exclusión se abandona el nacionalismo. Al ocuparme de la forma de argumentar del nacionalismo trataré de explicar con algo más de detalle a qué me refiero.

### 2.1.1.a. Los rasgos de inclusión y exclusión

La historia del nacionalismo nos muestra que el número de rasgos escogidos por los nacionalistas para dar cuerpo a su doctrina tiende al infinito. Entre los más utilizados se encuentran el lugar de nacimiento, la raza, la lengua, la religión, la historia común, la estructura económica, la cultura en sentido lato, la adhesión a una doctrina política o la adscripción voluntaria a la nación, así como todas las combinaciones posibles entre ellas. No obstante, repito una vez más que su número es ilimitado, pues su selección y uso le corresponde a cada nacionalista sobre el terreno.

La conexión necesaria entre la doctrina central del nacionalismo y los rasgos de inclusión y exclusión reside en que sin ellos no se puede identificar al sujeto titular de la soberanía, y en que una vez identificado y acotado a partir de ciertos rasgos, la defensa y promoción de éstos será equivalente a la defensa y promoción del sujeto político al que delimitan y sobre el que está basada toda la doctrina política que los ha seleccionado y les ha asignado un papel político. Dada la importancia que para el nacionalismo tiene la forma en que ha descrito a la propia nación, una buena parte de su actividad política estará dirigida a la defensa (de una agresión real o imaginada), al mantenimiento, al refuerzo, al ensalzamiento o a la extensión de esos rasgos. Las demás reivindicaciones del nacionalismo de carácter derivado serán muy diferentes según haya entendido que lo que caracteriza a la nación es la raza, la religión, la cultura, la adscripción voluntaria, etc. Proteger una lengua no lleva consigo el mismo tipo de medidas que proteger una religión o lo que se haya definido como una raza, etcétera.

Antes he afirmado que el número de estos rasgos es ilimitado. La razón es que a un mismo territorio y población se le puede asignar un número infinito de características y combinaciones de características para definirlo. En contra de lo que sostiene el nacionalismo, esas características no señalan de modo evidente a la población o al territorio *por sí solas*, sino que precisan de la ayuda de un sujeto o grupo de individuos que las aísle de entre todas las posibles, clasifique con ellas a los seres

humanos y trace las líneas de separación con otros grupos de personas.<sup>28</sup>

El primer nacionalismo vasco, el fundado por Sabino Arana, escogió rasgos de inclusión y exclusión de la nación vasca diferentes de los escogidos por el presidente actual del partido, Xabier Arzalluz. El catolicismo, la raza y la lengua, los rasgos por los que Arana identificaba a Euskeria o Euskadi han dejado paso a los tres grados en los que, según Xabier Arzalluz, se puede ser miembro de la nación vasca: por sangre, por lengua y por voluntad política. "El ideal sería, pues, el vasco integral, con apellidos, lengua y conciencia nacional; es decir, Arzalluz."<sup>29</sup> Si estas discrepancias ocurren en el interior de un mismo partido nacionalista a lo largo de su historia, cómo no va a ocurrir entre partidos o sectores políticos distintos. Los rasgos de inclusión que estableció Federico Krutwig para ser miembro de la nación vasca no eran los mismos que habían señalado Arana ni Arzalluz, ni tampoco los mismos que estableció José Luis Álvarez Emparanza, *Txillardegui*, como tampoco se parecían al modo renano de entender a la nación vasca que apuntó Francisco de Ulacia, al que se sumó Elías Gallastegui y que recuperó durante la transición Juan Mari Bandrés.<sup>30</sup> Federico Krutwig, que firmaba con el seudónimo de Fernando Sarrailh de Ihartza, inauguró a principios de los sesenta el nacionalismo culturalista vasco, según el cual Euskadi no constituye una nación porque así lo deseen o lo crean los vascos, sino porque objetivamente es una etnia.<sup>31</sup> Con ello rechazaba que las naciones fueran simples

---

<sup>28</sup> En este mismo sentido, véase J. M. Colomer: *Contra los Nacionalismos*. Barcelona: Anagrama, 1984, p.39.

<sup>29</sup> J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, p.337.

<sup>30</sup> Sobre Elías Gallastegui (*Gudari*) véase J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, pp.222-268, esp., pp.242-244. Por lo que respecta a Francisco de Ulacia, fue el impulsor de dos intentos de fundación de un partido nacionalista vasco *laico*, el Partido Nacionalista Vasco Liberal en 1910 y el Partido Nacionalista Republicano Vasco en 1911: G. Jáuregui: *Ideología y Estrategia Política de ETA. Análisis de su Evolución entre 1959 y 1968*. Madrid: Siglo XXI, 1980, p.21.

<sup>31</sup> F. Sarrailh de Ihartza: *Vasconia. Estudio dialéctico de una nacionalidad*. Buenos Aires: Norbait, 1963, p.33; id., *La Nueva Vasconia*. San Sebastián: Ediciones Vascas, 1979, p.xxvi.

agregados de voluntades y también el apellidismo del PNV, si bien esto no le llevó a mantenerse fuera del fangoso terreno de las clasificaciones raciales aplicadas a la política, sino que exigió para considerar a alguien vasco que fuera, al menos, blanco.<sup>32</sup> En cuanto a Txillardegui (también firmaba con el pseudónimo "Larresoro"), entendió que el fundamento de la identidad nacional es la lengua, pues, como acertadamente observó Jáuregui, de haber sostenido que era la raza, manifestada en la tenencia de ciertos apellidos según la doblemente absurda tradición sabiniana, entonces *Txillardegui*, con su Álvarez de primer apellido, o el propio Krutwig Sagredo, con sus apellidos tan poco eusquéricos, habrían quedado fuera de la nación vasca.<sup>33</sup>

Quien desee ser nacionalista vasco tiene primero que optar entre las distintas descripciones de Euskadi que los teóricos y líderes nacionalistas han puesto a su disposición, y también puede, por supuesto, proponer su propia versión. Insisto en que esto no es exclusivo del nacionalismo vasco, sino característico de cualquier nacionalismo que tomemos como ejemplo. En el nacionalismo español, la confusión y variedad de opiniones sobre cómo identificar a España y a los españoles no ha sido menor. La gran cantidad de literatura que se ha publicado con la pretensión de responder a la pregunta metafísica de ¿qué es España? indica que la cuestión dista mucho de ser pacífica entre sus filas.<sup>34</sup> El concepto de España que formuló el

---

<sup>32</sup> F. Sarrailh de Ihartza: *Vasconia*, p.90. Sobre Krutwig, véase G. Jáuregui: *Ideología y Estrategia Política de ETA*, pp.154-168 y 215-225 o J.Juaristi: *El Bucle Melancólico*, pp.275-297.

<sup>33</sup> Véase G. Jáuregui Bereciartu: *Ideología y Estrategia Política de ETA*, pp.135 y 359 y ss.; y también J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, pp.316-326.

<sup>34</sup> Esa pregunta se encontraba implícita en muchos de los escritos de la generación del 98 (un buen resumen de la mayor parte se puede encontrar en I. Fox: *La Invención de España*, esp.cap. VII), y fue planteada expresamente Ortega en 1914. Se refirió a ella como "la magna pregunta: Dios mío, ¿qué es España?" (J. Ortega y Gasset: *Meditaciones del Quijote*, p.72). Tras la Guerra Civil, la pregunta siguió espoleando a muchos intelectuales y sus respuestas no dejaron de ser variadas. En 1947 se publicaba en España el tomo I de la monumental *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, que incluía un prólogo sobre "Los españoles en la historia" en el que se describían los rasgos esenciales del carácter español y de la historia

nacionalismo liberal (en cuyo seno también se dieron notables discrepancias)<sup>35</sup> no fue ni mucho menos el mismo que impuso durante cuarenta años el nacionalcatolicismo franquista. Junto a sus presupuestos contrarios a la democracia y al socialismo, el franquismo llegaba con un proyecto normativo nacionalista en el que los criterios de inclusión y exclusión escogidos eran el catolicismo tradicionalista, el haber nacido en el territorio del Estado (que por aquel entonces todavía comprendía a Guinea Ecuatorial y al Sahara Occidental, no lo olvidemos) y el hablar español, e incluía además una vocación de imperialismo cultural religioso que se quedó en la retórica de la Hispanidad.<sup>36</sup>

---

de España. Al año siguiente, Américo Castro publicó en el exilio *La Realidad Histórica de España*. (2ª ed. Buenos Aires: Porrúa, 1962 [publicado por primera vez como *España en su Historia*. Buenos Aires: Porrúa, 1948, si bien la edición de 1962 sería la definitiva]) que fue respondida por C. Sánchez Albornoz con su *España, un Enigma Histórico* (Barcelona: Edhasa, 1956). Dos años más tarde entraron en polémica Pedro Laín Entralgo y Rafael Calvo Serer. Laín con su obra *El Problema de España*. Madrid: Aguilar, 1949 (a la que seguiría años después *A qué Llamamos España*. Madrid: Espasa Calpe, 1972) Rafael Calvo Serer con su libro *España sin Problema*. Madrid: Biblioteca del Pensamiento Actual, 1949. Sobre la extensión completa de esta polémica durante el franquismo puede consultarse Elías Díaz García: *Pensamiento Español en la Era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos, 1983, pp.52-58 (publicado por primera vez como *Notas para una Historia del Pensamiento Español Actual. 1939-1973*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974) En la actualidad, la discusión sobre este asunto sigue viva. Véase, por ejemplo, el libro de varios autores: *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998.

<sup>35</sup> Véase, entre otros, I. Fox: *La Invención de España*; J.M. Jover: "Prólogo" a R. Menéndez Pidal: *Historia de España*. Madrid: Espasa Calpe, 1981; id.: "Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874, *Zona Abierta*, 31 (1984), pp.1-22; P. Cirujano Marín, T. Elorriaga Planes y J. S. Pérez Garzón: *Historiografía y Nacionalismo Español, 1834-1868*. Madrid: Centro de Estudios Históricos/CSIC, 1985; A. de Blas Guerrero: *Sobre el Nacionalismo Español*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989; J. Beyrie: *¿Qu'est-ce qu'une Littérature Nationale? Ecriture, identité, pouvoir en Espagne*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 1994; F. García de Cortázar (ed.): *Nación y Estado en la España Liberal*. Madrid: Noesis, 1994; o F. Tomás y Valiente: *A Orillas del Estado*, p.94; J. Álvarez Junco: "La nación en duda", en J. Pan-Montojo (ed.): *Más se Perdió en Cuba*. Madrid: Alianza, 1998, pp.405-475.

<sup>36</sup> Una caracterización completa del nacionalcatolicismo se puede encontrar en A. Botti: *Cielo y Dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza, 1992. Véase también Raúl Morodo: *Los Orígenes Ideológicos del Franquismo. Acción Española*.

El nacionalismo catalán, por su parte, tampoco ha estado libre de esa característica. La geografía, la raza y el carácter, los rasgos con los que definía Valentí Almirall a la nación catalana, no eran las mismas características que le parecieron definitorias de Cataluña a Enric Prat de la Riba, quien pensaba que su *principal* elemento distintivo, aunque no el único, era la lengua; pero nunca llegó a sostener la opinión rotunda de Jaume Bofill i Mates, el principal exponente político del *neuentisme*, para quien la lengua catalana es el “rasgo esencial” de los catalanes, “aquello que les da carácter de nación”; mientras que la forma renana de concebir a la nación catalana que propuso Gabriel Alomar señalaba exclusivamente hacia un rasgo, la voluntad política, que los otros tres autores habían dejado a un lado o valorado en menor medida.<sup>37</sup>

Los rasgos de inclusión con los que cada nacionalismo identifica a la nación no están nunca definidos de antemano en la realidad sociológica como si fueran datos evidentes que simplemente hay que constatar, sino que exigen de los nacionalistas una operación de selección y descarte que tiene grandes implicaciones para el signo que adoptará su nacionalismo en el futuro (racista, lingüístico, religioso, voluntarista...) y para las personas que vivirán bajo su dominio si alguna vez alcanza el poder. Sin duda, el acto de su elección está condicionado por el contexto histórico, sociológico, ideológico e incluso biográfico en que se encuentra cada nacionalista y al que éste se dirige con su discurso político, pero su decisión acerca de los rasgos de inclusión y exclusión no está determinada por ninguno de esos factores contextuales, del mismo modo que esos factores no le exigen de un modo necesario adoptar la doctrina central

---

Madrid: Alianza, 1985; J. Herrero: *Los Orígenes del Pensamiento Reaccionario Español*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1973; P. Cirujano Marín, T. Elorriaga Planes y J. Pérez Garzón (eds.): *Historiografía y Nacionalismo Español. (1834-1868)*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1985. Sobre la política educativa nacionalcatólica, R. Valls Montés: *La Interpretación de la Historia de España y sus Orígenes Ideológicos en el Bachillerato Franquista. 1938-1953*. Valencia: ICE de la Universidad Literaria de Valencia, 1984.

<sup>37</sup>Véase N. Bilbeny: *La Ideología Nacionalista a Catalunya*, pp.47-59, 99-107, 120 y 147.

del nacionalismo y ponerse manos a la obra de escoger rasgos de inclusión y exclusión. Con los ejemplos que he traído más arriba no he querido mostrar tan sólo que sobre un ámbito al que se otorga el mismo nombre distintos nacionalistas pueden predicar distintos rasgos diacríticos. He tratado de hacer ver también que a pesar de que muchos de esos nacionalistas eran contemporáneos entre sí, es decir, compartían el mismo contexto histórico y sociológico de elección, sin embargo *escogieron* rasgos distintos para configurar sus nacionalismos respectivos. Este fenómeno, que se puede observar en cualquier nacionalismo que analicemos, hace que resulte extremadamente difícil sostener que los rasgos de inclusión y exclusión no son escogidos por los nacionalistas, sino que son productos sociales espontáneos, que son el retrato del modo en que cierto grupo de personas se ve a sí mismo. Incluso si así quisiéramos entenderlo, tendríamos que reconocer, a la vista de los ejemplos mencionados, que esos grupos se autorretratan de modos contradictorios, y por lo tanto, que no podemos fiarnos de su percepción para apoyar sobre ella ninguna doctrina política.

La última consideración que haré a este respecto es que al mismo tiempo que esos nacionalistas proyectan sus nacionalismos respectivos, en el mismo contexto habitan personas que no sacan de éste las mismas consecuencias políticas. En la Cataluña, el País Vasco y la España contemporáneas no todos sus habitantes son nacionalistas, ni mucho menos, y no se puede atribuir el rechazo de esas personas hacia el nacionalismo a ningún factor material específico, como quisieran algunas teorías causales. Tanto abrazar o no el nacionalismo como elegir ciertos rasgos de inclusión y exclusión para caracterizar a las naciones son *decisiones políticas, normativas*, resultado de una deliberación práctica consciente o inconsciente, explícita o implícita. Aunque el sujeto crea de buena fe que actúa movido por algún impulso emocional o por algún imperativo material, lo cierto es que individuos que habitan en el mismo lugar y en la misma época obran de modos diferentes, lo cual indica que todo nacionalista siempre tiene alternativas entre las que escoger y, por tanto, que sus acciones son susceptibles de recibir una valoración moral. Los nacionalistas, como los seguidores



de cualquier otra doctrina política, son responsables de sus actos, de las consecuencias queridas de éstos, y también de los resultados previsibles, aunque no sean deseados.

Comprendo que este modo de describir al nacionalismo puede parecer alejado de la sociología, de la antropología y de la historia, pero no lo está. Por un lado, con los ejemplos que presento en estas páginas trato de mostrar que mis conclusiones tienen un equivalente empírico y que nos facilitan un modo coherente de interpretarlo. Por otro, algunos sociólogos, historiadores y antropólogos de primer nivel en el estudio del nacionalismo han compartido ideas muy cercanas a las que acabo de exponer. Éste es el caso tanto del trabajo antropológico de Ernest Gellner como del de Benedict Anderson, una parte fundamental de las ideas de Clifford Geertz, también la línea de investigación histórica iniciada por Hobsbawm y Ranger, y las brillantes reflexiones de filosofía política escritas por otro historiador, John Breuilly, que acertó a cotejarlas con su análisis histórico del nacionalismo. La mayoría de ellos, salvo Eric Hobsbawm, toman al nacionalismo culturalista como el único nacionalismo, y al hacerlo introducen una diferencia con lo que he sostenido y sostendré en estas páginas, a saber, que hay más tipos de nacionalismo (según los rasgos de inclusión y exclusión que escojan) y que todos pueden ser entendidos bajo el mismo esquema. No obstante esa diferencia, sus conclusiones inspiran y apoyan las ideas expuestas más arriba y el conjunto de las ofrecidas en este trabajo. De acuerdo con esos antropólogos e historiadores, el nacionalismo contiene una propuesta normativa, entiende a cierto grupo humano como la fuente de la autoridad legítima (Geertz y Breuilly), busca crear comunidades imaginadas como limitadas y soberanas (Anderson) o formula un principio de legitimidad del poder político (Gellner), que viene a ser lo mismo, y lo hace escogiendo de su contexto ciertos rasgos con los que trata de homogeneizar a una población (Gellner y Breuilly) y ciertos símbolos, retórica e instrumentos de comunicación social para extender la creencia colectiva en el grupo que él mismo delimita (Geertz, Anderson y Breuilly). Con frecuencia algunos de esos rasgos son inventados *ex nihilo*, y otros son el fruto de una manipulación que altera su significado original

sustancialmente (Hobsbawm y Ranger).<sup>38</sup> En ningún caso tenemos aquí movimientos políticos que surjan espontáneamente de la naturaleza humana, sino movimientos políticos que proponen modelos normativos de sociedad disfrazándolos de descripciones objetivas o confundiéndolos con ellas.

### 2.1.1.b. Nacionalismos condescendientes o intransigentes

Aunque los nacionalistas suelen seleccionar como rasgos de inclusión y exclusión características que se observan de forma más o menos generalizada entre la población a la que dirigen su doctrina política, rara vez estos rasgos coinciden de forma perfecta con todos los sujetos a los que pretenden caracterizar. A veces, incluso, los primeros excluidos por el rasgo supuestamente distintivo de la nación son los propios nacionalistas que lo han seleccionado. El caso de Hitler, tan alejado del ario alto y rubio que él mismo escogió como modelo de la nación alemana y de la raza superior, ha sido

---

<sup>38</sup> Véase E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, C. Geertz: *La Interpretación de las Culturas*, esp. cap.IX; E. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*. La acusación de inventar las tradiciones y rescribir el pasado a su medida han sido una constante entre los críticos del nacionalismo, pero adquirió un gran prestigio y una gran solidez como línea de investigación independiente a partir de la publicación del precioso libro colectivo editado por Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds): *The Invention of Tradition*. Cambridge, Mass: Cambridge University Press, 1983. Diez años más tarde, Ranger corrigió alguna de las lecturas, a su juicio erróneas, que se habían hecho del libro desde su publicación, afrontó algunas críticas y propuso una revisión tanto del concepto de "invención de la tradición" como de su propio trabajo sobre África incorporando los estudios publicados desde 1983 sobre este tema. Véase T. Ranger: "The invention of tradition revisited: the case of colonial África", en T. Ranger y O. Vaghan (eds.): *Legitimacy and the State in the Twentieth Century*. Londres: Macmillan, 1993, pp.62-111. Pude trabajar sobre esa revisión posterior de Ranger gracias a la amabilidad de Alicia Campos, que me indicó su existencia y me facilitó la referencia completa. En España, los mejores estudios ubicados en esta corriente se refieren al nacionalismo vasco y se deben a Jon Juaristi: *El Linaje Aitor. La invención de la tradición vasca*. Madrid: Taurus, 1987; e idem, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*. Madrid: Siglo XXI, 1992. No obstante, no ha sido el único.

uno de los más patéticos de la historia del nacionalismo.<sup>39</sup> El nacionalismo sólo está libre de este problema cuando no incluye ninguna referencia al territorio en su dibujo de la nación, y eso sólo ha ocurrido en los nacionalismos de diáspora mientras no tuvieron éxito político, porque cuando conquistaron un Estado propio se encontraron con el mismo problema: qué hacer con los que viven en el territorio del Estado que no encajan en la definición de la nación. Hasta donde yo sé, sólo una propuesta nacionalista ha acertado a evitar completamente cualquier referencia al territorio: el principio de personalidad de Otto Bauer, pero nunca fue más que un proyecto. No dio lugar a ningún movimiento nacionalista en ninguna parte del mundo.<sup>40</sup> Todos los casos

---

<sup>39</sup> Una observación de Francisco Villar sobre la palabra 'ario' me ayuda a abundar en esta idea sobre Hitler en particular y sobre el nazismo en general: "La historia tiene a veces amargas ironías. Hace unos pocos años O. Szemerényi encontró que en ugarítico existe el término *ary-* con el significado de 'pariente, miembro de la propia familia, compañero', que estaría relacionado a su vez con egipcio *iry* 'compañero'. De donde resulta que el término *ario*, que en su momento fue usado como bandera para el exterminio [de los judíos], tiene precisamente una procedencia semita y en las lenguas indoeuropeas es tan sólo un préstamo." F. Villar: *Los Indoeuropeos y los Orígenes de Europa*. Madrid: Gredos, 1991, p.16.

<sup>40</sup> El problema al que se enfrentaba Bauer es que deseaba aplicar su compleja teoría a un Estado cuya composición demográfica no era culturalmente homogénea ni él trató como si lo fuera, a diferencia de los nacionalistas balcánicos que sí crearon movimientos políticos en la zona. Para llevar a cabo el proyecto de Bauer era preciso arbitrar algún procedimiento que no supusiera imponer una sola cultura a enormes grupos culturales geográficamente dispersos a lo largo y ancho del Imperio Austrohúngaro. Si Bauer deseaba llevar la cultura nacional a las masas para impulsar de esa manera su emancipación, entonces debía dar a cada persona raciones de su propia cultura. El principio de las nacionalidades, según el cual cada nación debe tener su propio Estado y cada Estado sólo una nación, no era aplicable en el Imperio, salvo a un precio en dolor, sangre y traslados forzosos de población que la historia se encargaría de cobrar a quienes han estado dispuestos a pagarlo en nuestros días. De ahí que Bauer rechazase explícitamente la idea según la cual "el Estado nacional es una regla y el Estado de las nacionalidades una mera excepción" (Véase O. Bauer: *La Cuestión de las Nacionalidades y la Socialdemocracia*, pp.175-189) De forma consecuente, apenas le cabía otra opción que manifestarse en contra del desmembramiento de Austria, y a favor de una reorganización administrativa de los asuntos culturales de cada nación dentro del Imperio. Su proyecto de convivencia no era nuevo en esa zona del mundo. En realidad, era un sistema muy similar al que estaba utilizando el Imperio Otomano para regular la libertad religiosa, el sistema de *millet*, todavía presente en los Balcanes cuando Bauer escribió su obra. La idea básica de su propuesta era que cada nación administrase sus propios asuntos ciudad por ciudad, y que cada nación tuviera un órgano nacional en cada municipio para esos efectos.

excepto éste, es decir, todos los movimientos nacionalistas, siempre han tenido que decidir, tarde o temprano, qué hacer con las personas que no poseen los rasgos seleccionados como 'nacionales', pero habitan el territorio que consideran 'nacional'.

Voy a seguir con el nacionalismo vasco y catalán como ejemplos principales. Los rasgos de inclusión que utilizan *en su retórica* de forma predominante son la lengua considerada 'nacional' en el caso catalán, y la lengua y la sangre en las distintas versiones del nacionalismo vasco. El problema del nacionalismo catalán a este respecto es que en el ámbito definido por el propio nacionalismo catalán como 'Cataluña' hay zonas geográficas, como el valle de Arán o barrios enteros de la periferia industrial de Barcelona, en las que se hablan otras lenguas de forma mayoritaria, y en algunos de esos sectores sociales, de forma exclusiva. La conclusión inmediata debe ser que las líneas que delimitan lo que el nacionalismo considera la 'nación catalana' no están siendo dibujadas siguiendo un patrón estrictamente lingüístico, sino que lo más habitual es que el criterio lingüístico actúe combinado con el rasgo de haber nacido en cierto territorio seleccionado según otros criterios, señaladamente, criterios que aluden a demarcaciones políticas pasadas o presentes. Si miramos hacia lo que un gran sector del nacionalismo catalán identifica como los Países Catalanes, esto es, todos los

---

Mejor dicho, que en cada municipio hubiera varios organismos distintos, tantos como variedades nacionales hubiera en la localidad. Mediante la libre declaración de la nacionalidad, los mayores de edad inscribirían en un catastro a qué nacionalidad deseaban pertenecer. Una vez constituido el catastro, los miembros de cada nacionalidad elegirían un organismo que velaría por las necesidades *culturales* de la nación: erigir escuelas, bibliotecas, teatros, museos... y ofrecer ayuda jurídica a los connacionales que no dominasen la lengua de la administración y de los tribunales. La clave en el proyecto de Bauer es la sustitución del principio territorial por el *principio de personalidad*, conceptos que toma prestados de Rudolf Springer. (R. Springer: *Der Kampf der österreichischen Nationen um den Staat* [La Lucha de las Naciones Austríacas por el Estado], Viena, 1902. Véase O. Bauer: *ibidem*, p.269 y ss.) En lugar de ser el Estado, haciendo valer su soberanía sobre el territorio, el que administra todos los asuntos de las distintas naciones de forma unitaria, Bauer propuso otorgar personalidad jurídica dentro de ese Estado a las naciones, constituidas por las personas físicas que indicase el catastro, y que cada nación se dotara de un organismo rector que se ocupase de los asuntos culturales de su grupo. La propuesta de Bauer recibió duras críticas por parte de Kautsky y de Lenin, que condenaron a su obra al ostracismo.

territorios en los que se pueden encontrar hablantes de lenguas o dialectos (carezco de pericia para pronunciarme sobre esa polémica) del tronco común del catalán, la Comunidad Valenciana, las franjas limítrofes de las comunidades de Murcia y Aragón, las Baleares, el Rosellón, Cerdeña..., entonces aumentan exponencialmente las proporciones de esa población que carece del rasgo indicado para formar parte de lo que el nacionalismo catalán considera la nación catalana.

En cuanto a las distintas versiones contemporáneas del nacionalismo vasco, han utilizado una gran variedad de rasgos de inclusión y exclusión combinados de modos diversos y no principalmente uno, como les ocurre a las versiones contemporáneas del nacionalismo catalán. El euskera y la ténencia de apellidos que proceden de esa lengua han sido los dos rasgos más utilizados para señalar *retóricamente* a lo que el nacionalismo considera la nación vasca y distinguirla de lo que ve como naciones vecinas. De acuerdo con los cálculos más optimistas, en la actualidad tan sólo el veintisiete por ciento de la población que el propio nacionalismo desea incluir en su concepto de Euskadi habla euskera.<sup>41</sup> En cuanto a los apellidos que proceden del euskera, apenas el veinte por ciento de los habitantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene dos primeros apellidos cuyo origen etimológico provenga de esa lengua.<sup>42</sup> Acerca el uso de los apellidos como rasgo de inclusión y exclusión y su relación con el concepto de raza, creo que es precisa una aclaración por cuya longitud pido disculpas. La preocupación del nacionalismo vasco sobre los apellidos proviene, como es bien sabido, del fundador del PNV, Sabino Arana, y fue argumentada con

---

<sup>41</sup> Este dato procede de la página en internet del Gobierno Vasco, "www.euskadi.net" (según su actualización de 31-1-1998), donde se afirma que el 27% de los vascos son hablantes de euskera y que hay otro 20% de "cuasi hablantes" (*sic*).

<sup>42</sup> J. J. Arandá Aznar: "La mezcla del pueblo vasco", *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 1 (1998), pp.121-177. Los datos completos son: ninguno de los dos primeros apellidos del 55% de los residentes en la población del País Vasco proviene del euskera, el 25% de la población tiene un sólo apellido con ese origen etimológico y el 20% tiene dos.

razones pretendidamente científicas por un médico seguidor de Arana, José de Arriandiaga.<sup>43</sup> En realidad, Arana no fue el único intelectual de su tiempo que sacó consecuencias políticas de la clasificación supuestamente natural del género humano que proporcionaban por entonces las teorías antropológicas de la época seguidoras del darwinismo social. Sin tener que ir muy lejos geográficamente para buscar ejemplos, el nacionalismo español y el catalán también utilizaban el concepto de raza en sus escritos, pues era el concepto científico del momento. Usaba el concepto de raza uno de los fundadores del nacionalismo catalán, Valentí Almirall, también algún otro catalanista, como Bartolomé Robert, y muchos nacionalistas liberales españoles en sus elucubraciones sobre el carácter nacional, por ejemplo, Rafael Altamira, Azorín, José Ortega y Gasset, Manuel Bartolomé Cossío, Jacinto Octavio Picón.<sup>44</sup> La diferencia con la mayoría de esos autores es que Arana no sólo utilizó el concepto de raza como herramienta de la discusión política, sino que lo hizo defendiendo la *pureza* racial y rechazando el mestizaje. Se equivocan quienes piensan que dar ese paso era un designio de los tiempos en que Arana escribió, algo a lo que le empujó el contexto conceptual y político de su época. Que esa operación traía malas consecuencias desde un punto de vista moral y era errónea desde un punto de vista histórico y antropológico ya había sido advertido, entre otros, por Renan, cuyas ideas a este respecto se publicaron con anterioridad a la obra de Arana, iban directamente dirigidas a los nacionalistas, y eran sobradamente conocidas en España cuando Arana comenzó a escribir. Unamuno, contemporáneo y coterráneo de Arana que conocía las ideas de Renan, también manejaba el concepto de raza, pero no adoptó su racismo, su programa político de

---

<sup>43</sup> Arriandiaga escribió bajo el pseudónimo de Joala la obra *Respuesta a un Españolista*. México, 1904. Sobre Joala, véase A. Elorza: *Ideologías del Nacionalismo Vasco. 1876-1937*. San Sebastián: Haramburu, 1978, pp.331-338.

<sup>44</sup> Pueden encontrarse ejemplos del uso del concepto de 'raza' por todos ellos a lo largo del estudio de Inman Fox, *La Invención de España*, pp.52, 75, 80, 160, 164, 168 y 180, aunque Fox reproduce a través de un gran número de citas el ideario de los nacionalistas del siglo XIX sin reparar en que están hablando de razas; al menos, no dedica ni un sólo comentario a este respecto.

pureza racial. Al contrario, Unamuno rechazaba el nacionalismo de Arana y del PNV, entre otras cosas, por su racismo.<sup>45</sup> Por tanto, a pesar de que en su misma época le habían otras alternativas (incluida la de no haber adoptado el nacionalismo) por las que optaron contemporáneos suyos, Arana construyó un nacionalismo racista que giraba en torno a de la limpieza de sangre. Para detectarla y, por tanto, poder identificar a los que él consideraba verdaderos vascos, tomó como indicador la tenencia de apellidos con raíz eusquérica. Al hacerlo incurrió en un doble error metodológico, pues ese criterio no podía llevarle con ninguna fidelidad a identificar personas con antepasados comunes. En primer lugar, confundió a lo hablado (la lengua) con los hablantes (la sangre), los grupos lingüísticos con los grupos sanguíneos, error muy común en el nacionalismo de su tiempo y aún en el que ha venido después.<sup>46</sup> En segundo lugar, también confundió la tenencia de un apellido procedente de una lengua con la descendencia genealógica de un mismo tronco común, cuando ni siquiera el conocimiento efectivo de esa lengua garantizaría tal cosa, con lo cual consumaba el doble disparate. Pasado el tiempo, el apellidismo racista inicial de Arana fue suavizado por sus herederos ideológicos. Ya en la II República, el PNV había abandonado las alusiones a la raza en su discurso oficial.<sup>47</sup> Una vez que el PNV suprimió al racismo de sus programas políticos, esa característica del pensamiento de Sabino Arana debería ser simplemente un dato arqueológico, historia archivada de los inicios del nacionalismo vasco, y esta digresión podría haber ocupado mucho menos espacio. Sin embargo, Javier Corcuera observó que la idea de la superioridad racial de los vascos, apartada de la propaganda oficial, ha continuado presente en el discurso político del nacionalismo

---

<sup>45</sup> J.P.Fusi: "Política y nacionalidad", p.25; véase también J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, pp.91-100.

<sup>46</sup> Juaristi ha escrito que "el euskera sólo tiene valor para Sabino como metáfora de la raza". Sobre esta confusión y su papel en algunos tipos de racismo, véase L. Poliakov: *Le Mythe Aryen. Essai sur les sources du racisme et du nationalisme*. París: Calmann-Lévy, 1971, pp.14-15.

<sup>47</sup> J. P. Fusi: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, p.24.

vasco muchos años después de la muerte de Arana.<sup>48</sup> En efecto, las alusiones a la raza como uno de los rasgos de inclusión de la nación vasca son frecuentes en la obra escrita de nacionalistas vascos de todo el arco político hasta tiempos muy recientes. Todavía hoy comprobamos que sigue viva entre algunos dirigentes políticos, que esporádicamente la repiten en sus intervenciones públicas, y puede encontrarse deslizada incluso en la propaganda de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma. Tenía razón Fusi cuando escribió que “Arana sería desde relativamente pronto un cadáver ideológico, aunque un cadáver nunca definitivamente enterrado.”<sup>49</sup>

Recuperemos ahora el análisis de los rasgos de inclusión y exclusión usados por el nacionalismo vasco contemporáneo para identificar a la nación vasca, la lengua y la tenencia de apellidos vascos. Si el nacionalista quiere tener de su parte a la mayoría de la población que habita en el territorio que el propio nacionalismo ha definido como

---

<sup>48</sup> J. Corcuera Atienza: *Orígenes, Ideología y Organización del Nacionalismo Vasco (1876-1904)*. México: Siglo XXI, 1979, p.386.

<sup>49</sup> J.P. Fusi: *El País Vasco. Pluralidad y nacionalismo*, p.221. Sobre el uso del concepto de raza por algunos nacionalistas vascos contemporáneos, véase J.Juaristi: *ibidem*, pp.179, 212 y 217-218. Cualquiera que desee consultar la página de internet que ofrece el Gobierno Vasco, gobernado por una coalición nacionalista que dirige el PNV, puede encontrar en cinco idiomas la siguiente explicación acerca del origen del “tipo vasco actual”: “Los asentamientos vascos [*sic*] en la tierra que hoy ocupan se remontan a épocas remotas, con restos datados del Paleolítico Inferior, y poblamientos registrados durante las fases finales de la última glaciación (Magdaleniense-Azilense). Es en esta época cuando se inició la evolución hacia *el tipo vasco actual*, que concluyó para el Eneolítico.” (véase “www.euskadi.net”; versión del 31-8-1998) Dada la similitud, me atrevo a suponer que el texto procede de un folleto turístico de 1993 firmado por Álvaro Zaratiegi e Iñigo Doria, en el que el desatino era aún más extenso, pues en él se hablaba también de los “artistas de la prehistoria vasca”, de quienes se decía lo siguiente: “De los autores de tales obras, hombres de cromagnon, procede por lenta evolución *el tipo vasco actual*, cuyos primeros testimonios aparecen hace 7.000 años. Ya entonces, aquellos seres se entendían en *una lengua similar al euskera*. [...] Estos vascos de la Edad del Bronce se encontraban en la llanura [...]” Los subrayados son míos. *País Vasco. Ven y Cuéntalo, 5. Historia y Arte*. Bilbao: Gobierno Vasco, Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, Viceconsejería de Turismo, 2ª ed. 1993, pp.9 y 10. La cursiva es mía. A mediados de noviembre de 1998, el Gobierno Vasco puso en conocimiento de los medios de comunicación una campaña institucional para celebrar el 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El texto que se leyó ante la prensa estupefacta comenzaba diciendo “Soy blanco, soy europeo, soy vasco.”



ámbito de la nación vasca, sólo puede utilizar esos rasgos como meros *símbolos*, y no como características de la población considerada nacional.<sup>50</sup> Eso ha llevado a todas las versiones actuales del nacionalismo vasco a utilizar, combinados con alguno de los rasgos anteriores, dos criterios más. El primero, un rasgo de carácter territorial, el haber nacido dentro del territorio designado por el nacionalismo como propio de la nación vasca. El segundo, un rasgo ideológico, la simpatía por alguno de los tipos de

---

<sup>50</sup> En este sentido véase A. Elorza: *La Religión Política*, p.54. Juan Pablo Fusi señala que “La cuestión de la lengua, la reducción de lo vasco a lo euskaldún, el falseamiento de la historia apartaron a muchos intelectuales vascos del nacionalismo: fue el caso, además de los citados [Miguel de Unamuno, Pío Baroja y Ramiro de Maeztu], de Eguillor, Grandmontagne, Mourlane Michelena, José María Salaverría y de otros pertenecientes a las generaciones de 1914 y de la República (Adán, Sánchez-Mazas, Joaquín de Zuazagoitia, Basterra, etcétera).” J.P. Fusi: “Política y nacionalidad”, p.26. Muchos de esos intelectuales, como Unamuno, Baroja, Salaverría o Mourlane Michelena hablaban euskera (mientras que Sabino Arana no lo llegó a hablar nunca), pero “no creían que la peculiaridad del euskera fuese fundamento de una nacionalidad vasca, ni que la literatura y el pensamiento vascos debían emplear el vascuence para ser verdaderamente vascos, ni que la reeuskeringización del País Vasco debiera realizarse según las revisiones filológicas de la lengua llevadas a cabo por Arana y los nacionalistas.” J.P. Fusi: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, p.134. Dos generaciones de los Baroja han dedicado la inclita ironía familiar a ese uso simbólico, casi litúrgico, que el nacionalismo vasco ha dado con frecuencia al euskera. Pío Baroja escribió que en aquellas primeras décadas de nacionalismo vasco se estaba produciendo a su alrededor una auténtica efervescencia “euskarística” (“El vascuence”, *El Imparcial*, 31 de agosto de 1901, citado por J.P. Fusi: *El Problema Vasco en la II República*, p.18), y ochenta y cinco años más tarde Julio Caro Baroja escribió sobre ese uso simbólico que el nacionalismo vasco todavía da al euskera como lengua ritual: “El vasco es una especie de signo de solidaridad con el que se realizan unos ‘ritos’ políticos, como en las religiones antiguas se realizaban determinados ritos religiosos con palabras misteriosas. El vasco ‘ritual’ puede convertirse en algo paralelo al canto de los arvaes o de los salios, que se cantaban en ocasiones solemnes por una cofradía: lo de menos era entender lo que se decía en ellos.” Julio Caro Baroja: *El Laberinto Vasco*. Madrid: Sharpe, 1986, p.99. Un estudio comparado que pone de relieve similitudes en este sentido entre el uso del euskera y del gaélico como símbolos cuya principal función es justificar las reivindicaciones políticas puede encontrarse en la tesis doctoral inédita de Josu Mezo Aranzibia: *Políticas de Recuperación Lingüística en Irlanda (1922-1939) y en el País Vasco (1980-1992)*. Universidad Autónoma de Madrid, 1996; algunas de sus conclusiones pueden verse en J. Mezo: “Nationalist political elites and language in Ireland (1922-1937)”, en J.G. Beramendi, R. Máiz y X. M. Núñez (eds.): *Nationalism in Europe, Past and Present*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1990, vol.II, pp.209-222.

nacionalismo vasco, es decir, la adopción del nacionalismo.<sup>51</sup> Claro que tampoco toda la población que ha nacido en el territorio de la Comunidad Autónoma ha adoptado el nacionalismo vasco (el 25 de octubre de 1998, fecha de las últimas elecciones autonómicas, entre los tres partidos nacionalistas vascos que se presentaron obtuvieron el 56,3% de los votos, poco más de la mitad) ni en el territorio que el nacionalismo vasco define como el ámbito de la nación vasca delimita a un grupo humano culturalmente homogéneo.<sup>52</sup> Por lo tanto, la nación vasca está siendo definida, al igual que la catalana, por rasgos de inclusión y exclusión que no caracterizan a toda la población que el propio nacionalismo identifica como 'Cataluña' y 'Euskadi'.

El territorio no es un buen marcador de poblaciones como las que dice describir el nacionalismo, homogéneas en alguna característica constatable empíricamente. En efecto, no resulta sencillo encontrar en nuestro planeta unidades humanas delimitadas territorialmente cuyos miembros compartan en su totalidad una misma característica,

---

<sup>51</sup> En palabras de J. Juaristi, el nacionalismo vasco contemporáneo piensa que "fuera del nacionalismo no hay vascos" (véase *El Bucle Melancólico*, pp.243 y 337-338), o descrito por Patxo Unzueta: "El que vota a opciones no nacionalistas -o híbridas- es inmediatamente arrojado al infierno españolista y pierde su ciudadanía." (P. Unzueta: *Sociedad Vasca y Política Nacionalista*. Madrid: El País, 1987, p.43) En un sentido similar, A. Elorza: *La Religión Política*, p.54. El nacionalismo vasco ha utilizado también otros rasgos de inclusión y exclusión a los que no me he referido hasta ahora, y el estudio de su importancia merecería una mayor atención. Por ejemplo, cuando ya habían transcurrido algunos años desde la llegada de la democracia, Juan Aranzadi opinaba que el verdadero rasgo de inclusión y exclusión del nacionalismo vasco todavía era, junto con la adhesión al independentismo, el odio a la policía, generado en su opinión por una "dinámica emotiva" después de cuarenta años de represión franquista, de tal modo que todavía a principios de los años ochenta Aranzadi observaba una "comunidad de odio" a lo que ETA había atacado y atacaba preferentemente, las fuerzas de seguridad del Estado y las fuerzas armadas: "Ser *abertzale* no significa otra cosa que aceptar como objetivo final la independencia y rechazar radicalmente a la policía española hasta el punto extremo de celebrar, desear, aceptar o cuando menos no rechazar y condenar la muerte de sus miembros." J. Aranzadi: *El Milenarismo Vasco*, pp.487-488. Me declaro incompetente para establecer si Aranzadi estaba en lo cierto y, de estarlo, si hoy se puede seguir pensando que ese rasgo de inclusión y exclusión conserva intacta su fuerza, aunque admito mi impresión de que sigue vigente en algunos sectores del nacionalismo vasco.

<sup>52</sup> Señalar el pluralismo de la sociedad vasca es uno de los propósitos de los trabajos de Juan Pablo Fusi: "Política y Nacionalidad" e id., *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*.

salvo la de vivir allí, y mucho menos que esa característica sirva para distinguirlos de los individuos a los que se desea excluir de la nación por considerarlos huéspedes foráneos o vecinos extraños. En realidad, el problema es aún más agudo, pues tampoco parece nada fácil encontrar unidades territoriales culturalmente *estáticas*, caracterizadas por compartir de forma *homógena* siquiera un rasgo cultural claramente delimitado que las distinga de las vecinas. Los muy diversos conjuntos interrelacionados de conocimientos, hábitos y reglas adquiridos que pasan de generación en generación de un modo imperfecto o modificado, eso a los que denominamos vagamente 'culturas', son siempre dinámicos, tanto geográficamente como respecto de su contenido. Están en constante transformación e influencia recíproca, son geográficamente móviles, de límites imprecisos y en la mayoría de los casos albergan además zonas de mestizaje y enclaves de otras culturas cuyos límites exteriores son a su vez borrosos y dinámicos. Tal y como afirmó Gellner,

"Las naciones no son algo natural, no constituyen una versión política de la teoría de las clases naturales; y los Estados nacionales no han sido tampoco el evidente destino final de los grupos étnicos o culturales. Lo que en realidad existe son culturas, culturas a menudo sutilmente agrupadas, a la sombra unas de otras, superpuestas, entremezcladas; y generalmente, aunque no siempre, existen unidades políticas de todas formas y tamaños. Por regla general, en el pasado no convergieron, y hubo buenas razones para ello."<sup>53</sup>

Un observador externo puede describir y estudiar a las culturas si delimita bien a qué se refiere con esa palabra, pero a partir de su descripción difícilmente podrá trazarse un mapa político estático sin violentar sus límites fluctuantes y difusos. Lo mismo ocurre con otros rasgos utilizados por el nacionalismo, como la raza, la religión

---

<sup>53</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, pp.70-71; en el mismo sentido, id.: *Culture, Identity and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987 (hay trad. al español, por la que se cita, de A. L. Bixio: *Cultura, Identidad y Política*. Barcelona: Gedisa, 1989, pp.178-180). Una observación similar puede encontrarse también en J. Waldron: "Minority cultures and the cosmopolitan alternative", *University of Michigan Journal of Law Reform*, 25/3 (1992), pp.783-784.

o la adhesión a alguna doctrina política. El nacionalismo ignora el carácter social, y por tanto espontáneo, irregular, discontinuo, dinámico y variable de esos rasgos. Por eso se le debe reprochar la práctica de un *colectivismo abstracto* paralelo al individualismo abstracto que, a mi juicio con buenas razones, algunos nacionalistas critican y tratan de evitar.<sup>54</sup>

Propongo clasificar a los nacionalismos en dos categorías, nacionalismos condescendientes e intransigentes, según cómo reaccionen cuando observan que un cierto número de sujetos no encaja dentro de su descripción de la nación, no obstante habitar en el territorio que los nacionalistas han dibujado para ella. La condescendencia o intransigencia del nacionalismo con respecto a esos casos incómodos, disfuncionales para su doctrina, no depende sólo de qué rasgos de inclusión y exclusión elija para acotar la nación. La clasificación está expresada desde el punto de vista de los valores del propio nacionalista. Al hablar de nacionalismo condescendiente pretendo indicar que el nacionalista acaba permitiendo algo que su propia doctrina tal y como está formulada le inclina a rechazar *prima facie*, la presencia permanente en sus dominios de los rasgos que considera extranjeros, tal y como los ha definido en su doctrina, más o menos distribuidos entre la población o alguno de sus sectores. Hace un esfuerzo (movido por un conflicto entre su doctrina y otros valores y un esfuerzo por hacerlos compatibles) por permitir algo que tiene la tendencia de prohibir. El nacionalismo intransigente, por el contrario, se abandona a ese mandato *prima facie* de su propia doctrina y trata de conseguir que en el ámbito que ha declarado 'nacional' habiten sólo individuos que posean los rasgos de inclusión y exclusión que considera distintivos de la nación; de tal modo que no permite la presencia permanente de rasgos contradictorios.

---

<sup>54</sup> Fernando Savater ha sido uno de los críticos del nacionalismo que ha presentado esta objeción con mayor constancia y claridad. Véase F. Savater: *Contra las Patrias*, pp. 16-17, 44, 63 y 99. Por colectivismo abstracto no voy a entender lo opuesto al individualismo abstracto, sino tan sólo otro tipo de reduccionismo ontológico. No se da entre ellos la oposición binaria que se produce entre el individualismo ético y el colectivismo moral (organicismo, comunitarismo, etc.); o entre el individualismo metodológico y el colectivismo metodológico o holismo.

con ellos. Algunos críticos del nacionalismo han asegurado, a mi juicio erróneamente, que este tipo de intransigencia es una característica de todo nacionalismo.<sup>55</sup>

En puridad, a esas dos categorías les cuadraría el uso técnico que algunos filósofos morales ha propuesto para 'tolerancia' e 'intolerancia'. Sin embargo, si calificase de 'tolerantes' o 'intolerantes' a esos dos tipos de actitudes nacionalistas perdería en claridad coloquial más de lo que ganaría en precisión técnica. La palabra 'tolerancia' lleva consigo una fuerte carga emocional positiva en el lenguaje común que no se corresponde con el juicio moral que merecen ambos tipos de nacionalismo. Las palabras 'condescendencia' e 'intransigencia' tienen también carga emocional en el lenguaje coloquial, sin duda, pero es más débil que la de 'tolerancia' e 'intolerancia', y, además, es una carga negativa, lo cual las acerca más a la valoración moral que propondré sobre cualquiera de estas dos posibilidades los próximos capítulos. Si bien ambos términos dejan entrever débilmente la valoración moral que asignaré a esas dos actitudes nacionalistas, en este epígrafe sólo pretendo describir y dar un nombre las dos actitudes que el nacionalismo puede adoptar con respecto a quienes considera extranjeros, pero no valorarlas por el momento.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Véase P. Unzueta: *Los Nietos de la Ira*, pp.29-30; J. de Lucas: *Europa: ¿Convivir con la Diferencia? Racismo, nacionalismo y derechos de las minorías*. Madrid: Tecnos, 1992, esp. cap.II.

<sup>56</sup> En cuanto al binomio 'tolerancia' e 'intolerancia' que estoy considerando sinónimo de "condescendiente" e "intransigente", me estoy refiriendo al concepto de tolerancia propuesto por Ernesto Garzón Valdés en "No pongas tus sucias manos sobre Mozart", *Claves de Razón Práctica*, 19 (enero-febrero de 1992), pp.16-23, según el cual se puede hablar de tolerancia cuando alguien tiene una tendencia a prohibir algo que, no obstante, permite. Sin embargo, discrepo de Garzón Valdés en cuanto a que la mejor descripción de ese tipo de situaciones deba hacer referencia a dos sistemas normativos que coexisten en un mismo sujeto, uno que rechaza lo tolerado (sistema normativo básico) y otro que lo permite (sistema normativo justificante). Tengo dificultades para comprender cómo pueden coexistir dos sistemas normativos en un mismo agente moral, exactamente las mismas dificultades que el propio Garzón expresó en "Acerca de la tesis de la separación entre la ética y la política", *Sistema*, 76 (enero de 1987), pp.111-119. Creo, más bien, que con el concepto de tolerancia expresamos esas situaciones en las que no obstante considerar algo como malo o inmoral, no encontramos razones para prohibirlo o encontramos razones para permitirlo dentro de nuestra

***Intransigencia:***

Comencemos por el análisis del nacionalismo intransigente. La intransigencia del nacionalismo significa que quienes perfilan esa doctrina política para su aplicación práctica deciden no permitir que en el ámbito que han declarado 'nacional' habiten de un modo permanente individuos cuyos rasgos no se adecuan a los rasgos de inclusión e inclusión que el nacionalismo considera característicos de los miembros de la nación. La repercusión práctica del nacionalismo intransigente se resume en la adopción de cualquiera de los tres tipos de medidas siguientes, que son tres peldaños de la escalera que conduce al foso del horror: (i) medidas políticas de asimilación forzosa, es decir, medidas con las que los señalados como extranjeros por el nacionalismo serán obligados a adoptar los rasgos escogidos por el nacionalismo como 'nacionales'; (ii) la expulsión del territorio, cuando se considera que las políticas de asimilación son insuficientes y se ha decidido declarar el territorio "sólo para los miembros de la nación"; su confinamiento (iii) o, por último, (iv) su eliminación física.

Así, en primer lugar (i), el nacionalismo intransigente puede obligar a quienes no los poseen a que los adquieran, puede poner en práctica políticas de asimilación forzosa de aquella parte de la población que no considere que tiene las características personales adecuadas para vivir bajo su gobierno. Por supuesto, como le ocurría al nacionalista condescendiente, esta opción asimilacionista será planteable sólo si estamos hablando de rasgos de inclusión que se puedan adquirir voluntariamente. La lengua es el ejemplo más claro de rasgo adquirible, no sin costes de tiempo y esfuerzo, costes que serán directamente proporcionales a la edad e inversamente proporcionales al nivel cultural de los ciudadanos a los que se pretende asimilar a la fuerza. La raza es el ejemplo más claro de rasgo no adquirible. En cuanto a otros rasgos escogidos con frecuencia por movimientos nacionalistas, como la religión o la ideología política, su

---

propia escala de valores o sistema normativo. Acerca de la diferencia entre ambas circunstancias, véase J.C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, pp.434-435.

adquisición por los individuos está tan íntimamente vinculada a la libertad que no pueden ser adquiridos a la fuerza. Cambiar de religión o de ideología es posible, sin duda, pero siempre de un modo voluntario, nunca bajo amenazas ni por una orden externa al sujeto. Su adquisición es un acto volitivo, y por lo tanto, sus principales características son la convicción y la sinceridad. Sólo es posible afirmar con sentido que un adulto ha cambiado de religión o de ideología cuando ese cambio se ha producido en ausencia de constricciones externas. Por esa razón, esos rasgos de inclusión utilizados por muchos nacionalismos deben ser considerados *no adquiribles a la fuerza*. Creo que a ambos les cuadra lo que Ernest Gellner dijo sólo de la religiones, a saber, que "suelen agarrarse al individuo como una lapa a una roca."<sup>57</sup> Sin embargo, para quienes son amenazados por el nacionalismo tienen una ventaja que no tiene la raza, y es que en algunas ocasiones pueden ser *escondidos* para evitar la persecución política, es decir, que sus portadores pueden fingir la asimilación a la religión o a la ideología que el nacionalismo entiende como única auténticamente nacional y en algunas ocasiones (cuando el anonimato social juegue a su favor) eso les puede permitir salvar la vida, evitar la expulsión de sus hogares o el confinamiento en el ghetto, la cárcel o el campo de concentración. Esconder la propia religión o la ideología tiene un grave coste moral para quien se ve forzado a ello, el coste de la libertad de conciencia. El precio que estarán pagando por su vida o sus hogares será el sacrificio de un buen ramillete de libertades cuyo ejercicio está directamente vinculado a ella, como indicó John Stuart Mill: la libertad de expresión, de culto, de reunión, de asociación y de participación política.<sup>58</sup>

En segundo lugar (ii), el nacionalismo intransigente puede expulsar fuera del territorio que él considere nacional a quienes no posean los rasgos de inclusión. La expulsión de los habitantes que el nacionalismo considera extranjeros ha estado en los

---

<sup>57</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.98.

<sup>58</sup> Véase J. S. Mill: *On Liberty*, trad. al español de P. de Azcárate: *Sobre la Libertad*. Madrid: Alianza, 1970, cap.I, pp.68-69.

programas políticos de muchos nacionalismos, y los que han tenido la oportunidad han demostrado que en éste, como en otros elementos de su doctrina, el nacionalismo no habla en vano, pues se trata de una doctrina política, una doctrina que pretende orientar la deliberación práctica, y por tanto, las acciones de los agentes políticos. El nacionalismo serbio de Slobodan Milosevic sobre Bosnia y Kosovo ha sido el último caso de nacionalismo intransigente que ha puesto en práctica sus proyectos de expulsión de las personas que ha marcado como extranjeras, si bien el nacionalismo croata de Franjo Tudjman también ha dado muestras esporádicas de medidas políticas similares tanto en Croacia como en Bosnia en el pasado reciente, y en los momentos de escribir esas páginas sigue en el filo de ambas posibilidades, entre la más dura condescendencia y la intransigencia abierta. Cuando lleva a cabo la expulsión, al nacionalista intransigente se le plantea un problema pragmático de cierta importancia, y es que las personas a las que ha expulsado no suelen resignarse con su situación una vez fuera de su país y hacen posible por regresar a sus casas. Mientras lo logran, desarrollan una actividad política involucionista desde el exterior. Además, si se trata de grandes cantidades de población, ninguno de los países vecinos está dispuesto a acogerlos durante mucho tiempo, sino que presionan al país gobernado por el nacionalista intransigente para que admita el regreso de los expulsados cuanto antes. Radovan Karadzic trató de resolver ese problema pragmático de regreso de los expulsados antes de que se produjera, y lo hizo mediante medidas disuasorias previas a la expulsión, con las que quiso conseguir que la población expulsada no deseara volver jamás.<sup>59</sup> Hitler o Pol Pot sustituyeron la decisión de expulsarlos por otra aún más

---

<sup>59</sup> Durante la guerra de Bosnia Herzegovina, aproximadamente un millón de refugiados se repartió por Europa y América. No todos fueron expulsados. Muchos consiguieron huir antes de ser capturados. En la primavera de 1992, Radovan Karadzic se atribuyó ilegítimamente la representación de todos los serbios de Bosnia, emprendió un alzamiento militar contra el gobierno del país y llegó a conquistar y controlar por la fuerza de las armas hasta dos terceras partes del territorio del Estado antes de que los reveses militares y la presión internacional le obligaran a firmar el acuerdo de Dayton, una paz que dura hasta nuestros días por la que se le asignó el control de un 49% de territorio de Bosnia. El relator para la ONU sobre la violación de



terrible, segregarlos en campos de concentración (iii) y asesinarlos (iv).

***Condescendencia:***

En cuanto a las repercusiones prácticas del nacionalismo condescendiente, la situación de quienes considera extranjeros será cuando menos muy poco agradable en el caso de que éste alcance el poder político o una importante adhesión social. Los dos grandes efectos sobre la vida cotidiana de esas personas pueden ser una rebaja de su posición legal, lo cual les acarreará los efectos perjudiciales fijados en el ordenamiento jurídico para los no nacionales; y en cualquier caso, siempre una rebaja de su posición

---

los derechos humanos en la guerra de Bosnia, Tadeus Mazowiecki documentó en sus informes la violación de más de cuarenta mil mujeres bosnias. Una de las conclusiones más importantes y escalofriantes de su trabajo fue que la abrumadora mayoría de las violaciones habían sido cometidas por una de las partes en conflicto, los nacionalistas intransigentes serbios, y que a diferencia de las violaciones esporádicas cometidas por los soldados de la otra parte, el gobierno de Bosnia, las violaciones llevadas a cabo por los nacionalistas serbios eran premeditadas, respondían a un modo de operar sistemático sobre los territorios conquistados. Según los informes de Mazowiecki, las más decenas de miles de violaciones tenían un objetivo político: consolidar la limpieza étnica del territorio inoculando en cada mujer, y por tanto, en cada unidad familiar que era expulsada de Bosnia, el odio y la repulsión hacia idea de convivir en el futuro con los violadores o los vecinos que habían presenciado la violación. El objetivo buscado por quienes ordenaron las violaciones sistemáticas era conseguir que ninguna de esas mujeres deseara nunca más volver a vivir en Bosnia con sus violadores, y menos aún en sus pueblos de origen, frente a cuyos habitantes habían sido violadas un escalofriante porcentaje de ellas. La conclusión de Mazowiecki era coherente con el tipo de nacionalismo adoptado por el líder de los nacionalistas serbios de Bosnia Radovan Karadzic, psiquiatra de profesión, sumado a las condiciones demográficas del territorio al que deseaba aplicárselo: un nacionalismo intransigente que entendía que en Bosnia debían vivir sólo serbios, y que se encontraba con la incómoda circunstancia de que antes de la guerra (censo de 1981) sólo un 37% de los encuestados en Bosnia habían declarado considerarse serbios. Cuando Mate Boban, líder del nacionalismo croata en Bosnia durante la guerra, decidió combatir contra el gobierno de Bosnia para crear un espacio territorial a también a su nacionalismo, aplicó medidas similares a las adoptadas por Karadzic, tanto en Bosnia como en la Krajina croata. Véanse los informes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina presentados a la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/52/490 de 17 de octubre de 1997) y a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1994/3,4,6,8,47 y 110, entre el 5 de mayo de 1993 y el 21 de febrero de 1994)

social, con lo que esas personas se convertirán socialmente en ciudadanos de segunda categoría y, como mínimo, en portadores del consiguiente estigma social que ello supone. Por supuesto, el nacionalismo no es la única fuente productora de estigmas sociales. Tal vez la mayor parte de ellos tienen un origen difuso y proceden de una combinación compleja de factores, mientras que otros son creados conscientemente por agentes o instituciones por motivos no nacionalistas. Los griegos antiguos llamaron 'estigma' a los signos corporales que consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo y que se practicaban a ciertos individuos para señalar que se debía evitar su compañía, en especial en lugares públicos. Los signos rebajaban la posición moral de su portador e indicaban que se le debía (en términos dworkinianos) un trato menos considerado o respetuoso. Indicaban que su portador era un esclavo, un criminal o un traidor.<sup>60</sup> En la Castilla medieval, la ley de *Las Siete Partidas* exigió a los judíos que llevaran "alguna sennal çierta sobre sus cabeças, que sea atal porque conoscan las gentes manifestamente qual es judío o judía."<sup>61</sup> En numerosos fueros locales se establecieron también normas suntuarias que les prohibían llevar ciertos vestidos.<sup>62</sup> Con ello se señalaba a un sector de la población para que pudiera ser el objeto de una discriminación de origen estrictamente religioso, sin ninguna relación con el nacionalismo. Por tanto, no estoy diciendo que el nacionalismo sea la única fuente de estigmas, pero sí una de ellas, y una de las más importantes en el mundo

---

<sup>60</sup> Sigo a Erving Goffman: *Notes on the Management of Spoiled Identity*. Londres: Prentice Hall, 1963; hay trad. al español de L. Ginsberg: *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970.

<sup>61</sup> Partida VIIª, tit. XXIV, ley XIª; citado en Véase J. M. Monsalbo Antón: *Teoría y Evolución de un Conflicto Social: el Antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. Madrid: Siglo XXI, 1985, p.150.

<sup>62</sup> Véase J. M. Monsalbo Antón: *ibid.*, pp.150, 166 y 171-172; F. Márquez Villanueva: *El Concepto Cultural Alfonsí*. Madrid: Mapfre, 1994, pp.96-97. Agradezco a Carlos Garriga sus amables indicaciones, que me llevaron a consultar esas dos obras. Véase también I. Hannaford: *Race. The history of an idea in the west*. Washington: The Wodrow Wilson Center Press y Johns Hopkins University Press, 1996, p.119.

contemporáneo. En la mayor parte de los casos el nacionalismo no los crea *ex novo*, sino que los recoge del contexto social al que se dirige. Por ejemplo,

“En Ruanda y Urundi [*sic*], al ser los ganaderos conquistadores más altos que los agricultores naturales del país, y ambos más que los pigmeos, la estatura se relacionaba de forma muy acusada, tanto de hecho como ideológicamente, con la filiación étnica y el [*status*] político. No obstante, en la mayor parte del resto de las sociedades esta correlación es lo suficientemente débil como para no llegar a ser socialmente significativa. Los alumnos de Eton, al parecer, tienen una talla media superior a los demás, pero en el ejército no se considera a los altos una clase superior.”<sup>63</sup>

Ahora bien, el origen social y difuso de muchos estigmas no evita la pregunta de si el nacionalismo es una doctrina que lucha contra ellos o los favorece. La respuesta es clara: el nacionalismo presenta una pretendida justificación moral de ciertos estigmas sociales, *los envuelve de razones*, los refuerza, y en algunas ocasiones esos estigmas no sólo son justificados, sino también creados por él.

Por continuar con el ejemplo balcánico, la situación en Croacia de quienes no son considerados parte de la nación croata es de marginación social. La relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia, Elisabeth Rehn, ha denunciado que a pesar de que Croacia <sup>1/2</sup> ha ratificado 36 instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, forma parte del Consejo de Europa desde 1996 y ha firmado la Convención para la Protección de las Minorías Nacionales, sin embargo, “la discriminación contra las personas de etnia serbia se da de modos diversos, en el empleo, la educación, las pensiones y la atención sanitaria, entre otros.”<sup>64</sup> Elisabeth Rehn sigue acusando al régimen nacionalista de Franjo Tudjman, como lo hiciera durante los cinco años precedentes el anterior relator

---

<sup>63</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, pp.98-99.

<sup>64</sup> Informe ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la Federación de Yugoslavia: A/52/490, de 17 de octubre de 1997.

especial, Tadeus Mazowiecki, de permitir los abusos policiales contra la población serbia que queda en Croacia, el tratamiento discriminatorio hacia los musulmanes que desean adquirir la ciudadanía croata, la incitación al odio "nacional" proveniente de revistas (*Hrvatsko Slovo* y *Hrvatski Vjesnik*) que, como el resto de los medios de comunicación en el país, controla el gobierno croata, y lamenta que no muestre un apoyo más claro a la convivencia ciudadana de quienes habitan su suelo. La posición social de quienes no son considerados parte de la nación es de estigma y discriminación cotidiana. Los actos discriminatorios son llevados a cabo por agentes sociales anónimos, de un modo difuso, y no por una orden directa y abierta del poder político. Recientemente, durante la elección de miss Croacia, se destituyó inmediatamente a la ganadora del concurso al saberse que era Musulmana.<sup>65</sup>

La discriminación de los que son considerados extraños a la nación es observada y denunciada a menudo por quienes habitan en territorios gobernados por el nacionalismo. Sin embargo, los nacionalistas bien intencionados se encuentran a menudo con verdaderas dificultades para percibirlos o para admitir sus efectos, pues no sufren en su piel esas experiencias de marginación y discriminación cotidiana que llevan a cabo con sus actos y que justifican con su discurso político. Antonio Elorza ha acusado al nacionalismo vasco contemporáneo de practicar la exclusión de quienes no son considerados auténticos vascos, exclusión que le parece de la misma entidad que la que propugnó en su día Sabino Arana, pues en su opinión tiene "los mismos resultados de exclusión radical de la consideración de *ciudadanos plenos* para una parte

---

<sup>65</sup> En octubre de 1998 llegó a los medios de comunicación españoles la noticia de la desposesión de su título de Miss Croacia a Leila Sehovic horas después de haber sido elegida, al caer el jurado en la cuenta que habían otorgado el premio a una mujer de cultura musulmana, es decir, a una mujer que no podía ser considerada miembro de la nación croata según el canon católico del nacionalismo vigente, a pesar de ser natural de Dubrovnik y tener la ciudadanía croata según las leyes del país. Más allá del poco aprecio de quien esto escribe por ese tipo de concursos, la anécdota ilustra bien a las claras que la discriminación nacionalista se manifiesta en toda la esfera pública o social, hasta en las situaciones cotidianas más absurdas e irrelevantes, y no sólo en los puestos de poder y los puestos de trabajo que dependen directamente del Estado.

de la sociedad vasca.”<sup>66</sup> Fernando Savater ha explicado que el nacionalismo vasco da lugar a un miedo a la exclusión social que, en efecto, lleva a cabo si los ciudadanos no se ajustan al modelo de vasco ideal, “miedo a que nos hagan el vacío, a perder a perder amigos, a que nos cierren sus páginas los periódicos locales o que se nos aparte la gente de al lado a la hora del ‘poteo’.”<sup>67</sup> Unamuno escribió que a ese miedo a la exclusión social ha cedido más de uno y ha repetido las consignas nacionalistas “no más que por cobardía, por horrenda cobardía.”<sup>68</sup> Patxo Unzueta también ha escrito sobre el mismo miedo, pero aplicado a un tipo particular de agentes sociales, “el miedo de tantos intelectuales verdaderamente aterrados ante la posibilidad de ser rechazado por quienes manejan la espada”, pues aunque en el País Vasco se corre un peligro real de muerte violenta, parece que lo que de verdad se teme es la muerte civil, “se tiene miedo a ser señalado como antivasco por los repartidores de credenciales.”<sup>69</sup>

En Cataluña, aunque Jordi Pujol ha repetido varias veces que reconoce como catalán a quien vive y trabaja en Cataluña, es decir, ha hecho valiosas declaraciones (poco frecuentes en el nacionalismo vasco) que le apartan del nacionalismo intransigente. Sin embargo, su nacionalismo no puede prescindir de lo que considera el *fet diferencial*, la llave de sus reclamaciones. No puede abandonar el nacionalismo, y por tanto, no puede evitar como mínimo la condescendencia. La nación catalana sigue siendo definida por el conocimiento y uso de la lengua, y eso crea problemas de discriminación, unas veces difusa y otras producida desde las instituciones, a quienes pese a conocerla no la usan en los contextos que el nacionalismo considera relevantes. Arcadi Espada ha denunciado con agria y desconsolada acidez la marginación de los creadores nacidos y residentes en Cataluña que utilizan como medio de expresión el

---

<sup>66</sup> A. Elorza: *La Religión Política*, p.54, la cursiva es mía.

<sup>67</sup> F. Savater: *Contra las Patrias*, p.29.

<sup>68</sup> M. de Unamuno: “¿Por qué se emborracha el vasco?”, cit. ↓

<sup>69</sup> P. Unzueta: *Sociedad Vasca y Política Nacionalista*, 225-226.

español (rasgo de exclusión por antonomasia del nacionalismo catalán contemporáneo) o que no son nacionalistas, dos rasgos que los excluye a los ojos del nacionalismo en el poder de la auténtica sociedad catalana y, por tanto, les priva de subvenciones y apoyos institucionales.<sup>70</sup> La adopción del uso del catalán como rasgo de inclusión y exclusión ha llevado a los sectores de más peso en el nacionalismo catalán contemporáneo a no considerar estrictamente catalana, por estar escrita en español, a la literatura producida por autores contemporáneos de la talla de Juan Marsé, Manuel Vázquez Montalbán, Félix de Azúa o Eduardo Mendoza, entre otros escritores nacidos y residentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña y, por tanto, catalanes a todos los efectos legales.<sup>71</sup> Espada los describe en una situación de hostigamiento y de acoso. Asegura que en ese contexto de hostilidad los creadores que utilizan el español como vehículo se ven obligados a “actuar con la prudencia de un sitiado. Incluso, han llegado a hacer una poética de eso, una resignada poética: *Praga*, el hondo poema de Manuel Vázquez Montalbán, nuestro primer judío alemán, lo prueba con belleza.”<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Una de las repercusiones prácticas de esa discriminación es especialmente llamativa y notoria: el hecho de que Josep Pla, la figura más importante de la historia de la literatura en lengua catalana, nunca fuera reconocido con el galardón más importante de las letras catalanas, el Premi d'Honor de les Lletres Catalanes, por su falta de fervor nacionalista. A continuación reproduzco íntegra una anécdota que muestra hasta qué punto esa exclusión puede llevar a situaciones absurdas, pero que acarrear un daño real, una discriminación, a sus protagonistas: “El Tricicle es un grupo de teatro catalán, propietario de un humor mudo y de amplio espectro. En su día presentaron al organismo correspondiente de la Generalitat un corto cinematográfico de elaboración propia a fin de competir en los Premios Nacionales de Cinematografía de la Generalitat. Su candidatura fue rechazada. Incumplía las bases. Era un corto mudo: presentaba una epopeya de pies caminadores. No lo rechazaron por eso. Es que su título era un refrán: *Quien mal anda, mal acaba*. En castellano. A concurso admitieron otro: *To blow one's brain out*. Llevaba el título en inglés. Pero, traducido, quería decir *Volarse el cerebro*. Sería por eso.” Arcadi Espada: *Contra Catalunya*. Barcelona: Flor del Viento, 1997, p.222, nota 82. Lo que me importa de la anécdota no es que los miembros del jurado fueran representativos del nacionalismo catalán dominante. Tal vez no lo eran. Lo que me importa es que la lógica del nacionalismo (catalán, en este caso) puede ser aplicada hasta ese extremo, y más lejos aún, sin violentarlo.

<sup>71</sup> Véase A. Espada: *Contra Catalunya*, pp.227-251.

<sup>72</sup> A. Espada: *Contra Catalunya*, p.82.

Puede que la percepción de estos críticos del nacionalismo que viven o han vivido en lugares en los que el nacionalismo domina socialmente sea exagerada. O puede que no. Los ejemplos, no obstante, sirven bien para ver a qué me refiero cuando hablo de las repercusiones prácticas de la condescendencia nacionalista que, no obstante tolerar la presencia en el ámbito de la nación de quienes no poseen los rasgos de inclusión, los ubica en su periferia marginal y menos valorada. Un clima social dominado por este tipo de nacionalismo es un clima de permiso para la discriminación en el trato diario hacia las personas estigmatizadas por no tener los rasgos que el nacionalismo considera nacionales, lo cual deja abierta la puerta para que algunos sectores de esa doctrina o su corriente principal pasen de la condescendencia a la intransigencia con quienes no encajan en su descripción de la nación. Cuando unos jóvenes fanáticos atacan violentamente a algún excluido del concepto de nación, la sociedad dominada por el nacionalismo les repudia "por lo que hacen, no por lo que piensan. Pero como lo que hacen deriva bastante lógicamente de lo que piensan, a fin de cuentas siguen gozando -al menos a sus propios ojos- de una legitimación suficientemente exculpatoria."<sup>73</sup> A la facilidad con que cualquier nacionalismo puede dar ese paso de la condescendencia a la intransigencia es a lo que creo que deberíamos llamar "la pendiente resbaladiza del nacionalismo".

Los contenidos que se haya dado a algunas de las reivindicaciones derivadas de la doctrina central pueden poner grandes limitaciones a la actitud condescendiente, pues si se han elegido rasgos de inclusión no adquiribles, como la raza, la condescendencia del nacionalista será extremadamente difícil. La condescendencia resulta más sencilla (lo cual no implica que sea también más probable) cuando los rasgos con los que se identifica a la nación son fácilmente adquiribles. El condescendiente racista permitirá la permanencia en el territorio de los individuos de otras razas, pero en ningún caso les considerará miembros de la nación. Un ejemplo muy próximo a esta situación es el

---

<sup>73</sup> F. Savater: *Contra las Patrias*, p.188.

nacionalismo racista de Sabino Arana. Digo 'próximo' porque Arana no fue sólo condescendiente o sólo intransigente, sino que se mostró intransigente sólo con cierto grupo de personas, los residentes en su Euskertia a los que consideraba españoles, y condescendiente con el resto, los demás habitantes del País Vasco a los que estimaba fuera de la raza vasca y con los matrimonios que él definió como 'mixtos', cuya posición social y disfrute de derechos quedaban rebajados con respecto de las personas a las que él consideraba verdaderos vascos. Sus propias palabras son más elocuentes que las mías:

“¿Qué es, pues, lo que respecto de la pureza de raza se contiene en el programa nacionalista? Puede reducirse a los puntos siguientes:

1º Los extranjeros podrían establecerse en Bizcaya bajo la tutela de sus respectivos cónsules, pero *no podrían naturalizarse en la misma*. Respecto de los españoles, las Juntas Generales acordarían si habrían de ser expulsados, no autorizándoles en los primeros años de independencia la entrada en territorio bizkaino, a fin de borrar más fácilmente toda huella que en el carácter, en las costumbres y en el idioma hubiera dejado su dominación.

2º La ciudadanía bizkaina pertenecería por derecho natural y tradicional a las familias de Bizcaya, y en general a las de raza euskariana por efecto de la confederación; y por concesión del poder [...] *y con las restricciones jurídicas y territoriales que se señalaran*, a las familias mestizas o euskariano-extranjeras.”<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> “La pureza de raza”, *Bizkaitarra*, núm. 24, 31-III-1985, citado por A. Elorza (ed.): *La Patria de los Vascos. Antología de escritos políticos de Sabino Arana Goiri*. San Sebastián: R&B Ediciones, 1995, p.146, el subrayado es mío. Una ampliación de las consecuencias políticas que Arana derivó de la raza y de las modificaciones que llevó a cabo posteriormente el partido puede encontrarse en J. Corcuera: *Orígenes, Ideología y Organización del Nacionalismo Vasco*, pp.386-394. La pequeña venganza que parecía haberle reservado la historia tanto a él como a su hermano Luis fue que ambos acabaran casándose con mujeres con apellidos de raíz no eusquérica, lo cual, no obstante, no les llevó a abjurar de sus principios políticos de apellidismo racista, sino a hacer lo posible para que la tozuda realidad se doblegara ante ellos. En el caso de Sabino, en una carta a Engracio de Aranzadi explica que en relación con uno de los apellidos de su futura esposa que sonaba sospechosamente no eusquérico, Achicallende, había tomado la determinación de “recorrer los libros de los bautizados antes de que trascendieran al público nuestras relaciones, y así lo hice. De esta manera pude hallar la incógnita y tranquilizarme: pues resulta que el apellido no es así sino simplemente *Achica*; el allende lo adoptó, por vez primera, un tío de su padre, y sólo porque entonces (dentro de este siglo) le llamaban al caserío Achica, en Rigoitia, ya *Achica de abajo*, ya *Achica-allende*, para distinguirlo de otro *Achica* contiguo. [...] Con este motivo son ya 126



Desde su fundación en 1959, ETA dejó a un lado a la raza y a la religión católica y optó por rasgos de inclusión y exclusión culturales, principalmente la lengua, para caracterizar a la nación vasca.<sup>75</sup> Sin embargo, mantuvo intactos los mismos postulados intransigentes con las personas que no poseían esos rasgos, a caballo entre la expulsión y la asimilación<sup>76</sup>

“La solución política de echar a los extranjeros es una *utopía* considerada, sobre todo, en sentido amplio. Más importante nos parece la asimilación de quienes llevan afincados algún tiempo en Euzkadi [...]”<sup>77</sup>

---

los apellidos de mi futura esposa que tengo hallados y puestos en cuadro sinóptico o árbol genealógico: todos ellos son euskéricos. Procuraré suprimir el *allende*.” Véase “Cartas a Engracio de Arantzadi sobre su noviazgo y boda” en J. Elorza (ed.): *La Patria de los Vascos*, p.176. La estrategia de huida hacia adelante de su hermano Luis no fue menos patética. Jon Juaristi retrata ese patetismo de forma magistral: “En Barcelona, donde cursa los estudios de arquitectura, Luis se enreda con la cocinera de la casa, Josefa Egüés Hernández, natural de Huesca. Antes de casarse con ella, le hace cambiar sus apellidos por Eguraz Hernandoreña. La pareja residirá en Barcelona hasta que Luis termine sus estudios. Allí nace el primero de sus hijos, Luis Arana Eguraz, de pura sangre vasca, lógicamente.” J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, p.152.

<sup>75</sup> Véase G. Jáuregui: *Ideología y Estrategia Política de ETA*, pp.87-88 y 132-135.

<sup>76</sup> Por este motivo, Patxo Unzueta ha puesto en duda que ETA haya roto nunca definitivamente con el racismo de Arana. Sin embargo, parece claro que ETA abandonó el uso del concepto de raza, lo cual no significa que dulcificase su actitud hacia quienes no consideraba parte de Euskal Herría, cuya eliminación física siempre le ha parecido justificada si consideraba que beneficiaba a la independencia de la nación. Véase P. Uzueta: *Los Nietos de la Ira*, p.62.

<sup>77</sup> *Libro Blanco: Presente y Futuro Político, Económico y Social de Euzkadi*, 1962, p10, la cursiva es mía. El Libro Blanco fue uno de los primeros cuadernos de formación de ETA; en el que se compilaban documentos escritos entre 1960 y 1962. Citado por G. Jáuregui Bereciartu: *Ideología y Estrategia Política de ETA*, p.104. El primer intento de incluir a la población emigrante en el concepto de ‘nación vasca’ fue protagonizado en los años sesenta por la corriente ETA-Berri, que abandonó todos los criterios de inclusión y exclusión racistas y también étnicistas, incluida la lengua, para poder identificar así a la nación vasca con el pueblo trabajador vasco, de modo que en éste quedaran incluidos los inmigrantes. No parece que fueran conscientes de que el pueblo trabajador *vasco* no es una entidad evidente que no necesite criterios de inclusión y exclusión para distinguirlo de la clase obrera universal. Este grupo fue expulsado de ETA en la primera parte de la V Asamblea (7 y 11 de diciembre de 1966) y tres años más tarde acabó formando un partido político clandestino, el Movimiento

La tendencia tanto del nacionalismo racista como la del culturalista hacia la intransigencia es muy grande, y está movida por la lógica interna de su propio discurso, que da origen al miedo a la “contaminación” racial o cultural. Un nacionalista que considere que la nación es una raza o una cultura difícilmente admitirá que bajo sus dominios habiten otros grupos a los que también considera razas o culturas que pongan en peligro su idea de “pureza biológica” o “autenticidad cultural” de la nación. Si lo hace, es decir, si decide ser condescendiente con todos o algunos de esas categorías sociales, adoptará medidas que eviten la tan temida “contaminación” racial o cultural, como las propuestas por Sabino Arana para desincentivar los matrimonios mixtos, o como las aplicadas por el nazismo, las leyes de Nuremberg, que prohibían los matrimonios entre el tipo de persona que el nacionalismo nazi definió como “ario” y el que era considerado “no ario”. La mezcla cultural es mucho más difícil de evitar con normas de ese tipo, de modo que el nacionalista que adopte algún elemento cultural como rasgo de inclusión y exclusión tendrá serios problemas para seguir el corazón de su doctrina central sin aplicar medidas asimilacionistas cuando quienes carezcan de ese elemento cultural sean una parte significativa de la población total.

Se tiende a pensar que las medidas con que he caracterizado al nacionalismo intransigente (asimilación, expulsión, confinamiento o eliminación física) son exclusivas de nacionalismos que optan por rasgos de inclusión y exclusión cuya posesión no depende de la voluntad de los sujetos, como la raza o la cultura. Sin

---

Comunista de España. Véase G. Jáuregui: *ibid.*, pp.323-358. En la V. Asamblea de ETA (1966-67), que inaugura el “nacionalismo revolucionario” y, según Patxo Unzueta, sigue siendo la principal referencia ideológica de las ETA y Herri Batasuna/Euskal Herritarrok que han venido después, se excluyó del pueblo trabajador vasco a los inmigrantes y se les acusó de “contribuir objetivamente a la explotación que ejerce la oligarquía sobre el pueblo vasco”. P. Unzueta: *Los Nietos de la Ira*, p.63: Según la doctrina marcada desde entonces, “para que un trabajador inmigrante llegue a ser considerado vasco de pleno derecho (es decir, en la terminología recién inaugurada, ‘componente del Pueblo Trabajador Vasco’) deberá *probar* que no es un enemigo real o potencial. La petición de cuentas es explícitamente planteada en el *Zutik* 48 (redactado por J.A. Etxebarrieta a fines de 1967)” *Ibidem*, p.169. A este respecto véanse también las pp.102-116, 159 y 168-172.

embargo, este tipo de medidas puede ser adoptado por *cualquier* nacionalista contra quienes no se adecuan a su particular manera de entender los límites personales y/o territoriales de la nación, sean cuales sean esos rasgos. Al terminar la Guerra Civil española, el insurgente Francisco Franco persiguió a la oposición política acusándola, entre otras cosas, de ser toda ella antiespañola, es decir, contraria a la España unificada, católica y de derechas que el nacionalcatolicismo había definido como la nación española, “la España verdadera”; durante la caza de brujas de McCarthy, los perseguidos políticos eran acusados de ser antiamericanos, es decir, contrarios a los valores de democracia y anticomunismo con los que el senador había definido a la nación americana, “la América verdadera”; durante la dictadura de Fidel Castro, la oposición política tanto exiliada como interna ha sido tildada de anticubana, es decir, contraria al espíritu revolucionario con el que el castrismo ha definido a la nación cubana, la cuba revolucionaria, “la Cuba verdadera”.<sup>78</sup> Por supuesto, se trata en los tres casos de persecuciones por razón de ideología, pero los tres comparten algo más: los perseguidores ofrecían una razón nacionalista para justificar sus actos. En todos estos casos y en muchos otros se ha utilizado un argumento nacionalista para perseguir a la oposición política, expulsarla del país, encarcelarla y a veces también ejecutarla, pero en ninguno de los que acabamos de ver se usaron rasgos relativos a la raza, y sólo de un modo extremadamente genérico y vago podría decirse que tenían alguna relación con la cultura, salvo tal vez en el caso del franquismo, que combinó junto a éste otros rasgos de inclusión y exclusión, por ejemplo, la lengua. Optar entre la condescendencia o la intransigencia es una más de las muchas decisiones que debe tomar todo nacionalista para dar cuerpo a su doctrina; sea cuales sean los rasgos que haya elegido para caracterizar a lo que considera su nación.

---

<sup>78</sup> Sobre el nacionalismo cubano castrista, véase cap.IV, aptdo.1.1.3.

### 2.1.2. Escoger el ámbito nacional

Todos los nacionalismos afirman el poder originario de la nación sobre cierto ámbito personal, y la mayoría declaran el poder de la nación también sobre cierto ámbito territorial. Sólo algunas excepciones, como el nacionalismo propuesto por Otto Bauer a principios de siglo, han mostrado que el nacionalismo no es necesariamente una doctrina de reivindicación de territorios.<sup>79</sup> De lo que podemos estar seguros es de que siempre afirma la autoridad de cierto grupo de personas  $A$  sobre cierto grupo de personas  $A+n$ , y sólo conozco una ocasión excepcional, el nacionalismo de Otto Bauer, en que  $n$  tuviera un valor igual a cero. Ya hemos visto que en todos los demás casos ambos grupos, los titulares del poder y los destinatarios de las normas, ciudadanos y súbditos, no coinciden, lo cual significa, por lo tanto, que todos los nacionalismos que hemos conocido hasta el día de hoy han sido condescendientes o intransigentes.

El método que utiliza el nacionalismo para identificar el ámbito es variable. Una de las maneras posibles es recurrir a los rasgos de inclusión y exclusión que acabamos de ver y decidir que el territorio de la nación será aquel en el que habiten sus poseedores. Mediante este procedimiento algún sector del nacionalismo catalán ha definido el ámbito de los Países Catalanes, como aquel territorio habitado por los hablantes de las lenguas de la familia lingüística del catalán. No obstante, esa no es la única forma posible, ni quizá tampoco la más frecuente de identificar el ámbito sobre el que el nacionalismo extiende sus pretensiones de gobierno. El nacionalismo puede recurrir a la historia y decidir que el ámbito sobre el que se extiende el poder originario de la nación es el que correspondió a cierta unidad política del pasado. Por ejemplo, el nacionalismo español asegura que Gibraltar es español alegando razones de ese tipo; el nacionalismo serbio declara que Kosovo es una parte fundamental de Serbia porque allí tuvo su reino y fue derrotado por los turcos en 1389 el príncipe Lazar, en la batalla

---

<sup>79</sup> Véase supra, nota 39.

de Kosovo Polje; y el sionismo mantiene sus pretensiones de soberanía legítima sobre Palestina con un argumento histórico similar, con el que pretende quitar importancia a una ausencia que se extendió durante dos mil años. Pero el nacionalismo tiene otros criterios a su disposición para marcar el ámbito de poder de la nación. Puede decidir que el ámbito legítimo llega hasta donde abarque su capacidad de conquista sobre pueblos inferiores, como hizo el nacionalismo nazi. Puede sostener, como lo ha hecho alguna versión del nacionalismo vasco, que el ámbito de poder de la nación se extiende por donde haya topónimos en la lengua que considera propia de la nación, en este caso, el euskera. De este modo han dibujado mapas de Euskal Herria que incluyen zonas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y también de Navarra, La Rioja, Burgos, Cantabria, Soria y Aragón en las que habita una población que sólo habla el español. En fin, no hay un modo típico en que el nacionalismo realice la operación de delimitar el ámbito sobre el que afirma tener autoridad. Para poder formular de un modo completo su doctrina política debe trazar esa delimitación, pero el modo en que cada movimiento nacionalista resuelve esa tarea no está decidido de antemano.

Una última precisión acerca de la delimitación del ámbito de la nación. No debe confundirse la idea nacionalista de que a la nación le corresponde el poder político originario sobre cierto ámbito con la pretensión de que el grupo mismo sea el grupo originario de ese ámbito, los primeros pobladores. Sin duda, este último argumento ha sido utilizado con frecuencia por el nacionalismo. La reivindicación del nacionalismo serbio sobre Kosovo es de ese tipo, al igual que la reivindicación del nacionalismo marroquí sobre Ceuta y Melilla, la del israelí sobre Palestina o la del español sobre Gibraltar y, en muchas de sus versiones, la del vasco sobre Euskadi. Sin embargo, no todos los nacionalismos se sirven de ese argumento, pues no todos pueden sostenerlo con la misma verosimilitud ni a todos les resulta útil para apoyar sus reivindicaciones. No deseo ahora exponer con detalle la estructura argumental del nacionalismo, que deberá esperar hasta un poco más adelante, sino simplemente aclarar que el principio nacionalista de legitimidad del poder sostiene que cierto grupo de personas es el titular

del poder político originario, del poder origen de los demás poderes y normas, del poder último que no conoce superior o soberanía, y que esto no siempre implica que el grupo sea originario del ámbito elegido para la nación. Parece fuera de toda duda que hablamos con frecuencia de nacionalismo estadounidense y que tiene mucho sentido hacerlo aunque ninguna de sus versiones haya intentado sostener nunca que la nación de hoy está compuesta por los descendientes de los habitantes originarios de América del Norte.<sup>80</sup>

### 2.1.3. Qué hacer con la soberanía

El ejercicio del poder político *de facto* es una cuestión de grado. Cada nacionalista deberá decidir si desea que la nación ejerza el máximo posible de poder político; si por el contrario prefiere compartirlo reclamando sólo algunas competencias y dejando otras en manos de una comunidad política mayor o menor; o bien si opta por ceder por completo ese poder cuya *titularidad*, no obstante, afirma que pertenece a su nación.

Si deseamos que el concepto de nacionalismo tenga algún valor descriptivo que recoja su uso, no conviene formularlo dando por sentado qué deben hacer los nacionalistas con la soberanía, pues como los estudios empíricos nos demuestran, desde lo que consideramos normalmente movimientos nacionalistas se ha hecho prácticamente de todo con la soberanía, salvo renunciar definitivamente a ella. Cada grupo, partido o teórico nacionalista se encarga de decidir qué hacer con ella según consideraciones normativas y tácticas propias. A la hora de definir o describir al nacionalismo no conviene prejuzgar el resultado de esas deliberaciones, que son parte del proceso de construcción de su propia doctrina. El nacionalismo vasco nació con el llamamiento a la independencia lanzado por Sabino Arana y desde entonces la decisión

---

<sup>80</sup> Sobre el nacionalismo dominante en los Estados Unidos de América, véase el apartado 1.2.1. del capítulo IV.

de qué hacer con el poder que atribuyé a la nación vasca ha sufrido cambios continuos que han provocado fluctuaciones y escisiones frecuentes.<sup>81</sup> El nacionalismo catalán, en cambio, nació con el proyecto de Valentí Almirall de una autonomía para Cataluña y así se ha mantenido en el tiempo de un modo bastante estable en su corriente dominante.<sup>82</sup> Los herederos ideológicos de Arana y Almirall han tenido que decidir, a cada paso, qué ejercicio del poder soberano de lo que definían como su nación les parecía más adecuado, más oportuno o más necesario reclamar en cada momento. La decisión no les ha venido dada nunca de antemano. Contra una opinión muy extendida en España, ser nacionalista no es sinónimo de ser secesionista.

Según el tipo de reivindicación que decida adoptar sobre el ejercicio del poder político, el nacionalismo puede clasificarse en un gran número de variedades. Propongo atender al modo en que el ejercicio del poder político escogido por el nacionalista afecte al *statu quo* y distinguir entre cuatro tipos de nacionalismo: de afirmación, de

---

<sup>81</sup> Según Juan Pablo Fusi, en el PNV “desde 1907-1909 se operó un viraje hacia la aceptación de la unidad del Estado español, viraje que se acentuaría en 1915-19 y que ratificaría a partir de 1931, no obstante la grave crisis interior que el partido había sufrido en 1920-21, precisamente al apartarse [de éste] el sector independentista [...] Pese a toda su retórica foralista y sus esporádicas apelaciones a la independencia, el PNV acabó por concretar sus aspiraciones en un estatuto de autonomía [...] De modo que las ideas de soberanía e independencia eran más parte de la liturgia nacionalista, que el PNV conservó siempre con impresionante eficacia, que aspiraciones reales del partido. En la práctica, el nacionalismo vasco aspiraba a una autonomía lo más radical posible dentro del Estado español, mejor aún, a una autonomía que, cualquiera que fuese su alcance, incluyese el reconocimiento de los derechos históricos vascos.” J.P. Fusi: *El País Vasco. Pluralismo y Nacionalidad*, pp.201-202. En los momentos en que se escriben estas líneas el PNV debe decidir, una vez más, qué hacer con la soberanía originaria que proclama para Euskadi. ETA y HB/EH lo han decidido hace ya tiempo, aunque su decisión independentista haya sido hasta ahora minoritaria en el nacionalismo vasco y no haya estado libre de discrepancias y deserciones.

<sup>82</sup> V. Almirall: *Lo Catalanisme*, 1886. El nacionalismo catalán ha sido, salvo excepciones muy minoritarias, un nacionalismo autonomista, que ha buscado la mejor ubicación para Cataluña en el Estado español y ha urgido a éste a convertirse en un Estado moderno. En este sentido, véase N. Bilbeny: *La Ideología Nacionalista a Catalunya*, p.228.

autogobierno limitado, de separación, de unificación y de expansión.<sup>83</sup> Así, el nacionalismo puede decidir no alterar la posición política del grupo al que considera una nación y ser simplemente un nacionalismo de afirmación de autoridad, de afirmación de la competencia política legítima de un grupo humano sobre un ámbito. Puede que el grupo designado como 'la nación' ya ejerza el poder efectivo o soberanía *de facto* sobre ese ámbito, pero puede que no lo esté ejerciendo y que, sin embargo, el nacionalismo no reclame ese ejercicio. Las circunstancias en que puede aparecer esta decisión sobre el ejercicio de la soberanía son innumerables. La situación que puede resultar más sencilla de comprender se da cuando el nacionalismo es afirmado desde un Estado, y debo añadir que prácticamente en todos los Estados ha habido y hay movimientos nacionalistas, o sectores de opinión que los han considerado y los consideran naciones,<sup>84</sup> es decir, unidades políticas básicas y necesarias. No obstante, el nacionalismo que no desea alterar su la posición política puede tener también como objeto a grupos que no obstante carecer de un Estado propio, disfrutan de autonomía política y desean mantenerla y protegerla; o a otros colectivos que, pese a no gozar de ningún grado de autonomía, no desean asumirla, sino que el nacionalismo que dice hablar en su nombre se limita a afirmar que son naciones como argumento para exigir del Estado programas propios de televisión, equipos nacionales en varios deportes, la enseñanza de la religión que consideran 'nacional' incluida en los programas de enseñanza de las escuelas públicas ubicadas en su ámbito, y otras reivindicaciones que no supongan la asunción por parte del grupo de cotas mayores de poder político propio. En cualquiera de esos casos de nacionalismo de afirmación, estatal o no, sus reivindicaciones centrales no estarán vinculadas al ejercicio de la soberanía, sino a la

---

<sup>83</sup> Nótese, por tanto, que se trata de una tipología relativa siempre a un momento, histórico o hipotético, desde el que se sitúa el clasificador, el hablante.

<sup>84</sup> F. Requejo: *Federalisme Per a Què?*, pp.109-110; M. Canovan: *Nationhood and Political Theory*. Cheltenham: Edward Elgar, 1996, pp.13-14; Y. Tamir: *Liberal Nationalism*, p.139; W. Kymlicka: *Ciudadanía Cultural*, p.133.



defensa o promoción de los rasgos de inclusión e inclusión o a la reivindicación de una ampliación del ámbito. Por ejemplo, durante muchos años la reivindicación central del nacionalismo de Le Pen no ha sido un mayor ejercicio de la soberanía para Francia, sino sobre todo la protección de los rasgos que él considera nacionales y la expulsión de quienes considera huéspedes extraños que según su parecer “contaminan” con sus propios rasgos los rasgos nacionales de Francia. Hoy, con el creciente traspaso de competencias políticas a la Unión Europea, su nueva reivindicación es que Francia conserve íntegramente el ejercicio de su soberanía, afirmación que también se escucha con frecuencia desde el Reino Unido.

En segundo lugar, el nacionalismo puede exigir un ejercicio limitado de poder político que atribuye a la nación. Por ejemplo, en el capítulo anterior vimos que Jáuregui, Requejo o MacCormick, en una opinión muy compartida entre los movimientos nacionalistas no estatales en Europa, consideran que la separación completa de la comunidad política mayor en la que viven es un “anacronismo” y proponen, en cambio, mayores cotas de autogobierno sin llegar a romper los vínculos institucionales en su totalidad. En tercer lugar, el nacionalismo puede desear la separación de la comunidad política en la que actualmente vive, buscar la secesión. El nacionalismo de unificación trata de crear, a partir de la unión en una sola entidad de varias unidades políticas previas, una unidad política nueva que coincida plenamente con lo que considera la nación. Por último, para poder hablar de nacionalismo expansionista es preciso contar con un ámbito de referencia previo, de modo que cuando las reclamaciones nacionalistas lo sobrepasen, podamos decir que el nacionalismo está proponiendo una expansión del poder político de cierto grupo de personas. Por lo tanto, siempre que se hable de nacionalismo expansionista, el hablante debe especificar qué está tomando como punto de referencia. Una de las posibilidades de usar esta categoría, es decir, uno de los puntos de referencia posibles, es el de la tradición del movimiento nacionalista al que nos estemos refiriendo. En tal caso, el nacionalismo será expansionista cuando reivindique para cierto grupo de personas un

ámbito mayor de autoridad legítima que el exigido por la tradición precedente o por la tradición dominante. De acuerdo con este punto de referencia, el nacionalismo propugnado por Federico Krutwig, era expansionista, pues ampliaba las fronteras de Euskadi mucho más allá de lo que el nacionalismo vasco había solido reclamar como ámbito propio de la nación vasca: “los territorios del Alto Ebro, la Bureba, La Rioja, las laderas del Moncayo hasta las puertas de Soria y el Alto Aragón y, por otra parte, todos aquellos territorios que se extendían hasta el Garona, e incluso más allá del río, concretamente el condado de Foix y el Cousserans.”<sup>85</sup> También se pueden tomar como punto de referencia las divisiones administrativas o políticas en un momento histórico. Así, desde el punto de vista de las divisiones políticas actuales, la reclamación del nacionalismo griego sobre el Épiro es expansionista, pues hoy por hoy se trata de una región de Albania. De igual modo, la reclamación de algún sector del nacionalismo catalán sobre el territorio lingüístico al que denomina Países Catalanes es expansionista respecto de la delimitación política actual de Cataluña.

Hasta aquí, las tres operaciones que todo nacionalista debe efectuar para definir a la nación. El juicio moral que nos merezca cada nacionalismo concreto dependerá parcialmente de cómo haya definido estos elementos. Dicho con otras palabras, para valorar a los distintos nacionalismos es imprescindible atender, entre otras cosas, al estilo con que imagina a la nación<sup>86</sup> y a la actitud que adoptan hacia quienes quedan

---

<sup>85</sup> G. Jáuregui: *Ideología y Estrategia Política de ETA*: Sobre la influencia que Krutwig recibió a este respecto de Jean Mirande y sobre otros proyectos de Gran Vasconia, como los de Manuel de Irujo (anterior al de Krutwig) o el de Txillardegui, véase J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, pp.291, 306-307 y 325.

<sup>86</sup> Paráfraseo aquí a Benedict Anderson, quien sostuvo que lo importante para emitir un juicio de valor sobre las *naciones* es “el estilo en que son imaginadas”. Lo que dice Anderson literalmente es que así debemos “valorar a las naciones”. Por tanto, no se está refiriendo al nacionalismo, de ahí la paráfrasis. Me resulta difícil de entender a qué se refiere Anderson al hablar de emitir juicios de valor sobre grupos humanos (así entiende él a las naciones), pues creo que sólo las acciones libres y las normas y principios que los guían son susceptibles de ser valorados. Véase B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.24.

excluidos de ella y hacia lo que consideran las demás naciones.<sup>87</sup>

#### 2.1.4. Métodos de acción política

Con cierta frecuencia se ha asociado al nacionalismo con la violencia e incluso con la guerra.<sup>88</sup> Sin embargo, la doctrina central del nacionalismo no define qué métodos se deben emplear para obtener los resultados que persigue.<sup>89</sup> Así, algunos nacionalistas creen que la mejor forma de alcanzar sus objetivos es utilizando la palabra y los medios pacíficos de presión que estén a su alcance. Cuando su reivindicación central exige mayores niveles de autonomía política para lo que consideran su nación, algunos piensan que la mejor técnica para satisfacer sus pretensiones sería la celebración de un referéndum de autodeterminación, mientras que otros pretenden que sus exigencias sean reconocidas directamente, sin pasar por una consulta electoral.<sup>90</sup> Cuando no consiguen bien la puesta en práctica de esas técnicas de protección de deseos o intereses o bien sus propósitos definidos de un modo objetivo, pueden seguir luchando por los mismos fines de un modo pacífico, utilizando la palabra y las movilizaciones ciudadanas como único instrumento, o puede que opten por el uso de la violencia, a veces con la forma de movimiento terrorista y otras mediante un ejército

---

<sup>87</sup> Michael Walzer: "Nation and universe", *The Tanner Lectures on Human Values*, XI, Salt Lake City: University of Utah Press, 1990, p.554.

<sup>88</sup> Véase en este sentido Eugene Kamenka (ed.): *Le Nationalisme, Facteur Belligère*. Bruselas: Bryllant, 1972. Kenneth Minogue también lo relaciona directamente con la agresión y la guerra en *Nationalism*, pp.137-138. En contra, véase H. Seton-Watson: *Nations and States*, pp.467-469.

<sup>89</sup> Específicamente sobre la desconexión lógica entre terrorismo y nacionalismo, véanse los espléndidos trabajos de Fernando Reinares: *Terrorismo y Antiterrorismo*. Barcelona: Paidós, 1996; y "Terrorismo y nacionalismo", en A. de Blas (ed.): *Diccionario del Nacionalismo*, pp.503-507.

<sup>90</sup> Diré algo más a este respecto en la sección 2 del capítulo IV.

convencional. Por lo tanto, no se puede decir que haya ningún medio de lucha política característico del nacionalismo en cuanto que doctrina política, si bien para emitir un juicio moral sobre un movimiento nacionalista específico habrá que tener en cuenta qué medios utiliza para perseguir sus objetivos y cuáles son las opciones disponibles en el contexto en que se desenvuelve.<sup>91</sup>

Más adelante veremos que cuando dos nacionalismos colisionan por mantener pretensiones incompatibles sobre un mismo espacio geográfico o sobre una misma población generan una situación de suma cero, en la que es imposible satisfacer a uno sin perjudicar a otro. Uno de los grandes problemas del nacionalismo es que no puede ofrecer ninguna solución a ese tipo de situaciones desde su propia doctrina. Las partes en conflicto no sólo tienen una firme convicción en la justicia absoluta de sus reclamaciones, que creen fundamentadas sobre una cuestión de hecho, y por tanto, sobre algo verdadero e inamovible, sino que además observan que el adversario sólo puede obtener una satisfacción a su costa. En una situación de ese tipo sólo puede prevalecer la opinión del más fuerte. La probabilidad de que ambas partes recurran a la violencia para conseguir sus objetivos es muy alta.

## 2.2. Reivindicaciones complementarias: la versatilidad del nacionalismo

Los nacionalistas podrían acusarme de ofrecer una descripción reduccionista del nacionalismo, de simplificar en exceso una doctrina política que es mucho más compleja de lo que dan a entender las páginas precedentes. Podrían acusarme de haber pasado por alto que desde las posiciones políticas a las que comúnmente llamamos 'nacionalistas' se defienden más cosas, y quizá me invitasen a leer sus propios programas políticos o a abrir el periódico de hoy mismo para comprobarlo, para leer sus

---

<sup>91</sup> La separación entre terrorismo y nacionalismo ha sido expuesta con brillantez por Fernando Reinares: *Terrorismo y Antiterrorismo*. Barcelona: Paidós, 1996; id., "Terrorismo y nacionalismo", en A. de Blas (ed.): *Enciclopedia del Nacionalismo*. Madrid: Tecnos, 1997.

proyectos económicos, sus propuestas sobre la forma de gobierno, sus catálogos de derechos y libertades, etc. Debo advertir de inmediato que no lo he pasado por alto. Sin duda, los movimientos nacionalistas suelen reivindicar más cosas que las incluidas más arriba en la doctrina central del nacionalismo. Ahora bien, esas otras reivindicaciones aparecen en unos movimientos nacionalistas, pero no en otros, y cuando las miramos con atención observamos que son compartidas por más doctrinas políticas. Ni todos los nacionalistas las hacen suyas, ni son exclusivas del nacionalismo. No forman parte de la doctrina central, ni ninguna de ellas se deriva ésta de un modo lógico.

El nacionalismo no va unido necesariamente a ningún sistema concreto de derechos y libertades, a ninguna fórmula específica de distribución de la riqueza, ni a ningún modo de designación de los gobernantes. No contiene ninguna teoría de la justicia que se ocupe directamente de esos asuntos ni ninguna propuesta sobre la mejor forma de gobierno, "no ofrece una teoría completa del cambio social o de la acción política."<sup>92</sup> Por supuesto, cuando su objetivo sea conquistar el poder político, es decir, *gobernar*, necesitará subsanar esa carencia incorporando en sus programas alguna solución para todos los interrogantes mencionados. Ahora bien, no hay ningún punto de apoyo en la doctrina nacionalista del cual poder derivar esas respuestas. Probablemente a algo similar se refería Bernard Crick cuando escribió que

"El nacionalismo no tiene ninguna relación especial con la justicia política; pero tampoco tiene una relación particular con la injusticia. Lo más obvio respecto a él es, en definitiva, que existe."<sup>93</sup>

Por eso debe acudir a otras doctrinas políticas, aquellas que proponen teorías de la justicia completas, en busca de esos pertrechos imprescindibles para ocupar el poder político. Así se explica su enorme versatilidad, una característica que ha sido señalada

---

<sup>92</sup> A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.49.

<sup>93</sup> B. Crick: *En Defensa de la Política*, p.92.

con frecuencia. Tal y como observó Murillo Ferrol, “ni aún donde tuvo un papel predominante dejó de estar mezclado con otras ideologías.”<sup>94</sup>

Por supuesto, cuando el objetivo de un movimiento nacionalista es ejercer el poder político, y no sólo influir en él, debe añadir a su ideario alguna teoría de la justicia que lo complemente en todos esos asuntos de gobierno. Sólo en situaciones de caos social, en las que lo prioritario es definir el ámbito de lo político y restablecer el orden, el nacionalismo puede presentarse en estado puro, sin compartir su programa con ninguna concepción de la justicia. Cuando ese nacionalismo en guerra o en situación de caos social conquista el poder necesita adoptar medidas económicas y sus actos afectan a los derechos y libertades, de modo que alguna concepción de la justicia a ese respecto estará cuando menos implícita en sus actuaciones, por más que se empeñe en negarlo o desee camuflarlo.

### 3. ALCANCE Y LÍMITES DE LA DESCRIPCIÓN DEL NACIONALISMO

Antes de continuar, deseo hacer explícitos muy brevemente el alcance y los límites que otorgo a la descripción del nacionalismo que acabo de presentar y que ampliaré en lo que resta de capítulo. Considero que esta forma de entender al nacionalismo tiene un valor descriptivo, y voy a dar varias razones para defenderlo.

---

<sup>94</sup> F. Murillo Ferrol: *Estudios de Sociología Política*, p.200. Ya lord Acton se había dado cuenta de que “El mismo espíritu ha servido a amos distintos” (“Nationality”, en J.E.E.D. Acton: *Selected Writings*. Indianápolis: Liberty Fund, 1985, vol.I, pp.421-422). Kedourie y Minogue observaron con razón que preguntarse acerca de si el nacionalismo es una fuerza política de izquierdas o de derechas es una manera de enfocarlo que sólo nos puede llevar a la confusión (E. Kedourie: *Nacionalismo*, p.68 y K. R. Minogue: *Nationalism*, pp.18 y 135). En el mismo sentido, D. Miller ha señalado que “las ideas nacionalistas pueden ser apropiadas y usadas de formas distintas, por ejemplo, por liberales, conservadores y socialistas, incluso dentro de la tradición política de un mismo país.” (D. Miller: *Sobre la Nacionalidad*, p.19), y W. Connor ha sostenido también algo muy similar (véase “Democracia, etnocracia y el Estado multinacional moderno: paradojas y tensiones”); al igual que Eric Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*, pp.132-133. Véase también F. Savater: *Contra las Patrias*, pp.49 y 103.

En primer lugar, como ya señalé más arriba, recoge el mínimo común denominador de un gran número de teorías sobre el nacionalismo, entre las que se encuentran las que sirven de punto de referencia principal a este trabajo. En segundo lugar, sostengo que la inmensa mayoría de los movimientos políticos que habitualmente se consideran a sí mismos nacionalistas se encuentran con serias dificultades para rechazarla, pues si la descripción es correcta, rechazarla supondría dejar sin contenido a su doctrina política. Por supuesto, no espero que todos los agentes políticos que consideramos nacionalistas o que se consideran a sí mismos partidarios del nacionalismo se vean retratados fielmente en esta descripción ni que la acepten de buen grado, pues muchos pueden no ser conscientes de las implicaciones últimas de su actividad política cotidiana como nacionalistas. Presumo que la mayoría de ellos obra de buena fe, está convencido de que su actividad contribuirá a mejorar su vida y la de sus conciudadanos (o la de algunos de ellos) y que cree contar con buenos argumentos y justificaciones sólidas para haberse unido al nacionalismo. Sin embargo, lo más común es que los agentes políticos individuales estén orientados hacia la consecución de objetivos concretos, como la defensa de una lengua o la obtención de cierto grado de poder político, y no hacia la reflexión de los principios abstractos que sirven de guía para sus conductas.

Además de describir a los agentes políticos nacionalistas de un modo difícil de rechazar por ellos mismos, la forma de entender el nacionalismo propuesta en estas páginas permite observar la descripción que algunos filósofos nacionalistas han dado de sí mismos desde una perspectiva diferente, pero perfectamente inteligible, al menos tan inteligible como la que ellos nos ofrecen de sus ideas, aunque yo me atrevería a añadir que resuelve algunas de las contradicciones en las que incurren al exponerlas.<sup>95</sup>

---

<sup>95</sup> Por ejemplo, Neil MacCormick opina que "la idea de nación es la de un grupo que tiene o aspira o se considera a sí mismo con derecho a alguna forma de expresión gubernamental o institucional específicamente adecuada." En mi opinión, en vez de definir a las naciones, MacCormick acaba de definir a los movimientos nacionalistas. N. MacCormick: *Derecho Legal y Socialdemocracia*, p.206.

De este modo, creo haberme apartado del esencialismo lingüístico. Por un lado, no creo que el uso común de la palabra 'nacionalismo' sea tan coherente ni uniforme como para no admitir excepciones de uso a la descripción propuesta en este trabajo. La más afinada definición de un diccionario siempre estará a merced de la confusión y del error de los hablantes y, lo que es más importante, de la innovación y la evolución del lenguaje. Por otro lado, tampoco creo que el uso que he considerado más general y consolidado de la palabra 'nacionalismo' se vaya a mantener siempre igual en el futuro. Al contrario, es probable que cambie, que la apliquemos a formas políticas muy diferentes de las que designa hoy en día o que dejemos de utilizarla. Así pues, el presente trabajo tiene un valor limitado en el tiempo, que gravita alrededor de la fecha en que ha sido escrito, lo cual ya me parece suficientemente ambicioso. Por último, esta forma de entender al nacionalismo incluye también a acciones y programas políticos cuyos actores no reconocen habitualmente como nacionalistas, y eso es precisamente lo que me permitirá afirmar que entre nosotros habitan *nacionalistas que callan*, es decir, actores políticos que no son conscientes de este aspecto de su ideario o que, pese a serlo, prefieren negarlo.<sup>96</sup>

#### 4. LA VEROSIMILITUD DEL NACIONALISMO

Una de las características del nacionalismo es la formulación de la frase 'X es una nación' *como si* se tratase de una descripción sociológica y no de un juicio normativo o prescriptivo. Decir que el nacionalismo es la doctrina que imagina y proclama normativamente naciones, unidades políticas básicas y necesarias, supone contradecir la manera en que los nacionalistas tienden a entenderse a sí mismos y a lo que consideran su propia nación. Todos los nacionalistas creen tener acceso al conocimiento de que 'X es una nación' y negarían estar simplemente imaginándolo o,

---

<sup>96</sup> Tomo prestada esta afortunada manera de nombrarlos del título de un artículo de periódico de Carlos Taibo: "Los nacionalismos que callan", *El Independiente*, 13 de octubre de 1992.



mejor dicho, proponiéndolo normativamente. Para los actores que al afirmar 'X es una nación' no detectan la diferencia entre la descripción sociológica y el juicio normativo, y me atrevo a aventurar que la inmensa mayoría no la detecta, como también pasa desapercibida para muchos de sus estudiosos, la adhesión o el rechazo del nacionalismo se plantea como un mero acuerdo o desacuerdo con la descripción que éste les ofrece de su realidad social y, a menudo, también histórica. Los actores suelen hacer depender erróneamente su adhesión o su rechazo del nacionalismo de la *verosimilitud* con que la afirmación "X es una nación" se presenta ante sus ojos, y no de un juicio de valor, como reclama cualquier propuesta normativa.<sup>97</sup> Algunos críticos del nacionalismo incurren en la misma confusión y discuten con él sobre *hechos* para demostrar que la nación no es X, como pretenden los nacionalistas, sino que la nación es Y, según una lectura diferente de las circunstancias fácticas que caracterizan a esa zona del planeta o a ese grupo en cuestión, lo cual les convierte a ellos, a su vez, en nacionalistas de signo contrario.

Mientras persistan en ese error, los agentes políticos seguirán moviéndose en el terreno de las creencias sobre hechos, y por lo tanto, un factor decisivo para que la doctrina nacionalista arraigue entre la población seguirá siendo que el nacionalista consiga formularla de tal modo que esos hechos resulten creíbles, verosímiles *a los ojos de sus destinatarios*. De ahí mi acuerdo con Jon Juaristi, que ha sostenido que para oponerse al nacionalismo "hay que empezar a tomarse en serio tanto las historias de los nacionalistas, por muy estúpidas que se nos antojen, como sus exigencias de

---

<sup>97</sup> El trabajo de Pérez-Agote es precisamente un estudio sobre los factores que crean una "estructura de plausibilidad social" que ayuda a que los agentes sociales adopten el nacionalismo, es decir, una estructura del medio social que contribuya a que el discurso del nacionalismo tenga sentido para los agentes políticos. (Véase A. Pérez-Agote: *La Reproducción del Nacionalismo. El caso vasco*, pp.1-53.) El acierto de este punto de partida y, más en general, el rigor e interés de su trabajo no se ven menguados por dos elementos de éste de los que discrepo: que llame nación al grupo de personas que comparte esa creencia colectiva y que tome como punto de referencia las identidades colectivas. Creo que las conclusiones de su valioso trabajo admiten una lectura con menos problemas desde otros presupuestos.

*inteligibilidad autoexplicativa*, porque tales son las formas en que el nacionalismo se perpetúa y crece.<sup>98</sup> Una de las preguntas que los movimientos nacionalistas ofrecen para ser estudiadas desde la sociología, la antropología y la psicología social es precisamente cómo se perpetúa y crece el nacionalismo, cómo se extiende esa creencia en que “X es una nación”, cuáles son los factores que favorecen su verosimilitud. Dicho con palabras de Gellner, estudiar “si las condiciones de vida pueden hacer que la idea parezca irresistible en vez de absurda.”<sup>99</sup>

Auque su identificación exhaustiva y su análisis sale fuera de los límites de este trabajo, deseo apuntar algunos ejemplos que puedan ilustrar a qué me refiero. Por ejemplo, los artistas que adoptan el nacionalismo como inspiración de sus obras prestan un servicio no sólo a su divulgación y consolidación, sino a esa verosimilitud que acabo de describir. El papel de la historiografía nacionalista desempeña un papel similar, sobre todo cuando es enseñada en la escuela, lo cual explica una parte del interés de los movimientos nacionalistas por esa institución. También contribuye a su verosimilitud el prestigio que ha adquirido el concepto de ‘nación’ como concepto descriptivo gracias a los cientos de trabajos sociológicos, antropológicos y de psicología social que lo han usado de ese modo, aceptando así los términos en que lo presenta el nacionalismo.

Por lo que respecta a las obras artísticas, tanto obra escrita de narradores y poetas como la obra no escrita de los artistas plásticos, músicos, pintores, escultores, cineastas, etc. cumplen la misma función en los movimientos nacionalistas: persuadir de la bondad del nacionalismo, reforzar su imagen, divulgar sus pretensiones, extender la doctrina política que el artista ha adoptado en su obra. Jon Juaristi, en uno de sus excelentes estudios sobre el papel de la literatura en el nacionalismo vasco, ha explicado con gran claridad la diferencia que media entre la doctrina y las personas que la incorporan en su actividad artística:

---

<sup>98</sup> J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, p.27.

<sup>99</sup> E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.163.

"El literato pertenece al grupo social privilegiado, pero, como autor literario, su función se distingue de la del ideólogo (aunque, obviamente, puedan coincidir en un mismo sujeto ambas funciones). El literato, imbuido en mayor o menor grado de una determinada ideología (de un sistema relativamente estructurado de *ideas*), participando *siempre* de una determinada visión del mundo, produce su discurso en el nivel de la *representación*. Recogiendo una distinción de larga tradición filosófica, podría decirse que el campo propio del literato -sobre todo, del literato de ficción- es la *imaginación*, no la *ideación*. La ideología de un texto literario no se halla *denotada*, sino *connotada* en el mismo [...]"<sup>100</sup>

Ni que decir tiene que resulta difícil separar en compartimentos estancos el discurso filosófico o teórico, por un lado, y el de los literatos y artistas plásticos, por otro. Sin que sea necesario compartir la tesis de Rorty a este respecto, en la que identifica la buena filosofía política con la literatura, se puede sostener, como lo ha hecho Waldron, que hay una continuidad entre la filosofía política y el discurso ciudadano del que también forman parte las obras artísticas.<sup>101</sup> Algunas contribuciones ciudadanas a las discusiones políticas acaban siendo reconocidas como clásicos filosóficos o como alegatos políticos de referencia (por ejemplo, los artículos de *El Federalista* o el *Guernika* de Picasso), y a veces los participantes en los debates políticos públicos piden consejo o toman como guía (ya sea a sabiendas o inconscientemente) a los filósofos políticos, como les ocurre a los artistas que adoptan el nacionalismo. Tanto los ciudadanos políticamente activos como los filósofos discutimos sobre principios, instituciones, economía, derecho y justicia, y muchos "nos

---

<sup>100</sup> Jon Juaristi: *El Linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*. Madrid: Taurus: 1987, pp.19-20.

<sup>101</sup> Para Rorty el poeta es "la vanguardia de la especie", pues en su opinión poeta es quien participa en la creación de las metáforas sucesivas de las que, en su opinión, está compuesta la historia. Véase R. Rorty: *Contingency, Irony and Solidarity*. Nueva York: Cambridge University Press, 1991; hay trad. al esp. de A. E. Sinnot, revisada por J. Vigil: *Contingencia, Ironía y Solidaridad*. Barcelona: Paidós, 1991, la cita procede de la p.40. En cuanto a la idea de Waldron, véase J. Waldron: "What Plato would allow".

ponemos los dos sombreros" <sup>102</sup>.

Los artistas que adoptan el nacionalismo como motor de sus obras suelen recrear en ellas una determinada forma de entender a la nación. En esos casos, su tarea es tan normativa como la de los filósofos políticos. Proponen una forma de entender a lo que consideran su propia nación o retoman la que algunos ideólogos han propuesto previamente y enriquecen su contenido. Recuperan tradiciones que consideran nacionales, apartan otras que consideran contaminaciones extranjeras, inventan algunas más, imaginan mitos; componen himnos; deciden que ciertos colores, formas y materiales son específicamente nacionales; proponen una narración y una estética que considerarán característica de su nación y también una historia propia. Con todo ello, en fin, acaban consolidando la propuesta *política* del nacionalismo específico que han adoptado e impulsa su tarea creativa. <sup>103</sup> Su participación dota de verosimilitud y prestigio al proyecto nacionalista. La historia que los intelectuales y artistas cuentan de sí mismos, cuando es aceptada y contada por la comunidad, se convierte en un principio organizativo. <sup>104</sup> Al fin y al cabo, ese es el poder de los intelectuales, el poder ideológico, el cual, a diferencia del poder político y del poder económico (que se ejercen sobre los cuerpos y los bienes materiales), "se ejerce sobre las mentes a través de la producción y la transmisión de ideas, de símbolos, de visiones del mundo y de enseñanzas prácticas, mediante el uso de la palabra [...] y con la palabra, ahora y cada

---

<sup>102</sup> Jeremy Waldron: *ibid.*, pp.147-148.

<sup>103</sup> "Por eso una obra de arte nacional (como los *Maestros Cantores* de Wagner) tiene efecto nacional: porque me enseña a amar un pedazo de historia de la nación, y de ese modo amar a la nación misma." O. Bauer: *La Cuestión de las Nacionalidades y la Socialdemocracia*, p.150.

<sup>104</sup> Tomo esta idea de una reflexión de Norma Thompson acerca de la *Historia* de Herodoto: "The decline and repudiation of the whole: notes on Aristotle's Enclosure of the pre-Socratic world", en I. Shapiro y J. Wagner DeCew: *Theory and Practice. Nomos XXXVII*. Nueva York: New York University Press, 1995, p.35.

vez más, la imagen."<sup>105</sup>

El papel de la historiografía nacionalista en la difusión de esta doctrina es tan normativo como el de las obras artísticas. Como observó Murillo Ferrol, la ciencia histórica moderna se ha edificado sobre subdivisiones 'nacionales', ha sido y sigue siendo principalmente una historia de las 'naciones',

“[...] la conciencia histórica moderna es una conciencia histórica nacional, como también lo es -y exageradamente- la historiografía que le ha servido de base. El despertar de la conciencia histórica se puso inmediatamente al servicio de la conciencia nacional. La historiografía hecha desde el punto de vista nacional ha sido, sin duda, el principal elemento de formación de los nacionalismos. Los libros de Historia ha sido un arma de propaganda en manos de cada Estado nacional, y su acción fue tanto más poderosa cuanto que, en gran parte, pasaba inadvertida.”<sup>106</sup>

En cuanto a la aceptación del concepto nacionalista de 'nación' por las ciencias sociales, está ampliamente generalizada, como hemos tenido ocasión de comprobar en el capítulo anterior.<sup>107</sup> En efecto, el paradigma dominante en las ciencias sociales ha

---

<sup>105</sup> N. Bobbio: *Il Dubbio e la Scelta. Intelletuali e potere nella società contemporanea*. Roma: La Nuova Italia Scientifica, 1993; traducción al español, por la que se cita, de C. Revilla Guzmán: *La Duda y la Elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Paidós, 1998, pp.17 y 18.

<sup>106</sup> F. Murillo Ferrol: *Estudios de Sociología Política*, p.174: Una reflexión compatible con este trabajo sobre cómo se combina el interés por la historia con la doctrina del nacionalismo puede encontrarse en J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, pp.352-369.

<sup>107</sup> Añadiré un ejemplo más, el ejemplo cercano de un sociólogo de prestigio no sospechoso de nacionalismo, Salvador Giner, quien incluye en su manual de sociología el concepto nacionalista de 'nación' con todos sus elementos en su descripción de los modos básicos de sociabilidad: “En realidad, el Estado, un grupo secundario por naturaleza, es a menudo el fruto de un grupo primario, la nación. En toda nación completa se da una estructura política, a menudo la estatal, y por lo menos obtiene un grado de autonomía; el hecho de que algunas naciones, como el pueblo kurdo, no posean estructura estatal o autonomía en parte de su territorio no invalida esta afirmación; la constante reivindicación nacionalista de este pueblo -como otrora el irlandés- atestigua lo que afirmamos.” S. Giner: *Sociología*, p.102. El punto de vista de Salvador Giner sobre las naciones y el nacionalismo, no precisamente favorable, puede encontrarse en el prólogo a M. Guibernau: *Los Nacionalismos*. Barcelona: Ariel, 1996, pp.1-8.

sido el de la existencia empírica de las naciones. Por esta razón es difícil cargar todas las culpas sobre los nacionalistas y acusarles de irracionalidad por entender de una forma descriptiva un concepto que es primariamente normativo. Al fin y al cabo, uno de los criterios que nos permiten afirmar que una creencia está razonablemente justificada es si constituye una opinión generalmente compartida por la comunidad científica pertinente.<sup>108</sup> Tal y como escribió John Rawls, "la racionalidad de la elección hecha por una persona no depende de cuánto sabe, sólo de qué tal razona teniendo en cuenta la información de que dispone, a pesar de que esa información sea incompleta."<sup>109</sup>

Por supuesto, cuando pasamos del presupuesto genérico de la división del mundo en naciones al postulado concreto de la existencia de una nación en particular, me parece sensato pensar que el efecto de refuerzo debe de ser aún mayor. Esto último ya ha sido observado en algunos movimientos nacionalistas. Por ejemplo, Patxo Unzueta ha señalado que uno de los factores que probablemente ha favorecido el crecimiento del nacionalismo vasco y catalán al final del franquismo y durante los primeros años de la democracia, cuando todo hacía suponer que el nuevo orden político democrático y descentralizado traería consigo el efecto contrario, ha sido "la confirmación exterior de un discurso que internamente era asumido de manera bastante vacilante".<sup>110</sup> Unzueta se refiere a la asunción de las tesis nacionalistas por toda la oposición a la dictadura y, en especial, por un copioso grupo de intelectuales de izquierdas ajenos al contexto geográfico del nacionalismo. La misma actitud continuaba viva en muchos de esos intelectuales aún bien entrados en los ochenta y, en algunos casos, perdura todavía hoy. Esa aprobación y simpatía exteriores reforzó y refuerza la convicción de los nacionalistas: "puesto que quien proclama su admiración por esos

---

<sup>108</sup> J. Mosterín: *Racionalidad y Acción Humana*. Madrid: Alianza, 1978, pp.20-23 y 51.

<sup>109</sup> J. Rawls: *A Theory of Justice*, cap.VII, secc.60, p.396.

<sup>110</sup> P. Unzueta: *Los Nietos de la Ira*, p.81.

valores es el enemigo, su afirmación se torna irrefutable.”<sup>111</sup> Sobre Cataluña, Uzueta explica que

“[...] la izquierda intentó el desbordamiento y fue desbordada. Erigiéndose en agente concienciador del nacionalismo, socialistas y comunistas, sobre todo estos últimos, dominantes en la oposición catalana de la época, proclamaron que su misión era arrebatar las banderas de la liberación nacional de las manos de la burguesía y se lanzaron a la tarea con entusiasmo. Frente al estatutismo descafeinado de los herederos de la Lliga, se proclamó que tan sólo el ejercicio de la autodeterminación garantizaba la libertad de Cataluña. La lucha de clases y la lucha nacional no eran sino ‘las dos caras de la misma moneda’, y la clase obrera debía ponerse a la vanguardia de toda reivindicación nacionalista, incluidas las no planteadas por los propios nacionalistas. Éstos, para no quedarse atrás en materia de devoción patriótica, se vieron obligados a extremar su celo. [...] El filonacionalismo de la izquierda ha legitimado a sus rivales de hoy. Tal vez continúa haciéndolo.”<sup>112</sup>

He escogido esos tres factores como ejemplo porque en los tres casos tenemos agentes políticos que apoyan a una doctrina política al reforzar su verosimilitud e impulsar su proyecto normativo. Lo que comparten no es que lo apoyen en pleno uso de su capacidad de elección, pues muchos científicos sociales lo hacen simplemente por falta de distancia crítica o de herramientas conceptuales alternativas, sino que todos pueden dejar de apoyarlo de un modo consciente. Ninguno de ellos fue citado por Benedict Anderson, uno de los pocos especialistas que de un modo explícito se ha ocupado de las condiciones de verosimilitud del nacionalismo.<sup>113</sup> Anderson se interesó

---

<sup>111</sup> P. Uzueta: *Los Nietos de la Ira*, p.82.

<sup>112</sup> Ibid., p.213. Una reflexión en un sentido similar puede leerse también en A. de Blas Guerrero: “El problema nacional-regional español y los programas del PSOE y PCE”, *Revista de Estudios Políticos*, 4 (julio/agosto de 1978), pp.155-170.

<sup>113</sup> Uno de los primeros en plantearse una reflexión de ese tipo fue Otto Bauer. Bauer se interesó por conocer mejor el proceso que lleva a los seres humanos a sentirse miembros de la misma nación. Esta pregunta por los procesos de formación de la conciencia nacional contiene la suposición implícita de que ésta no brota de un modo natural o espontáneo a partir de la mera existencia de un grupo social, aunque Bauer no tomó nunca en serio esa implicación. Estaba demasiado preocupado por encontrar una explicación materialista para la esencia de lo alemán, que creyó haber identificado grabada en los rasgos de las

por las condiciones materiales que llevaron a los seres humanos a imaginar naciones entendidas en el sentido que le he dado aquí a esa palabra. La invención de la imprenta y la aparición del mercado del libro, que dotó de una importancia fundamental a la lengua vernácula de sus lectores y acabó con el monopolio del latín como vehículo de alta cultura; el declive del modo religioso de presentar la legitimidad de las monarquías; la nueva concepción del tiempo que con el reloj y el calendario trajo también consigo, entre los habitantes de territorios muy alejados, la idea de que compartían una existencia en común, simultánea; la llegada posterior del sistema educativo centralizado y obligatorio, el mayor alcance de los medios de comunicación de masas y de los transportes... todas esas circunstancias hicieron posible que fueran imaginadas de un modo constante e intenso comunidades de gran tamaño en las que sus miembros no se conocen ni establecen relaciones cotidianas inmediatas.<sup>114</sup> La escuela de la construcción de las naciones ya había señalado como *causa* del nacionalismo el enorme desarrollo de los sistemas de comunicación de ideas y personas, a lo cual Gellner añadiría también las necesidades culturales de los mercados en que se desenvuelven los individuos de la modernidad. Por último, John Breuilly ha relacionado la expansión por el planeta del concepto de nación con la del modelo institucional del Estado moderno y del modo de justificarlo, basado en la idea de soberanía.

Si reformulamos las pretensiones explicativas de todas esas teorías (tanto la escuela de Deutsch como Benedict Anderson y Breuilly son menos deterministas que Gellner), y las tomamos como estudios sobre las condiciones que favorecen o refuerzan la verosimilitud de esta doctrina política, dejaremos las manos libres para que los intelectuales nacionalistas sean los que propongan y los ciudadanos quienes dispongan,

---

generaciones de la prehistoria y transmitidos a sus descendientes. La explicación materialista le llevó a hablar del destino. Las naciones eran a sus ojos comunidades de destino. No obstante, llegó a conclusiones que sólo décadas más tarde cobrarán todo su sentido. Véase O. Bauer: *La Cuestión de las Nacionalidades y la Socialdemocracia*.

<sup>114</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*.



por más que éstos y probablemente otros muchos factores hayan jugado a favor del nacionalismo y aunque lo sigan haciendo.

## 5. LA ARGUMENTACIÓN DEL NACIONALISMO

### 5.1. Universabilidad

Antes de describir los argumentos que tiene a su disposición el nacionalismo para tratar de justificar su doctrina central, deseo detenerme en una característica formal de toda su argumentación, a saber, que en tanto que doctrina política sus argumentos y, por lo tanto, también la doctrina central a la que pretenden justificar, son universalizables, o lo que es lo mismo, la doctrina nacionalista será aplicable a todos los casos que reúnan las mismas circunstancias que durante su razonamiento el nacionalista haya considerado relevantes. Si ven una nación en algún sitio, deberán ver también naciones en cualquier otro lugar en que se cumplan las mismas circunstancias que han tenido en cuenta en el primer caso. Ahora bien, esto no significa que de hecho *todos los nacionalistas* afirmen que el mundo está naturalmente dividido en naciones. John Breuilly atacó a esta idea con la contraria, según la cual *todo nacionalismo* defiende la existencia de una nación concreta, pero no de "las naciones".<sup>115</sup> No creo que empíricamente se pueda afirmar ni una cosa ni la otra sin que al hacerlo dejemos fuera del cesto en los dos casos a muchos movimientos políticos que se consideran a sí mismos nacionalistas y son vistos habitualmente como tales por quienes les observan. Puede que muchos nacionalistas estén sólo interesados en la aplicación del principio nacionalista de legitimidad a su nación y que no tengan ninguna intención de exigir su universalización al resto de las naciones o incluso que piensen que su nación es la única en el planeta, la elegida. El caso del sionismo es paradigmático, y en el mismo supuesto encaja el nacionalismo defendido por Cronwell, quien "[...] más que nadie, despertó en

---

<sup>115</sup> J. Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, pp.13-14.

los ingleses la conciencia de que eran el pueblo escogido, haciendo que todos ellos participasen de ese sentimiento. [...] Para Cronwell, el pueblo inglés de esa época representaba una nueva Israel.”<sup>116</sup> Otros muchos nacionalistas, en cambio, consideran que todas las naciones tienen los mismos derechos que le atribuyen a la suya.

La clave para comprender la posición de los nacionalistas que deseen justificar con argumentos su posición a este respecto se encuentra en el carácter normativo de sus postulados. Lo que se le escapó a Breuilly es que al haber adoptado un principio normativo, los nacionalistas de cualquier cuño habrán quedado atrapados por una de las características formales del lenguaje moral al que se han incorporado, a saber, que los juicios morales son siempre y necesariamente universalizables, pues esta es una exigencia de la racionalidad práctica.<sup>117</sup> Esto quiere decir que al adentrarse por el terreno de cómo deben ser las cosas, el lenguaje moral, cualquier nacionalista queda atrapado por un principio dictado por la racionalidad: si no desean que se les acuse de adherirse de forma arbitraria o irracional al principio normativo en que consiste su doctrina, tendrán que aceptar que las mismas razones justifican que se aplique el mismo principio a todos aquellos casos que reúnan las mismas circunstancias que el ha juzgado relevantes en el suyo. En palabras de Thomas Nagel:

La característica esencial del razonamiento es su generalidad. Si tengo razones para llegar a la conclusión o para creer o para desear o para hacer algo, no pueden ser sólo razones para mí: tendrán que justificar que cualquier otra persona en mi lugar haga lo mismo.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.155 y 156.

<sup>117</sup> La idea de que todos los juicios morales son necesariamente universalizables puede encontrarse desarrollada en R.M. Hare: “Universalizability”, en *Proceedings of the Aristotelian Society*, 25 (1954-55); id., *Freedom and Reason*, op.cit., esp. pp.7-50. En el mismo sentido, véase F. Laporta: “El principio de igualdad. Introducción a su análisis”, *Sistema*, 67 (julio de 1985), pp.3-31.

<sup>118</sup> Thomas Nagel: *The Last Word*. New York: Oxford University Press, 1997, pp.5 y 79.

Dicho de otro modo, a menos que pensemos que cualquiera debería extraer las mismas conclusiones de las mismas premisas, no podremos considerar a la conclusión justificada por la razón.<sup>119</sup> Puede que el nacionalista sólo esté *interesado* en su nación. De hecho, esto es lo más frecuente. Pero sostener que su doctrina política *sólo es aplicable* a su nación le resultará mucho más difícil. Para que el nacionalista pueda sostener con éxito que sólo se refiere a su nación y que su doctrina política no es aplicable a ningún otro grupo humano, no le bastaría con decir que él no tiene ese deseo o esa intención. Su única posibilidad de defender tal cosa sería demostrar que no hay ningún otro caso en el que se den las mismas circunstancias que han llevado a considerar justificada la aplicación del principio nacionalista de legitimidad a lo que él considera su nación. Es altamente improbable que ningún nacionalista pueda nunca demostrar tal cosa. Así pues, en el plano normativo parece correcto considerar que cuando un nacionalista dice 'X es una nación', está también diciendo implícitamente: 'A todo grupo dotado de las características que me llevan a considerar que X es una nación, le será aplicable el mismo principio político; es decir, será también considerado una nación.'

Creo que entendida de esta forma es más comprensible la visión que Elie Kedourie, Ernest Gellner o A. D. Smith nos han ofrecido del nacionalismo. Los tres autores han sostenido, contra Breuilly, que el nacionalismo presupone, al menos implícitamente, que el mundo está dividido naturalmente en naciones.<sup>120</sup> Algunos nacionalistas pensaron que cada nación aporta su genio al conjunto de la humanidad, mientras que otros pensaron que las naciones luchan entre sí y sólo sobreviven las más fuertes. No obstante, todos los nacionalistas piensan que la propia nación es una unidad política básica y necesaria, y si desean ser racionales deberán admitir la posibilidad de que haya más grupos en el planeta caracterizados por las mismas circunstancias que

---

<sup>119</sup> T. Nagel: *The Last Word*, p.79.

<sup>120</sup> E. Kedourie: *Nacionalismo*, p.1; E. Gellner: *Naciones y Nacionalismo*, p.70; A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.49.

ellos consideran relevantes en su propio caso, y que en tal caso esos otros grupos también deben ser considerados unidades políticas básicas y necesarias. El resultado final del razonamiento nacionalista, su punto de llegada, es un planeta dividido idealmente en naciones, sea éste o no su punto de partida.

## 5.2. El nacionalismo como forma de argumentar

Hemos visto en el capítulo I que un modo posible de entender a las doctrinas políticas es verlas como conjuntos de razones para actuar. Visto de este modo, el nacionalismo es una forma de argumentar que consiste en utilizar el concepto de nación como justificación pretendidamente válida para fundamentar un curso de acción político.<sup>121</sup> En otras palabras, el nacionalismo entiende que la existencia de la nación es una razón necesaria y suficiente para la acción política en ciertos terrenos relacionados con el gobierno de los seres humanos. Un nacionalista es quien cree que en el planeta sólo algunos grupos humanos, a los que llama 'naciones', son los titulares legítimos de la soberanía, y además piensa que esa creencia constituye por sí sola una razón para la acción. En este apartado trataré de hacer ver que se trata de una manera

---

<sup>121</sup> Hasta donde yo conozco, el único intento explícito de caracterizar al nacionalismo como una forma de argumentar lo ofreció el historiador John Breuilly al definir al nacionalismo de la siguiente manera: "El término 'nacionalismo' se utiliza para referirnos a movimientos políticos que tratan de obtener o ejercer el poder del Estado, y que justifican tales acciones con argumentos nacionalistas." John Breuilly: *Nacionalismo y Estado*, p.13. Los argumentos nacionalistas a los que se refiere Breuilly son a) que existe una nación; b) que sus intereses y valores tienen prioridad sobre cualesquiera otros; y c) que la nación tiene que ser tan independiente como sea posible, lo cual implica al menos la obtención de la soberanía política. Como puede observarse, la definición de Breuilly está muy próxima a la forma de entender el nacionalismo sostenida en este trabajo, salvo en el último punto. Aquí he defendido que desde el nacionalismo se da por sentado que "nación soberana" es un pleonismo, y que "ser tan independiente como sea posible" es sólo una de las posibilidades de uso de la soberanía que un nacionalista tiene a su disposición. Por otra parte, Breuilly entiende que no deben ser considerados 'nacionalistas' los movimientos políticos que piden la independencia con argumentos universales (ibid., p.17). No repara en que tan universal es un argumento apoyado en los derechos individuales como uno basado en los derechos de "todas las naciones del planeta".

adecuada y muy útil de entender al nacionalismo.

Obsérvese que si en el lenguaje nacionalista nación equivale a grupo humano que constituye una autoridad legítima o soberana (en sentido normativo) y si nacionalista es quien afirma que la nación es la autoridad legítima o soberana (en sentido normativo), basta con una sencilla sustitución lógica de los términos para que obtengamos como resultado que en el lenguaje nacionalista la nación (el grupo humano que toma como referente) es una nación (una autoridad legítima o soberana en sentido normativo), 'la nación es una nación'. Por supuesto, resulta mucho más económico y aparentemente menos tautológico reducir esa fórmula a un enunciado mucho más breve: 'X es una nación'.

La característica principal de la argumentación nacionalista es su dependencia del concepto de nación como justificación última. En realidad, el nacionalismo es antes una forma de justificar reivindicaciones y acciones políticas que un catálogo de acciones típicas. No hay acciones nacionalistas, sino argumentos nacionalistas. Para poder afirmar que una acción política es nacionalista debemos atender a cómo la justifica el agente y averiguar si el concepto nacionalista de 'nación' se encuentra al final de sus argumentos. Cuando una minoría cultural exige al Estado protección frente a los abusos provenientes de la mayoría, o reclama el derecho de propiedad de sus tierras o el respeto por su cultura, ¿estamos ante un movimiento nacionalista? Para formar nuestro juicio a este respecto es preciso oír primero la razones que ofrecen para justificar su protesta y su reclamación quienes dicen representarla o hablar en su nombre o en el de sus intereses. Sólo si la presentan como la unidad política básica originaria y exigen algún tipo de instituciones políticas *alegando esa razón* podremos hablar de nacionalismo. Hay muchas comunidades indígenas amenazadas en el mundo, pero muy pocas formulan sus reivindicaciones con argumentos nacionalistas, aunque esta situación está cambiando con rapidez a medida que son los occidentales indigenistas quienes articulan o influyen en su vocabulario y en sus reclamaciones.

A menudo se interpreta erróneamente como nacionalistas cursos de acción que

también son defendidos desde otras doctrinas políticas. Por ejemplo, no todas las medidas políticas en defensa de culturas minoritarias son medidas nacionalistas. Esas medidas pueden ser defendidas con argumentos no nacionalistas, que atienden a la igualdad o a la protección de otros derechos individuales, y no a si son o no naciones. Una de las fuentes principales de la confusión teórica que se produce con frecuencia en el campo de la filosofía política que estudia las relaciones entre culturas consiste en no tener en cuenta cómo cada actor justifica sus pretensiones, pues una misma pretensión puede ser justificada desde varias posiciones políticas diferentes, y esas diferencias en los argumentos, aparentemente irrelevantes porque coinciden en la misma conclusión, sin embargo suelen afectar a otras acciones conectadas o a los métodos para llevar a cabo las medidas políticas que se consideran justificadas. Las reivindicaciones políticas concretas rara vez son exclusivas de una sola doctrina. Las justificaciones utilizadas para defenderlas sí suelen serlo.

### **5.3. Las posibilidades argumentativas**

Las reivindicaciones del nacionalismo pueden ser muy variadas, desde medidas de protección de algún rasgo de inclusión y exclusión, por ejemplo, la incorporación del uso obligatorio de la lengua en la administración pública y su enseñanza obligatoria en las escuelas públicas; hasta algún uso específico de la soberanía que se afirma de la nación, ya sea la independencia o alguna forma de autonomía o de federalismo e incluso el imperialismo. Cada nacionalismo plantea un programa de reivindicaciones propio, de modo que las reivindicaciones posibles en cada apartado y todas sus combinaciones son infinitas. Sin embargo, todos los nacionalismos comparten el mismo modo de justificar sus pretensiones, o mejor dicho, el mismo abanico de argumentos posibles. Esa estructura argumentativa es lo que me propongo analizar a continuación. El abanico de posibilidades argumentativas del nacionalismo gira en torno a la doctrina central y está limitado por ésta, de tal modo que apenas tiene a su disposición más que

cuatro estrategias, una que se sirve de un razonamiento tautológico, otra que recurre a argumentos naturalistas, una tercera que alega las consecuencias beneficiosas de adoptar el nacionalismo y una cuarta que sostiene que nuestras convicciones valorativas tienen carácter emocional.

Antes de ver cada una, deseo hacer una última observación. Voy a describir las posibilidades argumentales del nacionalismo de un modo extremadamente abstracto y formal. En realidad, lo que trato de presentar ahora es una reordenación de los argumentos que veremos en los próximos capítulos. Así pues, van a reaparecer en más adelante llenas de contenido en los razonamientos de nacionalistas de distinto signo, si bien evitaré su cita directa en este momento.

### 5.3.1. Tautología

La estrategia argumentativa que voy a considerar en primer lugar consiste en acudir a lo más tangible e inmediato de su doctrina política, los rasgos de inclusión y exclusión. Tras afirmar que un grupo humano al que identifica por ciertos rasgos de inclusión y exclusión y al que otorga un nombre, por ejemplo, Ruritania, es titular del poder político originario sobre cierto ámbito, los nacionalistas explican que esa condición política especial del grupo se debe al enorme valor de los rasgos de inclusión y exclusión.<sup>122</sup> Ahora bien, en ese preciso momento su camino se bifurca. Estos nacionalistas tienen ante sí un sendero que les conduce fuera del nacionalismo y otro que les retiene en su interior. Abandonarán el nacionalismo si continúan su

---

<sup>122</sup> Ruritania fue el nombre del país imaginario que escogió Ernest Gellner para nombrar a la nación de sus ejemplos, lugar de ficción en el que se desarrolla la novela romántica *El Prisionero de Zenda*. La cuestión del nombre no es un asunto menor, pues no siempre el grupo que el nacionalismo va a considerar su nación se ha dado un nombre a sí mismo o recibe un nombre unitario por quienes no forman parte de él. A punto de concluir el siglo XIX, Sabino Arana ensayó varios nombres para lo que consideraba la nación vasca: Bizkaya, Euskaria, Euzkadi, Euskadi. En la actualidad, ETA y HB/EH prefiere el término 'Euskal Herria'. Véase J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, p.202.

argumentación tratando de mostrar que los rasgos mencionados tienen un valor instrumental para sus portadores o para terceros que los hace dignos de ser protegidos o estimulados. Reservemos para más adelante la exploración completa de ese sendero que les saca del nacionalismo y adentrémonos ahora por el otro. Seguirán dentro del nacionalismo cuando afirmen bien que el valor de esos rasgos reside en que son constitutivos de Ruritania (y no de Infrarruritania, ni de Suprarruritania, ni de Extrarruritania) o bien que su valor está en el pasado, en haber sido en otra época constitutivos de Ruritania, aunque sostienen que pese a haberlos perdido total o parcialmente, se puede seguir hablando de Ruritania.

Al pedir a alguno de esos nacionalistas que nos explique cómo puede pensar que la importancia *política* de un rasgo social reside en que ese rasgo nos permite identificar a un conjunto de personas y le preguntamos si acaso no ha reparado en que todos los rasgos sociales nos permiten aislar a algún conjunto de personas, suele responder volviendo al principio de su argumentación: nos dirá que no se trata de un grupo de personas cualquiera, sino de Ruritania, una nación, y que de ahí viene el valor e importancia *política* de esos rasgos. Cuando ha elegido rasgos que se dieron en el pasado pero que han desaparecido total o parcialmente en el presente y le pedimos que nos aclare cómo es posible que describa un grupo sirviéndose de rasgos que han desaparecido, su respuesta nos dice que aunque esos rasgos se hayan difuminado, o hayan cambiado con el paso del tiempo, el grupo ya es independiente de ellos, pues cuando todavía tenía esos rasgos se constituyó como nación y conserva ese carácter: Ruritania es una nación.<sup>123</sup> Así, vemos que la argumentación nacionalista en este caso termina donde empezó, afirmando como argumento último que Ruritania es una nación.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> Un ejemplo de este argumento puede encontrarse en Kymlicka: *Ciudadanía Multicultural*, pp.126-127 y 148.

<sup>124</sup> Patxo Unzueta ha escrito que una de las características del discurso político de ETA y Herri Batasuna es precisamente "la adoración por la tautología". P. Unzueta: *Los Nietos de*



### 5.3.2. Naturalismo

Cuando se le pide que presente las razones de su nacionalismo, el nacionalista no tiene por qué caer en la tautología y limitarse a afirmar que 'X es una nación porque es titular de la autoridad política legítima, es decir, porque es una nación'. Para evitar esa circularidad grosera sin salir del nacionalismo, tiene a su disposición un argumento que puede adoptar contenidos muy diversos, pero que formalmente es uno solo: puede sostener que la razón por la que un conjunto de personas (o quienes se atribuyen su representación) debe poder ejercer el poder político originario sobre cierto ámbito es que así se desprende de algún hecho que él considera verdadero, por ejemplo, que así se desprende de la historia; o porque ese grupo es identificable por compartir una misma lengua; o por compartir una misma religión; o por compartir un mismo ámbito económico y un mismo sistema de producción; o por compartir ciertos rasgos físicos; o la misma teoría de la justicia; o por habitar en un territorio que tiene características peculiares; o por poseer una fuerte conciencia de ser un grupo; o por haberla poseído en el pasado; o porque en cierto núcleo de población se constata la convicción muy extendida entre sus habitantes de ser titulares de ese derecho, etc.

Este tipo de argumentos tiene dos problemas. El primero, ya apuntado más arriba, es que la veracidad de esas afirmaciones suele ser muy discutible, pues en la extraordinaria diversidad de todas las zonas del planeta resulta realmente difícil encontrar grupos humanos delimitados por un territorio y completamente uniformes en uno o varios rasgos. Este primer problema afecta sólo a los nacionalismos que utilizan la presencia o el nacimiento en cierto territorio como uno de sus rasgos de inclusión y exclusión, es decir, a la mayoría, exceptuado el sionismo anterior a la formación del Estado de Israel y al resto de los nacionalismos de diáspora mientras no alcanzan el poder. El segundo problema convierte en irrelevante la observación anterior e incluye

a los nacionalismos exceptuados por ella. La clase de argumentos a la que pertenecen todos los ejemplos que acabo de presentar se conoce con el nombre de 'naturalismo' y, como se sabe, todas las justificaciones de ese tipo cometen siempre un error de razonamiento, la falacia naturalista.<sup>125</sup> Se incurre en la falacia naturalista siempre que se afirme que 'El grupo X es el titular legítimo de la soberanía en el ámbito X+n porque es distinguible de los demás grupos por las características a, b y c.' Todos los grupos sociales son, por definición, distinguibles de otros por una o varias características. Pensar que algunas de las infinitas características de los seres humanos pueden ser un justo título *suficiente* para obtener y ejercer el poder político es una forma naturalista de entender la obligación política y la legitimidad del poder. A partir de la posibilidad de delimitar a un grupo de personas a partir de ciertos rasgos (para hacer una clasificación social cualquiera tendremos que usar rasgos sociales) o de su presencia en un territorio (de nuevo, cualquier grupo de personas que aislemos arbitrariamente habitará en un territorio), sin incluir ninguna valoración acerca de esas circunstancias, no se puede inferir válidamente ninguna consecuencia normativa acerca de los asuntos relacionados con su gobierno.<sup>126</sup> Sin embargo, el nacionalismo utiliza los

---

<sup>125</sup> Francisco Colom ha dicho que todos los nacionalismos incurren en la falacia naturalista. (Véase F. Colom: "Lealtades compartidas, lealtades divididas: la pertenencia política en Estados plurinacionales", p.66) En estas páginas se ofrecen otros caminos tomados por el nacionalismo para justificar sus posiciones que evitan esta falacia. No obstante, es cierto que muchos de sus argumentos predilectos incurren en ella. Miroslav Hroch ha afirmado que los argumentos naturalistas, en especial los historicistas, fueron los argumentos característicos de la primera fase de agitación nacionalista en los casos empíricos estudiados por él. Véase M. Hroch: "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna", pp.58-59. Una crítica contra el naturalismo de los argumentos historicistas cuando son aplicados por el nacionalismo puede encontrarse en Fernando Savater: "Falacias de la legitimación histórica", *Claves de Razon Práctica*, 7 (noviembre de 1990), pp.32-36.

<sup>126</sup> El nacionalismo no es la única doctrina con repercusiones políticas que extrae consecuencias normativas que favorecen a un grupo social a partir de la constatación fáctica de sus características, sino que solémos llamar nacionalismo sólo a la doctrina que extrae de esa premisa fáctica una conclusión normativa según la cual el origen legítimo del poder político ejercido sobre cierto ámbito surge de ese grupo, lo cual puede traducirse en una afirmación de derechos de autogobierno para el grupo o en la exigencia de medidas de

hechos sociales en su razonamiento para alegar que esas características de los seres humanos son la condición *necesaria y suficiente* para que surja un deber de tratarlos de cierta manera. De una supuesta necesidad fáctica deriva derechos y obligaciones morales. Lo que late bajo esas formas nacionalistas de argumentar es, al fin y al cabo, el viejo argumento que hizo explícito Sièyes: “la nación se forma tan sólo por derecho natural. El gobierno, al contrario, sólo puede pertenecer al derecho positivo.”<sup>127</sup>

El problema que invalida a esta forma de argumentar en el terreno de la filosofía práctica ha sido repetido una y otra vez a lo largo de todo este siglo, desde que G.E. Moore recuperase de la obra de Hume la idea de que nos encontramos ante un argumento falaz; es decir, ante un argumento mal construido desde un punto de vista lógico.<sup>128</sup> Se trata de una cuestión tan básica para la filosofía moral de este siglo que me

---

protección de cualquier tipo fundamentadas en esa razón: el grupo tiene derecho a ellas *porque es una nación*. Por ejemplo, Owen M. Fiss articuló su defensa de las políticas de discriminación inversa a partir de la constatación de que “hay clases naturales, es decir, grupos que tienen una identidad y existencia completamente separada de la práctica o estatuto del Estado que está siendo puesta en cuestión. Claro que hay clases naturales (o grupos sociales) en la sociedad americana, y los negros son uno de esos grupos. Los negros son vistos como un grupo; se ven a sí mismos como un grupo; su identidad está determinada en una enorme medida por su pertenencia al grupo; su *status* social está vinculado con el *status* del grupo; y una gran parte de su actividad, institucional y personal, está basada en este punto de vista.” O.M. Fiss: “Groups and the equal protection clause”, p.125. Obviamente, Owen Fiss no puede ser calificado de nacionalista, sino de defender medidas de trato desigual con argumentos naturalistas. Cuando los negros americanos han reclamado derechos de autogobierno a partir de esa idea, sólo entonces se les puede considerar nacionalistas. Ese fue el paso dado por M. Garvey al promover la idea de una nación negra en la tierra natal africana; por W. D. Fard, Elijah Muhammad y Malcom X, que exigieron un territorio soberano propio para la “nación negra del islam” en América; y por Stokely Carmichael, que lanzó el eslogan de “poder negro” y un movimiento político violento para obtenerlo. Véase H. Seton-Watson: *Nations and States*, pp.363-366; o L. L. Snyder: *Global Mini-Nationalisms*. Wesport, Connecticut: Greenwood Press, 1982, pp.209-219.

<sup>127</sup> Emmanuel Sièyes: *Qu'est que le Tièrs Etat?* París, 1789, hay trad. al español, por la que se cita, de M. Lorente y L. Vázquez: *¿Qué es el Tercer Estado?* Madrid: Alianza, 1989, cap.V, p.147; en el mismo sentido, pp.148-150 y 155.

<sup>128</sup> Véase David Hume: *Tratado sobre la Naturaleza Humana*, libro 3, parte 1, sección I; G.E.Moore: *Principia Ethica*, 1903 (hay trad. al español de A. García Díaz: *Principia Ethica*).

veo obligado a pedir disculpas por exponerla una vez más. Todo argumento naturalista es falaz porque de una premisa fáctica no se puede inferir válidamente una consecuencia normativa. De cómo son las cosas no se puede inferir válidamente cómo deberían ser. Del hecho 'la humanidad ha practicado la esclavitud durante miles de años' no puede inferirse válidamente ninguna consecuencia normativa, no puede inferirse válidamente como conclusión que 'la humanidad debería continuar practicando la esclavitud' ni tampoco su contraria 'la esclavitud debería ser abolida'. Para sostener válidamente que la esclavitud debe ser abolida es preciso presentar un *juicio de valor* sobre ella, sostener que es *mala o injusta*, y no mostrar simplemente una premisa fáctica. Para sostener válidamente que la esclavitud es inmoral tendremos que presentar las razones que nos hayan llevado a esa conclusión valorativa y a su vez esas razones, para ser válidas desde un punto de vista lógico, tendrán que ser también valorativas. Sin duda, este camino trae consigo otras complicaciones muy serias, como la dificultad de evitar el recurso al infinito de la cadena argumental y, por tanto, el problema de encontrar razones suficientemente fundadas para nuestros juicios de valor. No es preciso entrar ahora en él, pues lo único relevante para el análisis de los argumentos naturalistas del nacionalismo es que siempre que se utilicen estaremos ante argumentaciones inválidas para formar parte de nuestra deliberación práctica.

Insisto en que el problema del nacionalismo no es que se apoye en hechos para justificar su propuestas, sino que confunde los hechos con los juicios de valor, pues presenta su creencia en que un grupo humano es el titular legítimo del poder político

---

Universidad Nacional Autónoma de México, 1983); C. L. Stevenson: *Ethics and Language*. New Haven: Yale University Press, 1943 (hay trad. al español de E.A. Rabossi: *Ética y Lenguaje*. Buenos Aires: Paidós, 1971); A.J. Ayer: *Language, Truth and Logic*. London: Victor Gollanz, 1936 (hay trad. al español de M. Suárez: *Lenguaje, Verdad y Lógica*. Barcelona: Martínez Roca, 1977); o R. M. Hare: *The Language of Morals*. Oxford: Clarendon Press, 1952 (hay trad. al español, por la que se cita, de G. R. Carrió y E. A. Rabossi: *El Lenguaje de la Moral*. México: UNAM, 1975, esp. caps. II y V); véase también H. Kelsen *et al.*: *Le Droit Naturel*. Paris: Presses Universitaires de France, 1959; traducción al español, por la que se cita, e introducción de Elías Díaz: *Crítica del Derecho Natural*. Madrid: Taurus, 1966.

último sobre cierto ámbito como la creencia en un hecho. Podríamos considerarlo una afirmación sobre un hecho si dijera “el grupo  $X$  es distinguible de sus vecinos por los rasgos  $a$ ,  $b$  y  $c$ .” Afirmaciones de este tipo son susceptibles de verdad o falsedad. Por ejemplo, son fácticas proposiciones como “en el territorio de la comunidad autónoma del País Vasco reside vive un 20% de personas con los dos primeros apellidos de raíz eusquérica, que podemos clasificar en la categoría social  $Ap$ ”; “ni todos los hablantes de euskera tienen cuatro apellidos vascos, ni todos los  $Ap$  hablan euskera, luego la categoría social de los hablantes de euskera está formada hoy por  $Ap(-n)+X$  personas”; “la categoría social de quienes se sienten sólo vascos y no españoles está formada hoy por personas con los cuatro apellidos vascos, otras que hablan euskera y otras que ni tienen cuatro apellidos vascos ni hablan euskera, el conjunto  $Ap+X+Y$  personas”; “la categoría social de quienes son partidarios de la independencia política del País Vasco está formada hoy por  $Ap(-n)+X(-n)+Y(-n)$  personas”. Cualquiera de esas afirmaciones fácticas formales admite una sola formulación material verdadera e infinitas falsas. La sociología, la antropología y la psicología cada vez ofrecen herramientas más precisas para emitir con rigor ese tipo de juicios descriptivos, y al afinar sus instrumentos también nos recuerdan que la cantidad de categorías sociales que podemos describir correctamente es infinito, pues el número de criterios o rasgos con el que podemos clasificar a los seres humanos, o el número de los rasgos que los seres humanos usan para clasificarse entre sí, si preferimos adoptar el punto de vista interno y hablar de grupos sociales, y no de categorías sociales, es infinito. Quien formule cualquiera de esas cuatro proposiciones que acabo de usar de ejemplo no podrá ser acusado de naturalismo. Podrá estar en lo cierto o en un error al describir la realidad, pero no habrá cometido ningún error de razonamiento que vulnere las reglas de la lógica. Lo que estoy intentando mostrar es que la caracterización del nacionalismo que acabo de proponer no pretende dar la espalda a las ciencias sociales, sino todo lo contrario. No impide, de ningún modo, hablar de culturas, de subculturas o de cualquier otra categoría sociológica, antropológica o psicológica que deseemos establecer. No impide

hablar de 'los vascos', siempre que se especifique si se está manejando para identificarlos el criterio de haber nacido en cierto territorio; o el de residir durante un tiempo en ese territorio; o rasgos físicos; o criterios biológicos; o si se entiende por vasco euscaldún; o si se ha considerado vasco a quien se siente vasco; o sólo a quien se siente más vasco que español; o sólo a quien se siente vasco, pero no español; o si se ha manejado el criterio de ser partidario de algún tipo de nacionalismo vasco o cualquier otro. Por supuesto que puede tener pleno sentido ordenar y simplificar la compleja realidad social por medio de categorías y grupos sociales. Lo que no es admisible, por falaz, es tratar de identificar de entre ese número infinito de categorías humanas posibles las que son titulares legítimas de la soberanía y las que no lo son utilizando exclusivamente criterios naturalistas, y menos admisible aún pretender que al hacerlo estamos todavía en el terreno de las afirmaciones fácticas.

### 5.3.3. Consecuencialismo y Pragmatismo

Ciertos argumentos a favor del nacionalismo evitan la falacia naturalista. Se trata de los argumentos que, no obstante reconocer los problemas señalados con anterioridad, apelan a las consecuencias beneficiosas de esta doctrina política, razones consecuencialistas que sostienen que debe ser irrelevante el carácter naturalista o tautológico de los argumentos del nacionalismo, y que lo relevante en términos morales es que da lugar a estados de cosas valiosos, como la paz nacional e internacional, la cooperación social, la integración igualitaria, el enriquecimiento del yo en una comunidad de significados compartidos, etc.

Algunos defensores del nacionalismo han llegado a afirmar explícitamente que las consecuencias valiosas que trae consigo esta doctrina compensan el engaño que se encierra en ella, que el carácter valioso de esos estados de cosas es de tal envergadura que justifica por sí solo incluso que se engañe a los ciudadanos con el mito de la nación. Rafael del Águila ha comparado esta forma de justificar cursos de acción, que

en su opinión caracteriza de forma genérica la obra del gran neopragmatista contemporáneo, Richard Rorty, con la trama de la novela de Unamuno, *San Manuel bueno, mártir*, en la que un cura que no tiene fe desea que sus feligreses disfruten del bien que él ha perdido. Piensa que las consecuencias de tener fe son preferibles a las de no tenerla, "tiene la convicción de que las consecuencias de creer son mejores que la angustia de la duda."<sup>129</sup> No obstante, me parece que el modo de justificar cursos de acción que usan tanto el cura unamuniano como el nacionalismo es diferente del modo rortyano de justificar creencias políticas. Rorty trata de justificar sus propias creencias liberales, no un curso de acción sobre terceros que incluya la mentira. Lo que intenta justificar no es en ningún caso el proselitismo de ideas en las que él mismo *no cree*.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> R. del Águila Tejerina: "Introducción: políticas pragmáticas", en la recopilación elaborada por el propio R. del Águila de artículos de R. Rorty: *Pragmatismo y Política*. Barcelona: Paidós/ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1998, p.9. Véanse los trabajos básicos del propio Rorty a este respecto: "The priority of democracy to philosophy", en M.D. Peterson y R.C. Vaughan (eds.): *The Virginia Statute for Religious Freedom*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988, pp.257-282; y *Contingency, Irony and Solidarity*. Nueva York: Cambridge University Press, 1991 (hay trad. al esp. de A. E. Sinnott, revisada por J. Vigil: *Contingencia, Ironía y Solidaridad*. Barcelona: Paidós, 1991); id.: *Objectivity, Relativism and Truth. Philosophical Papers I*, Cambridge, Mass: Cambridge University Press, 1991 (hay trad. al español de J. Vigil Rubio: *Objetividad, Relativismo y Verdad*. Barcelona: Paidós, 1996); Véase también R. del Águila: "El caballero pragmático: Richard Rorty y el liberalismo con rostro humano", *Isegoría*, 8 (1993), pp.26-48; Ángel Rivero Rodríguez: "Richard Rorty y la política del nuevo pragmatismo", en F. Vallespín (ed.): *Historia de la Teoría Política*. vol.6. Madrid: Alianza, 1995, pp.334-360.

<sup>130</sup> El motor de la filosofía política de Rorty (si es que puede hablarse de la *filosofía* política de quien opina que la filosofía ha muerto, suicidada) es "romper la ecuación que equipara la fundamentación filosófica de las instituciones liberales con su única defensa posible." (Ángel Rivero Rodríguez: "Richard Rorty y la política del nuevo pragmatismo", p.347) La característica que ahora deseo subrayar de la obra de Rorty es que no ha renunciado al intento de *fundamentar* las ideas políticas, o más concretamente, el liberalismo defendido por él, sino sólo a *una forma de hacerlo*. Rorty ha renunciado a la pretensión metafísica de encontrar una forma racional y universal de fundamentar las ideas políticas y ha optado por una fundamentación contextual, contingente y etnocéntrica. Ángel Rivero sostiene que, en contra de lo que pudiera parecer a primera vista, Rorty no está sólo a la hora de fundamentar las ideas políticas apelando a nuestras prácticas culturales y no a la metafísica: el Rawls de *El Liberalismo Político* está muy próximo a esta forma de fundamentar las doctrinas políticas.

Dicho con las palabras del propio Rafael del Águila, “[...] el pragmatismo no es sino una forma específica de relacionarse con *las propias* creencias.”<sup>131</sup> Por esta razón prefiero adjetivar a este tipo de pragmatismo (propio de algunos nacionalistas y del cura unamuniano) y llamarlo ‘pragmatismo cínico’, donde entiendo por cinismo la voz coloquial del diccionario que indica la desvergüenza en el mentir.

En su aplicación al tema que nos ocupa, algunos nacionalistas contemporáneos no han podido ignorar la avalancha de críticas contra la práctica habitual del nacionalismo de inventarse o modelar a su medida sin ningún escrúpulo buena parte de la historia, las tradiciones, la simbología y demás rasgos de inclusión y exclusión que conforman y justifican pretendidamente su proyecto político. No obstante reconocer que esas críticas están en lo cierto, que es muy común que los movimientos nacionalistas se inventen la tradición y otros supuestos caracteres nacionales, le han restado importancia a ese hecho. Por supuesto, mucha de la mitología que acompaña a las identidades nacionales es sólo eso, mitología -reconocen-, pero más allá de su falsedad, lo que en su opinión debemos valorar positivamente es que consigue crear una identidad nacional<sup>132</sup> o que consigue aumentar el sentimiento de solidaridad y de obligación política de las personas en el atomizado mundo moderno.<sup>133</sup>

Convirtámonos por un momento en seguidores de este modo de argumentar y veamos si, desde el interior de esta posición metaética, esas razones de pragmatismo cínico realmente consiguen justificar adecuadamente al nacionalismo. Como punto de partida que simplifique mi exposición, concederé mi acuerdo al valor que se otorga a esos estados de cosas que el nacionalismo considera valiosos, si bien habría mucho que discutir acerca de cómo deben estar configurados esos estados de cosas y acerca de si

---

A.Rivero: *ibidem*, p.349.

<sup>131</sup> R. del Águila: “Introducción. Políticas pragmáticas”, p.10, la cursiva es mía.

<sup>132</sup> W. Kymlicka: *Ciudadanía Multicultural*, pp.253-254.

<sup>133</sup> D. Miller: *Sobre la Nacionalidad*, p.55.



la forma que tienen muchos nacionalismos de entender la paz, la cooperación o la integración es la mejor de las posibles. Concedamos, pues, con efectos puramente retóricos, que esos estados de cosas son valiosos. Aún así, el nacionalismo se encuentra con obstáculos argumentales infranqueables. En primer lugar, todas esas razones dependen de enunciados contrafácticos poco fundamentados, pues nos hablan de los efectos beneficiosos de un mundo que no existe, de un mundo en el que el los movimientos nacionalistas hubieran conseguido dividir al planeta según sus propósitos. El problema reside no tanto en el carácter contrafáctico del argumento como en su falta de apoyo justificador, pues apenas nos muestran de un modo mínimamente convincente o plausible por qué se cree que hay una relación de causa a efecto entre el nacionalismo y esos estados de cosas que se consideran valiosos.<sup>134</sup>

En segundo lugar, la principal razón que lleva a pensar que el nacionalismo no puede conseguir ninguno de esos estados de cosas valiosos es una razón lógica de una importancia capital: el triunfo simultáneo de todos los nacionalismos es imposible, y por tanto, es absurdo pensar que si atendemos a las peticiones de todos los nacionalismos tendremos un planeta habitado por nacionalismos que han satisfecho sus reivindicaciones y conviven en *armonía*. La armonía de un mundo dividido políticamente en naciones es un mito más del nacionalismo, pero un mito cuyas consecuencias son desastrosas, pues sólo pueden traer consigo la tiranía y la crueldad, por decirlo en términos rortyanos. En la versión culturalista del nacionalismo, tal vez el iniciador del mito fue Herder, quien “tenía una concepción de la providencia divina según la cual [la] variedad cultural no es un simple accidente, sino que tiene la finalidad de producir

---

<sup>134</sup> Comparto la idea de Stuart Hampshire según la cual no podemos prescindir de los enunciados contrafácticos en el razonamiento práctico, pues éste consiste en la evaluación de mundos futuros que consideramos *posibles*. Steven Lukes demostró que en algunos casos, cumpliendo estrictos requisitos metodológicos, en algunas situaciones se puede construir enunciados contrafácticos dotados de grandes dosis de plausibilidad. Véase, respectivamente, S. Hampshire: “Subjunctive conditionals”, *Analysis*, 9 (1949), pp.9-14; y S. Lukes: *Power. A Radical View*. Londres: The MacMillan Press, 1974.

una mayor armonía.”<sup>135</sup> Al fin y al cabo, “la noción de unidad en la diferencia, [...] la tensión entre lo uno y lo múltiple, es su *idée maitresse* obsesiva”, observó Isaiah Berlin, y “para Herder, la variedad no supone conflicto.”<sup>136</sup> Sin embargo, Berlin y también Kedourie han presentado a Herder como un simple defensor de la diversidad, a un filósofo cosmopolita interesado en el valor de todas las culturas, pero no como a un nacionalista. Nunca extrajo conclusiones políticas de su aprecio por la diversidad cultural, aseguran.<sup>137</sup> Mazzini sí lo hizo, y por entonces ya estaba incorporado en el discurso del nacionalismo la armonía de un mundo de naciones emancipadas, que él retrataba mediante una metáfora en la que describía a la humanidad como una orquesta en la que cada nación toca su propio instrumento.<sup>138</sup>

Sólo la creencia naturalista en que las naciones están ahí fuera, esperando a que las descubramos, y que coexisten con sus claras delimitaciones, sus diferencias evidentes y sin solapamientos, puede llevar a pensar que un mundo dividido políticamente en esas unidades sería armónico. No hay naciones naturales porque no

---

<sup>135</sup> C. Taylor: *Multiculturalism and "The Politics of Recognition"*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1992; hay trad. al español, por la que se cita, de M. Utrilla de Neira: *El Multiculturalismo y "La Política del Reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992, p.106. Sobre la Providencia y su labor creadora de simetría y estabilidad, véase J. G. Herder: *Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad*, libro XV; hay trad. al español, por la que se cita, de P. Ribas: Ensayo sobre el Origen del Lenguaje, en J. G. Herder: *Obra Selecta*. Madrid: Alfaguara, 1982, pp.504-505 y 515-516. Sobre la diversidad de las lenguas y su origen en un “gran proyecto común”, la humanidad, que se separó tras Babel, pero que “discurre sobre una única base”, véase J. G. Herder: *Ensayo sobre el Origen del Lenguaje* (ibid., pp.221-225). Sobre su idea de progreso como un continuum entre las culturas de la humanidad, las naciones, véase ibid., p.228. A pesar de sus frecuentes argumentos bíblicos y de su fe en la Providencia, Isaiah Berlin sostuvo que “Herder permaneció libre de misticismo”. Véase, I. Berlin: *Vico and Herder. Two studies in the history of ideas*. Nueva York: The Viking Press, 1976, pp.167 y ss.

<sup>136</sup> I. Berlin: *Vico and Herder*, pp.154 y 164.

<sup>137</sup> I. Berlin: *Vico and Herder*, pp.180-183; E. Kedourie: *Nacionalismo*, pp.42-47. Sobre el pluralismo de Herder, véase también I. Berlin: *El Fuste Torcido de la Humanidad*.

<sup>138</sup> G. Mazzini: *Dei Doveri dell' Uomo*, 1860; se cita por la edición en Milán: Mursia, 1965.

hay naciones sin nacionalismos que las imaginen y las proclamen, y apenas hay un rincón del planeta en que no hayan colisionado nacionalismos incompatibles entre sí, es decir, nacionalismos que presentan proyectos solapados de nación para el mismo territorio e, incluso, para la misma población. El nacionalismo plantea sus reivindicaciones como un juego de suma cero,<sup>139</sup> y el solapamiento de varios nacionalismos sobre un mismo lugar sólo puede traer consigo un conflicto continuo e inacabable. No hay lugar para la negociación o el acuerdo estable, pues cualquier beneficio del rival es interpretado como una pérdida propia que debe ser recuperada en el futuro. La racionalidad pragmatista de cuño rortyano, cínica o no, sería incapaz de justificar adecuadamente al nacionalismo, porque esta doctrina política no trae consigo las consecuencias beneficiosas o valiosas que puedan poner en marcha ese tipo de justificación.

Por último, cuando los argumentos pragmatistas son cínicos, es decir, cuando incluyen la propuesta de engañar conscientemente a la población por su bien, sólo cabe añadir qué además de cinismo encierran un paternalismo de la peor especie. Lo más sorprendente es que esa sugerencia provenga en algunos casos de autores que han demostrado en otros ámbitos su respeto por los seres humanos en cuanto que agentes morales, es decir, el aprecio por las formas de gobierno que permiten a los seres humanos ser dueños de sus propias vidas. Para que el uso de su libertad entendida como autonomía tenga algún sentido es imprescindible que cuenten con la información más veraz posible acerca de las opciones que tienen en todo momento ante sí. Pero esta es una consideración normativa que debe esperar al siguiente capítulo.

---

<sup>139</sup> Véase J. Dunn: *Western Political Theory in the Face of the Future*. Londres: Cambridge University Press, 1979; hay trad. al español: *La Teoría Política de Occidente ante el Futuro*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981, cap.III.

#### 5.3.4. Emotivismo

El siguiente grupo de argumentos también evita con éxito la falacia naturalista, pero tampoco consigue ofrecer una justificación válida del nacionalismo. Se trata de sostener una posición emotivista respecto de las doctrinas políticas, según la cual nuestra adhesión a sus valores y principios es una pura cuestión emocional, una manifestación de nuestro estado de ánimo para cuya justificación no puede presentarse ningún argumento mejor que otro. Aplicado al nacionalismo, supondría sostener que ser nacionalista está tan justificado o es tan injustificable como ser socialista o liberal. De acuerdo con este punto de vista, cuando alguien dice que 'X es una nación' está indicando una vinculación emocional con un grupo de personas, y a menudo también con cierto lugar geográfico. Está queriendo decir 'yo estoy unido emocionalmente a X' o 'X es importante para mí'. Algunos lo expresan de otro modo, y dicen 'X forma parte de mi identidad'.

En primer lugar, entendido como el vínculo emocional con la nación, el nacionalismo sería un tipo de emoción o identidad muy poco espontáneo, que no se corresponde exactamente con los enunciados anteriores, pues como hemos visto a lo largo de este capítulo está vinculado con una doctrina política que requiere de cierta elaboración previa. Con el fin de explicar al nacionalismo como una identificación emocional, Hans Kohn se sirvió de una distinción nietzscheana, la diferencia entre el *Fernstenliebe*, o amor por los distantes, y el *Nächtentiebe*, amor por los próximos, y sostuvo que el sentimiento nacionalista es equiparable al sentimiento hacia la humanidad, puesto que es el sentimiento hacia una abstracción, al contrario que el amor por la familia o por el terruño.

“El nacionalismo -nuestra identificación con la vida de varios millones de seres que jamás conoceremos, con un territorio que nunca visitaremos en toda su extensión- es diferente, cualitativamente, del amor por la familia o por el terruño. Es de calidad análoga al amor por la humanidad o por la tierra entera. [...] el amor al terruño y a la familia [...] es un sentimiento concreto accesible a todos gracias a la experiencia

cotidiana, mientras que el nacionalismo, y en mayor grado, el cosmopolitismo, es un sentimiento complejo y, en su origen, abstracto.<sup>140</sup>

El que se trate de una emoción dirigida hacia una abstracción o procedente de ella no supone ningún problema para un emotivista, pero dejarlo claro le resta atractivo a un argumento que parece estar diciendo que los sentimientos nacionalistas son inmediatos, espontáneos y, en ese sentido, *naturales*, ni mediados ni inducidos. En realidad, su descripción correcta se reduce a la ofrecida al principio de este capítulo, tomada de Gellner: el sentimiento nacionalista es la emoción positiva causada por la satisfacción del principio nacionalista de legitimidad del poder político o por la esperanza de satisfacerlo, y también la emoción negativa provocada por su frustración.

En segundo lugar, está fuera de toda duda que, en términos generales, las inclinaciones emocionales o psicológicas influyen de un modo muy importante en nuestros actos. Incluso es posible que estuvieran en lo cierto Ayer y Stevenson y que nuestros valores no sean otra cosa que la manifestación de nuestros estados de ánimo. Ni pretendo negar la fuerza e importancia de las emociones en nuestra conducta ni voy a entrar en la ardua discusión metaética con el emotivismo. Lo que me ocupa es mucho menos interesante. Deseo tan sólo mostrar por qué incluso si sirviera para describir la naturaleza y los límites del discurso moral, esta posición metaética no sirve para justificar a una doctrina política o, al menos, para justificar al nacionalismo. Para que el argumento emotivista pueda justificar al nacionalismo tendría que hacer algo más que describir correctamente la conducta de los nacionalistas, sus motivos.<sup>141</sup> Debería mostrar por qué eso *justifica* que otros individuos que no comparten la misma emoción tengan que seguir las directrices que marcan impulsos afectivos ajenos. Cuando los nacionalistas dicen desear tan sólo la satisfacción política de sus emociones o el

---

<sup>140</sup> H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.21.

<sup>141</sup> Sobre la diferencia entre razones y motivos y su relevancia para la filosofía de la acción, me remito a J.C. Bayón: *La Normatividad del Derecho*, pp.43-57.

reconocimiento político de la diversidad de identidades olvidan, una vez más, que es imposible satisfacer a todos los movimientos nacionalistas simultáneamente. La extraña identidad de los nacionalistas españoles que residen en el País Vasco (y la de los que residen fuera) parece llevarles a desear con gran intensidad que el País Vasco forme parte de España, mientras que la rara emoción de muchos nacionalistas vascos parece empujarles a soñar con arrobo en una Euskadi soberana que viva de forma independiente; palestinos e israelíes tienen emociones encontradas sobre el mismo pedazo de tierra, y lo mismo les ocurre a serbios, croatas y Musulmanes con Bosnia. Ni al nacionalismo español, ni al israelí, ni al serbio les basta con alegar su propia emoción para que los no nacionalistas o los nacionalistas de signo contrario acepten que sus mandatos están justificados, y viceversa. La presencia de la misma emoción nacionalista en un individuo o en muchos no puede usarse como argumento válido (que respete la misma regla emotivista) para imponerla sobre quienes no la comparten. Dada la situación permanente de solapamiento y el conflicto de suma cero que se produce entre los movimientos nacionalistas, la defensa emotivista del nacionalismo es autofrustrante.

En realidad, los filósofos que han defendido posiciones emotivistas sin relación con el nacionalismo nunca han pretendido que de su sentimiento se desprenda ninguna justificación para obligar a otros a hacer lo que no desean. Eso habría sido lo mismo que justificar la guerra permanente de todos contra todos. No es una casualidad que algunos de los grandes emotivistas, como Kelsen, Ross o Bobbio, hayan sido también convencidos demócratas.<sup>142</sup> La conclusión del emotivismo que se toma en serio su

---

<sup>142</sup> Acerca de esta coincidencia, y para una ubicación mucho más matizada de la posición de estos autores, véase A. Squella: "¿Por qué democracia? Una coincidencia entre Ross y Kelsen", en el monográfico de la *Revista de Ciencias Sociales*, 25 (1984), vol. II, pp. 529-552, dirigido por A. Squella y R. J. Vernengo con el título de *Alf Ross. Estudios en su Homenaje*; y L. L. Hierro Sánchez-Pescador: *El Realismo Jurídico Escandinavo. Una teoría empirista del derecho*. Valencia: Fernando Torres, 1981; id.: "Ross y Bobbio sobre la democracia. El racionalismo de dos emotivistas", en A. Llamas (ed.): *La Figura y el Pensamiento de Norberto Bobbio*. Universidad Carlos III de Madrid y BOE: Madrid, 1994, pp. 237-255; A.

posición metaética es que para tener una vida digna<sup>143</sup> y en paz, el mejor camino es coordinar nuestras acciones colectivas mediante el gobierno de la mayoría. Ya que sólo tenemos emociones y no podemos determinar de ningún modo quién tiene razón, hablemos sobre nuestras emociones (valores) contrapuestas, tratemos de persuadirnos los unos a los otros y, cuando llega la hora de tomar una decisión, votemos. Claro que si la razón para actuar de uno u otro modo en los asuntos políticos es sólo numérica, si vamos a contar sentimientos, entonces el argumento sería democrático, pero no nacionalista. Vimos en la reflexión sobre las ideas de Mill y Renan en el capítulo II que la aplicación de la democracia no ofrece como resultado el tipo de unidades al que los nacionalistas llaman naciones. Si usáramos en serio a la democracia para formar y deshacer comunidades políticas, habríamos prescindido del concepto nacionalista de nación. Las fronteras quedarían al vaivén de los votos expresados según las emociones que encierren en cada momento histórico, y las definiciones *a priori* de cómo trazar los límites de la comunidad política no serían compatibles con ese principio.

El emotivismo del que estoy hablando en este apartado, el propio tanto de Kelsen, Ross y Bobbio como de Ayer y Stevenson, es un producto del racionalismo. Se trata de una convicción racional sobre los límites de la razón práctica. Por eso respeta el principio de universalidad y busca algún modo racional (e incluso moral, si alude a la dignidad de las personas) de coordinar las emociones sociales contrapuestas. Ni en el caso más extremo pierden su convicción en “que es posible argumentar racionalmente sobre los valores, aunque los valores últimos expresen actitudes o tomas de posición y no verdades científicamente demostrables.”<sup>144</sup>. Por lo tanto, aunque el

---

Ruiz Miguel: *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

<sup>143</sup> Liborio Hierro ha mostrado que tanto Ross como Bobbio fundamentaron su defensa de la democracia en un valor sustantivo: la dignidad de las personas. Véase Liborio L. Hierro: “Ross y Bobbio sobre la democracia. El racionalismo de dos emotivistas”, p.248.

<sup>144</sup> Liborio L. Hierro: *ibid.*, p.250.

nombre de esta posición metaética puede conducir a pensar lo contrario, también en este apartado me he ocupado de un *argumento* que pueden dar los nacionalistas que desean justificar su doctrina ofreciendo *razones*, y he llegado a la conclusión de que no sirve para justificarla adecuadamente. Quienes no están interesados en justificarla en absoluto, quienes simplemente aleguen que actúan en política movidos por una pulsión, que se sienten nacionalistas y con eso les basta, quedan fuera de este trabajo. Habrán caído en el irracionalismo, no en el emotivismo. Si no creen tener razones para actuar como lo hacen, tampoco podrán ofrecer ninguna razón para evitar que les obliguemos a actuar de otro modo.<sup>145</sup>

## 6. Más allá del nacionalismo

### 6.1. Política sin naciones

Después de haber ensayado una descripción del nacionalismo, voy ofrecer su reverso, es decir, voy a intentar describir en qué consiste no ser nacionalista. En la mayor parte de los estudios que se han ocupado del nacionalismo, incluso en los más críticos con esta doctrina política, se echa de menos una comparación entre el nacionalismo y lo que hay más allá de él. Esa carencia ha proporcionado a los nacionalistas un arma formidable contra sus críticos: les ha permitido afirmar sin rubor que no se puede dejar de ser nacionalista, y que quienes critican al nacionalismo lo hacen camuflando el suyo propio, un nacionalismo rival que esconden en la manga; es decir, les ha permitido acusar a sus críticos de ser también nacionalistas, pero encubiertos.<sup>146</sup> Debo añadir que en un gran número de ocasiones no les falta razón y que, en efecto, muchos de los críticos del nacionalismo son en realidad nacionalistas

---

<sup>145</sup> En esta última frase condenso una idea que he aprendido de las críticas que en sus clases Liborio L. Hierro opone al relativismo.

<sup>146</sup> Fernando Savater se hace eco de esta crítica y niega su validez en *Contra las Patrias*, pp.15 y 159.



de signo contrario al que están criticando, pero eso no significa que no se pueda ser otra cosa que nacionalista.

En este apartado voy a sostener que se puede rechazar el nacionalismo como doctrina política sin caer de nuevo en él. Para evitar el nacionalismo basta con *no* utilizar el concepto de nación en la deliberación práctica que conduce a la acción política. Lo primero que salta a la vista es que el campo del no nacionalismo no es exclusivo de una sola doctrina política. Más allá del nacionalismo hay muchos mundos posibles sin naciones, y no uno solo. Esos mundos sin naciones pueden ser tanto fácticos como normativos. Cuando hablo de mundos fácticos sin naciones me refiero a formas de organización social llevadas a la práctica efectivamente en algún momento y rincón de la humanidad en las que no se ha utilizado el concepto de nación para justificar el poder ni guiar la acción política. Podemos decir con un grado razonable de certeza que durante la mayor parte de su historia los seres humanos han organizado su convivencia sin recurrir a argumentos nacionalistas para justificar sus modos de organización colectiva, y que el nacionalismo sólo se ha extendido a la mayor parte de la humanidad en los tiempos modernos. Durante siglos los seres humanos fueron gobernados por personas venidas de otras comunidades políticas, que hablaban otra lengua o que tenían hábitos culturales radicalmente distintos de los de los gobernados sin que eso provocase ninguna reacción en contra.

“La Historia está repleta de conquistas y períodos de dominación extranjera, que provocaron una oposición escasa o nula. Los grandes imperios, extendidos y poliétnicos, tal vez hayan sido la norma histórica. En el mundo antiguo, sólo unos pocos pueblos -egipcios, persas, griegos y judíos- poseyeron un sentido de conciencia de grupo suficiente para inspirar movimientos de resistencia contra pueblos ‘alienos’. La mayor parte de los conflictos de la Edad Media fueron dinásticos o religiosos.”<sup>147</sup>

En efecto, el modo predominante de justificar al poder político durante la Edad Media y el Renacimiento europeos no era nacionalista. La legitimidad del poder se

---

<sup>147</sup> A. D. Smith: *Las Teorías del Nacionalismo*, p.107.

atribuía a su origen divino, y no a que derivase de ningún grupo humano definido *a priori*.<sup>148</sup> En el Renacimiento el modo dominante de entender el origen del poder político no recurre a la nación, sino al príncipe, al soberano, “de la desintegración del universalismo medieval nació el estatismo; no el nacionalismo. La dinastía ocupó el lugar de la religión; la lealtad se reconcentró en el príncipe.”<sup>149</sup> No obstante sus esporádicas alusiones al glorioso pasado de Italia, el más moderno de los pensadores políticos renacentistas, Maquiavelo, “reserva la acción de fundación de estados a la autoridad de ‘un hombre solo’ [...]”<sup>150</sup> Hasta la Revolución francesa, en Francia “la lealtad del hombre se debía al príncipe o a la localidad.”<sup>151</sup> Hasta la modernidad, la guerra la hacían ejércitos mercenarios, y los ciudadanos no sólo no estaban obligados a tomar parte en ella, sino que los gobernantes no deseaban que lo hicieran, para evitar que el ejército de civiles se pudiera volver contra ellos.

“A decir verdad, cuando en la era prenatal encontramos lo que hoy día se clasificaría como un movimiento popular autónomo de defensa nacional contra

---

<sup>148</sup> Nótese que me estoy refiriendo a la forma dominante de justificar al poder político. No entro a discutir si alguno de los movimientos políticos medievales puede ser calificado de nacionalismo de acuerdo con la descripción de esta doctrina ofrecida aquí, como ha sostenido, por ejemplo, Neil MacCormick: *Los Derechos Legales y la Socialdemocracia*, p.203-205.

<sup>149</sup> H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, p.165.

<sup>150</sup> R. del Águila: *Las Estrategias Políticas en Maquiavelo. Tecnologías del poder y razones colectivas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p.24. Sobre cómo el Renacimiento sentó las bases para la posterior generalización del nacionalismo, véase H. Kohn: *Historia del Nacionalismo*, cap.IV. Acerca de Maquiavelo, Kohn sostuvo que “la importancia de Maquiavelo en la historia del nacionalismo no reside en su patriotismo, todavía indefinido, sino en su visión del estado secular” *Ibidem*, p.118. Taylor ha enriquecido esta visión y piensa que el patriotismo de Maquiavelo recuperó la tradición clásica de republicanismo cívico e impulsó la asociación entre la libertad y el autogobierno, una idea clave para el nacionalismo posterior. Véase C. Taylor: *Reconciling the Solitudes*, p.41.

<sup>151</sup> F. Murillo Ferrol: *Estudios de Sociología Política*, p.180. La mejor obra para conocer a fondo el proceso que les llevó a verse como franceses probablemente sigue siendo el libro de E. Weber: *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914*. Stanford, California: Stanford University Press, 1976.

invasores extranjeros, como ocurría en la Europa central de los siglos XV y XVI, su ideología era, al parecer, religiosa, pero no nacional. [...] El deber del súbdito en tales regímenes [del Antiguo Régimen], aparte de los que estaban encargados específicamente de cumplir obligaciones militares, era mostrar obediencia y tranquilidad, en lugar de lealtad y entusiasmo. Lleno de indignación, Federico El Grande rechazó el ofrecimiento de sus leales berlineses de ayudarlo a derrotar a los rusos que estaban a punto de ocupar su capital, alegando que las guerras eran asunto de los soldados y no de los civiles.”<sup>152</sup>

Por otra parte, antes de la Edad Moderna el ámbito político podía sufrir tantas alteraciones como pudieran traer la guerra, la diplomacia y los matrimonios sin que *por ese motivo* se considerase ilegítimo al poder político, sino todo lo contrario.<sup>153</sup> El hecho de ser gobernados por personas venidas de otras comunidades políticas era considerado valioso, altamente funcional para la estructura política en la que se producía.

“[...] estos antiguos estados monárquicos se expandieron no sólo por la guerra, sino también por la política sexual, de una clase muy diferente a la que ahora se practica. A través del principio general de la verticalidad, los matrimonios dinásticos unían a poblaciones diversas bajo nuevos ápices. Paradigmática en este sentido era la Casa de Habsburgo. [...] En los reinos donde la poligamia estaba religiosamente sancionada, los sistemas complejos de concubinatos escalonados eran esenciales para la integración del reino. De hecho, los linajes reales derivaban a menudo su prestigio, aparte de toda aureola de divinidad, de cierta mezcla racial. Porque tales mezclas eran señales de una posición superior. Resulta característico el hecho de que no ha habido una dinastía ‘inglesa’ reinante en Londres desde el siglo XI (si acaso); ¿y [qué] ‘nacionalidad’ asignaremos a los Borbones?”<sup>154</sup>

Más arriba he escrito que además de esos mundos fácticos, podemos pensar en muchos mundos normativos ajenos al nacionalismo. Me refiero a formas de organización de la acción colectiva que prescinden del concepto de nación y que

---

<sup>152</sup> E. Hobsbawm: *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, pp.83-84.

<sup>153</sup> En este sentido, véase, por ejemplo, Alessandro Passerin d'Entrèves: *La Dottrina dello Stato*. Giapichelli: Turín, 1967; hay trad. al español, por la que se cita, de A. Fernández Galiano: *La Noción del Estado*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1970, esp. cap.III.

<sup>154</sup> B. Anderson: *Comunidades Imaginadas*, p.41.

distintas corrientes de pensamiento han considerado o consideran normativamente valiosas, deseables o preferibles. Por supuesto, en los mundos empíricos que acabo de describir esquemáticamente vivieron o viven personas que los consideran preferibles, es decir, que los proponen y defienden también como mundos normativamente valiosos, de modo que por cada mundo empírico hay al menos un mundo normativo, como observó Max Weber.<sup>155</sup> Pero el universo de mundos sin nacionalismo propuestos normativamente es más amplio que el de los empíricos, pues todavía hay formas de organización social que no han sido ensayadas o que, según sus defensores, lo han sido de un modo insuficiente o imperfecto. Así, también son ajenas al nacionalismo todas las doctrinas políticas universalistas que prescinden del concepto de nación. El anarquismo está siempre libre de nacionalismo, pues su punto de referencia es siempre el individuo o comunidades estrictamente voluntarias no definidas *a priori*. En cambio, el liberalismo y el marxismo son dos doctrinas políticas universalistas que en su aplicación práctica han aparecido con frecuencia aliadas con el nacionalismo. Del liberalismo me ocuparé con más detenimiento en el capítulo IV. En cuanto al marxismo, ya vimos en el capítulo I que su cooperación con el nacionalismo se ha producido con frecuencia, movida por consideraciones tácticas.

¿Y cuando se defiende al Estado? ¿Acaso quienes entienden a los Estados como unidades políticas necesarias, que no podemos transformar o a las que no podemos renunciar, no son nacionalistas de Estado? La respuesta, de acuerdo con sostenido hasta aquí, es que sí, que los defensores de Estados concretos que los entiendan como unidades políticas necesarias, definidas *a priori*, son nacionalistas de Estado. Ellos mismos se suelen encargar de darnos una pista al calificar a sus Estados como naciones o Estados nacionales, pero también podemos considerarlos nacionalistas aunque no usen esos términos e incluso aunque digan rechazar el nacionalismo. De hecho, así lo hacemos habitualmente. Para desenmascararlos basta con escuchar su discurso político

---

<sup>155</sup> Véase M. Weber: *Economía y Sociedad*; pp.43-44.

o con preguntarles qué les parecería una hipotética escisión política de su Estado o la desaparición de alguna de las características que ellos consideran distintivas de éste. Cuando expresen su oposición absoluta, rotunda, que no deja ni un resquicio a esa posibilidad en ninguna circunstancia imaginable, podremos decir entonces que son nacionalistas encubiertos, nacionalistas que callan. Uno de las formas de defensa preferidas por los nacionalistas de Estado es la razón de Estado, aunque no es la única. Rafael del Águila ha observado que la razón de Estado, en efecto, se sitúa en la *lógica de la necesidad política*, es decir, que para que cumpla su función justificadora “debe ser considerada como ‘natural’ u ‘objetiva’.” Esa función justificadora consiste, entre otras cosas, en “identificar comunidad, nación y Estado.”<sup>156</sup>

Ahora bien, los Estados también se pueden defender sin recurrir a argumentos nacionalistas y, por tanto, pueden dar lugar a una política sin naciones. Un defensor de la conveniencia, bondad o utilidad de un Estado concreto en un momento histórico determinado no es necesariamente un nacionalista, aunque podría serlo si usara argumentos nacionalistas. Con esto no estoy diciendo que los Estados cuenten siempre con una justificación para seguir ejerciendo el poder, sino tan sólo que el concepto de Estado no lleva necesariamente al nacionalismo. Se puede defender a los Estados con otros argumentos que no los presentan como la unidad política básica y necesaria, pues la idea de Estado no supone su necesidad, ni ontológica ni normativa, ni mucho menos lleva consigo fronteras personales ni territoriales acotadas *a priori*, por más que los Estados empíricos tengan fronteras claramente delimitadas. Podemos entender a los Estados como comunidades políticas contingentes, y tomarlos o dejarlos, agrandarlos o empequeñecerlos, despiezarlos o unirlos a otros, según los deseos y las necesidades de quienes viven en ellos. Para tratar de justificarlos (otra cosa es que esas justificaciones prosperen cuando se sopesan los argumentos en contra) no es conceptualmente necesario recurrir a la idea de que son buenos porque coinciden con

---

<sup>156</sup> R. del Águila: “La razón de Estado y sus vínculos con la ética política”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 2 (1998), p.84.

la nación. Basta con argüir que tal o cual Estado es bueno o útil porque satisface ciertas necesidades o deseos que consideramos valiosos por buenas razones. Cuando deja de satisfacerlos, la misma lógica que nos ha llevado a defenderlo debe llevarnos a exigir un cambio institucional. Por lo tanto, de acuerdo con el patrón establecido en este trabajo, quienes piensan que es *necesario*, no ya el Estado como forma de organización política, mecanismo institucional o entidad abstracta, sino cierto Estado empírico o ideal delimitado de cierto modo, son nacionalistas de Estado.

## 6.2. Argumentos no nacionalistas

Veamos ahora por qué la línea argumentativa que habíamos dejado pendiente. Hasta ahora hemos visto los tipos de argumentos que puede utilizar un nacionalista para tratar de justificar su doctrina. He dejado para el final el sendero que saca fuera del nacionalismo a quien decide seguirlo sin volver sobre sus pasos, y por él me voy a adentrar a continuación. Se trata de un camino que también es muy frecuentado por los nacionalistas, pero transitan por él sólo hasta la mitad, en incursiones de ida y vuelta. Cuando se ven en aprietos, en lugar de proseguir hacia adelante dan la vuelta y regresan a la matriz de su doctrina, al concepto de nación, antes de que sea demasiado tarde. La razón de que nunca lleguen hasta el fondo es que ese camino termina fuera del nacionalismo. Si un nacionalista continúa por esa línea argumental hasta sus últimas consecuencias con plena convicción y sinceridad, y no sólo porque su sentido táctico le diga que puede darle buenos rendimientos en un caso concreto, habrá dejado de ser un nacionalista en el sentido que aquí estoy dando a ese término, que en mi opinión es el sentido más comúnmente aceptado entre los académicos y los agentes políticos contemporáneos.

Cuando preguntamos al nacionalista por qué considera valiosos los rasgos de inclusión y exclusión vimos que tenía dos opciones. Una posibilidad, ya analizada, era considerarlos constitutivos de la nación en el presente o en el pasado. Su otra opción,

la que ahora nos interesa, es defender que tienen valor instrumental para sus portadores o para terceros. Esta es la vía que, tomada en serio, conduce fuera del nacionalismo. Si se opina que los rasgos de inclusión y exclusión tienen un valor instrumental para los seres humanos, por ejemplo, porque se sostiene que enriquecen las vidas de sus portadores o que tienen un valor estético para terceros, entonces el concepto de nación deja de ser necesario. Quien sostenga tal cosa no podrá ser considerado nacionalista. Si ciertos rasgos de los seres humanos son valiosos por razones instrumentales y debemos protegerlos *sólo por ese motivo*, entonces (i) otorgar la autoridad legítima sobre un ámbito preterminado al conjunto de individuos que los posee no será *necesariamente* la mejor medida para proteger o desarrollar esos rasgos, pues la mejor adecuación entre medios y fines en los asuntos humanos, en permanente transformación, siempre es *contingente*, y muchas otras medidas de protección o difusión de esos rasgos deben parecerle igualmente posibles a quien está interesado pura y simplemente en esa protección o difusión; (ii) si se toma en serio su valor instrumental como justificación, entonces se ofrecerán abiertamente las razones que llevan a considerar que esos rasgos tienen un valor instrumental digno de protección o estímulo, y habrá que admitir *a priori* que esas razones pueden entrar en colisión con otros fines también valiosos desde un punto de vista también instrumental, o con deberes que se consideren justificados y, por lo tanto, que pueden ser derrotadas y pasar a un segundo plano ante la prioridad de esas otras consideraciones, es decir, tendrán que admitir que la reivindicación misma es contingente; y (iii) en la inmensa mayoría de los casos (tengo serias dificultades para encontrar alguna excepción), los rasgos de inclusión y exclusión aparecen de forma gradual y discontinua en un ámbito dado, de modo que si lo que el nacionalismo reclama es su protección o su desarrollo (y no un mayor grado de autonomía política) apoyándose en el valor instrumental que tienen *para sus poseedores*, entonces tendremos que proyectar medidas susceptibles de ser aplicadas de un modo también gradual y discontinuo, salvo que se pretenda que el valor instrumental de esos rasgos puede ser aprovechado y traer beneficios a cualquier ser

humano, en cuyo caso lo que se estará pidiendo, en buena lógica, será la adopción de medidas políticas adecuadas para su difusión y desarrollo universales. Las tres conclusiones tienen una misma consecuencia: el concepto de 'nación' deja de ser necesario para la argumentación y desaparece como ideal normativo. El nacionalista se queda sin la idea de que cierto grupo humano es el titular legítimo del poder político último sobre cierto ámbito, el titular de autoridad legítima sobre cualquier materia cuya competencia que desee reclamar para sí. Por tanto, con su caminar por esta senda acaba de poner los dos pies fuera del nacionalismo.

Lo que distingue al nacionalismo de sus alternativas es el concepto de nación. La principal característica del nacionalismo es que utiliza la creencia de que *X* es una nación como justificación última de sus reivindicaciones, o lo que es lo mismo, que no puede prescindir del concepto de nación. No hace depender su afirmación de ser el titular de la autoridad legítima de que disponer de una autoridad así sea el medio más adecuado para defender o promover los rasgos de inclusión y exclusión. Para el nacionalismo la nación *X* tiene derecho a decidir sobre el ejercicio de ese poder porque *X* es una nación, y no porque decidir sobre el ejercicio del poder sea el medio más adecuado para proteger algo que se considera valioso. Por supuesto, siempre que los argumentos instrumentales le favorezcan, es decir, siempre que sea posible establecer un vínculo instrumental entre la titularidad o el ejercicio de esa autoridad y la protección de algún rasgo de inclusión y exclusión, entonces el nacionalismo incorporará a su retórica también este argumento, pero rechazará cualquier replanteamiento serio que se pregunte si no habrá medidas de protección más eficaces, o medidas que ofrezcan una transacción o un término medio para proteger también otros fines valiosos u otros derechos que están siendo dañados, etc. Cuando un nacionalista esté dispuesto a prescindir absolutamente del concepto de nación en su razonamiento, habrá dejado de ser un nacionalista. Lo característico del nacionalismo no es el uso *en exclusiva* de argumentos tautológicos, naturalistas, de pragmatismo cínico o emotivistas, sino su incapacidad para prescindir de ellos.



Una pregunta pertinente en este momento es cómo saber cuándo alguien está utilizando esos argumentos no nacionalistas en serio y cuándo, en cambio, los utiliza por conveniencia, mientras esconde su convicción última, a saber, que la verdadera razón por la que ciertos rasgos sociales son valiosos es que *constituyen* a un grupo social que él considera una nación. A pesar de la pertinencia de la pregunta, creo que para poder ofrecer una respuesta clarificadora es preciso darle un cambio de orientación. Sugiero que nos preguntemos, mejor, cuándo es relevante desde un punto de vista moral saber que el nacionalista está escondiendo su nacionalismo, es decir, cuándo es relevante que nos presente sólo los argumentos racionalmente defendibles (no nacionalistas) y nos esconda su verdadera e injustificable razón. En algunas situaciones puede que haya muy buenas *razones no nacionalistas* para hacer lo que el nacionalista solicita, y por lo tanto, en ese caso será irrelevante si en su fuero interno late el concepto de nación como razón última. Podremos lamentar que use malos argumentos para defender una causa justa, pero no negar la justicia de la causa misma.<sup>157</sup> Si hay buenas razones para hacer algo, tendremos un deber moral de hacerlo con independencia de quién lo pida y de las razones de fondo que tenga para pedirlo. En efecto, algunas veces se pueden encontrar buenas razones extrañas al nacionalismo para tomar medidas cuya adopción es también exigida por algunos nacionalismos en algunas situaciones, aunque el modo de entender su aplicación no puede ser nunca el mismo.

Para mostrar fugazmente a qué me refiero voy a utilizar dos reivindicaciones propias de algunos tipos muy comunes de nacionalismo, la protección de las lenguas minoritarias y la descentralización del poder político. Imaginemos que después de una guerra terrible la comunidad internacional decide, durante las conversaciones de paz, rehacer el mapa político de una zona del planeta. Imaginemos también que los dos

---

<sup>157</sup> Kenneth R. Minogue expresó algo parecido al escribir que con frecuencia se observa que los políticos nacionalistas "[...] como Bismarck o Cavour, hicieron lo correcto por razones equivocadas." K.R. Minogue: *Nationalism*, p.7.

argumentos utilizados para crear las nuevas comunidades políticas fuesen uno lingüístico y otro a favor de la descentralización. Pues bien, ambos argumentos se pueden formular de muchos modos nacionalistas y de otros muchos no nacionalistas.

En cuanto a una de esas posibilidades del modo nacionalista de plantearlos, imaginemos que el argumento lingüístico dijera: 'Allí donde hay una lengua hay una nación, y a cada nación le debe corresponder su propia unidad política'; y que el argumento descentralizador rezara como sigue: 'Para descentralizar el poder político de tal modo que evite nuevas guerras, el mejor criterio es que las fronteras políticas coincidan con las divisiones sociales naturales a las que les corresponde el derecho del autogobierno, las naciones.' Estos son argumentos nacionalistas. No se trata de un ejemplo de laboratorio. Tras el Congreso de Berlín, la Europa que salió derrotada de la guerra fue dividida según el principio de las nacionalidades impulsado por el presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, según el cual a cada unidad lingüística debía corresponderle un Estado propio, movido por la convicción de que la satisfacción de ese requisito en la medida de lo posible traería la estabilidad al continente europeo.<sup>158</sup>

Sin embargo, se puede defender con argumentos ajenos al nacionalismo tanto la protección de los derechos de los hablantes de lenguas minoritarias como la descentralización política. La diferencia es que esta forma de defenderlas lleva a entender de un modo diferente las medidas políticas que se deben adoptar, incluso cuando esas medidas, formuladas genéricamente, son las mismas que solicita el nacionalismo. Por ejemplo, 'El principio de igualdad exige que los hablantes de lenguas minoritarias puedan ejercer todos sus derechos en condiciones de igualdad, lo cual

---

<sup>158</sup> Véase A. Cobban: *The Nation State and National Self-Determination*. Londres: Collins, 1969, esp. caps. III y IV; C.J.H. Hayes: *Nationalism. A religion*, pp.125-126; E. Hobsbaw: *Naciones y Nacionalismo desde 1870*, pp.142 y ss.; T. Frank: "The emerging right to democratic governance", en *The American Journal of International Law* 86 (enero de 1992), pp.46-91. A. de Blas: "Principio de las Nacionalidades", en A. De Blas (ed.): *Enciclopedia del Nacionalismo*, pp.433-434.

significa evitar que el conocimiento de su lengua materna sea un impedimento (o una desventaja no compensada por el Estado) para desarrollar sus vidas en igualdad de oportunidades, si es preciso mediante el establecimiento de instituciones políticas propias con las competencias necesarias para ocuparse de tal fin';<sup>159</sup> o 'La descentralización es el mejor medio para maximizar la eficiencia del poder político, y por tanto, debe ser la máxima posible y tener el número mínimo de niveles, sólo los que sean imprescindibles; puesto que la descentralización persigue la eficiencia, debe ser hecha por materias y no por unidades territoriales o personales definidas *a priori*, sino teniendo en cuenta el principio de que todos deben poder participar en la adopción de decisiones que les afecten directamente, etc.' Otro argumento no nacionalista complementario de los anteriores sería aludir también al menoscabo que sufren las personas de este grupo por pertenecer a una cultura minoritaria dentro del Estado, pues esta situación les fuerza a tener que aprender herramientas de origen cultural que la mayoría adquiere sin esfuerzo desde su infancia y, por tanto, las minorías deben gastar una parte de sus recursos personales en un esfuerzo del que los miembros de la cultura mayoritaria están exentos. También se podría defender la riqueza *estética* que supone tener varias lenguas en uso dentro de un mismo Estado y por esta razón considerar justificado que se estimule mediante incentivos el uso de todas ellas. La defensa de la diversidad no es exclusiva del nacionalismo. Etcétera.

No pretendo sostener que esos argumentos sean definitivos ni tampoco que por

---

<sup>159</sup> Nótese que en el ejemplo no nacionalista lo protegido son los hablantes, y no las lenguas abstraídas de sus usuarios. La lengua quedará protegida *indirectamente* al proteger a sus hablantes, pero no más allá de su comunidad *de uso*, lo cual implica ciertos límites para el tipo de medidas de protección que resultan admisibles desde el argumento mismo. Ahora bien, hay otros argumentos no nacionalistas acerca de cómo diseñar la política lingüística, por ejemplo, el valor de la coordinación social, que sí llevan a promover la enseñanza de lenguas mayoritarias sobre hablantes cuya primera lengua es otra. No obstante, si continuamos con los argumentos no nacionalistas en este terreno y otorgamos algún valor la autonomía individual, será difícil de justificar la práctica de muchos Estados que imponen el aprendizaje o el uso de cierta lengua a personas que se niegan a aprenderla, a usarla o a enseñarla a sus hijos. Dejo simplemente esbozado este asunto, que exige un mayor desarrollo en algún otro lugar.

el mero hecho de no ser nacionalistas, eso los convierta automáticamente en argumentos valiosos. Son sólo ejemplos de argumentos válidos, susceptibles de ser criticados. Pueden generar un debate público en el que se enfrenten contra otros argumentos y otras exigencias. De hecho, hay argumentos no nacionalistas que defienden la diversidad cultural de un modo que me parece abiertamente inaceptable o sin valor. Por ejemplo, la iglesia vasca defendió al euskera durante el siglo XIX por una razón que no me parece valiosa, “la de preservar a los vascohablantes de las ideas laicistas y revolucionarias, que se propagaban en español o en francés, rara vez en vasco. La literatura eusquérica del pasado siglo fue, en parte, una literatura militante auspiciada por la Iglesia, pero no, en absoluto, una literatura nacionalista.”<sup>160</sup> Otro tanto hicieron los sacerdotes catalanes, es decir, “utilizar la lengua vernácula en su acción pastoral contra el liberalismo.”<sup>161</sup> Sin embargo, tanto estos argumentos con los que tengo un desacuerdo de valores, como los expuestos con anterioridad, algunos de los cuales tal vez suscribiría, son argumentos válidos, formalmente susceptibles de formar parte de nuestro razonamiento práctico. Lo que he querido mostrar al ponerlos de ejemplo es que se puede utilizar argumentos no falaces para justificar medidas políticas que coinciden con algunas de las solicitadas desde algunos nacionalismos.

Por lo tanto, la diferencia entre el nacionalismo y el no nacionalismo no reside necesariamente en las medidas concretas que defiende cada uno. *Algunas* medidas políticas, entendidas de un modo genérico, pueden ser defendidas desde las dos posiciones. La descentralización del poder o la creación de escuelas en las que el vehículo de enseñanza sea una lengua minoritaria son medidas políticas justificables con argumentos completamente ajenos al nacionalismo. La diferencia entre el nacionalismo y el no nacionalismo estriba, en primer lugar, en el tipo de razonamientos con los que se justifican las medidas políticas, como acabamos de ver. En segundo

---

<sup>160</sup> J. Juaristi: *El Bucle Melancólico*, p.183.

<sup>161</sup> N. Bilbeny: *La Ideología Nacionalista a Catalunya*, p.15.

lugar, se distinguen en la forma de entender esas medidas. El nacionalismo entiende que las reivindicaciones políticas derivadas de la doctrina central son necesarias y no son aplicables en distintos grados o de un modo discontinuo a lo ancho y largo del ámbito definido dentro de la nación, sino en toda la nación con la misma intensidad y simultáneamente, mientras que *cualquier* medida que se adopte desde la posición no nacionalista que estoy avanzando aquí, la que me parece preferible, será entendida siempre como contingente y se admitirá su aplicación geográfica y demográficamente discontinua y en grados diversos, adaptada a las necesidades y a los deseos de los individuos y los grupos en cada lugar y en cada momento. El mapa de las unidades políticas básicas ideales dibujado por el nacionalismo es siempre un mapa estático, pues piensa que esas unidades no son contingentes. El mapa del tipo de evasión del nacionalismo que estoy defendiendo es *potencialmente* dinámico, abierto a posibles modificaciones, pues no descarta *a priori* ninguna distribución de las competencias ni de las fronteras. Pese a que busque siempre la máxima estabilidad, no sacrificará en nombre de ésta a los deseos y necesidades moralmente relevantes de los individuos. Cuando se abandona o se rechaza el nacionalismo, el ámbito en el que son exigibles unas u otras medidas políticas deja de depender de unas divisiones territoriales o personales rígidas y estáticas, sino que es modificado según las necesidades de los individuos y de acuerdo con su voluntad libremente expresada, de tal manera que *cualquier* medida política podría ser aplicada de un modo discontinuo y en distintos grados según los lugares y las poblaciones, y no necesariamente en bloque sobre un ámbito definido *a priori*. Acaso el mapa del no nacionalismo se mantenga estático durante cientos de años (pues su pretensión, como la de todo diseño de instituciones políticas, es la estabilidad), pero si tal cosa ocurriera sería porque las necesidades y deseos de quienes viven bajo él han sido satisfechas razonablemente durante todo ese tiempo por haberse mantenido inalteradas las circunstancias sociales relevantes, es decir, que la falta de correcciones o cambios del diseño institucional se debería a motivos puramente contingentes. Necesidad o contingencia de las comunidades

políticas ideales, esa es la cuestión. La elección entre una u otra posibilidad distingue a quien adopta el nacionalismo de quien lo rechaza.

En términos similares, pero no idénticos, Taylor escribió:

“La discusión entre nacionalistas y antinacionalistas tiene que ver sólo con el remedio. Para los últimos, la autoidentificación por medio de la nación es *contingente y evitable*, y por consiguiente los dolores de pertenecer a una cultura empobrecida pueden superarse cultivando a los individuos, en otro lenguaje si fuese necesario, y rompiendo su identificación con la nación. Para los nacionalistas, la identificación es *necesaria e indispensable*, y el remedio sólo puede ser entonces la promoción de la cultura nacional.”<sup>162</sup>

En primer lugar, Taylor lo estaba diciendo con claridad, pero no acertaba a ver la diferencia, que no reside en el remedio, sino en el punto de partida, en el fundamento o justificación de ambas posiciones. En segundo lugar, lo característico del nacionalismo no es la identificación con la nación, sino las consecuencias normativas que éste deriva de ella. Por supuesto que los individuos se entienden a sí mismos a través de su experiencia directa con muchos hechos sociales, entre ellos su cultura, y que en esa forma de verse o identidad tiene un carácter fuertemente marcado por la necesidad. Lo que no son necesarias son las consecuencias políticas que los nacionalistas extraen de algunas de esas formas en las que podemos percibirnos a nosotros mismos. Alguien ajeno al nacionalismo puede sentirse tan unido a su cultura como un nacionalista y, sin embargo, las consecuencias políticas que deriva de ese sentimiento son muy distintas, como trataré de mostrar en los dos próximos capítulos.

---

<sup>162</sup> C. Taylor: *Reconciling the Solitudes*, p.50.

REUNIDO EL TRIBUNAL QUE SUSCROBÓ EN EL DÍA DE  
LA FECHA, ACORDO CALIFICAR LA PRESENTE TESIS  
DOCTORAL CON LA CENSURA DE ~~SOBRESAUMENTO~~ ~~CUM LAUDE~~  
MADRID, 28, mayo 1929  
POR UNANIMIDAD

Esc. de

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~